BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.796

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

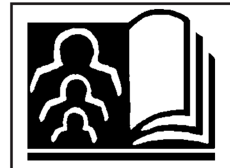
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 177 del 10/12/1997 Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Gino Pompilio Salvador, argentino, 13/5/1965, soltero, abogado, D.N.I. 17.057.660, Sarmiento y Victoria s/n Pueblo San Basilio, Pcia. Córdoba; y Alcides Hugo Salvador, argentino, 19/9/1929, casado, escribano, D.N.I. 6.625.237, José Fronte 169, Gral. Deheza, Pcia. Córdoba. Domicilio social: Jorge Luis Borges 2315, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandados, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; c) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; d) importación y exportación. Capital: $ 120.000, representado por 120.000 accs. ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, durante 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30/6. Se designa Presidente a Gino Pompilio Salvador y Director Suplente a Alcides Hugo Salvador. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 76.715

ANTEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Daniel Colombini, argentino, casado, empresario, 40 años, DNI 12.653.118, Patricia Beatriz Colombini, argentina, divorciada, abogada, 42 años, DNI 11.515.900, ambos domiciliados en Av. J. de Garay 840, 3, Cap. 2) Escrit. del 4/12/97. 3) ANTEC S.A. 4) Av. Juan de Garay 840, 3, Cap. 5) a) Comerciales: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación, instalación, comercialización en todas sus formas de equipamientos electrónicos para teleradiodifusión y telecomunicaciones, sus partes, accesorios, repuestos y cualquier otra actividad conexa con las anteriores. b) Servicios: Diseño de redes de C.A.T.V., H.F.C. y comunicaciones en general, asesoramiento técnico, mantenimiento y demás actividades conexas con los servicios prestados. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por el tiempo de duración de la sociedad. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Horacio Daniel Colombini, Vice.: Patricia Beatriz Colombini, Dir. Sup. Liliana Mabel Di Leo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 138.163

ANTONIO MACHADO 650

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/1997. 2) Marcos Uman, argentino, nacido el 7/11/1910, empresario, DNI 507.598, casado, y Esther Wainfeld de Uman, argentina, casada, nacida el 4/8/1909, empresaria, LC 1.328.587, ambos domiciliados en Guido 1571 piso 10º Dep. "A" Cap. Fed. 3) "ANTONIO MACHADO 650 S.A.". 4) Guido 1571 piso 10º dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: Constructora: construcción de inmuebles sean casas o departamentos, incluidos edificios por el sistema de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, casas o departamentos, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda. 7) Ciento sesenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandado por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Beatriz Marta Bob, Director Suplente: Horacio Fernando Elijovich.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 138.104

AUREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/12/1997 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 28/11/1997 que aceptó las renuncias del Director titular único Héctor Alcides Coronel y Director suplente María Leonides Luna y se designó Director titular a Ana María Vadalá Gutiérrez de Robledo y Director suplente a Héctor Pedro Robledo se aumentó el capital a $ 1.100.000.- y se fijó sede social en Guayaquil 343, piso 2º dep. B, Capital y se reformó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 76.796

AUSTRALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/12/97. 2) Pagani Uruguay S. A. inscripta en la I.G.J. de Capital Federal el 27/11/97 nº 2192, libro 54 tomo B de Estatutos Extranjeros; Luis Alberto Malnis, arg., nac. 11/5/33, casado, empresario, D.N.I. 6.537.121, Avda. Quintana 562, 4º "A", Cap. Fed. y Juan Adrián Kwist, arg., nac. 18/9/38, casado, empresario, L.E. 4.871.036, Manuel Castro 1838, Banfield, Pcia. Bs. As. 3) "AUSTRALMAR S.A.". 4) Alsina 756, 7º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Importación y exportación, compra y venta, consignación, permuta, distribución y mantenimiento de todo tipo de bienes relacionados con la industria maritima y naviera, agentes marítimos, fletadores, transporte terrestre y marítimo, constructora, propietaria y armadora de todo tipo de buques y artefactos marítimos, explotación y operación de puertos marítimos y fluviales, y todo otra actividad relacionada con las mencionadas industrias. 2º) Inmobiliaria: Adquisición, venta, locación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción y todo tipo de actividad relacionada con inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 3º) Mandataria: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, administración de bienes y de empresas. 4º) Financieras: dar y tomar dinero prestado a interés o gratuitamente, efectuar préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto o largo plazo, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, pagar y recibir comisiones, contraer todo género de obligaciones bajo las formas usuales de comercio, emitir debentures y toda clase de obligaciones, asociarse a empresas, sociedades o personas, constituidas o a constituirse para negocios realizados a realizarse, sea mediante aportes materiales o inmateriales, o de simple colaboración, participar en sociedades, nacionales o extranjeras y en general todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. 7) $ 25.000. 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Luis Alberto Malnis; Vicepresidente: Juan Adrián Kwist; Directores titulares: Julio Néstor Rodríguez Ibarra y Atilio Luis Oliveri Correia; Director Suplente: Mario Danilo Klisich Di Vietri. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde de Sindicatura. 13) 30/6.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 76.690

AYACUCHO TELEVISORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 celebrada el 8/9/97, se resolvió incluir en el estatuto social el artículo décimo quinto que establece: "La Sociedad no podrá transferir la licencia hasta el 20 de mayo de 1999. Esta limitación no es aplicable en caso de fusión o transformación de la Sociedad".

Autorizado - Valeriano Guevara Lynch
Nº 138.209

B W DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 318 del 12/11/97 Reg. 1158 Folio 2193. "B W DESIGN S.A.". 2) Socios: Sandro Daniel Gasparini, soltero, argentino, 4/3/63, DNI 16.224.002, empleado, Carlos Peregrini 1079, 14º "E" Cap. Fed.; Marta Elena López, casada, argentina, 16/12/56, D.N.I. 12.945.836, empleada, Cavia 2947, 10º Cap. Fed.; Mara Gladys Landeras, soltera, argentina, 24/3/65, DNI 17.285.905, empleada, Avda. Angel Gallardo 981, 2º "9" Cap. Fed.; 3. 99 años; 4. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes actividades: I) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. II) Constructora: Construcción de edificios y de obras e infraestructura de carácter público o privado o sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512; la realización del cálculo y proyecto de la ingeniería y de proceso básica y de detalle de todas las obras mencionadas preferentemente, incluidos su administración y financiamiento; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o por licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura. III) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5º $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción; 6º Cap. Integrado: 25 % en efectivo: 7º Directorio: mínimo 1 máximo 5 miembros titulares mandato 2 ejercicios; 8º Prescinde de sindicatura; 9º Primer directorio: Presidente: Daniel José Bianchi; Vicepresidente: Mara Gladys Landeras; Director Suplente: Sandro Daniel Gasparín; 10º Rep. Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 11º 30 de junio; Arias 1730, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 138.171

BLACK FOREST

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Eliana Mabel Panario de 30 años de edad, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Santander 2236, de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI Nro. 16.935.769 y Viviana Elizabeth Coscia de 24 años de edad, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Gabriel Miró 3718, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, DNI Nro. 23.045.948. 2. Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre de 1997. 3. Denominación: BLACK FOREST S.A. 4. Domicilio social: Uruguay 654, Piso 3º, Oficina 301. 5 Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, la construcción, compraventa, administración y todo tipo de operaciones sobre inmuebles urbanos o rurales, especialmente la construcción y/o explotación de hoteles y cabañas en zonas turísticas. Asimismo podrá dedicarse a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el turismo en el país o en el extranjero. 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital social: $ 50.000,00 (pesos ciento mil) divididos en 50 (cincuenta) acciones de $ 1000,00 (pesos mil) cada una. Acciones suscriptas: 50 (cincuenta). Acciones integradas: 25 por ciento, totalmente en efectivo. 8. Administración y representación legal: Presidente: Eliana Mabel Panario; Directora: Viviana Elizabeth Coscia. 9. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Eliana Mabel Panario
Nº 138.112

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 256.557. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 12/11/97 se resolvió por unanimidad de votos ampliar el objeto social y reformar el artículo tercero del Estatuto Social: Objeto Social: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: (i) La explotación del negocio de video club y afines: la compra, venta, canje, importación y exportación de aparatos de grabación y reproducción de video cassetes, video películas, cassetes de video vírgenes, sus accesorios, conversión de videos de una norma a otra, tanto de película como de aparatos; la transferencia de video cassetes de películas cinematográficas; la representación de empresas productoras de video películas y distribución de las mismas; compra, venta, producción y consignación de videogramas, tanto grabados como vírgenes; alquiler de películas y/o equipos de video; servicio de reparación y mantenimiento de aparatos, destinados a los fines indicados precedentemente, (ii) La comercialización, distribución y merchadising en sus locales de alquiler de videopelículas de: a) hardware, programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término software, juegos de video, artículos, aparatos, elementos y accesorios relacionados con la computación; b) aparatos y equipos de discolaser, de audio y video, películas, cintas magnéticas, discos compactos; c) productos comestibles, entre otros, golosinas, galletitas, cigarrillos; d) artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales; e) indumetaria, ropa, prendas de vestir, artículos de marroquinería, bijouterie, artículos de regalo, de bazar; f) libros, diarios, revistas, impresiones, folletos, pósteres, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales, guías, tarjetas, sobres, cuadernos y/o cualquier otro tipo de publicación; realizando a tales fines la importación, exportación, compra y venta —en forma directa, por catálogo o por correspondencia—, permuta y/o consignación de los bienes mencionados, (III) La prestación del servicio de cajeros automáticos y telepostales. Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; Financieras: La participación mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otrogamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y finanzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en qualquiera de las modalidades viegentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no seas prohibidos por las leyes o por este contrato".

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante
Nº 138.211

BLUE MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Manuel Villaverde, español, casado, 2/9/40, empresario C.I.P.F. 4.754.692, Sevilla 2931, de esta ciudad; Ricardo Pedro Fiorito, argentino, casado, 17/1/45, licenciado en administración de empresas, D.N.I. 4.518.189, Av. del Libertador 408, 6º, dpto "B", de esta ciudad y Ana Karina Manzino, argentina, soltera, 1/11/74, comerciante, D.N.I. 23.805.264, Av. del Libertador 4444, Torre II, 1º piso, de esta ciudad. 2) Esc. Nº 4671 del 11/12/97, Fº 23.070 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) BLUE MOTORS, S.A. 4) Avenida Francisco Beiró 4422, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de toda clase de automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios de atención mecánica, así como también lubricantes, combustibles y sus actividades complementarias y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos b) Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) $ 12.000. 7) Presidente: Ricardo Pedro Fiorito. Director Suplente: Ana Karina Manzino. 8) Repressentación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 9) 31/12/c/año. 10) Se prescinde de Sindicatura.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 138.136

BOLZANO RENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Ricardo Trucco, nacido el 24/9/1941, casado, Ingeniero Industrial D.N.I. 4.584.448; y Fernando Gabriel Trucco, nacido el 12/4/1973, soltero, Licenciado en Periodismo, DNI, 23.326.437, ambos argentinos y domiciliados en Pasaje Murillo 2623, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 5/12/1997. 3) BOLZANO RENTAL S.A. 4) Avda. Francisco Beiró 3360, piso 15 "A" de Capital Federal. 5) A) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de automotores y maquinarias en todos sus tipos y categorías, industriales, comerciales y sus partes, repuestos y accesorios, operaciones en general por sistema de leasing. B) Servicios: Reparaciones y mantenimiento de automotores y maquinarias industriales, sus partes, repuestos y accesorios. C) Mandatos: Mediante la realización y ejecución de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, con la mayor amplitud permitida por las leyes y reglamentos vigentes. D) Financieras: Mediante la financiación de operaciones propias o a traves del aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para operaciones y negocios de compra, venta, importación, exportación o industrialización de bienes relacionados con la actividad principal. 6) 99 años a contar de su inscripción, 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Daniel Ricardo Trucco; Director Suplente: Fernando Gabriel Trucco. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de setiembre

Escribana - Sara Celia Hurovich
Nº 76.795

CABALLITO SHOPPING CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 21/11/95, modificó la denominación así: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Petrotrack S. A.", continúa funcionando la sociedad anónima denominada CABALLITO SHOPPING CENTER S.A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Y el objeto social: Artículo 3º: Tiene por objeto: Comercial; Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, combustibles, lubricantes, encomiendas, hacienda o correspondencia, compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus respuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, fraccionamiento, elaboración y envase de combustibles, lubricantes, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 138.125

CAPTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 4/12/97. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, finaniceras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 138.130

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIALIZACION DE CARNES VACUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1586546. Se hace saber que por esc. del 27-11-97 pasada al fº 689 ante M.G. Guthmann, Adscripta Reg. 219 de Cap. Fed., la soc. reforma Estatuto, a saber: se eliminaron las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones y la reglamentación del derecho de preferencia de socios, se suprimió el Comité Ejecutivo y su reglamentación, se autoriza a la sciedad a emitir cualquier clase de acciones, se aliminan las categorías de acciones clase A y clase B, se reduce a 5 el número máximo de directores de la sociedad, se suprime la cláusula que dispone que el uso de la firma social pueda ser ejercido indistintmente por el presidente y el vicepresidente.

Autorizada - Mariela Scendio
Nº 138.230

CONSTRUCTURA SUPERI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 11-9-92 Nº 8582 Lº 111, Tº A de S. A. Por escritura Nº 343 del 10-12-97 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28/11/97 en la que los socios de "CONSTRUCTORA SUPERI S. A" resolvieron ampliar el objeto social, aumentar el capital social en $ 588.000,- elevándolo de $ 12.000,- a $ 600.000,- y fijar nueva fecha de cierre del ejercicio social, modificar el estatuto social: Artículo Tercero: Objeto: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y/o en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de inmuebles de terceros. Financiera: Celebración de contratos de leasing financiero en los términos de la ley 24.441, contratos de fideicomisos u otros cuya finalidad sea financiar la construcción de obras civiles o la adquisición de las unidades construidas, con exclusión de la ley 11.672 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de terceros. Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Pesos Seiscientos Mil. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 76.684

CORTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por Esc. del 5-12-97, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº 1985, del Reg. 1381 de esta Cap. Fed. a su cargo, don: Esteban Javier Coraglia, arg., casado, nacido el 16-5-63, comerciante, DNI. 16.372,863, domic. Marconi s/Nº, localidad de Morteros, Pcia. de Córdoba, don Pedro Washington Coraglia, arg., solt., comerc., DNI 16.856.859, domicil., Maipú 535, 9º, de Cap. Fed., constituyeron la sciedad denominada CORTRANS. A. S, con domic. en Maipú 535, 9º. Capital Social: $ 12.000. Objeto social: por sí y por 3eros y/o asoc. a 3ros. a: Explotación del transporte terrestre de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes mediante vehículos propios o de 3ros., y de concesiones de líneas de transporte de carga, y en gral. o vinculado con la actividad del transporte nacional e internacional y dentro de esa actividad, la de comisionista y represntaciones de toda operación afín. b) Compras, ventas, arriendo y subarriendo de vehículos en gral., sus implementos, accesorios y repuestos, así como productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la industria automotriz y la reparación de vehículos propios o ajenos. c) Importación y exportación: Directorio: Presidente: Pedro Washington Coraglia. Director Suplente: Esteban Javier Coraglia. Duración en el cargo tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 76.772

CRECER PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucia Belozercovsky, argentina, soltera, estudiante, nació 15/6/77, emancipada, DNI: 25.966.705, domicilio Rivadavia 595 Pilar, Pcia. Bs. As.; Héctor Mario Fernandez, argentino, casado, nació 13/3/47, DNI: 8.336.611, martillero y corredor, domicilio en Almirante Brown 1358 Luján, Pcia. de Bs. As. 2) 3/12/97. 3) CRECER PILAR S. A. 4) Av. Corrientes 3884 P. 1º "D" Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; Constructora: Construcción de edificios, casas, chalets, estructuras metálicas o de hormigón, barrios cerrados y countries, obras civiles y de todo tipo de inmuebles, aún los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal, explotación y administración de los mismos, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Lucis Belozrcovsky; Director Titular: Hector Mario Fernandez y Director Suplente: Juan Carlos Centenaro, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.754

CURTICOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/11/1997. 2) Sergio Taselli, italiano, divorciado, nacido el 10/11/1944, empresario, C.I.P.F. 5.282.426, domicilio en Roberto Wernicke 573 de Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Carlos Pedro Merlo, argentino, casado, nacido el 11/1/1945, comerciante, L.E. 7.747.717, domiciliado en la calle Pergamino 837, Castelar, Pcia. de Bs. As. 3) "CURTICOR S.A.". 4) Avenida Rivadavia 413, Piso 6º, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, para la agricultura, ganadería de todo tipo y en especial animales destinados a la producción de pieles, cueros; forestación, fruticultura. Desmonte: tareas de desmonte y recuperación de tierras, tanto propias como ajenas, con maquinarias propias o de terceros. Industriales: mediante la elaboración de productos fruto de la explotación agropecuaria y forestal y especialmente la curtiembre y peletería, la prestación de servicios agropecuarios y complementarios de la industria con maquinaria propia o de terceros y la fabricación de implementos y maquinarias destinadas a la actividad agropecuaria e industrial. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza Importadora y Exportadora: de bienes relacionados con su actividad agropecuaria e industrial. Comercial: mediante la compra y venta de los productos relacionados con el objeto, tanto de propia producción como la de terceros y de la intermediación de productos agropecuarios. Financiera: mediante la financiación de las actividades propias o de terceros con o sin garantía real, permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de entidades Financieras. Mandataria: mediante la realización de contrataciones y demás operaciones comerciales por cuenta de terceros. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un cargo de un directorio de unipersonal con mandato por 5 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Sergio Tasselli, Director Suplente: Carlos Pedro Merlo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 138.105

D BT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta del 26/9/97, reformó el Art. 15º llevando al 30 de junio de cada año la fecha de cierre de ejercicios. Expte. 1.630.718.

Escribano - Ruben O. Erviti
Nº 138.127

DE LOS BAQUEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Enrique Gabriel Palmou; 37 años, DNI. 14.012.032, empresario, domicilio: Vallone 15, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Juan Carlos Viola, 35 años, DNI. 16.082.653, Lic. Adm. de Empresas, domicilio: Alberti 351; 9º B; Cap. Federal; todos argentinos y casados. 2) 10.12.97; 3) 99 años; 4) Alberti 351, 9º B; 5) a) Comerciales: Explotación de negocios gastronómicos, mediante la concreción de nuevos Establecimientos y/o adquisición de Establecimientos preexistentes del ramo, así como la Administración de los mismos, sean propios o de terceros; b) Industriales: Elaboración, fabricación y comercialización de productos gastronómicos y/o alimenticios; c) Realizar servicios conexos y/o relacionados con la gastronomía; 6) $ 14.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; 8) Prescinde Sindicatura; 9) 30.11. de cada año; 10) Presidente: Enrique Gabriel Palmou; Vicepresidente: Juan Carlos Viola; Directora Suplente: Mirtha Margarita Barcena.

Autorizada - Sara Patop
Nº 76.705

DIPLOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 464, Fº 1833 el 1/12/97, Reg. 663, Cap. Fed. Esc. Luis Giménez Gowland. Socios: Juan Antonio Guarino, arg., nac. 16/08/51, cas., DNI 10.084.034, dom. en Piedras 333, Cap. Fed. Carlos D'Angelo, arg., nac. 11/03/61, cas. DNI 92.493.716; comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: comercializar, tomar y dar representaciones, alquilar, fabricar, importar y exportar, hacer telemarketing, instalación y servicio técnico de equipos de telecomunicaciones, telefonía, radiocomunicaciones, informática, computación centrales telefónicas, equipos de facsímiles, aparatos telefónicos electrodomésticos, equipos y muebles para oficina, fotocopiadoras, sistemas de seguridad: circuito cerrados de televisión, alarmas. Explotación de servicios de valor agregado y servicio básico telefónico. Accesorios, insumos y partes para los rubros ut supra indicados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 12.000. Rep. en 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 100 c/u, Dirección: Directorio, de 1 a 3 por 2 años. Presidente: Juan Antonio Guarino Director suplente: Carlos D'Angelo. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Sede social: Pidras 333, PB, Cap. Fed.

Escribano - Luis Giménez Gowland
Nº 138.094

DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Claudio Marcelo Morini, arg., sol., nac. 18/11/71, comer., DNI 22.489.349, dom. Bartolomé Mitre 835, Piso 4, Cap. Fed. y Silvia Méndez, arg., sol., nac. 9/12/71, com., DNI 22.526.998, dom. en Hilario Ascasubi 1287, Wilde, Prov. de Bs. As. Fecha: 5/12/97. Denominación: DISTRIBUIDORA INSUMOS Y COMPUTACION S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 939, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de repuestos, accesorios, insumos artículos componentes y equipos electrónicos y de computación y librería y la prestación de servicios, asesoramiento y análisis de sistemas relativos a la computación. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Claudio Marcelo Morini. y Director Suplente Silvia Méndez. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribana - Ana María Valdéz
Nº 76.778

EATON INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 5/9/97 Nº 9896, Lº 122, Tº A de S.A. Comunica que el 13/11/97 resolvió reformar el art. 3º del Estatuto: Objeto: Su objeto es desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: A. Industriales y Comerciales: Procesar, vender, comprar, fabricar, emplear, importar o exportar materias primas, partes, piezas, componentes y demás accesorios necesarios para los productos relacionados con el mercado industrial, de vehículos, de la construcción, comercial y aeroespacial, con productos que incluyan la distribución de energía eléctrica y control de equipamientos, transmisiones para vehículos pesados, componentes de motores, productos hidráulicos, implantadores de iones para circuitos electrónicos, empuñaduras de palos de golf y una amplia gama de controles, incluyendo además la fabricación y venta de las piezas, partes y conjuntos para otras industrias, llevando a cabo cualquier otro negocio o actividad que pueda resultar conveniente para la sociedad, en relación con las actividades mencionadas en el presente. B. De Inversión: mediante la compra y venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituidas o a constituirse. C. Financieras: Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operación financiera. Asesoramiento en todas las materias relacionadas con su actividad. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 138.099

EL JACHE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad EL JACHE S.A., fue creada por escritura del veinticinco de noviembre de 1997. Socios: Gustavo José Hisi, argentino, nacido el 14/7/56, divorciado, D.N.I. 12.543.542, abogado, domiciliado en Juan B. Justo 464, Béccar, Provincia de Buenos Aires y Mauricio Luis Querinuzzi, argentino, nacido el 14/3/60, casado, D.N.I. 14.101.037, abogado, domiciliado en Bogado 2124, Florida, Prov. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello con la intervención de profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios o títulos de crédito, constitución, transferencia o cesión de hipotecas, y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas y modalidades de establecimientos agrícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, tambos, formalización de contratos de arrendamientos, aparcerías y pastoreo, operaciones afines y complementarias. Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios de administración de bienes, empresas, instituciones de cualquier naturaleza, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, pudiendo contratar toda clase de técnicos en la materia y profesionales con títulos habilitantes, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas. Comercial: Compra, venta, distribución, consignación de artículos y mercaderías metalúrgicas, su importación y exportación. Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y materiales para la construcción. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. Exportación de productos manufacturados y de servicios, incluyendo proyectos de ingeniería y construcción, intervenir en la compra en el mercado interno de productos destinados a la exportación, importación de productos destinados a la venta en el mercado interno y en la realización de actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. Constituir y/o participar en "Consorcios de exportación" de acuerdo a las normas legales que los rijan. Promover la colocación de bienes y servicios en el mercado internacional, utilizando mecanismos que posibiliten el intercambio comercial, con países limítrofes y no limítrofes, representación con o sin exclusividad. Capital Social: $ 100.000. Administración y representación legal: Directorio de 1 a 5 titulares por el plazo de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede Social: Olazábal 2525, P.B. "B" de esta Ciudad. Presidente: Dr. Gustavo José Hisi; Vicepresidente: Dr. Mauricio Luis Querinuzzi y Director Suplente: Rubén Javier Ferrarazzo, argentino, nacido el 24/3/54, casado, D.N.I. 10.780.961, mandatario, domiciliado en General Paz 824, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
Nº 76.742

ESPEJOS VERSAILLES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 14/12/95, Nº 9710, Lº 103 de S.A. Tº A. Avisa que por escritura del 29/7/96 se protocolizó el acta del 27/5/96 en la que se reformó el art. 11º del Estatuto Social estableciendo que el ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año.

Presidente - Mario D. Triposcoufis
Nº 138.116

EXTRANEWS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Carlos Alberto Galanzino LE 7.627.091, arg., casado, nac. el 4/2/49, y Gabriela Andrea Pezone DNI 17.985.778, arg., soltera, nac. el 15/9/67, ambos comerciantes y domiciliados en Paraná 425 6º p. Capital han constituido EXTRANEWS S.A.: Domicilio legal: Paraná 425 6º "2" Capital. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un V/N $ 1 y 1 voto c/una, suscriptas 8000 accs. por Carlos A. Galanzino y 4000 accs. por Gabriela A. Pezone, integrando 25% en efvo. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades en el país o en

el extranjero: Servicios de Prensa: Monitoreo y seguimiento de noticias publicadas en medios de prensa escritos, orales, audiovisuales y de soporte tecnológico. Realización de informes de noticias y su distribución. Creación e implementación de campañas de difusión de noticias a través de la prensa, de marketing y de piezas de publicidad gráfica y audiovisual. Organización de eventos para organismos y/o empresas. Creación, producción, y circulación de boletines, órganos de difusión empresariales, libros, folletos y otros materiales gráficos de difusión. Desarrollo de mailings y su distribución. Realización de stands para ferias y congresos. Implementación de campañas de telemarketing. Administración y representación: por un Directorio de uno a cinco miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Cierre de Ejerc.: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Carlos A. Galanzino y Director Suplente: Gabriela A. Pezone.

Presidente - Carlos Alberto Galanzino
Nº 138.103

FORTIN ARIN

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 44.267: Por Asamblea Extraordinaria del 14/11/97 y escritura 156 del 10/12/97 se resolvió: 1) modificar el artículo 1º del estatuto; 2) aumentar el capital a $ 470.000 y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto.

Escribana - Gabriela Verna
Nº 76.722

FRANMAR DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Se hace saber que por escritura Nº 317 del 9/12/97 ante Esc. Lian A. Abuchanab titular del registro 1192, C.F., se const. una Soc. Anónima, integrada por Julio Alfredo Baus, arg. soltero, nac. 15/11/50, com. DNI 10.123.795 dom. Constitución 4058 Cap. Fed. y Francisco Pereyra, arg., cas., nac. 3/9/30, com. D.N.I. 4.495.177 dom. en Rodríguez Peña 565 Pso. 8 Cap. Fed. Denominación: FRANMAR DE SERVICIOS S.A. con domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de limpieza de vidrios de altura, limpieza general y mantenimiento de vagones de ferrocarriles, subterráneos y transporte en general; desratización, desinfección y desinsectación de inmuebles y transportes; mantenimiento de parques y jardines, control de plagas y malezas, cortes de pasto, podas de árboles, zanjeo y reparación de veredas, limpieza y barrido de calles pavimentadas; recolección de podas y producidos de barridos, recolección de residuos domiciliarios; carga y descarga de mercaderías en general; transporte y distribución de mercaderías, personas, correspondencia, escolares, caudales, mudanzas y fletes; servicio y transporte de contenedores; provisión de vehículos con y sin chofer; limpieza y mantenimiento interior y/oexterior de inmuebles estatales, nacionales, provinciales, municipales y/o privados; provisión de organismos nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas o descentralizadas, empresas y particulares; intervenir en concursos y/o licitaciones públicas o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 3 años. Representación Legal: Presidente del Directorio Julio Alfredo Baus, Dir. Supl. Francisco Pereyra. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 31/07 de c/año. Domicilio legal: Constitución 4258 Cap. Fed.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
Nº 76.792

GAICHUA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 99 del 28/7/94 Reg. 75 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 13/1/94 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 23.091, reformándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo por esc. 100 del 28/7/97 Reg. 75 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. del 7/2/94 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 23.091 a $ 35.571, reformándose el art. 4º del estatuto soc. Por esc. 101 del 28/7/94 Reg. 75 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea extraord. del 23/3/94 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 35.571 a $ 71.797, reformándose el art. 4º del estatuto social. Por esc. 102 del 28/7/97 Reg. 75 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. del 28/4/94 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 71.797 a $ 92.081 reformándose el art. 4º del estatuto social. Inscripta bajo el Nº 2876 Lº 105 Tomo "A" de S.A. el 13/5/88.

Escribano - Hugo I. Matera
Nº 76.737

GRACE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 10.151 Lº 112 Tº A de S.A.). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria autoconvocada del 11 de diciembre de 1997, la sociedad GRACE ARGENTINA S.A. ha reformado el Artículo Primero del Estatuto Social, cambiando su denominación social por CRYOVAC ARGENTINA S.A. con efectos a partir del día 1 de enero de 1998.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
Nº 138.086

GRUPO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 1.635.215. La Asamblea Unánime del 10/11/97 resolvió a) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.508.513. En el Artículo Cuarto el nuevo Capital Social es de $ 1.508.513 y está representado por 1.508.513 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1 c/u y con derecho a 5 votos por acción. b) También se reformaron los Artículos Quinto, Octavo, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Quinto y Décimo Séptimo. Se resolvió el Ordenamiento del Estatuto social incluyendo las modificaciones aprobadas en la Asamblea en un Texto Ordenado.

Precalificante - César Norberto Correa Arce
Nº 138.177

GUERRICO MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 450 del 10/12/97 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Aquilio Todini, italiano, casado, 27/9/56, empresario, dom. San Martín 439, 12º piso, Cap. Fed., DNI 93.511.836 y Heraldo Santiago Spies, argentino, casado, 22/6/49, ingeniero, dom. Aristóbulo del Valle 1591, 6º "A", Cap. Fed., DNI 8.208.028. Duración: 99 años. Objeto: 1) Efectuar inversiones mediante aportes de capitales a particulares, empresas y en general personas físicas o jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades formadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal, ya constituidas o a constituirse, realizar compraventa de títulos y acciones la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y el otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. 2) Realizar la exploración y explotación de recursos minerales propios o de terceros, en el territorio de la República Argentina y en el exterior, incluyendo todas las actividades mineras, cateo, prospección, desarrollo, extracción, elaboración, industrialización, almacenamiento, comercialización de productos y obtención de todo tipo de minerales, sus componentes y sustancias afines, productos y subproductos, ya sean orgánicos o inorgánicos y sus derivados y todo otro derecho regulado por el Código de Minería y leyes conexas. 3) Elaboración, transformación u obtención de beneficio mineral de cualquier materia prima, productos, subproductos, sustancias afines y derivados, mencionados en el inciso 2) precedente. 4) Compra y venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos, subproductos, sustancias afines y derivados mencionados en el inciso 3) precedente. 5) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, incluso para contraer préstamos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables y cualquier otro instrumento. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y en toda que regule la intermediación en el mercado de capitales y/o el ahorro público. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y representación legal: A cargo de un Directorio entre 1 a 9, por 1 año. Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Heraldo Santiago Spies, Vicepresidente: Fernando Miguel Bosch, argentino, casado, 26/3/44, abogado, dom. San Martín 439, 12º piso, Cap. Fed. DNI 4.597.872. Director Suplente: Aquilio Todini. Sede social: San Martín 439, 12º piso, Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
Nº 76.739

INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT LTD. inscripta el 22/3/96, bajo el Nº 370, del libro 53 tomo B de estatutos extranjeros e Invesco Pacific Holdings Ltd. inscripta el 29/3/96, bajo el Nº 415, del Libro 53, Tomo B de estatutos extranjeros. 2) Constitución el 2/12/1997 por Escritura Pública Nº 2351 al Folio 13.139 del Registro Notarial Nº 375, Capital Federal. 3) Denominación: INVESCO GLOBAL ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Sarmiento 310, piso 4 A de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: poseer participaciones en otras sociedades existentes, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: poseer participaciones en otras sociedades existentes en la actualidad o que se constituyan en el futuro, formar parte de consorcios o iniciativas societarias temporarias o permanentes, efectuar aportes y contribuciones, negociar o comprar títulos valores, derechos reales o participaciones en sociedades, efectuar compras, canjes, transferencias y/o cesiones de todo tipo de activos y títulos valores. Promover e impulsar las inversiones en instrumentos negociables mediante la compra y cesión de títulos valores, acciones, debentures, bienes dados en garantía, bonos, derechos y cualquier otro tipo de documento o título valor, ya sea en la Argentina o en el exterior, excluyendo aquellas operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por ley o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 Administración: 3 ó 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente Luis Francisco Alonso Pérez-Martínez Dupui, Vicepresidente Atanasio Hernán Celorrio, Directores Titulares: Juan Lisandro Salas, Eduardo Enrique Represas, Fernando Gustavo Riavec, Directores Suplentes: Claudio Villar y Hernán Miguel Zaballa y Miguel Gesuiti. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores debidamente autorizados.

Autorizada - Marcela González
Nº 138.085

ISUKI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Ivan Secul, arg., comerciante, D.N.I. 12.225.591, dom. Av. Santa Fe 756 3º "D" Acassuso, prov. Bs. As., Jorge Enrique Francia, arg., comerciante, D.N.I. 14.628.450, dom. Alférez Bouchard 1194, Olivos, prov. Bs. As., Federico Fabián von Brocke, arg., comerciante, D.N.I. 16.939.455, dom. Don Bosco 2840, San Isidro, prov. Bs. As. 2) Escr. Públ. 453 del 3/12/97, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) ISUKI S.A. 4) Jorge Luis Borges 2350, 4º "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) Fabricación, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de motocicletas, ciclomotores, bicicletas, automotores y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, así como también autopartes, motopartes, repuestos, partes de carrocerías y accesorios de las actividades antes mencionadas para su utilización en sus talleres o reventa; b) la compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de motores, acoplados, tractores, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, c) locación, contratación, y prestación de servicios de renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura. Compra, venta y consignación de automóviles, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos; d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en lo relacionado con: a) estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional. b) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526, c) organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; d) representaciones comerciales en el país y en el extranjero; e) participaciones en licitaciones nacionales e internacionales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio integrado por presidente: Marcelo Ivan Secul, director suplente: Jorge Enrique Francia. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P.M. Rodríguez Foster
Nº 138.088

J. M. MAYOZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 22/10/97, Asamblea Extraordinaria, modificar los artículos 2º, 4º, y 13º, Artículo 2º: La duración de la sociedad será por 50 años, a contar del 1º de enero de mil novecientos noventa y siete. Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos doce mil, por acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de un voto valor nominal pesos $ 1 por cada acción. Artículo 13º: La sociedad prescinde de la Sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen derecho de fiscalización que les confiere el Art. 55 de la citada Ley.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.678

LEANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.517.490. Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 20/10/97 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 15.000 a $ 100.000 y 2) Modificar los artículos 4º (capital social) y 9º (administración).

Escribana - Martha D. Woda
Nº 76.784

LEDO

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 219.320/94.658). Escritura Nº 230 - Fº 592 - Registro Nº 566 de Capital Federal del 5 de noviembre de 1997, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1º de septiembre de 1997, que aprobó: 1) Prescindencia Sindicatura; 2) Modificación valor nominal acciones; 3) Capitalización parcial Ajuste de Capital; 4) Aumento de capital según artículo 235 - Ley 19.550 y emisión acciones; 5) Reducción objeto social; 6) Reforma estatuto social y texto ordenado. 7) Incorporación un director. Reorganización Directorio. Enunciados principales: Denominación: LEDO S.A. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires, actual: Güemes 3397 - Capital Federal. Duración: 99 años desde el 26 de diciembre de 1967. Objeto: a) Inmobiliaria-Constructora: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; b) Explotación de garajes, playas de estacionamiento de vehículos y estaciones de servicio, ya sean propias, arrendadas o por concesión pública o privada; c) Realizar inversiones o aportes de capitales a empresas o particulares en aparcerías, capitalizaciones de todo tipo de explotaciones agropecuarias (agrícolas o ganaderas) en todas sus formas y modalidades; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y cesión de hipotecas, prendas y demás derechos reales, prestar avales y fianzas, otorgamiento de créditos en general garantizados o no, y todo otro tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Ejecutar mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones que se relacionen directamente con las actividades contempladas en este artículo. Capital social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección y Administración:

Directorio compuesto por uno a nueve miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios, reelegibles. Directorio actual: Presidente: Jorge Alberto López, Vicepresidente: Jorge Christian López Bauer y Directora Suplente: Delia Ana Fernández de López, todos con mandato hasta la asamblea que trate el balance general al 31 de diciembre de 1999. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, o dos directores conjuntamente. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Inscripción en I.G.J.: 12 de julio de 1984 - Nº 4564 - Libro Nº 99 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 138.180

LUCATEX

SOCIEDAD ANONIMA

LUCATEX S.A. informa: que por Acta de Asamblea del 20/11/1997, protocolizada al Fº 461 del Reg. 561 de Cap. Fed., el 2/12/1997, resolvió: 1) Reforma de los artículos 8 y 11 del Estatuto por supresión de sindicatura y reducción del número de directores para integrar el Directorio; los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Ocho: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular a cargo de la Presidencia de la sociedad y con facultades de representación, y con un director suplente. Artículo Once: Fizcalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por Decreto 841/81) cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. 2) Renuncia del Directorio actual y aprobación de la gestión realizada. 3) Designación de un nuevo Directorio: el Directorio queda integrado por los señores Raúl Orlando Ibarra y Ricardo Leyes Verón, quien aceptan la designación, siendo Director Titular Raúl Orlando Ibarra y Director Suplente Ricardo Leyes Verón.

Escribana - F.E.B. de Racana
Nº 76.765

MAGICARD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 7/11/97, se resolvió Ampliar el Objeto Social incorporando los siguientes rubros: Importación y Exportación, de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, mediante la celebración de contratos de representación y distribución; b) compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato, consignación, fabricación, renovación, reparación y reconstrucción de toda clase y tipo de máquinas, equipos, maquinarias y herramientas, sean industriales, textiles, metalúrgicas, agrícolas, viales, científicas, de la construcción, sus accesorios, partes y repuestos; artículos de ferretería industrial, herrajes, compresores, aparatos eléctricos y/o electrónicos, sus accesorios, y repuestos; máquinas y equipos para oficina, muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio; automotores, rodados, bicicletas, motores en general y cualquier tipo de vehículo con o sin tracción motriz, sus partes, accesorios y repuestos.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 138.161

MANBAHADUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 2/12/97 se constituyó MANBAHADUR S.A. 1) Man Bahadur Chetry, hindú, 16/12/61, soltero, comerciante, Pasap. de India K-814646 y Gulshan Govindram Artani, hindú, 4/4/73, soltero, comerciante, Pasap. de India K-864388, Adolfo Alsina 292 1º "D", Cap. Fed. 2) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. De servicios: El asesoramiento y la prestación de servicios relacionados con el objeto comercial. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente. 3) 99 años. 4) $ 204.000. 5) 204.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 c/u 1 voto por acción. 6) Presidente: Pablo Christian Alonso, arg., 20/7/70, casado, comerciante, DNI 21.762.560, Vidal 1741, Cap. Fed., Director Suplente: Jorge Eduardo Ale Iturralde, arg., 3/9/48, abogado, casado, DNI 5.081.295, Tucumán 1545, 6º, Cap. Fed. 7) Presidente del Directorio. 8) Adolfo Alsina 292, 1P, Departamento "D" de Capital Federal. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 138.152

MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco José Fornieles, casado, 54 años, argentino, abogado, con domicilio en la calle Sarmiento 944 6to. piso Cap. Fed., L.E. 4.406.073 y Alfredo Francisco Cantilo (h), casado, 34 años, argentino, abogado, con domicilio en Sarmiento 944 piso 6to. Cap. Fed., 2) 10 de diciembre de 1977; 3) MARCUARD ASSET MANAGEMENT LATIN AMERICA S.A.; 4) Av. Alicia Moreau de Justo 550 4to. piso Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto I) Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de préstamos con o sin garantía, fianzas y avales; constitución y/o transferencia de prendas, hipotecas, cauciones y otras garantías o derechos, por obligaciones propias o de terceros, aportación de capital a sociedades existentes o a constituirse; realización de transacciones financieras mediante la compraventa, administración y/o comodato de toda clase de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, bonos, valores mobiliarios, fondos de inversión, futuros y opciones y carteras de inversión en general; constitución de fideicomisos y realización de operaciones de leasing en los términos de la Ley 24.441. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. II) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, intermediación, permuta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; la colonización, urbanización, formación de barrios, construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, loteo, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, country clubes, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. III) Consultoría y IV) Mandatos en relación a las actividades mencionadas en los puntos I) y II) precedentes. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción; 7) Capital: $ 12.000; 8) Directorio: De 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes por el término de un ejercicio. Se designa a Valeria M. Uranga como Directora Titular y Presidente y a Francisco José Fornieles como Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Ma. del Rosario Yuste
Nº 76.741

MARKTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 1470 del 26/10/95 se modificó el objeto social y el Directorio que en adelante son los siguientes: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de productos textiles, tejidos, hilados y fibras. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de los productos que fabrique y/o reciba en consignación y de las materias primas que sean necesarias para su producción, como hilados, fibras, lanas cueros, materiales plástico y sintéticas. Mandatos: mediante el ejercicio de todo tipo de comisiones, mandatos y representaciones. Importación y Exportación importar y exportar material textil de todo tipo y además relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos de comercio y jurídicos de cualquier naturaleza y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se autoriza al Director Titular y Presidente y a quien designe por poder para actuar en nombre de MARKTEX S.A. a la compra, venta, importación y exportación de rodados, automóviles, camiones, colectivos, motos, taxis, remises, motonaves, motoveleros, veleros, barcos de todo tipo y calado, aviones, helicópteros, aeronaves y cualquier vehículo para transporte público de carga o de uso privado, administración, explotación, alquiler por cuenta propia o de terceros de todos los medios de transporte público de pasajeros y de carga. Modificación del Directorio: Presidente: Dolores Fernández Criado de Rizzo, arg., 20/8/65, casad., comerciante, DNI 17.796.768, 11 de septiembre 1760, P 12, Depto. A, Cap. Fed. Director Suplente: Alberto José María Risso.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 76.767

MIDANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 110, folio 335, del 5/12/97, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por: Beila Gordon, arg. naturalizada, comerciante, cas. en 1ras. nupcias, nac. el 15/3/24, LC: 5427032, dom. en Vidal 2362, 4º E, Cap. Fed., Norma Alicia Jusid, arg., comerciante, cas. en 1ras. nupcias, nac. el 9/1/49, LC: 1828527, dom. en Serrano 1190, 2º "17", Cap. Fed., y Sergio José Rybka, arg., comerciante, cas. en 1ras. nupcias, nac. el 31/10/49, LE: 8007171, dom. en Alvarez Jonte 1674, P.B. "B", Cap. Fed. Denominación: MIDANI S.A. Domicilio: Serrano 1190, 1º "10", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Dirección, proyección, administración y ejecución de proyectos y obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ampliaciones, refacciones, utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; así como también el fraccionamiento y posterior loteo e parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. Administración: Directorio: Presidente: Lázaro Rybka, Vicepresidente: Beila Gordon, Director Suplente: Bella Lindenboim, con mandato por dos ejercicios. La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 76.702

NOSELLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 207, Fº 825 del 9/12/1997. 1) Julieta María de la Vega, argentina, empleada, casada, 28/12/1954, D.N.I. Nº 11.675.356, y Mario Enrique Zenarruza, argentino, ingeniero, casado, 12/10/1949, D.N.I. Nº 8.113.194, domiciliados en Azcuénaga 1366, 5º P., Cap. Fed. 2) 9/12/1997. 3) "NOSELLOS S.A.". 4) Juan Manuel Blanes 26, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas, frutícolas, forestales o de todo tipo, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, cría, invernada, tambo; compraventa, consignación y acopio de cereales y semillas; explotaciones forestales y cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculadas con la actividad agrícola-ganadera, tanto en el país o en el extranjero. Frigorífica: La compraventa de ganado bovino, ovino, equino y porcino; faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros; arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: La recepción de ganado en pie para su faenamiento y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente. La consignación, compra y venta de hacienda en forma directa o en mercado de ganados locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a normas vigentes. Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamble y demás operaciones industriales, así como la compra, venta, permuta y fraccionamiento, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para, o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos sociales. Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras públicas, privadas o de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles, rurales, urbanos, para la vivienda, incluidas las legisladas por la ley 13.512 y/o comerciales, tendidos de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, instalaciones portuarias, instalaciones eléctricas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad relacionada con la industria de la construcción o instalaciones. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o por el régimen de la Ley 24.441, incluyendo fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, y parques industriales. La administración de inmuebles y la realización de operaciones inmobiliarias conforme a la Ley 24.441, y sus modificaciones. Financieras. Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra, venta, de valores nacionales, Bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público de capitales. Importación y Exportación: Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la exportación e importación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros; celebrando al efecto, en el país o en el exterior, toda clase de contratos vinculados con el mercado interno. Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandato y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general domiciliados en el país o en el extranjero. Realizar estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios, comercial, publicitaria técnica, económica o industrial. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de escritura y vence el 30/11/2096. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Julieta María de la Vega. Director Suplente: Mario Enrique Zenarruza. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 76.743

OBJETIVOS PROMOCIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 572, 30/10/97. Karina Andrea Nasi, argent. solt. 11/12/72 empleada DNI. 23.075.545 dom.: Montañeses 1939 6º D Cap.; Viviana Andrea Bresciani, argent. 29/8/67 solt. DNI. 18.564.794 empres. dom.: Mercedes 2584 1º A Cap.; José María Ochat, argent. 8/3/61 solt. DNI. 14.301.713 empres. dom.: de la Vega 1060 V. Bosch. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: importac. y/o exportac., compra y vta., distribuc., consignac. y/o representac. de bienes muebles, mats. primas, prods. elabors., accesorios, maquinarias y mercads. en gral. indus. química, agropecuarios, plástica, electrónica, computac., audio y video, telefonía, cinematografía, maquinarias, herramientas, accesorios, repuestos e insumos; explotac. de patentes de invenc. y marcas nacions. y extranjs., diseños y modelos industs. y relacion. con la prop. intelectual. Locación y Leasing. Marketing promocional: publicidad, propaganda y promo-

ciones. Explotac. en el ámbito de la prensa, radio, televisión, cine. Impresos y afines. Organizac. y participac. en eventos, ferias y exposics. nacions. e internacs. Industriales, comerciales profesionales y/o empresars. Realizac. y decorac. de stand. Investigac. de mercados, consultorías en sistemas de computac., estudio e implementac. de programas de comercializac. promociones, encuestas y muestreos. Ejerc. y desempeño de representacs., mandatos, comisiones y consignacs. Inmobiliaria: compra, vta., permuta, explotac. y administrac. de bienes urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y operacs. s/inmuebles que regula el rég. de la propiedad común y horiz., organizac., administrac. y explotac. de clubes de campo, countries, sistemas de multipropiedad. Financieras: inversiones o aportes de capitales a empresas o socieds. const. o a constit. y a particulares en negocios de cualq. naturaleza presentes o futuros excluy. las comprends. en la ley de entids. financs. y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo dos máximo cinco por 2 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre 31/12 de c/año. Presidente: José María Ochat; Vicepresidente: Viviana Andrea Bresciani. Suplente: Karina Andrea Nasi. Sede Social; Junín 1596 2º A Cap.

Autorizado - José Mangone

Nº 76.681

PERFEC SAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 389 del 5/12/97. Accionistas; Mario Víctor Sasso, 52 años, argentino, casado, industrial; LE. 4.520.022, Pieres 1622, Capital; Irene Monteagudo, 49 años, argentina, casada, ama de casa, DNI. 5.923.923, Virgilio 1325, Capital; Antonio Roque Fernández, 53 años, argentino, casado, industrial, DNI. 7.745.697, Pichincha 1401, Lanús; Ana María Altieri, 52 años, uruguaya, casada, ama de casa, DNI. 93.567.333, Pichincha 1401, Lanús. Denominación: "PERFEC SAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Imprenta y encuadernación. Fabricación de envases de papel y cartón. Taller de troquelado, pegado, laminado y barnizado de papel y cartón. Servicios relacionados con la industria gráfica en general. Importadora. Exportadora. Capital: $ 100.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Mario Víctor Sasso, Vicepresidente: Antonio Roque Fernández, Director Suplente: Fabián Osvaldo Sasso y Gustavo Martín Fernández. Sede Social: Humahuaca 4239, 3º Piso, "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 138.110

PHARMA COSMETIK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 21/4/95, protocolizada por Esc. Nº 333 del 28/11/97, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 12.000 y reformar los arts. 5º y 4º del Estatuto Social: Art. 4º: "El capital social es de $ 12.000,00, representado por 1.200 acciones de $ 10,00 c/u v/n. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento podrá elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se publicará y se comunicará a la autoridad de control". Art. 5º: "Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". Se fija el nuevo domicilio social en Jorge Newbery 1829, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 138.226

PIPROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; Esc. Nº 324 del 11/12/97. Accionistas: Patricia Noemí Abdala, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/11/58, DNI. 13.735.337, Coronel Díaz 2660 9º Cap. Fed.; y Orlando Nicolás Avila, argentino, casado, empleado, nacido el 27/9/66, DNI. 17.840.634, Pringles 167, Pcia. de Santiago del Estero. Denominación: "PIPROTEC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: compra venta, fabricación, explotación o representación de las siguientes actividades: la actividad de servicios de publicidad y propaganda pública y/o privada en todos sus aspectos y modalidades. Organización, asesoramiento, montaje y explotación de eventos artísticos, culturales, deportivos, congresos, convenciones, reuniones o jornadas Nacionales e Internacionales. Compra y/o venta de derechos que se vinculen a su ramo. Fabricación de elementos relacionados con sus actividades. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con el objeto de: Publicidad y Propaganda, eventos, congresos, convenciones, reuniones y jornadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Acciones: Ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directorio: uno a cinco miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Orlando Nicolás Avila. Directora Suplente: Patricia Noemí Abdala. Sede Social: Humboldt 1923/21 Capital. Apoderado: Francisco Pereyra.

Escribano - Lian A. Abuchanab

Nº 138.185

PLANTASUR

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.637.239—, celebrada el 10 de diciembre de 1997, se modificó el Estatuto Social en sus Artículos 1º y 3º adoptándose los siguientes textos: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'Samconsult S.A.' y es continuadora jurídica, por cambio de denominación, de 'PLANTASUR S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier otra especie de representación en cualquier lugar del país. La sede social podrá ser establecida por el Directorio o por la Asamblea". y "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a. Servicios, Administraciones, mandatos y Consultoría: Mediante la prestación de todo tipo de servicios administrativos, gerenciales, de asesoramiento, consultoría e infraestructura a empresas, sociedades y asociaciones o personas; administración de empresas, bienes y capitales; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. Los referidos servicios de asesoramiento y consultoría deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, en virtud de las leyes y reglamentos vigentes, ello resulte obligatorio. b. Comerciales: Mediante la realización de todo tipo de transacciones vinculadas con equipos, máquinas, suministros, materiales, repuestos y accesorios relacionados con las actividades mencionadas en el presente Artículo, como así también importaciones y exportaciones. c. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, leasing, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, refacción, mantenimiento, administración, locación y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyéndose las operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal en inmuebles propios o ajenos; y d. Financieras; Mediante el otorgamiento o toma de préstamos, garantías y avales, con garantía real o sin ella, la compra y venta de títulos, bonos y valores emitidos en serie o no, pudiendo participar en la integración del capital de otras sociedades por acciones o aportando capital operativo a uniones transitorias de empresas, o, en general, realizar operaciones bancarias o financieras, con la exclusión de las materias comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que, aún no enumerados, se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo

Nº 138.126

PROAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 325 del 11/12/97. Accionistas: Patricia Noemí Abdala, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/11/58, DNI. 13.735.337, Coronel Díaz 2660 9º Cap. Fed.; y María Gloria Estévez Greig, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/7/70, DNI. 21.643.793, Viamonte 2772, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: "PROAFE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: compra venta, fabricación, explotación o representación de las siguientes actividades: la actividad de servicios de publicidad y propaganda pública y/o privada en todos sus aspectos y modalidades. Organización, asesoramiento, montaje y explotación de eventos artísticos, culturales, deportivos, congresos, convenciones, reuniones o jornadas Nacionales e Internacionales. Compra y/o venta de derechos que se vinculen a su ramo. Fabricación de elementos relacionados con sus actividades. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con el objeto de: Publicidad y Propaganda, eventos, congresos, convenciones, reuniones y jornadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Acciones: Ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Administración: Director: uno a cinco miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Patricia Noemí Abdala. Directora Suplente: María Gloria Estévez Greig. Sede Social: Fitz Roy 2277 Capital. Apoderado - Francisco Pereyra.

Escribano - Lian A. Abuchanab

Nº 138.184

PROFESIONAL SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 478 de fecha 9/12/97, Escrib. Gutierrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en José Mármol 840, 7º "K", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Everton Iuri Machado, brasilero, nac. el 8/7/63, DNI: 92.459.702 y Estela Myryam Tenaglia, argent., nac. el 10/10/66, DNI: 18.179.219. Ambos empresarios, casados y domic. en Azcuénaga 1150, Quilmes, Prov. Bs. As. Denominación: PROFESIONAL SERVICE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Repúb. o del exterior, las sig. operaciones: Comerciales: Parquetización de espacios verdes, mantenimiento de parques y jardines, movimiento de tierras, limpieza en general, forestación, cura de plantas, compra y venta de plantas, barrido de calles, limpieza de bocas de tormenta y/o desagües y desinfección de los mismos, limpieza y desinfección de refugios, apeaderos y similares, desobturación de bocas de desagües, limpieza, lavado y desinfección de cementerios, desinfección, fumigación, desinsectización, desratización de inmuebles públicos y privados, recolección de residuos, zanjeo de veredas y rutas, instalación de postes, cloacas, tuberías y cañerías en general, cableados y reparación de las mismas, limpieza, y lavado en general de todo tipo de inmubles, rasqueteado, pulido, encerado o plastificado de pisos. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 2 a 5 por 3 ejerc. Represent. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalizac. Prescinde. Cierre ejer.: 31-12 de c/año. Directorio: Presidente: Everton Iuri Machado. Vicepresidente: Estela Myryam Tenaglia. Director Suplente: Juana del Carmen Bustos de Tenaglia.

Autorizada - Ana María Maloberti

Nº 138.157

RACLETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 3487 del 25/11/97. 1) Sergio G. Leon, DNI 20.100.158, arg., sol., cmte., nac. 16/4/68, dom. S. de Bustamante 1954, 1º "4" Cap. y Miguel A. Arias, DNI 11.221.956, arg., sol., cmte., nac. 29/10/53, dom. Congreso 2906, San Andrés, Bs. As. 2) Dom.: S. de Bustamante 1954, 1º "4" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) explotación de restaurante, bar, cafetería, fast food, con expendio de bebidas con y sin alcohol; b) servicios de catering y producción de eventos gastronómicos a domicilio. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/10 c/año. 7) Adm. y repr.: Directorio. 8) Designación: Presidente: Sergio G. Leon y Director Suplente: Miguel A. Arias.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 138.146

REPOSO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reducción del número de directores. Cambio de domicilio. Reforma de Estatuto y nombramiento de administradores. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 53 de fecha 28/11/97, los accionistas resolvieron reducir el número de directores titulares, trasladar la sede social, reformar los artículos 1º y 8º así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: "REPOSO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Artículo Octavo: Mínimo uno y máximo tres. Designar directores, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Noberto Chutrau, Director Suplente: Paula Solange Chutrau. Sede social: Avenida de Mayo 1161, 1º Piso, Departamento "1", Capital Federal.

Presidente - Norberto Chutrau

Nº 138.109

RIO FRIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 427 del 4/11/97, escr. Gutierrez de Simone protocolizó la asamb. extraord. unán. del 7/3/97 que resolvió: 1) Aprobar el Bce. Especial de Fusión al 31/12/96; 2) Aprobar el compromiso previo de fusión del 17/2/97 por el cual RIO FRIO S. A. se fusiona con INMOBILIARIA ALFANJE S. A. y ABAUCAN S. A.; 3) Se aumenta el cap. soc. de INMOBILIARIA ALFANJE S. A. de $ 0,0015 a $ 50.000 por capitalizac. Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital; 4) Se aumenta el cap. soc. de ABAUCAN S. A. de $ 0,0002 a $ 108.500 por capitalizac. Aportes Irrevocables y Ajuste de capital. 5) INMOBILIARIA ALFANJE S. A. y ABAUCAN S. A. se disuelven sin liquidarse debido a su absorción por RIO FRIO S. A. 6) Ratificar el cambio de domicilio de RIO FRIO S. A. a Coronel Díaz 2551, 5º "D"; 7) Aumentar el cap. soc. de RIO FRIO S. A. de $ 0,0000715 a $ 160.000 como resultado de la fusión con INMOBILIARIA ALFANJE S. A. y ABAUCAN S. A. y por la capitaliz. aportes irrevocables y 8) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: RIO FRIO SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años contados desde el 21/3/77 fecha de su inscrip. en el Reg. Púb. Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recupera-

ción de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos en administración de negocios y empresas, que serán realizados por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 160.000. Administrac.: De 2 a 9 por 3 ejerc. Representac. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente en su caso. Fiscalizac.: Prescinde. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
Nº 138.156

SAFE PLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 644 del 2-12-97. Reg. 522. Eduardo Héctor Díaz Pérez, arg., nac. 5-3-49, casado, contador público, DNI 7.618.876, dom. Larrea 56, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Raúl Juan Díaz Pérez, arg., nac. 23-10-62, casado, contador público, DNI 16.145.428, dom. Formosa 222, 5º Cap. Fed. y Alfredo Ernesto Iglesias, arg., nac. 16-6-53, casado, arquitecto, DNI 10.769.491, dom. Larrea 182, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., constituyen: "SAFE PLACE S. A.". Duración 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la intervención en su caso, de profesionales debidamente matriculados para: Participar en licitaciones; proyectos, dirección y construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a las siguientes: Obras hidráulicas; movimiento de suelos; obras sanitarias y obras de arte. Pavimentos de hormigón y pavimentos asfálticos con sus obras básicas. Conservación de pavimentos rígidos y asfálticos (bacheos). Apertura de trazas. Obras civiles. Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y de todo otro tipo de inmuebles. Estructuras de hormigón, estructuras metálicas. Instalaciones de redes de gas. Instalaciones electromecánicas. Obras de relleno sanitario para residuos comunes e industriales. Rellenos para residuos peligrosos. Piletas para tratamiento de barros. Mensuras y relevamientos planialtimétricos y la realización de toda clase de obras públicas, contratadas por Organismos y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas y presentación de proyectos de iniciativa privada de cualquier índole. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de bienes inmuebles urbanos y rurales, obras viales, desagües, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, edificios para vivienda, comercio o industrias y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de propiedad horizontal. C) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe a particulares y/o sociedades; constitución y transferencia de derechos reales; financiación y otorgamiento de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; por ley, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u. Adm. y Rep.: a cargo de Directorio 1 a 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31-10 cada año. Presidente: Eduardo Héctor Díaz Pérez. Director Titular: Raúl Juan Díaz Pérez y Director Suplente: Alfredo Ernesto Iglesias. Sede social Belgrano 615, 4º "A" Cap. Fed.

Escribano - Claudio M. Benazzi
Nº 76.719

SIASA SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 274 de fecha 1º de diciembre de 1997, Fº 798 del Registro 1696 de Cap. Fed. Denominación: SIASA SERVICIO INTEGRAL AUTOMOTRIZ S. A. Socios: Fernando Aldo Grion, arg. 8/12/72 DNI 23.120.435, com., sol., dom. Juan de Garay 3742 Olivos Pcia. de Bs. As. Sergio Conrado Monteleone, arg. 13/8/61, sol. DNI 14.547.908, contador públ. dom. Av. Directorio 1720 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Servicios de chapa, pintura, mecánica en general, electricidad y cualquier otro servicio relacionado con la reparación y mantenimiento de automotores; b) Compra, venta, alquiler, importación y exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución de automotores nuevos y usados, de repuestos y accesorios del automotor y de máquinas, equipos y herramientas para la reparación y mantenimiento de automotores y todo otro elemento o implemento relacionado con los automotores y las industrias metalúrgicas y automotriz ; c) Compra, venta, permuta, locación, leasing, construcción, refacción, remodelación, demolición y explotación de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, centros comerciales, propiedad horizontal; constitución de todo tipo de derechos reales; d) Mediante el aporte o inversión de capitales a empresas actuales o a constituirse, la toma y otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía, personal o real; constituirse como acreedor o deudor prendario, con instituciones públicas o privadas; la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados, con o sin garantía, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros; e) Ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, licencias, concesiones, franquicias o gestiones de negocios, relacionados con la actividad comercial e industrial metalúrgica y automotriz. Capital: $ 12.000.- Representado por 12.000 acciones de $ 1.- VN c/u, un voto por acción, Dirección y Administración: Directorio: Mínimo uno, máximo tres; mandato: Tres ejercicios: Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Uruguay 750, 3º "A" Capital Federal. Directorio: Presidente: Fernando Aldo Grion; Director Suplente Sergio Conrado Monteleone.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº138.155

SILVERA GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Guillermo Paier, nacido el 4/4/1962, casado, arquitecto, DNI 16.139.334, domiciliado en Bouchard 1901, Adrogué; Jorge Alberto Rivero, nacido el 30/12/1962, casado, taquígrafo, DNI 16.197.586, domiciliado en Bouchard 1985, Adrogué; Alberto Miguel Angel Colonna, nacido el 30/9/1946, soltero, empresario, LE. 4.554.484, domiciliado en Roque Sáenz Peña 211, Bernal y Julio César Franchino, nacido el 8/9/1961, casado, abogado, domiciliado en Cruz del Sur 1475, San Miguel, todos argentinos y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 30/10/1997. 3) SILVERA GLOBAL S. A. 4) Lima 369, piso 9º B, de Capital Federal. 5) a) Explotación de Servicios de bar, confitería, parrilla, restaurant, pub, pizzería, kiosco y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, incluso la instalación de locales bailables; organización de reuniones, fiestas y eventos sociales, culturales y deportivos; pudiendo afectar también la distribución, comercialización y venta de todo tipo de productos del rubro alimenticio; b) Compraventa, permuta, administración, locación, fideicomiso y leasing de inmuebles urbanos y rurales; construcción, refacción y mantenimiento de toda clase de obras civiles, náuticas, comerciales e industriales, publicas o privadas; explotación y administración de hoteles, hospedajes y/o similares, sus instalaciones, accesorios y complementarios, así como de barrios cerrados y otros conjuntos inmobiliarios bajo las disposiciones legales que correspondieren; c) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Marcelo Guillermo Paier; Vicepresidente: Jorge Alberto Rivero; Director Titular: Alberto Miguel Angel Colonna y Director Suplente: Julio César Franchino. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de octubre.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
Nº 76.793

SITEC BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Carlos Rodríguez, argentino, casado, 20/3/57, Ingeniero Electricista, DNI 13.215.107, dom. Entre Ríos 2493, Martínez, Prov. Bs. As., Alfonso Daniel Vallone, argentino, casado, Ingeniero Electricista, 25/11/56, DNI 12.454.521, dom. Cátulo Castillo 2627, C.F., Jorge Alberto Heuman, argentino, soltero, Técnico Electricista, 16/2/75, DNI 24.445.328, dom. Av. Corrientes 4566, quinto "22", C.F., Martín Ezequiel Sánchez, argentino, soltero, técnico electricista, 13/11/73, DNI 23.644.102, dom. Cabello 3755, quinto "A", C.F., y Francisco Alberto Vallone, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, 11/3/60, DNI 13.774.141, dom. Cátulo Castillo 2629, C. F. Fecha Const.: 3/12/97 ante Esc. Adrian Comas. Den.: "SITEC BAIRES S. A.". Dom.: Doctor Enrique Finochietto 2131, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de aparatos y suministros eléctricos. Consultora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, explotación de patentes licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Ingeniería: Mediante el proyecto y desarrollo de tareas de automatización, renovación, reparación y mantenimiento de aparatos, equipos y suministros, utilizados especialmente para aparatos electrónicos y eléctricos. Como así también el tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico. Cuando la normativa así lo requiera, las actividades serán realizadas por profesional con título habilitante. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandataria (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u Adm., Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Carlos Rodríguez y Director Suplente: Alfonso Daniel Vallone. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura: cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 76.697

SOUTH AMERICAN TOURS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. del 3/12/97, ante la esc. Graciela E. Sánchez, de esta Ciudad, la sociedad modifica el art. 4º (Objeto Social) y designa directorio. "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agencias de Viajes Turismo y Cambios: A) Reserva y venta de pasajes, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el país o en el exterior. Operaciones de cambio: Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociar en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no; compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria; B) 1) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a fortfait, en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación de servicios a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) La realización de actividades similares y conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas de seguros autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de los otros servicios turísticos; 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. C) Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva de locación de servicios, en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción de asistencia de turistas durante sus viajes y en su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre, cualquiera de esos servicios. La compra-venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los derechos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de tickets para los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. D) La explotación hotelera, la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la nación ; representación de compañías o empresas de navegación, marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio para la compra y venta de pasajes, aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. E) Compra-venta, de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billetes, papel moneda de oro y metálico, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos, valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije el reglamento del Banco Central de la República Argentina, cuando así competa. F) Para desarrollar toda la mencionada actividad de agencias de viaje y turismo de los puntos respectivos, la sociedad podrá: transportar pasajeros y cargas de los mismos y sus equipajes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo, subarriendo de ómnibus y automotores de transporte de personas en general y sus implementos y accesorios. Transportar pasajeros para excursión, turismo, servicios contratados, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; podrá igualmente gestionar y realizar transporte inter-

nacional de pasajeros sus equipajes y cargas. Explotar todo lo concerniente a la actividad del transporte: explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de pasajeros, equipajes y cargas de los mismos. Administración de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, organización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Designación Directorio: Presidente: Martín Alejandro Villar Sánchez, Director Suplente: Eduardo Fabián Villar Sánchez, durarán en sus funciones 2 años.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº138.215

SVEDALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 643 del 11/12/97, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Antonio Francisco Quattrini, suizo, casado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30/12/47, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 2) Ana Amatriain, argentina, casada, abogada, CI. 9.277.546, nacida el 12/2/63, domiciliada en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 3) SVEDALA S.A., 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Industrial: Fabricar, montar, producir, diseñar, otorgar licencias, comprar, vender, exportar, importar, reparar, mejorar, dar en alquiler, distribuir, ser agente, abastecedor de todo tipo de maquinaria y/o equipo, junto con sus herramientas, partes sustanciales y auxiliares, accesorios, repuestos y materias primas, destinado a la manipulación y procesamiento de minerales, a la explotación y exploración de minas y a la construcción de caminos. Asesoramiento: Otorgar asesoramiento con relación a la manipulación y procesamiento de minerales y construcción de caminos, comprendiendo dentro de éstas áreas al diseño de ingeniería, investigación y desarrollo, detalle de proyectos, instalación y puesta en funcionamiento de equipos. Desarrollar y suministrar know-how técnico sobre la fabricación el procedimiento de instalación de maquinaria o de planta destinada a la explotación de minas, pozos de petróleo o cualquier fuente de depósito minerales y/o a la búsqueda de depósitos minerales. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, por sí o por intermedio de terceros. Comerciales: Asociarse, constituir uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato de colaboración empresaria, a los fines de compartir ganancias, con cualquier persona o empresa del país o del extranjero dedicada al negocio de la Sociedad. Financiera: solicitar préstamos en favor de la sociedad a instituciones financieras, entidades y bancos. Otorgar pagarés, letras de cambio o cualquier otro instrumento negociable; constituir prenda o hipoteca, emitir acciones, debentures o depositar dinero con o sin interés con el objeto de financiar la actividad de la Sociedad. Adelantar o prestar dinero a cualquier persona que tenga convenios con la sociedad, con o sin garantía; garantizar el cumplimiento de los contratos de tales personas. Las Actividades Financieras mencionadas en el artículo 93 de la Ley 11.772, su Decreto Reglamentario y modificaciones al mismo, o cualquier otra norma que requiera el concurso público, están expresamente excluidas de este artículo. La Sociedad podrá realizar todos los actos civiles y comerciales requeridos para llevar a cabo su objeto social antes mencionado; 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) De 1 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Antonio Francisco Quattrini, Director Suplente: Ana Amatriain por dos ejercicios, 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente, 10) Prescinde de sindicatura, 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº138.133

SWIMMING

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Israel Hener, nac. 15/2/49, DNI. 7.377.246, casado, dom. Fco. Beiró 356, Florida, Pcia. Bs. As. y Nadi Wachnachter, nac. 17/8/17, L.C. 5.611.713, viuda, dom. Estado de Israel 4701, piso 8º "27", Cap. Fed. ambos arg., comerciantes. 2) Esc. 500, Fº 1473, Esc. Martín Bursztyn, Reg. 510. 3) SWIMMING S.A. 4) Lavalle 3419, Cap. Fed. 5) a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y deportiva, fibras, tejidos, hilados y calzados de todo tipo y las materias primas que los componen, de elementos y accesorios para uso personal, deportivos y para natatorios, incluidos los productos químicos para mantenimiento agua. b) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de los productos y subproductos referidos en el punto anterior, c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bines inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, d) Financiera: Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. José Israel Hener, Vice. Nadi Wachnachter, Dir Supl. Diana Mónica Romero, DNI 13.995.569, arg., casada, comerciante, dom. Fco. Beiró 356, Florida, Pcia. Bs. As., nac. 6/12/57, Mandato: 3 ejercicios. 9) 31 de agosto de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 76.750

TECIN INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 496 del 5/12/97, folio 1514 del Registro 28, Gral. San Martín Prov. Buenos Aires constitución TECIN INSTALACIONES S.A., Eduardo Eugenio Abe -LE Nº 5.588.811-, ($ 192.812), Mario Erkekdjian, -LE Nº 4.394.213- ($ 192.812); Constantino Theodorou, -LE Nº 4.029.872- ($ 98.525); Horacio Larrode -LE Nº 8.432.028- ($ 71.998), Eduardo Huczoc -LE 4.845.814- ($ 9.094); Gregorio Erkekdjian -LE 4.547.460- ($ 9.094), L.N. Alem 1050, piso 5º Capital Federal, Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de instalaciones y equipos automáticos o no contra incendios, de materias primas y productos relativos a las industrias metalúrgicas, plástica y quimica, para ser aplicados al ramo, de elementos, instalaciones y equipos contra incendios. constructoras: por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: realización de proyectos o dirección de obras de arquitectura, de ingeniería civil o de cualquier otra indole, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas de carácter público o privado y cualquier otro tipo de construcción o instalación ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de las obras de que se trate. Las actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con titulo habilitante. Comerciales: mediante la importación, exportación , compra, venta y distribución de materias primas, de equipos automáticos o no contra incendios, representaciones, consignaciones y la explotación comercial de toda clase de patente de invención y marcas de comercio, ya sea de procedencia extranjera o nacional, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero que se relacionan con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 99 años, $ 574.335, 574.335 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n y un voto por acción. Capital social totalmente suscripto e integrado; Pte.: Eduardo Eugenio Abé; Vpte. Mario Erkekdjian; D. Tit.: Constantino Theodorou y Horacio Larrodé; D. Sup., Eduardo Huczoc y Gregorio Erkekdjian -2 ejercicios -, Sind. Tit. Juan Diego Finsterbusch, Sind. Sup. Gustavo del Giúdice -1 ejercicio-, Representación legal y firma social: Pte. del directorio individualmente; Vte. por ausencia o impedimento; 30 de abril.

Abogada - Autorizada - María Cristina López Marzoa
Nº138.090

TEXMODEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 4/12/97 se constituyó TEXMODEL S.A. 1) Fernando Damián Mociulsky, arg. 5/1/68, casado, empleado, DNI 20.004.830 Pje. César Bacle 3849 de Cap. Fed. y Edith Nora Piccardo de Lemi, arg., 11/4/32, viuda, ama de casa, DNI 2.445.729, Aranguren 248, Cap. Fed. 2) Industriales: Mediante la confección, fabricación y reforma de indumentaria para bebes, niños, jóvenes, hombres, mujeres, mediante la fabricación de calzados, en carteras, artículos de marroquinería, bolsos y equipajes, en cuero, telas y lonas. Comerciales: Mediante la consignación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de indumentaria para bebes, niños, jóvenes, hombres y mujeres, artículos de marroquineria, artículos de bijouterie y accesorios, carteras y calzados. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- c/u y 1 voto por acción. 6) Presidente: Fernando Damián Mociulsky, Director Suplente: Edith Nora Piccardo de Lemi. 7) Presidente del Directorio. 8) Av. Francisco Fernández de la Cruz 4602, Cap. Fed. 9) 31/12. 10) Prescinde de sindicatura.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº138.151

TUBOS INOXIDABLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Pub. 11/12/97; 2) TUBOS INOXIDABLES S. A. 3) Socios: Pablo Gustavo Simon, arg., 9/4/75, solt., comerciante, DNI 24.563.232 y Karina Laura Simon, arg., 27/6/72, solt., comerciante, DNI 22.823.713, ambos con domicilio en Tres de Febrero 1469, 4º de Cap. Fed. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industrialización y Elaboración. B) Industrialización y Comercialización. C) Financieras. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 V.N. c/u con derecho a 1 voto por acción. 7) Cierre: 30/12 c/año. B) Administración: Directorio entre 1 y 5 por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Presid. Pablo Gustavo Simon y D. Suplente: Karina Laura Simon. 10) Sede Social: Av. Corrientes 1670, Piso Noveno "E" de Cap. Fed.

Autorizado - Francisco J. Yofre
Nº 76.665

VINCES

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. Unán. 3/11/97, elevada a esc. 2/12/97 Fº 914 Registro 1094 Cap. se resolvió modificar art. 1º estatutos el que quedó redactada de la sigte. manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "VINCES SOCIEDAD ANONIMA " y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier especie de representación social en la República Argentina o en el extranjero".

Escribano - Arturo Balassanian
Nº138.175

WERDAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica y hace saber que por Esc. del 5/12/97, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al Fº, 1970, del Reg. 1381 a su cargo, de Cap. Fed. doña Ileana Gloria Wernly, arg., casada, nacida el 15/9/55, ama de casa DNI 12.810.665, domic. en Montañeses 1964, 2º "B" de esta Cap. Fed. don Juan Alberto Wernly, arg., viudo, nacido el 23/9/21, arquitecto, LE 2.398.106, domic. en Crisol 29 5º "B". de la Pcia. de Córdoba y don José Antonio Da Cunha, arg., casado, nacido el 25/4/52, ingeniero, DNI 10.445.476 domic. en Montañeses 1964, 2º "B", de esta CP Fed. constituyeron la sociedad denomina WERDAC S.A., con domicilio en Montañeses 1964, 2º "B", de Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Objeto Social: por sí y por 3ros. y/o asoc. a 3ros. a: La presentación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derechos, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, la elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social, el asesoramiento, organización racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones publicas y privadas. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. Directorio: Presidente: Juan Alberto Wernly. Vicepresidente: Ileana Gloria Wernly. Director Suplente: José Antonio Da Cunha. Duración en el cargo tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre 31 de octubre de cada año.

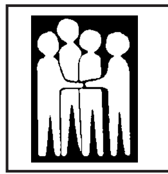
Escribana - María Nélida Sagua
Nº 76.770

ZOLTRAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 392 del 9/12/97. Accionistas: Marcos Ricardo Maleh, 43 años, argentino, casado, empresario, DNI 10.795.222, Viamonte 2778, Capital: Alegre Dayan, 41 años, argentina, casada, empresaria, DNI 12.639.710, Viamonte 2778, Capital. Denominación» "ZOLTRAX S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Marcos Ricardo Maleh, Director Suplente: Alegre Dayan, Sede Social: Galicia 2916, 5º piso, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº138.111



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROGENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/11/1997. Socios: Tomas Bradley, argentino, nacido el 1/6/1945, casado, DNI 4.518.165, empresario, domiciliado en la calle 9 de Julio 1314 de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos y el Sr. Roberto Carlos Giormenti, argentino, nacido el 27/6/1938, divorciado, DNI 5.476.853, empresario, domiciliado en la calle Guayaquil 282-8vo. piso, Dpto A de Capital Federal. Denominación: AGROGENA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales. b) Elaborar productos y subproductos lácteos, de la ganadería, fruticolas, forestales y de la agricultura en general. c) Realizar compras, ventas distribución, importación y exportación de todas las materias primas subproductos y productos derivados de la explotación agrícola y ganadera. d) Industrializar y/o distribuir por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros productos y subproductos provenientes de la explotación agrícola y ganadera, frutícola, vitivinícola y forestal. Capital: $ 10.000.- Administración y representación: Tomas Bradley y Roberto Carlos Giormenti. Uso de firma social: a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Domicilio: México 1981, PB Dpto. "B". Capital Federal. Precalificación: Abogada Dra. Claudia Marcia Senzini.

Abogada - Claudia Marcia Senzini.
Nº 76.766

AJUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Angel Martínez Melo, nacido el 7/8/1951, casado, DNI 11.764.996, domiciliado en Sargento Cabral 1849, Florida; Ruben Aníbal Letterelli, nacido el 10/1/1957, casado, DNI 12.840.692, domiciliado en Marco Avellaneda 1109, Remedios de Escalada, ambos de la Pcia. de Buenos Aires, y Carlos Marcelo López, nacido el 24/6/1969, soltero, DNI 21.002.079, domiciliado en San Luis 2844, piso 1º C de Capital Federal, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 9/12/1997. 3) AJUCAR S.R.L. 4) Darwin 19 de Capital Federal. 5) La industrialización, armado, compra, venta, distribución de repuestos, accesorios, piezas, recambio y todo componente para todo tipo de vehículo de cualquier clase nacionales e importados. Prestar servicio técnico, colocación, reparación y demás servicios del automotor. Importación y/o Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 1.800.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad será ejercida por todos los socios en forma individual e indistinta. 10) 30 de noviembre de cada año.

Escribano - José Brardo
Nº 76.794

AM BACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Marisa Vidal De Pitzinger, argentina, comerciante, casada, nacida 14/12/53, DNI 10.139.516; Roberto Pitzinger, argentino, comerciante, casado, nacido 2/10/54, DNI 11.299.588, ambos domiciliados en Hudson Nº 1937, Beccar, partido de San Isidro, Provincia de Bs. As., Rosa Isabel Aurand De Lauria, argentina, comerciante, casada, nacida 14/9/47, LC 5.695.282 y Raúl Edgardo Lauria, argentino, comerciante, casado, nacido el 18/3/56, DNI 12.252.058, ambos domiciliados en Lago Di Como s/Nº Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. 2) AM BACH S.R.L. 3) Inst. priv. 1/12/97. 4) Calle Montañeses Nº 2161, Piso 4to. Dpto "D", Cap. Fed. 5) La sociedad que por este acto se constituye tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a construir, comprar y vender inmuebles administrar las propiedades para sí o por cuenta de terceros; prestar servicios turísticos en los referidos inmuebles, ya sean propios o de terceros; realizar actividades de explotación agropecuaria y todo cuanto se relacione con el cumplimiento del tipo de actividades mencionado, en cualquier lugar del país o del extranjero, pudiendo en consecuencia asumir los compromisos que considere necesarios y sin limitación alguna. 6) 99 años. 7) $ 207.000.- 8) La dirección, administración y representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: María Vidal De Pitzinger y Rosa Isabel Aurand De Lauria. 10) Cierre ejercicio 30/11 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 138.235

ASSET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1-8-79, Nº 2057 del libro 78 de SRL.). Comunica que por instrumento privado del 9/12/97 se resolvió: 1) Cesión de 2450 cuotas del socio Alejandro Hugo Tacsir a favor del señor Andrés Tacsir. El cedente renuncia al cargo de Gerente; 2) Cesión de 2450 cuotas del señor Andrés Tacsir a favor de Inés Paulina Szapiro; 3) Modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social y por último se reordena el contrato social a fin de contemplar las modificaciones antes citadas.

Abogado - Gerardo Basualdo Moine
Nº 76.785

BRIDAS PETROLERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los fines del artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad -cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.640.903- celebrada el 11 de noviembre de 1997 y tras cuarto intermedio, concluida el 9 de diciembre de 1997, se modificó el Estatuto Social en sus artículos 1º, 6º y 9º, adoptándose los siguientes textos: Artículo 1º: La Sociedad se denomina AMBAS S.R.L. y es continuadora jurídica, por cambio de denominación social, de BRIDAS PETROLERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y a su vez continuadora jurídica por transformación al tipo societario de responsabilidad limitada, de la sociedad anónima denominada Bridas Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aries", Artículo 6º: El Organo Administrador es la gerencia compuesta de dos a seis miembros titulares, de los cuales uno será designado Gerente- Presidente, otro Gerente General y otro Sub-Gerente General, quien reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o impedimento. Podrá tener suplentes, hasta un número igual al de los titulares, quienes reemplazarán a éstos en caso de ausencia o impedimento, en el orden que se establezca al tiempo de su elección, Actuará como un órgano colegiado, cuyas reuniones serán presididas por el Gerente Presidente, tendrá "quórum" con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de los presentes. los gerentes durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los gerentes son elegidos por la Asamblea de socios y, como cuerpo colegiado, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63. La Representación Legal estará a cargo del Gerente General, o del Sub-Gerente General, en su caso. Cada uno de los gerentes titulares depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la cantidad de mil pesos y Artículo 9º: La fiscalización privada de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea General de socios juntamente con un síndico suplente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la Sociedad contar con un órgano de fiscalización privada colegiado, el mismo estará compuesto por tres miembros titulares designados por la Asamblea General de socios juntamente con tres síndicos suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de ausencia o impedimento, en el orden en que fueron elegidos, durarán en el cargo un año y podrán ser reelegidos. La Comisión Fiscalizadora designará de su seno un presidente, tendrá "quorum" con dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente".

Abogado - Francisco Osvaldo Arroyo
Nº 138.128

CARTOON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 18-8-87, Nº 4706, Lº 88, SRL; Esc.: del 20-10-97; Juan Carlos Bruno e Irene Knobel, ceden las 3.000 cuotas a Marcos Pausic, argentino, LE 8.247.058, de 52 años, casado, Uruguay 751, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. y Graciela Rosa Corigliano de Pausic, argentina, LC 5.893.728, de 49 años, casada, Uruguay 751, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; en partes iguales, por la suma total de $ 60.000, se desvinculan de la sociedad y renuncian a los cargos de gerentes; Reconducción por expiración del plazo de duración de la sociedad, fijándola en 10 años a partir de la inscripción de la Reconducción; aumento de capital de $ 0,30 a $ 60.000; Fijar la sede social en la calle Timoteo Gordillo 5247, Capital; nuevo texto ordenado: CARTOON S.R.L. Plazo: 10 años. Obj.: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de hilados y artículos textiles y toda clase de indumentaria y vestimenta para damas, caballeros y niños. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal; Cap.: $ 60.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31-3.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 76.771

CATEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma estatutaria. Con el objeto de cumplir con la publicidad de Ley y a los efectos de inscribir las tres cesiones efectuadas oportunamente. Por Escritura pública Nº 490 de fecha 21-4-71 por ante el Escribano Manuel Enrique Labriola, titular del registro Nº 9 de Lomas de Zamora, Martha Elsa Rizzo con LC 4.755.374, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía de la Sociedad CATEDRA S.R.L. doscientos treinta y seis cuotas por un total de pesos 0,00000003 a favor de Ana María Podsiadto con LC 4.748.937, soltera, argentina, profesora, nac. 31-8-43, dom. Carlos Pellegrini 451 PB de Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. Por instrumento privado de fecha 31-5-84, se ratifica la cesión efectuada por Ernestina Leali con LC 4.776.063 de la totalidad de las cuotas de capital que tenia en CATEDRA S.R.L. un total de ciento treinta y cinco cuotas, cedidas por su valor nominal de pesos 0,00000000001 cada una; a favor de Mabel Lucrecia Flores con LC 4.544.565, argentina, docente, nac. 29-1-43, soltera, dom. Rincón 1165 Banfield Pcia. Bs. As. que adquiere 23 cuotas; Myrna Hebe Santander de López Raggi con LC 3.792.691, argentina, docente, nac. 24-12-39, casada, dom. Belgrano 1891 Banfield, Pcia. de Bs. As. que adquiere 22 cuotas; Dora Beatriz Rodriguez Freire con LC 2.930.962, argentina, docente, soltera, nac. 15-6-34, dom. Av. del Libertador 1110 4º piso Dpto. D Cap. Fed., que adquiere 23 cuotas; Elena Jatar de Bonilla con LC 5.133.530, argentina, docente, casada, dom. Loria 185 9º piso D Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., que adquiere 22 cuotas; Graciela Myrta Gallardo con LC 3.263.992, argentina, kinesióloga, soltera, nac. 18-2-37, dom. Belgrano 1960 Banfield Pcia. Bs. As., que adquiere 11 cuotas; Zulema Beatriz Pérez de Medina con LC 4.539.142, argentina, docente, nac. 28-1-43, casada, dom. Alfredo Bufano 2471 Cap. Fed. que adquiere 23 cuotas y Alcira Andrea Fasciolo con LC 2.152.799, argentina, jubilada, soltera, nac. 4-2-12, dom. Cabrera 251 Banfield Pcia. Bs. As. que adquiere 11 cuotas. Por instrumento privado de fecha 27-6-86, Evar Nievas del Castillo con LE 6.681.328, cede la totalidad de cuotas de capital que tenía en CATEDRA S.R.L. o sea un total de doscientas veinticinco cuotas de valor nominal $ 0,00000000001 cada una. Se conviene la presente transferencia por un total de $ 0,025; a favor de Alcira Andrea Fasciolo, con LC 2.152.799, argentina, jubilada, nac. 4-2-15, dom. Cabrera 251 Banfield Pcia. Bs. As. que adquiere 20 cuotas; Zulema Beatriz Perez de Medina con LC 4.539.142, argentina, docente, nac. 28-1-43, casada, dom. Alfredo Bufano 2471 Cap. Fed., que adquiere 20 cuotas; Graciela Myrta Gallardo con LC 3.263.992, argentina, kinesióloga, nac. 18-2-37, soltera, dom. Belgrano 1960 Banfield Pcia. Bs. As., que adquiere 20 cuotas; Mabel Lucrecia Flores con LC 4.544.565, argentina, profesora, nac. 29-1-43, soltera, dom. Rincón 1165 Banfield Pcia. de Bs. As., que adquiere 20 cuotas; Myrna Hebe Santander de López Raggi con LC 3.792.691, argentina, casada, nac. 24-12-39, dom. Belgrano 1891 Banfield, Pcia. Bs. As. que adquiere 21 cuotas; Laura Fernandez con LC 2.930.489, argentina, secretaria, nac. 3-4-33, dom. Levalle 1454 Banfield Pcia. Bs. As., que adquiere 21 cuotas; Anselmo Carlos Fernaud con DNI 4.877.553, argentino, docente, nac. 27-6-39, casado, dom. Baliña 834 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. que adquiere 20 cuotas; Alberto Mingroni con LE 4.881.879, argentino, docente, nac. 2-10-39, casado, dom. Alvear 1627 Banfield Pcia. de Bs. As. que adquiere 21 cuotas; Dora Beatriz Rodriguez con LC 2.930.962, argentina, docente, nacida el 15-6-34, soltera, dom. Av. del Libertador 1110 4º piso Dpto. D Cap. Fed., que adquiere 20 cuotas; Ana María Podsiadto con LC 4.748.937, argentina, profesora, soltera, nac. 31-8-43, dom. Carlos Pellegrini 451 PB Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. que adquiere 21 cuotas; y Carlos Alberto Alvarez con LE 1.744.219, argentino, nac. 4-11-22, viudo, dom. Arana 1787 Luis Guillón Pcia. Bs. As. que adquiere 21 cuotas. Luego de estas cesiones, el capital social queda así compuesto según el Art. 4 del Contrato Social: el capital Social se fija en la suma de pesos 0,0000004, dividido en 4000 cuotas de pesos 0,0000000001 cada una suscripta con el siguiente detalle: El Sr. Carlos Alberto Alvarez cuatrocientos treinta y tres cuotas; Margarita Cattani de Alende trescientas siete cuotas; Elena Jatar trescientas ocho cuotas; Estela Lydia Cambre ciento sesenta y nueve cuotas; Alcira Elena Fasciolo ciento cuarenta y siete cuotas, Laura Fernández ciento cuarenta y tres cuotas; Anselmo Carlos Fernaud doscientas veintisiete cuotas; Mabel Lucrecia Flores ciento cincuenta y siete cuotas; Graciela Myrta Gallardo trescientas treinta y tres cuotas; Myrna Hebe Santander de López Raggi cuatrocientas veintinueve cuotas; Zulema Beatriz Perez de Medina doscientas sesenta y seis cuotas; Alberto Mingroni doscientas cincuenta y cinco cuotas; Ana María Podsiadto quinientas cuatro cuotas, Dora Beatriz Rodriguez doscientas treinta y ocho cuotas; Luis Alvariza ochenta y cuatro cuotas. Por resolución social del 1-12-97 de CATEDRA S.R.L., se reforma el Contrato Social en lo que se detalla seguidamente: Se establece la sede Social en Jerónimo Salguero 841 Piso 3 depto. "A" Capital Federal. La sociedad durará setenta años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. En el artículo 4º se describe la conformación del capital, según se transcribió Ut Supra. Los socios podrán transferir libremente sus cuotas, pero sus consocios tendrán prioridad; el socio saliente dejará constancia en el libro de actas su voluntad de transferir y su oferta; los consocios tendrán 60 días hábiles para aceptar; pasado el mismo, el socio saliente tendrá libertad para transferir. La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por dos gerentes, elegidos de entre los socios por simple mayoría de votos y durarán en sus cargos por dos años. El uso de la firma es conjunta y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, con facultades necesarias tendientes al cumplimiento del objeto, incluso los previstos en los arts. 1881 c.c. y 9º del Dto. Ley 5965/63 Los socios se reunirán en asamblea y las resoluciones que se aprobarán por mayoría de capital, salvo las reformas estatutarias y las del art. 160 ley 19.550 que será requerido los 3/4 de capital y se asentarán en un libro de actas. Los contenidos del contrato no mencionados aquí son si-

milares al contrato social originario. En todo lo no prescripto rige la ley 19.550 y sus modif. Se autoriza al Dr. Alejandro Gómez Leonardi con DNI 17.586.885, para inscribir las cesiones de cuotas y reforma estatutaria ante la IGJ.

Contador - Alejandro Gómez Leonardi
Nº 138.144

CONCISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 4-12-97. Los socios Daniel J. Garavaglia y Lorena B. Tukacz resolvieron: el primero cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Jorge Alfredo Rodriguez Gramoso, argentino, soltero, comerciante, 32 años, DNI 17.237.402, Pedro Dreyer 585, M. Grande; por el precio de $ 2.375 y renuncia al cargo de gerente. Se elige gerente a Jorge A. Rodriguez Gramoso y se modifica la cláusula 4º así: Capital: $ 10.000.

Autorizado - Ana Palesa
Nº 76.720

DEFIL'S COLLECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución: 3-12-97. 2) Socios: Dezillio de Reynard, Silvia Liliana, DNI 6.204.898, arg., casada, comerciante, nac. 4-1-52, Circ. 1 Secc. 3 Mzana. 1 Casa 13 Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires y Filippi de Cigna Liliana Elida, DNI 10.313.800, arg., casada, comerciante, nac. 4-1-52, Circ. 2 Secc. 1 Mzana. 7 Casa 7, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: DEFIL'S COLLECTION S.R.L. 4) Domicilio social: Maipú 42 Piso 7 Dto. 74 Cap. 5) Objeto Social: a) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de tejidos, indumentaria, y accesorios para el vestir. Confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Tenido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo, algodón y cuero; de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir, sus materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejido, teñidos, estampados y apresto de las mismas y sus accesorios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 5.000. 8) Administración y fiscalización: Gerentes, uno o más, con mandato por un ejercicio: Gerente: Dezillio de Reynard, Silvia Liliana. 9) Representación: Gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado - Esteban Carlos Fernández
Nº 138.178

EL 33

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta: 30-10-96 bajo el Nº 9240 Libro 105 de S.R.L. Por Inst. Priv. del 27-11-97, el socio Eugenio Angel Flores, DNI 8.339.488, domiciliado en Gregorio Araoz Alfaro 337 de Cap. Fed., cede y transfiere al socio Daniel Eduardo Gagliardi, DNI 13.431.664, domiciliado en Helguera 4840 de Cap. Fed., 840 cuotas que tiene en dicha sociedad, modificándose el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 76.650

FEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 7-11-97 Jaime Waisman, LE 4.187.829, Ciudad de la Paz 1508 7º A, Capital Federal, Martín Waisman, LE 17.726.458, Fraga 547, Capital Federal. Plazo 99 años. Objeto: Cuenta propia y de terceros: Industrial: Fabricación y elaboración de autopartes Comercial: compra venta, importación y exportación de repuestos para vehículos. Inmobiliaria: compraventa, alquiler, construcción de inmuebles. Capital: $ 70.000. Adm.: Jaime Waisman y Martín Waisman en forma indistinta por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12.

Autorizado - Aldo O. Abella
Nº 76.783

FRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Por esc. Nº 111 del 3-12-97 Reg. 544 Cap. Fed., Marcos Beer vendió sus 5.000 cuotas de capital v/n. $ 1.- c/u. a favor de Frida Irene Beer, divorciada, nac. 20-1-1956, comerciante, argentina, DNI Nº 12.079.908, domiciliada en Humahuaca 4625, 8º A, Cap., por $ 5.000 totalmente pago, renunciando como Gerente. 2) Los socios acuerdan modificar el domicilio social fijándolo en Tnte. Gral. J. D. Perón 1457 2º cuerpo piso 1º departamento 17 Cap. Fed. y designar Gerentes a los mismos socios Eduardo Ricardo Luraschi y Frida Irene Beer, en forma individual e indistinta.

Escribana - Luisa Laura Tridico
Nº 76.788

GAMA SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 9-12-97, se constituyó la Sociedad "GAMA SOFT S.R.L.". Socios: Galasso, Rubén Adrián, arg., casado, Anal. de sist., domicilio: Pje. De las Artes 1039, Cap. Fed., nac. el 4-2-62, DNI Nº 14.731.978; y Mattera, Ana Cecilia, arg., casada, Lic. en Adm. de Emp., domicilio: Pje. De las Artes 1039, Cap. Fed., nac. el 31-8-62, DNI Nº 14.932.119; Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, distribución de productos de informática, tanto sea equipos como sistemas y programas, a la prestación de servicios de consultoría en general, al desarrollo e instalación de sistemas de información, tanto sean manuales como computarizados, a la capacitación de productos de informática tanto sean desarrollados por la sociedad o por terceros y dentro de su actividad a la de comisionista y representante de toda actividad afín, pudiendo intervenir en licitaciones públicas como privadas para el desarrollo de las actividades enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000,00 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente, por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Se designó: 1) Sede social: Bolivar 187, 5º p. Of. "C", de la Cap. Fed. 2) Gerente a Galasso, Rubén Adrián.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 138.234

HONTANAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-9-1997 Nº 6806, Lº 107 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 9-12-1997, la Sra. Rosa Perez, cede y transfiere las 15 cuotas de capital que tiene y posee en HONTANAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: 14 cuotas a favor de su consocia Sra. María del Carmen Hermida, y una cuota a favor de la Sra. María Luisa Gavidia Beltrán, argentina, nacida el 5-6-1960, comerciante, divorciada, DNI 14.370.000, domiciliada en Dean Funes 580, piso 2º B de Capital Federal. Que en el mismo acto las actuales socias María del Carmen Hermida y María Luisa Gavidia Beltrán modificaron la cláusula quinta del contrato social. Capital Social: $ 3.000.-

Escribano - José Brardo
Nº 76.790

IMPACTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sofía Antebi Sacca, casada, empresaria, argentina, nacida el 20-1-1934, LC 3.221.266, domiciliada en Av. Pueyrredón 706, 3/A, Capital Federal y Rebeca Tawil, casada, argentina, empresaria, nacida el 24-1-31, DNI 3.352.917, domiciliada en Av. Corrientes 2495, 3/5, Capital Federal. 2) 10-12-1997. 3) IMPACTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Corrientes 2495, 3/5, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Comercialización, industrialización, elaboración, compraventa, importación, exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo; teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas; confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. 6) 10 años. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1. 8) Un gerente, socio, por el plazo de la sociedad. 9) Sofía Antebi Sacca. 10) 31 de diciembre.

Contadora - Dolores A. Bermudez de Alvarez
Nº 138.131

JARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete. 1) Socios: Silvana Patricia Moschioni, con domicilio en Pacheco de Melo 1866 Piso 10º Departamento "B" de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 12.046.525, nacida el 15 de octubre de 1956, argentina, contadora pública, viuda; Miguel Angel Godani, con domicilio en Avda. La Plata 463 Piso 9º Departamento "B" de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 11.594.844, nacido el 11 de julio de 1955, argentino, ingeniero, casado; Vanesa Alejandra Carobini, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2315 Piso 1º Departamento "C" de Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 23.127.140, nacida el 25 de febrero de 1973, argentina, comerciante, soltera. 2) Denominación: JARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Tucumán 944 Piso 5º Departamento "L" de Capital Federal. 4) Objeto Social: Tendrá por objeto social: a) Compraventa, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de aire acondicionado, equipos de calefacción y ventilación (ya sea individuales, centrales, comerciales, industriales y residenciales); b) Proyecto, provisión y montaje de instalaciones de aire acondicionado, equipos de calefacción y ventilación, como así también de instalaciones de movimiento de aire (con sus accesorios y/o instalaciones auxiliares); c) Importación y/o exportación de equipos de aire acondicionado y/o instalaciones de aire acondicionado (con sus accesorios y/o instalaciones auxiliares); pudiendo para el cumplimiento de este objeto realizar todas las operaciones que sean pertinentes. 5) Plazo de duración: Quince años a partir del día 5 de diciembre de 1997. 6) Capital Social: Diez mil pesos. 7) Administración y Fiscalización: La sociedad será administrada por Silvana Patricia Moschioni o en su caso la firma conjunta de dos socios. En tal forma, los Socios Gerentes tendrán amplias facultades para obrar a nombre de la sociedad sin otra limitación que la del interés social. 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Silvana Patricia Moschioni
Nº 138.205

LA MONTAÑA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-12-97; Liliana Isabel García Conde, argentina, de 45 años, soltera, empresaria, DNI 10.551.816, Arcos 4449, Capital y Olimar Gonzalo Rodríguez Bubis, uruguayo, de 32 años, soltero, empresario, C.I. 10.544.808, Cabello 3565, piso 7º A, Capital; Plazo: 99 años. Obj.: La producción y distribución de películas y grabaciones en cintas u otro soporte destinados a ser exhibidos en salas cinematográficas o emisoras de televisión y radio; producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, grabaciones, videos, de cualquier género y extensión; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, grabaciones o videos. Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y/o grabaciones y realizar todas las instalaciones inherentes. Explotación de un servicio cerrado de televisión comunitaria, repetidora de televisión y emisión de frecuencia modulada, lo que podrá funcionar en forma separada o conjunta. Todos ellos de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes. Cap.: $ 10.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31-12. Sede social: Virrey del Pino 1561, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 76.773

LA OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 1-12-97, pasada al folio 291 del registro Nº 1204, Esc. Ana M. Torterola a cargo de la Esc. Ana M. Torterola, se constituyó la OBRA S.R.L. Socios: Daniel Guillermo González, arg., casado, 4-4-1949, Empresario, DNI 7.803.849, dom. Avda. Las Heras 4005, 2º; Cap. Fed.; María Angélica Clivio, arg., viuda, empleada, 18-8-1918, DNI 2.157.591, dom. Paseo Colón 797, piso 14, D Cap. Fed. Sede social: Venezuela 110, 8 D Cap. Fed. Objeto: la sociedad tiene por objeto: Constructora: la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Mandataria. Ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Capital: $ 3.000 representado por 3000 cuotas de un peso cada una. Plazo: 20 años desde de inscripción en el Registro. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Daniel Guillermo Gonzalez. Cierre ejercicio: 31 de julio.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 76.664

LAOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edgardo Jorge Gezzi, argentino, comerciante, nació 18-1-48, LE 4.754.795 y Graciela Susana Miti, argentina, nació 26-2-50, comerciante, LC 6.282.686, ambos domiciliados en Superi 1439 Capital. 2) 3-12-97. 3) LAOS PUBLICIDAD S.R.L. 4) Zarraga 3922 Capital. 5) Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Realización y producción, por cuenta propia o de terceros, de programas radiales y televisivos en canales abiertos y cerrados. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia, o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y/o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. Producción, creación y elaboración, por cuenta propia o de terceros, de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etcétera. Comercialización, por cuenta propia o de terceros, de programación televisiva de terceros para canales abiertos y cerrados, así como también de publicidad y espacios publicitarios en todos los medios de comunicación. 6) 99 años. 7) 10.000.- 8 y 9) Gerentes: Edgardo Jorge Gezzi y Graciela Susana Miti, en forma individual. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.752

LUBASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucía Belozercovsky, argentina, soltera, estudiante, nació 15/6/77, emancipada, DNI 25.966.705, domicilio Rivadavia 595, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Centenaro, argentino, casado, nació 6/1/38, abogado, DNI 4.268.920, domicilio Av. del Libertador 4880, P. 6º Capital. 2) 4/12/97. 3) LUBASA S.R.L. 4) Av. Corrientes 3884, P. 1º "D" Cap. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento, loteos de parcelas destinadas a viviendas, pudiendo tomar para la venta o administración operaciones inmobiliarias de terceros. Constructora: Construcción de edificios, casas, chalets, estructuras metálicas o de hormigón, barrios cerrados y countries, obras civiles y de todo tipo de inmuebles, aun los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal, explotación y administración de los mismos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerente: Lucía Belozrcovsky, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.751

M.P.M. & ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 14/11/97. Socios: José Orlando Pizzaferri, contador público, nacido el 21/3/47, DNI 7.600.730, Joaquín V. González 4724, Cap.; Eduardo Oscar Marchesano, comerciante, nacido el 28/3/48, LE 4.991.374, Río Negro 2577, José L. Suárez, Pcia. B.A.; y Alfredo Roberto Manzoni, contador público, nacido el 23/11/51, DNI 10.155.288, Bahía Blanca 516, Cap.; todos argentinos y casados. Domicilio: Av. San Martín 7438, 5º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos de consumo y/o promoción; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras; Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en al ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios: Mediante la prestación servicios de consutoría sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios, mineros, viales, agrícolas, energéticos y sus complementarios y/o accesorios. Todas aquellas actividades descriptas, que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes; e) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo papeles, plásticos y polietileno, su impresión, estampado, grabado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de artículos cuya materia prima sean esos insumos; f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000, Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/9. Gerentes: Eduardo Oscar Marchesano.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 76.674

1692 GUISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 27/10/97 se resuelve reconducir la sociedad, modificando el Art. 3º del contrato social: Tercero: El término de duración de la sociedad será de 2 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en la inspección general de justicia.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.753

MICROLIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marina Otero de Pérez, 21/8/51, casada, DNI 10.121.233; y Silvia Mariana Pérez, 23/9/75, soltera, DNI 24.718.891; argentinas, comerciantes, Tejedor 210, Cap. 2) 11/12/97. 3) MICROLIM S.R.L. 4) Junín 632, 1º D, Cap. 5) Limpieza, lavado y aseo de micro ómnibus, colectivos y automotores de transporte de pasajeros y cargas en forma integral o de sus partes competentes, así como el mantenimiento mecánico en general. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Marina Otero de Pérez, sin término. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 76.787

MULTISOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Horacio Soiffer, argentino, casado, 43 años, comerciante, DNI 11.224.332; y María del Carmen Forni de Soiffer, argentina, casada, 46 años, comerciante, LC 6.729.005, ambos domiciliados en Coronel Salvadores 1617, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. Denominación: MULTISOFTWARE S.R.L. Fecha y forma de constitución: 5 de diciembre de 1997, por contrato privado. Domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 614, Capital Federal. Duración: 30 años desde la fecha de suscripción del contrato. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medio mecánicos y/o electrónicos; b) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compra y venta; c) Compra, venta, locación, consignación y distribución de equipos, mobiliario y/o accesorios relacionados con la computación, la telefonía, la radiofonía, las telecomunicaciones y la transferencia de datos, así como la producción de elementos antes enumerados o necesarios para dichas actividades; d) Análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de bancos de datos y antecedentes; e) Asesoramiento por sí o por terceros en cuestiones relacionadas con la prestación de los servicios enumerados, con la intervención de profesionales con título habilitante, si correspondiere; g) Realización de cursos de enseñanza y perfeccionamiento correspondiente a la actividad derivada del uso de computadora; h) Importación, exportación e intervención en licitaciones públicas o privadas respecto de todos los bienes que hacen al objeto social. Capital: $ 4.000. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. Dirección y Administración: a cargo del socio Miguel Horacio Soiffer, a quien se designa en el contrato gerente por tiempo indeterminado.

Abogado - Juan J. Brodschi
Nº 76.709

NAPPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 21/11/97 se resolvió aumentar el capital de $ 210.000 a $ 450.000 y modificar la cláusula 4ª así: Capital $ 450.000.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 76.718

NOEL MISTROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución socios: Noel Eugenio Mistrot, argentino, viudo, 77 años, industrial, DNI 3.021.378, Bolivia 3170, 4º B, Cap. Fed.; Diego Abel Mistrot, argentino, soltero, 27 años, óptico, DNI 21.505.227, Lisandro de la Torre 945, 1º E, Cap. Fed.; Cornelio Vargas, argentino, casado, 61 años, mecánico industrial, DNI 4.186.569, Pringles 2344, Troncos del Talar, Tigre, Prov. Bs. As.; y Rosa Vega, argentina, soltera, 68 años, empleada, DNI 5.378.741, domiciliada en David Magdalena 3175, Caseros, Prov. Bs. As. Denominación: NOEL MISTROT S.R.L. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede: Bolivia 3170, 4º B; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros la fabricación, comercialización, importación y exportación de repuestos para automotores y afines. Duración: 20 años desde el 9/12/97. Capital: $ 4.000 representado por 4.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración: Dos gerentes con actuación indistinta. Mandato: Duración de la sociedad. Representación legal: Gerentes: Cierre ejercicio: 31 de diciembre c/año. Esc. 650, Fº 2801, Reg. 249, Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 76.669

ROSARIO IANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Inscripta el 6-12-85, Nº 7184, Lº 86, declaratoria de herederos 27-10-97 Nº 8303 y modificación 18-11-97 Nº 9137 Lº 107 comunica que por instrumento privado del 2-12-97 Rogelia Angélica Argento vendió, cedió y transfirió a favor de Silvia Susana Ianni y Alicia Vicenta Ianni, la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondía en la referida sociedad o sea la cantidad de 500 cuotas por valor de $ 0,05 quedando como únicas socias las socias quedantes Silvia Susana Ianni y Alicia Vicenta Ianni, en la proporción de 250 cada una, quedando la cedente totalmente desinteresada de la sociedad no teniendo nada más que reclamar y que las socias quedantes resuelven designar gerentes indistintamente a Silvia Susana Ianni y Alicia Vicenta Ianni con 1500 cuotas cada una.

Autorizada - Fanny Poznanski
Nº 138.095

SANTANA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales "SANTANA Y CIA. S.R.L." Contrato privado 15/10/1997. Cedentes: Patricia María Santana, nac. 27/4/1957, casada, argentina, DNI 13.080.492, dom. Teodoro García 2867, Cap., Gabriel Antonio Santana, nac. 26/11/1962, casado, argentino, DNI 16.495.107, dom. Sarmiento 1651, Cap. y Alejandro Ricardo Santana, nac. 12/8/1958, casado, argentino, DNI 12.865.327, dom. Avda. Libertador 4894, Cap. Cesionarios: Nicolás Martín Herszkowicz, argentino, casado, dom. Austria 1926, 8º "A", Cap., DNI 29.667.668, nacido 1-7-1973, María Silvia Martín de Herszkowicz, argentina, casada, DNI 24.365.443 dom. Austria 1926, 8º "A" Cap., nac. 9-3-1974. Precio: $ 30.000 por compra de 150.000 cuotas partes. Proporción Nicolás Martín Herszkowicz $ 15.000 p/compra 75.000 cuotas y María Silvia Martín $ 15.000 p/compra 75.000 cuotas y asumen como gerentes con firmas indistintas. Cambio de domicilio: Virrey del Pino 2847, Capital.

Abogado - Julio Luis Blanco
Nº 76.789

SINTONIA DIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gastón Yaryura Tobías arg., solt., dom.: Juncal 824, 4º "14" Cap. Fed., abogado, nac. el 12/1/67, Santiago Guevara Lynch, arg., solt., dom.: Ayacucho 2189, 5º "B", Cap. Fed., comerciante, nac. el 5/12/72. Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción, edición, publicación, promoción, marketing, programación, distribución de todo tipo de medios de comunicación, inclusive radio y televisión, en todas sus técnicas y soportes en revistas, diarios, fascículos, periódicos, ediciones científicas, posters, afiches, separatas, cartografía, ediciones electrónicas y bancos de datos, cualquier medio publicitario o de comunicación creados o a crearse, asesoramiento integral, relaciones públicas, y realización de tareas vinculadas a las mismas, contratación de medios gráficos, audiovisuales y radiales, televisivos, en la vía pública u otros existentes o a crearse, y en todos los medios de difusión nacionales e internacionales, ya sea en diarios, revistas, videos y radiofonía y gráfica en general. 2) Creación y distribución de material gráfico, diseño, ilustraciones, matizados electrónicos, prepensa, fotocromía, impresión en todas sus técnicas. Organización nacional e internacional de eventos, artísticos, culturales, espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos. Producciones, distribuciones y ediciones fotográficas, cinematográficas, video films, musicales, jingles, bandas sonoras para cine, publicidad programas radiales, televisivos. 3) Importación y exportación de todo producto y materiales relacionados con el objeto social, su comercialización y adquisición de licencias, derechos de marcas y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 1.000. Organo de Administración: Ambos socios indistintamente. Cierre ejercicio: 30/11 de c/año. Domicilio legal: San Martín 492, 1º Piso Cap. Fed. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.

Escribana - María Juana Eggimann
Nº 76.762

SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 28/11/97. 1) Stella M. Esteban, DNI 13.199.379, arg., sol, cmte. nac. 31/5/57; y César R. Martínez, DNI 7.850.586, arg. sep, cmte. nac. 20/8/49, ambos con dom. en Tacuarí 263, 1º "D" Cap. 2) Dom.: Tacuarí 263, 1º "D", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto) a) Asesoramiento técnico, análisis, programación y desarrollo, enseñanza o capacitación, comercialización y mantenimiento de programas, sistemas o software de todo tipo; b) Comercialización, importación y exportación de equipos de computación, accesorios e insumos. 5) Cap. $ 3.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Adm. y rep.: Gtes.. 8) Gtes. desig.: Stella M. Esteban y César R. Martínez.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 138.147

SUR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4 de diciembre de 1997, se modifica el art. 5 del contrato social como sigue: "Artículo quinto: Administración: 1 o más gerentes, no socios: por 3 ejercicios, socios tiempo ilimitado". Se nombran gerentes a los socios Martín Miguel Benítez y Miguel Angel Benítez. Además se cambia la sede social a Bulnes 736, 1º A, Capital Federal.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 138.174

SV LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Santiago Angel Vidaurre, argentino, ingeniero, casado, nacido 13/2/59, DNI 12.884.634 domicilio Junin Nº 917, Piso 7º, Dpto. "B" Cap. Fed. y Nancy María Valazza, argentina, docente, casada, nacida 2/3/60, DNI 13.797.055, domicilio Junin Nº 917, Piso 7º, Dto. "B" Cap. Fed.; 2) SV LOGISTICA S.R.L. 3) Inst. priv. 1/12/97. 4) Calle Junín Nº 917, Piso 7º, Dpto. "B", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: 1) Servicios de logística consistentes en la administración y/o operación de todas las actividades referentes a la importación, exportación, almacenamiento, preparación de pedidos para clientes propios y/o de terceros, procesos de ensamblaje y empacamiento, con provisión o no de embalajes, transporte o distribución, cobranzas, rendición de fondos y control de las operaciones, todo esto realizado con personal, vehículos y equipamiento propio y/o de terceros contratados. 2) Administración de operaciones logísticas,

consistentes en la administración, seguimiento, control, realización de pagos y cobranzas por cuenta de terceros y auditoría de las operaciones de logística, propias y/o de terceros, con la utilización de personal, equipos de computación y programas de gestión, propios y/o de terceros contratados. 3) Servicios de computación, consistentes en la instalación y reparación de equipos de computación y de sus sistemas operativos, programas utilitarios y de aplicación, transporte de equipo de computación y elementos afines, accesorios e insumos, elaboración de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, con o sin auxilio de profesionales con título habilitante, todo esto realizado con personal, equipos y vehículos propios y/o de terceros contratados. Locación de equipos de computación propios y/o de terceros. Importación, compra, venta, exportación de equipos de computación, sistemas y programas, accesorios e insumos, por cuenta propia y/o de terceros. Comercialización y/o distribución de equipos de computación, sistemas y programas, insumos y accesorios por cuenta propia y/o de terceros. 4) Servicios de consultoría en temas referidos a logística, organización empresaria, operaciones económico-financieras, estrategias empresarias, recursos humanos, cualquier variante de reconversión empresaria, políticas comerciales y/o cualquier otra prestación que surja de la necesidad de un cliente. Consultoría en temas referidos a la utilización de equipos de computación, sus sistemas y/o programas, sus aplicaciones y prestaciones. b) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerentes: Santiago Angel Vidaurre y Nancy María Valazza. 10) Cierre ejercicio: 30/11 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 138.236

TI-RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 2-12-97, Recibo Nº 0043 00136837. Por Escritura 231 del 20-11-97, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 784, Registro 1809, Cap. Fed., a su cargo, se protocolizó la regularización de la sociedad TI-RO SRL.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 138.208

TOTETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 349 de fecha 19 de noviembre de 1997 se dispuso la cesión de cuotas, designación de gerentes y cambio de domicilio social, don Víctor Lorenzo Poelstra; Ignacio Javier Di Jesu; Carlos Eugenio Castello; Golfredo Andrés Mendoza y Carmen Edith Giménez, ceden, venden y transfieren, mil cuotas que tienen en la sociedad: a favor de Susana Alba Errasti de Svagelj, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-3-37, L.C. 3.554.713, domiciliada en la Avenida General Paz 11.116/18, Cap. Federal y a Osvaldo Pastor Parisi, argentino, casado, comerciante, nacido el 7-5-30, L.E. 4.498.506, domiciliado en la calle Pieres 137, Cap. Federal. Se designan Gerentes Susana Alba Errasti de Svagelj y Osvaldo Pastor Parisi. Y fijan domicilio social en la calle Pieres 137 Cap. Federal, 14-9-94 Nº 7711, Lº 101 de S.R.L.

Escribano - Miguel Angel Asua
Nº 138.165

TRUJILLO SERVICE COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 5-12-97, Reg. 630 Cap. Fed. se modificó TRUJILLO SERVICE COURIER S.R.L. modif. art. 3. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Mensajería internacional y envío de giros; mediante el servicio de correo con el exterior de cartas, encomiendas y valores de todo tipo; b) operar como empresa de viajes y turismo, procediendo a la reserva y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, culturales y deportivos, representaciones y comisiones y todo lo relacionado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos destinado al servicio de excursiones; y c) Importación y exportación, comercialización distribución y representación de todo tipo de productos en general y en especial de productos alimenticios, tradicionales y no tradicionales, perecederos o no, ya sean manufacturados o en faz primaria. Constitución nuevo domicilio en La Rioja 175, Capital.

La Autorizada
Nº 138.225

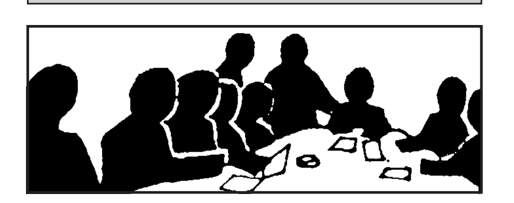
Z 3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Alti, 3-7-58, DNI 12.709.720, mecánico y Nora Graciela Fernández, 28-11-61, DNI 14.855.670, arquitecta. Ambos casados, argentinos, domicilio Yerbal 1785, V. Adelina, San Isidro, Bs. As. 2) Inst. Pdo. del 3-12-97. 4) 11 de Septiembre 2790, Cap. Fed. 5) Comercial: Compra, vta., permuta, comercialización, distribución, alquiler o leasing prod. y subprod. elaborados, semielaborados, insumos, materias primas, repuestos afines y derivados en todas sus formas, relacionados a explotac. taller mecánico, carburación, encendido, tren delantero, electricidad, chapa, pintura, alineac., balanceo, caños escape, maquinarias y equipos. Importación-Exportación: Productos materias primas, insumos, maquinarias, relacionados a objeto. Financiera Inversora: Préstamos c/o s/garantía a corto y/o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, p/operaciones realizadas o a realizarse, cpra. venta, negociación, toda clase valores mobiliarios y títulos crédito cualquiera de sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuadas operac. Ley Entidades Financieras o las que se requiera ahorro público. Mandataria: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, relac. con objeto social. 6) 99 años desde insc. registral. 7) $ 3.000 en cuotas de v$n 10 y 1 voto c/u. 8) Gerencia: y uso firma social a cargo cualquiera de los gerentes, socios o no p/toda duración social. Gerente Gerardo Alti. 10) 31/7 cada año.

Abogada - Graciela A. Paulero
Nº 76.666

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABACON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 1998, a las 8 horas, en el domicilio de Triunvirato 2794 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio cuyo mandato finalizan el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.
Presidente - Adelma Scherrer
e. 17/12 Nº 137.945 v. 23/12/97

ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ASCENDER LA EXCELENCIA EN CONSERVACION S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de enero de 1998 a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Viamonte 1331, 5º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación del Director José Alberto Curcio.
3º) Designación de Directores para completar el período.
4º) Consideración de la situación de la sociedad e inversiones.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la L.S.C., con determinación de las pautas del mismo y mecánica de integración.
6º) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, diciembre de 1997.
Presidente - Carlos E. Mosquera
e. 17/12 Nº 137.972 v. 23/12/97

ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES DE MAQUINAS DE LA MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tenemos el agrado de convocarlos a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1997, a las 14:30 hs., en Libertad 1668, Capital, con el objeto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de la Junta Electoral para las Elecciones de Renovación de Autoridades sociales, período 1/5/98, 30/4/2002, que se hará cargo de sus funciones inmediatamente de ser electa.
3º) Designación de dos socios para la firma del acta.
Comisión Normalizadora - Carlos E. Tinelli

NOTA: Art. 41 - El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor de quince (15).
e. 17/12 Nº 137.942 v. 17/12/97

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de enero de 1998, a las 13, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, Piso 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables subordinadas simples, no convertibles en acciones, con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones y que cumplan los requisitos de deuda subordinada fijados por las Comunicaciones "A" 2177 y "A" 2264 y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina (las "Obligaciones Negociables"), a emitirse en una o más clases, por un monto de hasta U$S 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones).
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin carácter limitativo, plazo de vencimiento, fecha de emisión, tasa de interés, precio y forma de colocación, condiciones de pago y/o rescate, destino de los fondos, determinación de la ley aplicable. Solicitud de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en las bolsas o mercados del país y del exterior que el Directorio estime conveniente y delegación en el Directorio, o en quienes éste designe, en los términos del artículo 1º, Capítulo II del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Presidente - Noel Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, Piso 8º, Cap. Federal, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 17/12 Nº 138.015 v. 23/12/97

BUSES EL TUCUMANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1998, en primera convocatoria, a las 15 horas, en calle Gral. Cerri 1360, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión de los directores y en su caso, su remoción y reemplazo por el director suplente y/o elección de nuevos directores. El Directorio.
Síndico - Luis Alberto Martínez

Los señores accionistas deberán cursar comunicación de sus acciones a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (7 de enero de 1998).
e. 17/12 Nº 138.005 v. 23/12/97

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 incs. d) e i); 48º inc. a); 53º inc. a); 54º y concordantes del Estatuto social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 29 de diciembre de 1997, a las 18,30 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del Sr. Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art. 61º del Estatuto Social);
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria correspondiente al Ejercicio 1996/1997;
3º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 1996/1997;
4º) Elección del Presidente, dieciséis (16) vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes del Consejo Directivo por el término de dos (2) años (art. 16º del Estatuto Social);
5º) Elección de tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos (2) años;
6º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Raúl Alberto Scalese
Secretario Interino - Fabian N . Propato
e. 17/12 Nº 137.897 v. 17/12/97

"G"

GAS INTERIOR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas la Sociedad para el día 7/1/98 a las 10 horas en la sede social de Santiago del Estero 454, 7º Piso, Of. 28, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la nueva tenencia accionaria y decisión sobre los aportes vencidos pendientes de integración, asumidos por parte de los nuevos accionistas a fin de totalizar la integración del capital suscripto de GAS INTERIOR S. A. por $ 400.000 dispuesto por asamblea de fecha 16/11/93.
3º) Consideración del tratamiento de aportes a cuenta de futuras emisiones de capital.
4º) Consideración del aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo cuarto de los estatutos.
Presidente - Jorge San Martín
e. 17/12 Nº 137.950 v. 23/12/97

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en la I.G.J.: 203870/96.722. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de enero de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda, en la sede social de Arroyo 1095, piso 1º dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Andrés Ildefonso Recalde
e. 17/12 Nº 138.077 v. 23/12/97

"I"

INVERMARKET S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.737. Convócase a los señores Accionistas de INVERMARKET S.A., a Asamblea General Ordinaria, en 1era. y 2da. convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, a celebrarse el día 7 de enero de 1998, en la sede legal de Esmeralda 135 4to. Piso Of. D, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, in c. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 3 finalizado el 31 de octubre de 1997.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el Balance General al 31 de octubre de 1997. Consideración de la retribución al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
Presidente - Raúl Oscar Soria

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación a Esmeralda 135 4to. Piso, Oficina D, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 17/12 Nº 137.952 v. 23/12/97

"L"

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de enero de 1998 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Palmar 7151, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal con relación a los puntos tercero y cuarto del orden del día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas a los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996, e informe del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de tres miembros del Directorio por finalización del mandato.
6º) Remoción de miembros del Consejo de vigilancia. Elección de reemplazantes. Elección de miembros del Consejo de Vigilancia renunciantes.
7º) Reforma de Estatutos. Aumento del capital social por encima del quíntuplo. Emisión y canje de acciones.
8º) Régimen de explotación. Nuevo régimen .
9º) Contrato de fideicomiso. Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 7, 8 y 9, la Asamblea General tendrá el carácter de Extraordinaria. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la Ley de sociedades Comerciales. El Directorio.
Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Do Nascimento
e. 17/12 Nº 76.426 v. 23/12/97

LOGISTICA INTEGRADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecen los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el lunes 5 de enero de 1998, a las 14:30 horas, y en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15:30, en la sede social, calle Suipacha Nº 1311, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio Nº 4 cerrado el 30/9/1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de honorarios a los miembros del Directorio, en exceso de lo prescripto en el art.

261 de la ley 19.550 para los directores que cumplen funciones tecnico-administrativas.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Presidente - Oscar Rosario Algranti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 17/12 Nº 138.053 v. 23/12/97

"M"

MAGNA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 11.242, Libro 115, tomo "A" de S. A.. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 1998, en la sede social de Av. Corrientes 330, Piso 4º, Capital Federal, a las 13:00 y 14:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la presente ha sido convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio objeto de la presente.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por su desempeño durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Autoridades.
Presidente - Alejandro Marcelo Liendo
e. 17/12 Nº 42.784 v. 23/12/97

MOLISE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Complemento de la publicación con recibo Nº 0044-00076071 con fecha 4/12/97, por omisión del 4º punto del:

ORDEN DEL DIA:

4º) Elección del Nuevo Directorio.
Presidente - Miguel Miele
e. 17/12 Nº 76.628 v. 23/12/97

"O"

ORGANIZACION UNIVERSITARIA DE INTERCAMBIO PANAMERICANO

CONVOCATORIA

Se convoca para el día 29/12/97 a las 20 hs. a Asamblea General Extraordinaria y en segunda convocatoria el mismo día a las 21 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección del Presidente y de Secretario de la Asamblea.
b) Elección del Presidente y Vicepresidente de la nueva Comisión Directiva.
c) Elección de diez miembros titulares de la Comisión Directiva.
d) Elección de tres miembros suplentes.
e) Elección de un Revisor de cuentas Titular y un Revisor de Cuentas suplente.
f) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
Presidente - Luis A. Sarotto
e. 17/12 Nº 76.532 v. 17/12/97

"R"

ROMANELLI & MENDIOLA S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de enero de 1997 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en Reconquista 647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causales por las cuales se demoró la presente convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1997. Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 30/6/97 y su destino.
5º) Fijación de la remuneración al Directorio y la Sindicatura.
6º) Consideración de remuneraciones para los Directores que cumplen tareas gerenciales administrativas de carácter permanente.
7º) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Gustavo Cosentino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres dias hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, pfo. 2do. de la ley 19.550.
e. 17/12 Nº 137.948 v. 23/12/97

"S"

SANTA OFELIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 1998 a las 11 hs. en Reconquista 144, piso 10mo., frente de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1ro. de la ley 19.550, correspondiente al 42º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración por el Ejercicio 1996/97 de los Honorarios al Directorio.
6º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados no Asignados correspondiente al Ejercicio 1996/97.
7º) Determinación del anticipo de Honorarios de Directorio por el Ejercicio Económico 1997/98.
8º) Por vencimiento de sus mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos.
Presidente - Eduardo J. Escasany

Transcurrido el plazo de una (1) hora desde la constitución de la presente Asamblea, se convoca en Segunda Convocatoria de acuerdo al Artículo Duodécimo de los Estatutos societarios, en la misma sede y para considerar el mismo Orden del Día. Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento a lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
e. 17/12 Nº 138.043 v. 23/12/97

SANTANDER S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 9438. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de enero de 1998 a las 15 horas, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. I) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Honorarios y retribuciones al Directorio y adelantos a Directores que desarrollan tareas técnico-administrativas en la Sociedad por el Ejercicio 1997. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Información relacionada con el artículo 33, de la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Vicepresidente - Carlos O. Etcheverry

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a las oficinas de la Sociedad, Fray Justo Santa María de Oro Nº 1744, Piso 2º, Capital Federal, para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 5 de enero de 1998 inclusive, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 17/12 Nº 138.029 v. 23/12/97

"T"

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 255.780/19.186. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de enero de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social de Arroyo 1095, piso 1º dto. "3", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/6/96 y el 30/6/97 y del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Ana María C. Recalde
e. 17/12 Nº 138.078 v. 23/12/97

TERMECO CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 1998 a las 11 hs., en Cerrito 1320, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
4º) Destino de resultados.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 17/12 Nº 137.918 v. 23/12/97

TEXTAIN Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.671. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 1998, a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto e Información Complementaria, correspondientes al Ejercicio Anual Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 1997. Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos por el término de tres (3) años.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Presidente - Moisés Farache Acrich
e. 17/12 Nº 137.975 v. 23/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

José Manuel Fraga, DNI. 4.197.687 con dom. Carlos Calvo 1248 Cap. vende, cede y transfiere a Adelina Fuentes Riveiro, CIPF. 5.485.098, con dom. Carlos Calvo 1248 Cap., la mitad indivisa del fondo del comercio en el ramo de Hotel, sito en CARLOS CALVO 1248, Capital. Libre de deuda y gravámenes, oposiciones y reclamos de ley en el mismo.
e. 17/12 Nº 76.632 v. 23/12/97

Diego Javier Grimberg, abogado, con domicilio en Tucumán 2362 5to. Piso Of. "D", Cap. Fed. avisa que: "El Grifo de Oro S. A." con domicilio en Cerrito 28/32 Capital Federal, transfiere a la Sra. Su, Hsiu Hua, Taiwanesa en comisión con domicilio en Bacacay 2544 Cap. Fed. su local sito en CERRITO 28/32, Capital Federal, que funciona en carácter de: Bar-Hotel; libre de deudas e inhibiciones. Reclamo de ley en mis oficinas.
e. 17/12 Nº 137.919 v. 23/12/97

"F"

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto P. Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 75.441 del 04/12 al 11/12/1997 del negocio de "Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público" sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 2331, Capital Federal, siendo los compradores María Cecilia Fustiñana, Arnaldo Leonardo Bechini y Hernán Javier Radovitzky. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 Nº 76.597 v. 23/12/97

"G"

Se avisa que Erico Pfifferling y Gerardo Stern, con domicilio en Artigas 699, Capital, transfieren el local sito en GRAL J. ARTIGAS 699 a Gerardo Stern e Inés Judit Pfifferling de Fuhrmann, domiciliados en Artigas 699, Capital, habilitado como comercio minorista excluido comestibles, por expediente 59714/75. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 17/12 Nº 76.600 v. 23/12/97

"H"

Gabriela E. Pérez, abogada, con oficinas en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que el Sr. Antonio José Salve, L.E. 4.921.863, C.I.F. 6.647.891, domiciliado en Pedro Goyena 1600, piso 3º, Capital Federal, transfiere a María Agustina Salve, D.N.I. 22.990.007, domiciliada en Pedro Goyena 1600, piso 3º, Capital Federal, el Fondo de Comercio de Garage y Playa de Estacionamiento ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1542 PB SS. y pisos 1º y 2º, Capital. Reclamos de ley en Maipú 746, 2do. piso, primer cuerpo, Capital Federal.
e. 17/12 Nº 138.071 v. 23/12/97

"S"

Dra. Ester Susana Litvac, abogada, Tº XXVI, Fº 711 CSJN, con oficina en Rodríguez Peña 336, Piso 7, Ofic. 71, de Capital Federal avisa Gregorio Rubachin, domiciliado en Gaona 2834, Piso 6º, Dto. "A", Cap. Fed., vende a Pablo Daniel Rubachin, domiciliado en Segurola 712, Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal, el Fondo de Comercio de su negocio del ramo; Fabricación, Reparación y Reventa de motores eléctricos, sito en SANABRIA 911, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Nuestra Oficina.
e. 17/12 Nº 76.587 v. 23/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO RIEGO SAN LUIS
S.A.

Inscripta en IGJ bajo el Nº 13.290 Lº 122 Tº A de Sociedades Anónimas hace saber por un día que por escritura Nº 309, del 24 de noviembre de 1997 pasada al folio 1428 del Registro Notarial Nº 217, Cap. Fed. del Escribano Norberto Estrín, se ha instrumentado el aumento de capital social de la Sociedad elevándolo de $ 12.000 a $ 5.240.490, conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 21 de noviembre de 1997.
Autorizado - Gastón Lernoud
e. 17/12 Nº 138.042 v. 17/12/97

ALTO PALERMO SHOPPING ARGENTINO
Sociedad Anónima

Inscripta en IGJ bajo el Nº 6747 - Lº 104 - Tº A de Sociedades Anónimas, hacer saber por un día que por Asamblea y Reunión de Directorio, celebradas ambas en fecha 18/11/1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Gabriel Juejati; Vicepresidente: Guillermo Coldesina; Directores Titulares: Juan Manuel Quintana, Gabriel Saidón; Directores Suplentes: Fernando Elsztain, Saúl Zang. El Directorio.
Autorizado - E. Tomás Mosca
e. 17/12 Nº 138.041 v. 17/12/97

ANCOSUR
S.A.

IGJ Nº 1.559.024. Se hace saber por un día que por asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas del 17.03.1997 se produjeron las siguientes designaciones: Presidente: Ricardo Juan de Caro, Vicepresidente: Carlos Raúl Marconi, Director Secretario: Luis Alberto Pastoni, Directores Suplentes: Mario Federico Pérez y Raúl Francisco Hernández.
Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 17/12 Nº 76.618 v. 17/12/97

ARMCO ARGENTINA
S. A.

IGJ Nº 3610/164.388. Se hace saber por un día que por asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas del 17.03.1997 se produjeron las siguientes designaciones: Presidente: Osvaldo Facundo Costales; Vicepresidente: Eduardo Fernando Daneri; Secretario: Carlos Manuel Hernández; Directores Suplentes; Richard G. Urschel y William P. Freudenberger; Síndico Titular: Julio Jorge Marchesano; Síndico Suplente: Luis Alberto Pastoni.
Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 17/12 Nº 76.616 v. 17/12/97

ATTINGER CORPORATION
S.A.

El Directorio con fecha 27/8/97, resolvió el cierre de la Sucursal y su cancelación registral. Custodio de los libros y demás documentos sociales, Dr. Federico E. Mackinlay, Av. Quintana Nº 39, Piso 3º, "A", Cap. Fed.
Abogado - Miguel Angel Espeche
e. 17/12 Nº 137.909 v. 17/12/97

"B

BALIZAC
S.A.

Inscripta: Nº 13.697 del libro 122 por asamblea general del 10/12/97 se aceptó la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Miguel Guyot DNI. 11.500.595 como presidente y Aldo Salvador Di Nieri DNI 14.217.076, como director suplente. El Autorizado.
Abogado - José Luis Marinelli
e. 17/12 Nº 76.622 v. 17/12/97

"C"

CAÑUELAS GAS
S.A.

Expediente I.G.J. 1.515.101. Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime del 29-4-96 y reunión de directorio de 5-5-96, se designó el siguiente directorio: Presidente: Aldo Rocchini (hijo); Vicepresidente: Eduardo Salvador Simonetti; Director Titular: Aldo Rocchini (padre); Directores Suplentes: Roque Domingo Simonetti y Susana Rocchini.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 17/12 Nº 76.625 v. 17/12/97

CARIBBEAN RESERVATION SERVICE
S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 2348 del 05/12/97, pasada al folio 7459 del Reg. 726 de esta Ciudad, ante el Esc. Martín Peragallo, se cambió el domicilio de la sede social a Lavalle 2875, C. F.
Escribano - Martín Peragallo
e. 17/12 Nº 138.068 v. 17/12/97

CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS
S.A.

CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A. comunica que por Asamblea General Unánime del 4/4/97, la sociedad aumentó su capital a la suma de $ 13.953,49.-
Escribano - Hernan Liberman
e. 17/12 Nº 137.976 v. 17/12/97

COMAGRO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres día que COMAGRO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Alsina 478 - 1º Piso - Capital Federal, dedicada a actividades agropecuarias, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el 1 de Julio de 1956, bajo el Nº 1178, del Libro 50, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuyo estatuto original sufrió las siguientes modificaciones: a) Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30.11.65, elevada a escritura pública el 06.08,70 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 08.07.70 bajo el Nº 2763, del libro 71, Tomo A de Sociedades Anónimas. b) Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14.10.83, elevada a escritura pública el 18.10.83 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 27.07.84 bajo el Nº 5092, del libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas. c) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30.11.86 elevada a escritura pública el 27.02.87 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 01.06.89 bajo el Nº 3029 del libro 106 Tomo A. Resolvió la escisión —fusión— adjudicación con las siguientes sociedades: Domafo S.A. Sociedad inscripta conforme al tipo de Sociedad Anónima que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/6/89 bajo el Nº 3033 del libro 106 Tomo A, La Nostalgia S. A. Sociedad inscripta conforme al tipo de Sociedad Anónima que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/6/89 bajo el Nº 3032 del libro 106 Tomo A, Campagro S. A. Sociedad inscripta conforme al tipo de Sociedad Anónima que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/6/89 bajo el Nº 3034 del libro 106 Tomo A, Parcela S. A. Sociedad inscripta conforme al tipo de Sociedad Anónima que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/6/89 bajo el Nº 3030 del libro 106 Tomo A, y la constitución de Cirros S. A., Redal S. A., Cabaña Tuyuti S. A., Laura di Campello (Explotación Personal) y Mario di Campello (Explotación Personal). Estas Sociedades dedicadas también a actividades agropecuarias, tienen domicilio legal en Alsina 478 - 1º Piso - Capital Federal: a) La mencionada escisión fusión - adjudicación se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Escisión - Fusión - Adjudicación suscripto por las partes el 6 de junio de 1997 y aprobado por la asamblea extraordinaria unánime de COMAGRO S.A. y asambleas extraordinarias unánimes de Domafo S. A., La Nostalgia S. A., Campagro S. A., Parcela S. A., celebradas todas ellas el 21 de julio de 1997. b) Esta escisión - fusión - adjudicación se hace con efectos al 30 de abril de 1997. A esa fecha, según surge de los Balances Especiales de Escisión - Fusión, la sociedad escisionante y las fusionantes tienen los siguientes activos y pasivos respectivamente; COMAGRO S. A. 6.414.909,24, 1.587.132,60; Domafo S. A. 393.036,97, 82.667,39; La Nostalgia S. A. 357.305,43, 61.543,71; Campagro S. A. 339.500,69, 45.921,08; Parcela S. A. 304.461,21, 25.503,20; Cirros S. A. 197.618,71; Redal S. A. 545.997,17; Cabaña Tuyuti S. A. 237.408,42; Mario di Campello (personal) 192.297,32; Laura di Campello (personal) 214.334,21. c) Los balances de cada una de las sociedades al 30 de abril de 1997, quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de la ley, en Alsina 478 1º Piso Capital Federal en el horario de 9 a 16 horas.
Presidente - Esteban Pablo di Campello
e. 17/12 Nº 138.079 v. 19/12/97

"D"

DIB
S.A.

Comunica que por Esc. 87; Fº 297 del 09/12/97 se protocolizó acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 12 del 05/11/97 de elección de autoridades; y de directorio Nº 46 del 07/11/97 de distribución de cargos; encontrándose el Directorio así integrado: Presidente: Marcelo Dib; Director Suplente: Gianella Myriam Giglio Riveros. No está comprendida en el art. 299 Ley 19.550. La Sociedad.
Autorizada - Rosaria Petruzzi
e. 17/12 Nº 76.643 v. 17/12/97

DICIA
S.A.

IGJ Nº 1.641.469. Por acta del 05/12/97 designó Presidente a Daniel Salvador D'Agostino y Director Suplente a Patricia Estela Ronchi, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Córdoba 1525 2º Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 17/12 Nº 137.911 v. 17/12/97

DMC
S.A.

Insc. 5/7/93 Nº 5922 Lº 113 Tº A de S.A., Acto Privado 10/12/1997, Asamblea Extraordinaria de fecha 5/12/97. Se resuelve la disolución anticipada, nombrando liquidador a don Diego Manuel Castro.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 17/12 Nº 76.611 v. 17/12/97

"E"

EMEDIC ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 17/01/97, se resolvió: a) designar a los nuevos miembros del Directorio: Presidente: Miguel Angel Velardita. Directora Suplente: Norma Elba Gutiérrez; b) fijar como domicilio social en la ciudad de Buenos Aires: Av. Santa Fe 4990, 9no. Piso. Capital Federal.
Abogada - Patricia L. Castillo
e. 17/12 Nº 137.938 v. 17/12/97

EMPRESAS NIGRO
S.A.

Nro. I.G.J. 1.569.919. El 8/8/97 se designa Presidente a Gustavo Omar Nigro; Vicepresidente Juan Carlos Barberis y Director Suplente Esther Noemí Dieguez, todos reelegidos en Asamblea el mismo día. Mandato 1 año.
Apoderado - Alvaro Garcia Méndez
e. 17/12 Nº 137.947 v. 17/12/97

"F"

FARMACIA ROS-MAR
Sociedad Anónima

Que por escritura pública Nº 950 pasada el 20 de noviembre de 1997 por ante la Escribana Pública Nacional Da. Norma Kreimer de Correch, Registro Nº 1017 Capital Federal, se ha transformado en la sociedad anónima de referencia, la denominada Farmacia Ros-Mar Sociedad en Comandita Simple inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de diciembre de 1979, bajo el número 369 del libro 255 de Contratos Públicos, la que por acuerdo unánime de todos sus socios, dispuso: 1) Aumentar el Capital Social hasta la suma de veinticinco mil pesos ($ 25.000.-) 2) Emitir veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una a través de la S.A. que seguidamente se menciona; 3) Transformar Farmacia Ros-Mar Sociedad en Comandita Simple en FARMACIA ROS MAR SOCIEDAD ANONIMA, a cuyo efecto se aprobó el balance especial practicado al 31 de octubre de 1997, haciéndose constar: a) Activo: $ 76.617,533; b) Pasivo: $ 47.188,08; c) Patrimonio Neto: $ 27.429,46; 4) Que las respectivas denominaciones sociales son las que se dejan expuestas; 5) Que la sede social se establece en la Capital Federal, actualmente Gral. José G. de Artigas 545, piso 5º "B"; 6) Que el capital social asciende a veinticinco mil pesos dividido en 25.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto y valor nominal $ 1.- cada una habiéndose adjudicado una acción de la S.A. a cada acción o parte de interés en la S.C.S.; 7) Que no se retira ningún socio solidario ni comanditario, quedando la S.A. integrada con los mismos socios que componían la S.C.S.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Apoderado - Mariano Dvoskin
e. 17/12 Nº 76.607 v. 17/12/97

FECIA
S.A.

IGJ Nº 1.642.086. Por acta del 04/12/97 designó Presidente a Alejandro José Navarro y Director Suplente a Patricia Verónica Chiavetti, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Callao 322 11º B Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 17/12 Nº 137.907 v. 17/12/97

FIOLE
S.A.

1) Bs. As., 5-11-97, esc. 559, Fº 2215, Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 2) Renunció Enrique Leonardo Leenen a la vicepresidencia.
Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 17/12 Nº 138.038 v. 17/12/97

FISMO
S.A.

IGJ Nº 1.642.602. Por acta del 09/12/97 designó Presidente a Leonardo Santuccione y Director Suplente a Alejandro Jorge Kofoed, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Virrey Loreto 1833 7º Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 17/12 Nº 137.910 v. 17/12/97

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX

Boston Asset Management S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante la Resolución 11.934 del 23-10-97, expediente 327/97, de la Comisión Nacional de Valores se han autorizado las modificaciones al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX", inscripto bajo el número 236. Copias del citado Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión 1784 Mix, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.
Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 17/12 Nº 138.016 v. 18/12/97

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX CRECIMIENTO

Boston Asset Management S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante la Resolución 11.932 del 23-10-97, expediente 330/97, de la Comisión Nacional de Valores se han autorizado las modificaciones al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX CRECIMIENTO", inscripto bajo el número 238. Copias del citado Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX CRECIMIENTO, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.
Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 17/12 Nº 138.018 v. 18/12/97

FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX RENTA

Boston Asset Management S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, (Sociedad Gerente), y BankBoston N. A., Sucursal Buenos Aires (Sociedad Depositaria), comunican que mediante la Resolución 11.933 del 23-10-97, expediente 328/97, de la Comisión Nacional de Valores se han autorizado las modificaciones al Reglamento de Gestión del "FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX RENTA", inscripto bajo el número 237. Copias del citado Reglamento de Gestión del FONDO COMUN DE INVERSION 1784 MIX RENTA, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la Sede de la Sociedad Depositaria, Florida 99, Capital Federal.
Vicepresidente - Jacinto S. González
e. 17/12 Nº 138.019 v. 18/12/97

FRANCES VALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 21 y 24-10-97, se nombraron las nuevas a autoridades: Presidente: Luis Roque Otero Monsegur; Vicepresidente: Alejandro Castresana; Directores Titulares: Marcelo Gustavo Canestri; Jorge Carlos Bledel.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 76.572 v. 17/12/97

FRIGORIFICO EPECUEN S.A.

Escritura 5-12-97 protocoliza Asamblea 28-11-97, resuelve: 1) aceptar renuncias directores Enrique Julio Insua, Jorge Alberto Tedesco; 2) designar presidente Ricardo Domingo Echecopar, director suplente Fernando Adolfo Fernández. Inscripción IGJ/Nº 2959, Lº 118, Tº A.

Presidente - Ricardo Domingo Echecopar
e. 17/12 Nº 76.584 v. 17/12/97

"G"

GRUPO MEGA S.A.

Cambio dom. Nº 8419 L 119 Tº A S.A. 4-9-96. Esc. 140 Fº 366 28-11-97 Reg. 1386. Acta de Directorio Nro. 6 del 22-9-97 se resolvió el cambio de domicilio de sede social a Tinogasta 2748 de Cap. Se acepta por unanimidad.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
e. 17/12 Nº 137.894 v. 17/12/97

"H"

H. J. CACCIALANZA S.R.L.

En la reunión de socios celebrada el 28-11-97, se resolvió: a) Aceptar la renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad al Sr. Héctor Julio Caccialanza; b) Designar gerente de la sociedad a partir de la fecha a la Sra. Amanda Cardoner, quien desempeñará el cargo hasta la aprobación del ejercicio económico finalizado el 31-12-2001.

Autorizado - Maccarone, Rafael
e. 17/12 Nº 137.978 v. 17/12/97

HEAT & CONTROL ISHIDA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal bajo el Nº 8875 del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el día 16/9/93. Se hace saber por un día que por resolución de directorio Nº 19 de fecha 31 de octubre de 1997, se acordó modificar el domicilio social a la calle Reconquista 360, piso 6º de esta Capital Federal.

Presidente - Sergio Pablo de Piccoli
e. 17/12 Nº 42.766 v. 17/12/97

"I"

IMEX DE ARGENTINA S.A.

Nº 1.598.702. Por escritura pública 459 del 18/9/1997 del Registro 5 Matanza se protocolizó Acta Directorio Nº 3 del 20-11-96 y Actas Asamblea 2 y 3 del 2-2-96 con sus Registro de Asistencia, de IMEX DE ARGENTINA S.A. por las cuales todos los socios decidieron por Unanimidad aprobar: el Balance General al 31-10-96 por ejercicio económico Nº 2 iniciado 1-11-95 y gestión de la administración; convocaron a Asamblea Ordinaria el 2-12-96 para Tratamiento documentación Balance General al 31-10-96, Aprobación resultado ejercicio y distribución y aclaración cese actividad al 30-9-96; y por tal cese actividades convocan Asamblea Extraordinaria 2-12-96 para: Explicar Motivos cesación y disolución, tratamiento Balance Final Disolución, Nombramiento Liquidador, aprobación proyecto distribución, cancelación inscripción y nombramiento custodio libros sociales. En Asamblea Ordinaria Nº 2 aprueban por unanimidad gestión administradores y tratamiento Balance General al 31-10-96, el resultado de ese ejercicio y distribución, con utilidad neta del mismo de $ 23.232,42 distribuida: a Resultados Acumulados $ 14.281,07, a Provisión Impuesto Ganancias $ 2.953,95 y a Dividendos en efectivo $ 5.997,40. Causas cese actividad desde 30-9-96 por situación económica que no permite evolucionar rubro siendo antieconómico proseguir por lo que aprueban cesación definitiva. Por Asamblea Nº 3 Extraordinaria ratifican causas cese actividad y aprueban disolución y liquidación social. Tratan y aprueban Balance Final de Disolución: Activo Corriente disponibilidades - Caja $ 56.299,35, Créditos-saldo a favor impuesto ganancias $ 2.652. Activo total $ 59.951,35; Pasivo - Deudas - Fiscales - DGI - Impuesto Ganancias $ 2.953,95, Total Pasivo $ 2.953,95; Patrimonio Neto Capital Social $ 50.000; Resultados acumulados $ 5.997,40; total Patrimonio neto $ 55.997,40; Total $ 58.951,35. Nombran Liquidador y depositario libros y documentos sociales a Héctor Bottegoni, con domicilio en Castellanos 1541 R. Mejía. Aprueban proyecto distribución: Cancelar deuda DGI Gcias. $ 2.953,95 menos saldo valor $ 2.652, a pagar $ 301,95; Saldo distribuir proporción capital en dinero efectivo a Héctor Bottegoni y a Haydeé Martínez un 50 % a c/u por $ 27.998,70.

Abogado - Angel Di Giorgio
e. 17/12 Nº 76.619 v. 17/12/97

INMOBILIARIA Y FINANCIERA DEL PLATA S.A.

Expte. 1.566.361. Informa que por A.G.O. del 28-4-97 fueron electos como Directores los Sres. Jesús Villaravid y María Beatriz Todoroff. Por Acta de Directorio del 3-5-97, se realizó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Jesús Villaravid; Director Suplente: María Beatriz Todoroff. Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.

Presidente - Jesús Villaravid
e. 17/12 Nº 137.964 v. 17/12/97

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

El cumplimiento del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, damos a conocer la nómina de los integrantes del Directorio, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 1997, correspondiese al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1997. Del mismo modo comunicamos la distribución de cargos respectiva, según lo resuelto en la reunión del Directorio del 4 de diciembre de 1997, según consta en el acta Nº 1005. Presidente: Dr. Martín Raúl Pujato; Vice-Presidente: Dr. Wolfgang Geer Lange; Secretario: Dr. Carlos Enrique Rubianes; Vocales Titulares: Dr. Santiago A. Arcuri, Dr. Roberto Beretervide, Dr. Luis Antonio Cao, Dr. Guillermo Cassella, Dr. Marcelo Cristian Devoto, Dr. Raúl Antonio Rubi; Vocales Suplentes: Dr. José Miguel García Freire, Dr. Anibal Martín Grangeat, Dr. Ernesto Guillermo Alzugaray; Síndico Titular: Dr. Marco A. Carreras; Síndico Suplente: Dr. Santiago Carreras.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 17/12 Nº 317 v. 17/12/97

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO Sociedad Anónima

Se informa, que los dividendos de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 1997, correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1997, puestos a disposición por Resolución del Directorio del 4 de diciembre de 1997 según consta en el acta Nº 1005, a partir del 11 de diciembre de 1997, estarán a disposición de los Señores Accionistas, cuyos títulos estén en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 24.587 y su decreto reglamentario 256/96. Los dividendos correspondientes a aquellos títulos que no cumplan los requisitos normatizados por la referida Ley, tendrán el tratamiento que la misma establece.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 17/12 Nº 318 v. 17/12/97

INVERSORA TALWOR S.A. (R.O.U.)

Por acta del 21/11/97 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Verónica Elvira Libis.

Representante - Verónica Elvira Libis
e. 17/12 Nº 137.906 v. 17/12/97

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA Sociedad Anónima de Seguros

Inscripción por ecuación: 7/5/79, Nº 1280, Lº 91-Tº A, S.A. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24/10/97 el Directorio de la sociedad quedó integrado así: Presidente: Julio Jorge Grandjean; Vicepresidente: Carlos Alberto Tanghe; Vicepresidente 2º: Silvio C. Santopietro; Director Suplente Dr. Emilio Horacio Bullo: Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dr. Daniel Ares; Dr. Juan Carlos Fresco; y Dra. Silvina Marcela Pedrotti y Suplentes: Dr. Pablo Fontanals, Dr. Ricardo Fernando Travetto y Dra. Claudia Mónica Frasca.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 17/12 Nº 137.929 v. 17/12/97

LACTEOS ARTESANALES S.A.

22/4/97, Nº 4002, L 121, T A S.A. Art. 60 L.S. Por acta de Asamblea Nº 1 del 4-11-97 se aceptaron las renuncias de Rafael Ignacio González Amaya y Alfredo Enrique Gadano, como presidente y director suplente respectivamente.

Escribano - Marcelo A. Lozano
e. 17/12 Nº 76.649 v. 17/12/97

LANDMARK INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Expte.: 1643293. Se hace saber que en la reunión de Directorio del 11.12.97, se resolvió modificar la sede social a la calle 25 de mayo 555, piso décimo catorce, Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 17/12 Nº 137.920 v. 17/12/97

LYDA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de julio de 1997 y Reunión de Directorio del 1 de octubre de 1997, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente Berta Berendorf de Haimovici, Vice presidente Hugo Ruben Haimovici, Director Titular Claudio Jorge Haimovici.

Presidente - Berta Berendorf de Haimovici
e. 17/12 Nº 137.941 v. 17/12/97

"M"

MARGAB S.A.

Inscripta en IGJ el 2/7/91 bajo el Nº 4394 Lº 109 Tº A de S.A. MARGAB S.A. hace saber por un día que por Acta de Directorio de fecha 30-11-95 ratificada por Acta de Directorio de fecha 28 de noviembre de 1997 se ha dispuesto el traslado de la sede social a Paraguay 1307 Piso 4º oficina Nº 36 Capital Federal. El Directorio.

Autorizado - Armando F. Ricci
e. 17/12 Nº 137.932 v. 17/12/97

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Acto de emisión. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 se informa:

A) La emisión de Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables") fue resuelta por Asamblea Extraordinaria de accionistas de Mastellone Hermanos S.A. celebrada el 28 de agosto de 1997 y por resolución de Directorio de fecha 29 de septiembre de 1997 de Mastellone Hermanos S.A.

B) MASTELLONE HERMANOS S.A. (La "Emisora") es una sociedad anónima argentina constituida el 22 de octubre de 1973 por escritura pública pasada al folio 619 del Registro Notarial Nº 29 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, tiene su domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 720, (1001) Capital Federal, Los estatutos sociales de la Emisora fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1976 bajo el Nº 1163 del Libro 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Dichos estatutos vigentes a la fecha incluyen las siguientes reformas: 11 y 21 de diciembre de 1978, 2 de septiembre y 18 de diciembre de 1980, 23 de diciembre de 1981, 12 de mayo y 22 de diciembre de 1982, 26 de diciembre de 1983, 28 de marzo y 12 de noviembre de 1985, 28 de agosto de 1987, 21 de marzo y 14 y 27 de septiembre de 1989, 5 de noviembre y 19 de diciembre de 1991, 30 de abril de 1992, 15 de septiembre de 1994, 28 de septiembre de 1995, 17 de julio, 12 de septiembre, 29 de diciembre de 1995, 16 de septiembre de 1996, 20 de noviembre de 1996 y 31 de marzo de 1997.

C) La Emisora tiene por objeto la comercialización e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, estancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa, importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. Fabricación, construcción y armado de furgones. La Emisora podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto la Emisora goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa e indirectamente con aquél o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo.

D) El capital social de la Emisora al 30 de septiembre de 1997 es de $ 171.471.309 el patrimonio neto de la Emisora al 30 de septiembre de 1997 es de $ 219.051.734.

E) El valor nominal de las Obligaciones Negociables es de U$S 250.000.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones).

F) La Emisora ha emitido obligaciones negociables con fecha 8 de diciembre de 1994 por un valor nominal de U$S 200.000.000 con vencimiento el 15 de septiembre del 2002, y con fecha 10 de mayo de 1996, por un valor nominal de U$S 2.330.000 con vencimiento el 11 de mayo de 1998. La Emisora tenía al 30 de septiembre de 1997 deudas con garantías o privilegios por $ 1000.795.000.

G) Las Obligaciones Negociables son emitidas con garantía común de la Emisora y calificarán pari passu en su derecho de pago respecto de todas las demás obligaciones no subordinadas y con la misma garantía, presentes o futuras, de la Emisora.

H) Las obligaciones Negociables vencerán a los 10 (diez) años contados desde la fecha de su emisión.

I) Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa que no excederá el 10,5 % nominal anual, pagaderos semestralmente.Autorizada - María Lucrecia Cucchiaro

e. 17/12 Nº 138.027 v. 17/12/97

MAXINVER S.A. de Capitalización y Ahorro Registro Nº 1.533.939

Acto de adjudicación 29/11/1997 favorecidos con el Nº 30

Nº de Título	Valor Nominal	Fecha de Emisión	Apellido y Nombre	Localidad
01870	U$S1.000	04/96	PETROCELLI, Horacio	San Nicolás
02770	U$S10.000	11/97	HORN SIGRID, Carem	San Nicolás

Apoderado - Abogado - Gustavo R. de Rosa
e. 17/12 Nº 76.648 v. 17/12/97

MAYET
S.A.

Inscripta: en libro 122 Nº 12618 por asamblea general del 10/12/97 se acepto la renuncia Victorina Robles como presidente y María Ethel Marinelli como suplente y se designó a Viglieca Gustavo DNI. 12.865.205 como presidente y Jorge Amadeo Saraceni DNI. 7.607.103, como director suplente.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 17/12 Nº 76.621 v. 17/12/97

MELLINI
S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea del 26/9/97 y Directorio del 28 de setiembre designa autoridades: Presidente: Carlos Alberto Mellini, Vicepresidente: Ana María Rosario Branca de Mellini.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 17/12 Nº 138.080 v. 17/12/97

MINARMCO
S.A. IGJ Nro. 84525/164388

Se hace saber por un día que por asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas del 17.03.1997 se produjeron las siguientes designaciones: Presidente: Ricardo Juan de Caro, Vicepresidente: Luis Alberto Pastoni, Director Secretario: Carlos Raúl Marconi, Directores Suplentes: Mario Federico Pérez y Raúl Francisco Hernández, Síndico Titular: Fernando José Fucci, Síndico Suplente: Ricardo Andrés Politzer.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 17/12 Nº 76.617 v. 17/12/97

"P"

PROMOCION Y SERVICIOS FINANCIEROS
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 24-10-97, se nombraron las nuevas autoridades: Presidente: Carlos Eduardo Montoto; Vicepresidente: Emilio Juan Lanza.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 17/12 Nº 76.571 v. 17/12/97

"R"

RONDERS
S.A.

Nro. Registro 4529 del Libro 116, Tomo A de S.A. Se hace saber que por Acta de Directorio Nro. 8 del 20 de agosto de 1997 y de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1997, libro de Depósito de acciones y asistencia de esta última, de "RONDERS S.A." se aceptó por unanimidad la renuncia del Presidente del Directorio Sr. Gerardo Osvaldo González, aprobando su gestión. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual fue aprobado por unanimidad y quedó constituido de la siguiente forma: Presidente; Sra. Graciela Susana Galindez Garabelli, Director Titular: Sr. Agustín Loustalet.

Abogado - Walter M. Huggias
e. 17/12 Nº 137.931 v. 17/12/97

"S"

S.G.A.M. ARGENTINA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que bajo Resolución Nº 11998 del 17/12/97 la Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el funcionamiento del Fondo SG Acciones, inscripto bajo el Nº 279 del Registro de Fondos Comunes de Inversión cuyo reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 17/12 Nº 138.081 v. 18/12/97

S.G.A.M. ARGENTINA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que bajo Resolución Nº 12000 del 11/12/97 la Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el funcionamiento del fondo SG Renta Plazo Pesos, inscripto bajo el Nº 281 del Registro de Fondos Comunes de Inversión cuyo reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 17/12 Nº 138.082 v. 18/12/97

S.G.A.M. ARGENTINA
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que bajo Resolución Nº 11.999 del 11/12/97 la Comisión Nacional de Valores ha dado su aprobación para el funcionamiento del SG Renta Corto Plazo Dólares inscripto bajo el Nº 280 del Registro de Fondos Comunes de Inversión cuyo reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sucursales del Banco Supervielle Société Générale Sociedad Depositaria.

Director - Gerente - Marcelo Luis Maffei
e. 17/12 Nº 138.083 v. 18/12/97

SOCIEDAD ANOMINA MERCADO ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 126 Fº 268 - Libro IV Especial (Sociedades Anónimas) hace saber por un día que por Asamblea de fecha 31/10/97 y Acta de Directorio Nº 404 del 3/11/1997 el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo S. Elsztain; Vicepresidente I: Marcos M. Mindlin; Vicepresidente II: Saúl Zang; Directores Titulares: Aarón Juejati; Lisandro Brill; Jorge Spencer Soublette; Hernán Buchi Buc; José Domingo Eluchans Urenda; Gustavo Escobar Rodríguez; Bernardo Duggan. Directores Suplentes: Oscar P. Bergotto; Ernesto Viñes; Juan Carlos Quintana Terán; Leonardo F. Fernández, Patricio Novoa Madsen. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Martín Barbafina; José D. Abelovich; Jorge García Santillán; Síndicos Suplentes: Marcelo Fuxman; Julio Naveyra; Hernán Andrada. El Directorio.

Autorizado - E. Tomás Mosca
e. 17/12 Nº 138.040 v. 17/12/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTDA., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de diciembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Programa de emisión de Obligaciones Negociables de Mastellone Hnos. S.A., por un monto de V/N U$S 50.000.000., autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 1995 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1995, como "raBBB+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Adecuados 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1" - Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena - Liquidez: Media.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "l": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDART & POOR 'S INTERNATIONAL RATING LTD., Suc. Argentina, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Viviana Zocco
e. 17/12 Nº 138.037 v. 17/12/97

STARCKE
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/11/97 resolvió aprobar las renuncias de los Sres. Alfredo M. O'Farell y Julio Fernández Mouján a sus cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 17/12 Nº 42.785 v. 17/12/97

"T"

TELWEL TRADING COMPANY
S.A. (R.O.U.)

Por acta del 21/11/97 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Verónica Elvira Libis.

Representante - Verónica Elvira Libis
e. 17/12 Nº 137.905 v. 17/12/97

TEXTRON AUTOMOTIVE ARGENTINA INC., - SUCURSAL ARGENTINA Y LEMP
S.A.

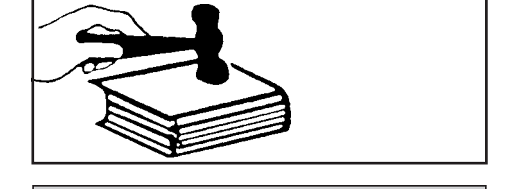
Por escrituras de fechas 6 de octubre y 15 de octubre de 1997, de los Registros 512 y 1048, respectivamente, TEXTRON AUTOMOTIVE ARGENTINA INC., - SUCURSAL ARGENTINA - protocolizó poder otorgado y Lemp S. A. otorgó poder general de administración a favor de los Señores Eduardo Héctor Homps y Gerry Henry Gajewski, en las condiciones y con las facultades que surgen de dichos instrumentos.

Abogada - Isabel María Trossero
e. 17/12 Nº 137.940 v. 17/12/97

UNIVERSAL GISUMA
S.A.

Esc. Nº 804 Fº 2323 Reg. 269 Cap. Fed. Representante: Valeria Napolitano, arg. solt. DNI. 21.481.055, domic.: Libertad 480 Cap. Fed. en carácter de Apoderada, solicita la inscripción ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio de esta República, de los Estatutos sociales protocolizados otorgados ante la República Oriental del Uruguay, fija el domicilio en la calle Libertad 480 Cap. Fed. y asigna el Capital Social en $ 12.000. El Escribano.

Doctor en Notariado - R. E. Cano Vázquez
e. 17/12 Nº 76.564 v. 17/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 22 de diciembre de 1997 a las 15:00 Hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, un automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1938/56, dominio AJM 797, tipo Chasis c/cabina p/camión, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 476.980-10-680.103, chasis marca Mercedes Benz Nº 388.025-12-109.619, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Lacarra 1144 de Cap. Fed. Lunes a Domingo de 10 Hs. a 17 Hs. Base u$s 32.000. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la Subastas en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. la Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta se efectúa por secuestro prendario contra RIQUEZ, JUAN JOSE.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Horacio Barrientos Paz, martillero público.
e. 17/12 Nº 137.943 v. 19/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, P. 6, de Capital Federal, cita por diez días a Eduardo Macagni para que tome intervención en autos caratulados "GROSMAN MAURICIO c/ GARDEY MIGUEL s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1997.
Federico Cause, secretario.
e. 17/12 Nº 138.036 v. 18/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANELIDA HORTENSIA MANCINI y VICENTE D'ERRICO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 17/12 Nº 76.438 v. 19/12/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA MONICA ZULEMA LIGIA. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y "La Ley".

Buenos Aires, 17 de octubre de 1997.
José Luis Bournissen, juez nacional en lo civil.
e. 17/12 Nº 76.459 v. 19/12/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DINO GUELFI; a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/12 Nº 76.416 v. 19/12/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en la calle Uruguay 714, 2º piso, intima de pago y cita de remate por el tér-

mino de cinco días a la Sra. Graciela Marta Delmonte y a la firma "ZAO PUBLICIDAD S.R.L." en autos "GIOANTA S. A. c/ ZAO PUBLICIDAD s/ Ejecutivo" para que constituyan domicilio y opongan excepciones, si las tuvieran, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso contrario. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996. Gerardo A. Santiago, Juez.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 17/12 Nº 76.606 v. 19/12/97

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1220, P.B., de esta Ciudad de Buenos Aires, informa que en los autos "OMAR, ANGEL DANIEL s/ Información Sumaria", el Sr. Angel Daniel Omar ha solicitado la adición del apellido Foressi, a fin de que dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, los interesados puedan formular oposiciones. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses. "Buenos Aires, septiembre 25 de 1997. (...) V) En atención a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial (...). Fdo.: Hernán Lorenzo Coda, Juez".
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 17/12 Nº 207.006 v. 17/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza a Juan José Samberro, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: SAMBERRO, JUAN JOSE s/ Pedido de Quiebra por Fimetal S. A. Publíquese por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 17/12 Nº 76.561 v. 18/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con asiento en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Capital Federal, en los autos "PARMALAT ARGENTINA S.A. c/ GUIDOBONO, CARLOS NESTOR y Otros s/ Ordinario" cita a la demandada, Rosa Vivona de Paula, por el término de 15 días a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 17/12 Nº 138.066 v. 18/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días en autos "NIDERA S.A. s/ Cancelación" que con fecha 6 de noviembre de 1997 se dispuso la cancelación del título Nº 4 emitido por sociedad TERMINAL BAHIA BLANCA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2036, Libro 112, Tomo A Representativo de 4.000 acciones a la Orden y Nominativas. Transcurrido 60 días desde la última publicación y si no se dedujera oposición se autorizará la expedición de un nuevo título representativo. Expido el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 76.601 v. 8/1/98

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que Gloria Teresa Cuenca Iriondo de nacionalidad paraguaya SNI Nº 14.460.344 ha solicitado la CONCESION DE LA CARTA DE CIUDADANIA. Se deja constancia que deberán publicase por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Boletín de la Bolsa de Comercio.
Buenos Aires, dos de diciembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 17/12 Nº 137.000 v. 17/12/97

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que JOSE CRISTOBAL CAPDEVILA de nacionalidad española CI Nº 4.242.697 ha solicitado la concesión de la carta de ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 17/12 Nº 210.435 v. 17/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que YENNIFFER FABIOLA GONZÁLEZ con documento Nº 92.552.934, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28/01/1974 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 17/12 Nº 137.915 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que GABRIEL ZAMONSKY con documento Nº 92.900.754, de nacionalidad uruguaya, nacido el 22/12/63 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 137.040 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHANG YOON JEONG con documento Nº DNI 92.755.883 de nacionalidad coreana, nacido el 20/12/70 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones 9/12/97.
e. 17/12 Nº 136.275 v. 17/12/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Buenos Aires, 16 de agosto de 1996. ... cítese por edictos a HECTOR EDUARDO BLANZINO, imputado por los delitos de amenazas y lesiones a comparecer ante el Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 9666 caratulada "BLANZINO, HECTOR EDUARDO por Amenazas y lesiones", bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde y se ordenará su captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, Juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.645 v. 23/12/97

Buenos Aires, noviembre 20 de 1997. Cítese por edicto a ANGELICA PAZ, a "RICARDO" y a "MIGUEL", a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nro. 13.237 caratulada "PAZ, ANGELICA y Otros s/Art. 149 bis del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco (5) días del presente".
Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
e. 17/12 Nº 210.646 v. 23/12/97

Buenos Aires, noviembre 21 de 1997. ... cítese por edictos a GUILLERMO LUIS ZYLBERBERG a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 12.250 caratulada: ZYLBERBERG, GUILLERMO LUIS s/Art. 94 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.647 v. 23/12/97

Buenos Aires, noviembre 27 de 1997. ... cítese por edictos a ANDRES LUIS PARIS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 13.639 caratulada: PARIS, ANDRES LUIS s/Arts. 92 y 183 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, Juez Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.649 v. 23/12/97

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997. ... cítese por edictos a JUAN RAMON CASTILLO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 13.189 caratulada: CASTILLO, JUAN RAMON y Otros s/Art. 89 del C. Penal", damnificado: MONTERO, MARIA GRACIELA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.650 v. 23/12/97

Buenos Aires, noviembre 27 de 1997. ... cítese por edictos a LUIS MARCELO MAGLIO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 13.855 caratulada: MAGLIO, LUIS MARCELO s/Art. 94 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.651 v. 23/12/97

Buenos Aires, noviembre 27 de 1997. ... cítese por edictos a PEDRO MARIO BUSTOS a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa nro. 12.443 caratulada: BUSTOS, PEDRO MARIO s/Art. 92 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Angela Mónica Braidot, Juez Correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/12 Nº 210.652 v. 23/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1231/96 caratulada: "EISLER, GUILLERMO MARIO s/Delito de acción pública" notifica a SILVIA MEDINA, cuyos restantes datos filiatorios se desconocen, en los términos del artículo 439 del C.P.P.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 17/12 Nº 210.713 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal. a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8608/97 caratulados: "MEDERA, DIEGO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a DARIO EMANUEL DE PAOLA, D.N.I. 28.167.898 y a DIEGO MAXIMILIANO MADERA, D.N.I. 26.966.902, que por resolución del 3 de octubre pasado se resolvió Sobreseerlos en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.73, en razón de que el hecho investigado no encuadra a una figura legal (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 17/12 Nº 210.722 v. 23/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina Lareo, sito en Tucumán 1381, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de agosto de 1997, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SOSA, RODOLFO, FRANCISCO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38.119/96. El auto que dispone el libramiento del presente reza: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.... Publíquese edictos por el término de cinco días, en el B. O. emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso. — Fdo.: Sergio G. Fernández, juez federal".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 17/12 Nº 76.610 v. 23/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 a cargo de la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 2º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/CASTRO, CARLOS HORACIO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 49.385/95 cita a CARLOS HORACIO CASTRO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice:... "Buenos Aires, 4 de septiembre de 1997... cítese por edictos al demandado por el término de 2 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín", a los fines de que el ejecutado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado, dentro del término legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (art. 343 del Código Procesal). — Fdo. Claudia Rodríguez Vidal, juez federal".
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 210.691 v. 18/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Aixa Vidal Claypole, sito en Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 5º, de Capital Federal, en autos caratulados: "A.N.A. c/ ASTRADA MIGUEL DARIO s/Ejecución Fiscal", Expte. 21.805/96, cita a ASTRADA MIGUEL DARIO por cinco días a partir de la última publicación, a fin de notificarla de la intimación de pago ordenada, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, y 343 del C. P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: ..."Buenos Aires, 1º de octubre de 1997... atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edicto por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, a fin de notificar al demandado de la intimación de pago... Fdo. Dra. Liliana Heiland, juez federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 210.685 v. 18/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º de Capital, en autos caratulados: "A.N.A. c/MURILLO, ROMERO, FREDDY s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 48.857/95 cita a FREDDY MURILLO ROMERO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. De-

fensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). El auto que orden el presente dice: … Buenos Aires, 15 de agosto de 1997… publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín", emplazando a la demandada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 147, 343 y 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Fdo. Guillermo E. Rossi, juez federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 17/12 Nº 210.689 v. 18/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL PLUMARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de estafa Nº 92.485/96 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 17/12 Nº 211.189 v. 23/12/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a herederos de don JOSE OSCAR BARRIOS, a fin de hacer valer sus derechos, en autos: "BARRIOS, JOSE OSCAR c/MURCHISON SA ESTIB. y CARGAS s/Accidente - Acción Civil" Expte. Nro.: 30056/89, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Santiago Docampo Miño, secretario.
e. 17/12 Nº 210.682 v. 18/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. BALCAZAR QUINTANA, DIXON ANTONIO de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "BALCAZAR QUINTANA, DIXON ANTONIO, s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 2 de diciembre de 1997.
María Eugenia Aristizabal, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 137.012 v. 17/12/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. CONDORI MURILLO, GERONIMO, de nacionalidad Boliviana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "CONDORI MURILLO, GERONIMO, s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Palabra de Berazategui.
La Plata, 10 de diciembre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretaria federal.
e. 17/12 Nº 137.921 v. 17/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a CRISTIAN GEGUNDEZ, con D.N.I. Nº 22.628.995, nacido el 7 de abril de 1972 en Avellaneda, hijo de Alberto Oscar y de Marta Beatriz Julio, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C. P. N. P., en punto a los delitos previstos en los Arts. 292 y 296 del Código Penal —falsificación y uso de documento público—, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 10.471.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 17/12 Nº 210.701 v. 23/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.058, don DARIO PEREZ (masculino), nacido el día siete del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de don Antonio Pérez y de doña Pilar Rodríguez en la localidad de Orense, departamento provincia de …, Nación: España con domicilio en la calle Jujuy nº 3005, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "Boletín Oficial" de la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.
San Martín, 24 de noviembre de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 17/12 Nº 76.521 v. 18/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín (San Lorenzo 2374 de San Martín), a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6 del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 985 "BARCELO, LUIS SALVADOR su denuncia …", cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, para que se presente en el Tribunal, a FELISA PONCE - DNI 3.946.651, argentina, nacida el 30 de julio de 1940 en Espinillos, provincia de San Luis - a quien se le imputa la comisión del delito de falsificación de documento público —art. 292 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
San Martín, noviembre 25 de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 17/12 Nº 210.699 v. 23/12/97

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) - Secretaría Nº 1, cita por 5 días a ANGEL CARLOS CASADO DE ACHAVAL, para comparecer en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CASADO DE ACHAVAL, ANGEL CARLOS s/Cobro Ejecutivo", Expte. Nº 47.734 . Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Oeste de Mercedes (B).
Mercedes (B), 3 de octubre de 1997.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 17/12 Nº 137.892 v. 18/12/97

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Publico, para hacer llegar las consideraciones estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por: RIVERA GODOY, ARMAN ISIDRO, nacionalidad Chilena, D.N.I. Nº 92.227.005, Expte. Nº 1348, Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial.
Campana, 6 de octubre de 1997.
Germán Andrés, Cancela, secretario federal.
e. 17/12 Nº 137.060 v. 17/12/97

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2-Subrogante de San Juan, Dr. Miguel Angel Galvez y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. PEDRO JULIO CALIVAR, D.N.I. Nº 6.760.274, que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos 10.902/95, caratulados: "C/CALIVAR, PEDRO JULIO-Por: Robo-Damnif.: FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN".
San Juan, 4 de diciembre de 1997.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 17/12 Nº 210.639 v. 23/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Av. Callao 635, Piso 6º) hace saber por 5 días en los autos caratulados "SAN VICENTE TOURS S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo con fecha 26 de noviembre de 1997, designándose síndico al Dr. Norberto Yáñez, domiciliado en Av. Corrientes 2312 8º "66" de Capital Federal, plazo para verificar vence: el 26/2/98; informe individual art. 35: 9/4/98; informe del art. 39: 21/5/98, y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencia del Tribunal del día 4/9/98 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 2 diciembre de 1997.
María Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 17/12 Nº 137.912 v. 23/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL LORETO S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 66.725, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, Piso 14, "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/98 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 9 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 17/12 Nº 210.673 v. 23/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA CUYANA S.A. s/Su propia quiebra. El síndico designado es Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6º "1" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1º de abril de 1998; Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 17/12 Nº 210.745 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CHIESA CLARA. El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en Tte. Juan D. Perón 1558, Piso 5º de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 11 de febrero de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, en orden al informe general (art. 39) con fecha 4 de marzo de 1998, adecuado al estado de quiebra. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/12 Nº 210.744 v. 23/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1997, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de VUONO HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Carhué 2347 de Capital Federal. El síndico designado es el contador Alejandro Del Acebo con domicilio en Cerrito 520, Piso 7, Oficina B, Capital, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 19 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de abril de 1998 y el día 19 de mayo de 1998 el informe art. 39 de la citada ley. Socios ilimitadamente responsables Luis Vuono Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.886.893 y Vicente Vuono Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.502.267. Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/12 Nº 76.530 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DEPORTES LINCOLN SACI con fecha 21 de noviembre de 1997 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 12 de febrero de 1998 ante la síndica Adriana Raquel Esnaola con domicilio en la calle Alem 790, 2º piso sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (88 inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 LC los días 26 de marzo de 1998 y 11 de mayo de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados DEPORTES LINCOLN SACI en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/12 Nº 210.706 v. 23/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F.

Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIUDEZ S.A.C.I.F. e I. (Expte. 70.496) habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983, 1º D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-3-98. Se deja constancia que el 27-4-98 y el 10-6-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 210.809 v. 23/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CORDOBA, JORGE ARMANDO (D.N.I. Nº 10.996.804) que el síndico designado es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, Piso 3º, Dto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 24 de marzo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de abril de 1998 y 11 de junio de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de mayo de 1998. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/12 Nº 210.740 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "CASA ATLANTIDA S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CASA ATLANTIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta el 29/4/93 bajo el Nº 2885 Lº 98), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de marzo de 1998 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 15 de abril de 1998 y 29 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231 9º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 17/12 Nº 210.741 v. 23/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale sito en al calle Callao 635, P. 3º Capital Federal hace saber durante 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Don RICARDO OSCAR NOE con domicilio en la calle Emilio Lamarca 1015, Capital Federal. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley 24.522 se dispone: A. Se fija el día 5 de marzo de 1998 fecha hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus acreencias siendo el síndico don Jorge A. Guaita con domicilio en Carlos Calvo 839, P. B. "C", el fijar hasta el día 19 de marzo de 1998 para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, el fijar los días 20 de abril y 3 de junio de 1998 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. B. Fijar para la realización de la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 ley 24.522) el día 4 de septiembre de 1998 a las 10 hs. a los efectos previstos en el L.C. 45. C. Se fija el día 11 de septiembre de 1988 como día de vencimiento del período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/12 Nº 137.963 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AIRCRAFT S.A.C.I.I.F. decretada con fecha 2/12/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" hasta el día 23/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/12 Nº 210.670 v. 23/12/97

Nº 17

En los autos "LUSABEL S.A. s/Quiebra s/Incidentes de Realización de Bienes" en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, (sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal) se efectúa un llamado licitatorio público para mejorar la oferta de compra de bienes muebles y útiles, mercaderías, estanterías metálicas, grupo electrógeno, central telefónica de la fallida, cuya base fue establecida en $ 12.480 más IVA. Dichos bienes se encuentran en la calle 10 (Guido Spano) Nº 3931; Villa Lynch, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibirán los días 18/12/97 y 19/12/97 de 14 a 15 horas. Los bienes muebles y mercaderías son los siguientes: gran cantidad de piezas y repuestos para la industria de la calefacción consistentes en; llaves esclusas, válvulas, codos, niples, controles de nivel, bobinas, perillas, tapones, roscas, cuplas, pulsadores, juntas, espárragos, bujes, llaves, reductores, tuercas manguera, uniones simples y dobles, soportes, caños de distinto diámetro y metales, varillas, lana de vidrio, motores, muebles de oficina en general, computadoras, calculadoras, etc. Establécese como garantía de oferta el 5% del precio ofrecido que deberá constituirse en efectivo mediante depósito judicial a la orden del Juzgado en la cuenta de autos. La venta será al contado más I.V.A., pagadera una vez aprobada la licitación y previamente a la toma de posesión de los bienes, dentro de los cinco días del auto que apruebe la misma. El pago deberá efectivizarse mediante depósito de las sumas que resulten en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, Sección Depósitos Judiciales, a la orden de estos autos. Los bienes adquiridos por el adjudicatario de la licitación, deberán ser retirados del domicilio en que se encuentren los mismos, dentro del plazo de quince días corridos de depositado el precio de adquisición y suscripto que sea el mandamiento de entrega de posesión, que tramitará el suscripto como Oficial de Justicia Ad Hoc. Los proponentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las ofertas deberán presentarse por triplicado y en sobre cerrado. El término para la presentación de las ofertas se fija hasta el día 22/12/97, a las 12 horas; debiendo presentarse en la mesa de entradas de la Secretaría actuante. En fecha 29/12/97, a las 11.00 horas en la sede del Juzgado se procederá a la apertura pública de los sobres presentados. El Tribunal se reserva el derecho de rechazar las ofertas recibidas, por razones fundadas que se expresarán en la resolución que así lo disponga o bien disponer en su caso, las medidas que estime apropiadas respecto de los oferentes y sus propuestas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/12 Nº 210.687 v. 18/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos "ALVAREZ DINCE, OSCAR s/Quiebra", Expediente Nº 29.248, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Señor OSCAR ALVAREZ DINCE (LE 8.345.394). La síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Oficina "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de mayo de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del funcionario concursal, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Intímase al fallido para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado y b) entregue a la síndico designada en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/12 Nº 210.795 v. 23/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, la apertura del concurso preventivo de ROLANDO JOSE HERNANDEZ, con domicilio en la calle Paraguay 1245, piso 4º, Dpto. "B" Capital Federal. Se ha designado síndico al Dr. Jorge Jewkes, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, Planta Baja, Dpto. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 2 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 16 de marzo de 1998 y 29 de abril de 1998 respectivamente. Convócase para el día 6 de julio de 1998 a las 10.30 hs. en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45º penúltimo párrafo de la L.C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 17/12 Nº 76.599 v. 23/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SANATORIO SAN JOSE S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto, por resolución del 26-11-97, prorrogar el período de exclusividad en ese proceso hasta el día 27 de febrero de 1998, fijándose el día 20 de febrero de 1998 para la celebración de la respectiva audiencia informativa a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/12 Nº 76.527 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "TUBINOX S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 26.518), con fecha 11 de noviembre de 1997, se ha decretado en estado de Quiebra a TUBINOX S.R.L., constituida el 1-11-1984 por instrumento privado, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 7-5-1985 al Nº 2017 del Libro 85, de S.R.L. con domicilio legal en Paraná 539 Piso 10 Depto. "62" Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, el Cdor. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 Piso 10 Depto. "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 2-3-1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15-4-1998 y 29-5-1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/12 Nº 210.811 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "INCO CONSTRUCCIONES S.A s/Quiebra", expediente Nº 27.842/97, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de INCO CONSTRUCCIONES S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30-6-97, al Nro. 5713, Lº 111, Tº "A" de Sociedades Anónimas). El Síndico designado en autos es Aldo Maggiolo, con domicilio constituido en la Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 17 de marzo de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal, el día 20 de abril de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, quedando intimados el fallido y los terceros a entregar al síndico los bienes de aquél que se hallaren en su poder. Intímase al fallido para que: a) entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 Nº 210.742 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "PROARGEN S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.972/97), comunica por cinco

días que con fecha 8 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de PROARGEN S.R.L. (Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29-12-76 al Nº 3732, Lº 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada), con domicilio en Libertad Nº 94 - Piso 6º - Of. "L" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 4 de mayo de 1998. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que a) dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado, b) entregue al síndico designado en el plazo de veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y c) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 5 diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 17/12 Nº 210.743 v. 23/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano Nº 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "OTEIZA MARIA CRISTINA s/Quiebra", expediente Nº 30.045, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de la Señora MARIA CRISTINA OTEIZA, argentina, DNI 6.071.359. El síndico designado en autos es Juan Enrique Reinhardt, con domicilio constituido en la Avenida Belgrano Nº 1370 - Piso 13º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de abril de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de junio de 1998. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimándose a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que a) en el plazo de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también sus bienes, b) dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/12 Nº 210.714 v. 23/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GUTIERREZ, EDUARDO y SIEIRO DE GUTIERREZ, MIRTHA s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos de los acreedores y regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/12 Nº 210.702 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el Dr. Marcos F. Roca, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DRAMPS S.A." el día 4 de diciembre de 1997. El Síndico designado en autos es Aníbal Diego Carrillo con domicilio en la calle San Martín 793, Piso 9º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos jusitificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de abril de 1998 y 1 de junio de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 17/12 Nº 210.709 v. 23/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 883, P.B., hace saber por cinco días que en la quiebra de MIRANDA, CARLOS ROBERTO decretada el día 8 de agosto de 1997, se han fijado nuevas fechas: hasta el día 11 de febrero de 1998 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441, piso 3 of. 308/309 de Capital Federal; el 25 de marzo de 1998 y el 7 de mayo de 1998 para la presentación de los informes del arts. 35 y 39 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MIRANDA, CARLOS ROBERTO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/12 Nº 210.707 v. 23/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "NAPOLITANO ALICIA s/Quiebra" con fecha 5 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: NAPOLITANO ALICIA, D.N.I. Nº 6.131.379, domiciliada en Adolfo Alsina 1441, 4º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 210.695 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "INCIMET S.R.L. s/Quiebra" con fecha 5 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de: INCIMET S.R.L., domiciliada en Av. Dellepiane 4248, 7º Piso, Depto. "2", Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/12 Nº 210.698 v. 17/12/97

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA Y 3RA. NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL (CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 3) CORDOBA

Sentencia Interlocutoria Número Trescientos Cincuenta y Tres. Córdoba, uno de setiembre de mil novecientos noventa y siete. Y Vistos ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Prorrogar el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. para cuando se encuentren firmes las resoluciones relacionadas en los considerandos. II) Atento a ello, postergar la fecha de presentación del Informe previsto en el art. 39 de la L.C. para la oportunidad mencionada. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Dra. Raquel Visconti de Maghini, Jueza. La Presente ha sido dispuesta en los autos "BANCO FEIGIN S.A. s/Quiebra Pedida", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad Capital de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 3, Secretaría Nº 5).

María Marta Alvarez de Gómez, secretaria.
e. 17/12 Nº 210.506 v. 23/12/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

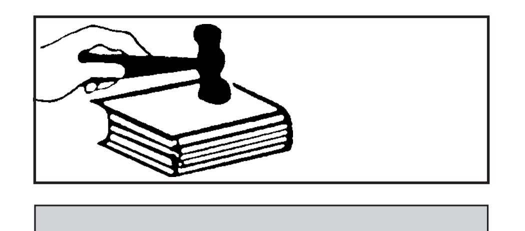
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/97 - Vence: 19/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/12/97	PILAR POSE AMADO	76495
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	5/12/97	MARIA GOMEZ	76484
6	12	LUIS EDUARDO SPROVIERI	10/12/97	REDONDO, VICTOR RAUL Y RON DE REDONDO, MARIA AURORA	76494
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/12/97	OSVALDO VICENTE DENAMI	76407
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/97	SARA HAIDEE TERRONI	76402
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/11/97	MARTINA IRENE ETCHEVERS	137775
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/12/97	RICCI JUAN BAUTISTA Y SVANASCINI ELVECIA ANTONIA	76404
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/09/97	JUANA IRMA GARCIA	76450
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/12/97	NELIDA HORTENSIA SALOMON DE MINUE	76456
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/11/97	CLAUDIA ALEJANDRA ORTIZ DA FONSECA	76400
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/12/97	CARLOS ALBERTO ROVATTI	76449
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	26/11/97	ALBERTO AIBANI	76414
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/12/97	ELIA QUINTELA GONZALEZ	76499
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/12/97	SALVADOR CURTO E ISABEL CANOVAS	76428
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	1/12/97	MANUEL ABREU	76442
47		SILVIA R. REY DARAY	28/11/97	MARINI, HUGO ALBERTO	76399
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/11/97	FRANCISCO COLLIA	76465
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/11/97	AGUIRRE, RUBEN OSCAR	76496
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	4/12/97	ADOLFO JORGE SCORZA	76395
50		JUAN C. INSUA	20/11/97	ANTONIO ORTIZ	76440
50	U	JUAN C. INSUA	18/11/97	JULIO ALBERTO GIGANTE	76463
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	20/10/97	BERNABE NORBERTO MATURANO	76469
53		ELSA ISABEL MIRANDA	11/11/97	ENRIQUE JOSE BELLAGAMBA	76491
54	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/10/97	JACOBO PORTNOI	76413
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/11/97	SUSANA MARIA ALFANO	137795
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/12/97	HUMBERTO IGNACIO RISETTI Y MARIA ESTHER ROBERTAZZI	76396
63		JORGE E. BEADE	3/12/97	RODRIGUEZ, ADOLFO	76401
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	4/12/97	NOEMI HEBE ORTIZ	76412
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/12/97	SEBASTIAN TORCIVIA	76482
65		RUBEN D. ORLANDI	4/12/97	KOGAN JULIA DORA	76480
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/12/97	RAMONA PERALTA	76410
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/12/97	CARMELA NICOTRA	76429
67	97	JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/11/97	PASARIN LOPEZ	76452
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/12/97	IRMA CARMEN LOPEZ	76466
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/12/97	CARMELO LA VALLE	76501
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/11/97	ALBERTO BENEDICTO ARTURO SICCARDI	137808
74	U	JUAN A. CASAS	2/10/97	ALEJANDRA MARGARITA LEPIDO	76503
75		MARIA INES LEZAMA	9/12/97	EVARISTO JOSE ARTALAZ	76471
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/12/97	IBARRA MARIA JOSEFA	76454
89		DAMIAN IGNACIO FONT	10/12/97	SILVIO SPEDALE	76498
91		ALBERTO UGARTE	18/11/97	ANA AMELIA PONCE	76435
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/97	CATALINA LIVIA ROBESTO GIULA	76443
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/12/97	MARTA QUIROGA	76406
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/11/97	RAMON OSCAR ALONSO	76445
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/12/97	BENJAMIN BEJAR	76485

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/11/97	MARCOS MINSKYN Y MARIA JUANA DIEZ DE ULZURRUN	76492
103		EDUARDO A. VILLANTE	24/11/97	ORDALIA RODRIGUEZ	76479
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/11/97	FERNANDO LUIS SUAREZ	76460
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/97	ANSELMO SANCHEZ Y NELLY MARIA MORENI	76432
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	8/10/97	ANTONIO PEREZ	76504
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/12/97	MARIA CARMELA PELLEGRINO	76417
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/12/97	LUIS ANGEL FUSE	76473
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/11/97	ELSA GLADY VALLEJO	76477

e. 17/12 Nº 238 v. 19/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. Beneventano María Sira, Secretaría Unica desempeñada por el Dr. Eduardo Gottardi, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CALIZ LEONARDO ADRIAN c/PROVENZANO ALFREDO CARMELO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 121.896/96 que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 26 de diciembre de 1997 a las 10:45 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Una propiedad sita en la calle Martínez Castro 640/42 entre las de Tandil y Remedios de Capital Federal. Se accede por medio de un pasillo de aprox. 12m x 50cm de sup. A la derecha, se encuentra un dormitorio de aprox. 4.5m x 4m de superficie, pisos de madera. Por medio de una arcada hacia la parte posterior se halla una habitación utilizada como sala de juegos de aprox. 3m x 4m de sup.; también con pisos de madera y pintada de blanco, con puerta de salida al mismo pasillo, pasando por una puerta también a la parte posterior, se encuentra otro dormitorio revestido igual a los anteriores de aprox. 3.5m x 4m de sup., también con salida al mismo pasillo; cocina de aprox. 4m x 3.5m de sup., revestida con azulejos grises y muebles de cocina de fórmica. Patio descubierto de aprox. 2.5m x 3m de sup., al fondo de éste se encuentra un baño completo. El estado de conservación del inmueble en general es bueno (fs. 58/59), al momento de la constatación. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 54; Parc. 19; Manz. 144; Matrícula FR 1-26251; Partida 0023354. Deudas: Municip. fs. 54 al 14/3/97 $ 116,24; O.S. fs. 55 al 14/3/97 $ 546,48; A. A. fs. 56 al 14/3/97 $ 20,98. Superficie Cubierta aproximada: 70 m2 Base: U$S 37.000. Seña 20% Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales. No admitiéndose la compra en Comisión. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de diciembre de 1997 el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/12 Nº 138.061 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "TROTTA MARIO RODOLFO y Otro, c/SULTANI VICTOR JOSE y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 98.508/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 23 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 1 "Desocupada" sita en la Planta Baja y Piso 1º del inmueble ubicado con frente a la calle Burela Nº 3462/64, entre las de Núñez y Pirán de esta Capital Federal. Consta en Planta Baja: Hall, living, comedor, una habitación, baño, cocina y patio; En Piso 1º: dos habitaciones, baño, lavadero y terraza. Tiene en P. Baja una superficie cubierta de 51,32 m2. y descubierta de 11,69 m2; en Piso 1º una superficie cubierta de 36,53 m2. semicubierta de 1,47 m2. y descubierta de 22,59 m2. Sup. total para la Unidad Funcional de 123,60 m2. Porcentual 50,05%. Matrícula 16-43638/1. Base U$S 68.985. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más Iva y constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 178/79 al 15/1/97 $ 1.449,57 O.S.N. fs. 140/1 al 30/9/96 $ 1.745,88 y A. Argentinas fs. 138 al 17/9/96 $ 16,65. El bien se exhibirá los días 18 y 19 de diciembre de 1997, de 15 a 18 horas. Los asistentes al acto de la subasta deberán identificarse.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/12 Nº 138.069 v. 18/12/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Sec. Unica, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por dos días en autos "GUTIERREZ DE FAINSTEIN CELIA y Otros c/DE ROSE EDUARDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 76.631/96, que el martillero W. Fabián Narváez, inscripto bajo el Nro. 33, F. 230, L. 79 de Capital Federal, rematará el día 23/12/97 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores de la Cap. Fed., calle Juan D. Perón Nro. 1233 Cap. Fed., un inmueble, sito en la calle José Antonio Cabrera Nro. 5560/62, unidad 3, planta baja, piso 1, Nom. Cat. es: Circ. 17, Secc. 33, Manz. 80, matrícula 17-7714/3, de Capital Federal. Se trata de un departamento de aprox. 230 m2, cuya descripción es la siguiente: escalera que lleva al primer piso, living-comedor con revestimiento de madera, en paredes y techo, con ventana a la calle, un baño completo totalmente instalado con todos los sanitarios nuevos, también con revestimiento de madera, un dormitorio con balcón a la calle, otro segundo dormitorio sin ventanas al exterior que da a una puerta doble a un patio interno cerrado con vidrio, otro dormitorio con placard y ventana al exterior, cocina completa con artefacto, cocina y comedor diario que da al patio descubierto con parrilla y lavadero, otra escalera que lleva al segundo piso donde se hallan las dependencias de servicio que constan de un dormitorio, un baño y terraza propia. Todo en buen estado de uso y conservación. Respecto de las deudas estése a las constancias de autos. Podrá visitarse los días 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Informes Av. del Libertador 15.945 San Isidro, TE: 743-2090. Al contado y mejor postor, Base $ 33.000, Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (arts. 598 inc. 7 del C.P.C.C., modificado por la ley 24.441). Las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/12 Nº 137.961 v. 18/12/97

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Pº 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CREDIMAR S.A. c/MINGO, VICTOR OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 51.438 (Rvdo.), que el martillero, Hugo A. Silva, rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 11:15 horas, en el Salón de la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble sito en la calle Moldes 5165, entre las de Segundo Sombra y De los Incas en Isidro Casanova - Ptdo. La Matanza - Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. G.; Mza. 121; Parc. 14. Matrícula 34.727. Según constatación se trata de una vivienda humilde, tiene entrada por un portón metálico deteriorado, jardín, luego la vivienda que tiene una galería con piso de cemento y techo de chapa, de ella, una puerta que permite el acceso a un ambiente cocina comedor con piso de cemento alisado y cielorraso de madera terciada, un dormitorio con piso alfombrado y techo de machimbre, y a un baño con piso de mosaico sin bacha, con ducha y sanitarios y techo de chapa; tiene teléfono; tiene gas natural pero el suministro está cortado y luz eléctrica, pero no tiene agua corriente y si cloacas. Al fondo hay un cuartito, jardín y el motobombeador para el agua de pozo. El inmueble se encuentra en regulares condiciones a malas de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores en calidad de propietarios. Deudas: Aguas Argentinas fs. 110 al 17-12-96 $ 60,22. O.S.N. fs. 92 al 9-8-96 Partida sin deuda. Municipalidad de la Matanza D.G.R. (A.B.L.) fs. 81 al 4/92 $ 1.427,69, montos que quedan a cargo de la compradora. Base: $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. El saldo de precio será efectivizado por el actual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 19-12-97 de 10:00 a 12:00 horas y el 22-12-97 de 15:30 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 17/12 Nº 138.362 v. 18/12/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS INCLAN 4226/30/40/50 c/GARCIA ROBERTO ESTEBAN y Otro s/Ejecución de Expensas" que el Martillero Alejandro Gil subastará el día 19-12-97 a las 11,00 hs., en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal: el inmueble sito en Inclán 4226/30/40/50/52 entre Avda. La Plata y José Mármol, Unidad 265 Piso 14 Matrícula 1-3801/265 de Capital Federal. Según el Mandamiento de Constatación de fs. 210 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y sus hijos, tratándose el mismo de un departamento de tres ambientes que se identifica con la letra "S" compuesto de dos dormitorios, cocina, living comedor y baño con orientación al frente de la calle Inclán y al lateral del edificio, tiene una superficie total según título de 44 m2 02 dm2, todo en perfecto estado de conservación. Venta al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 30.000, seña: 30% en efectivo, comisión: 3%. Deudas: O.S.N. $ 27,74 al 10-7-97 (fs. 173), Aguas Argentinas $ 293,89 al 5-12-97 (fs. 220) G.C.B.A. (A.B.L.) $ 1.795,54 al 11-7-97. Embargo s/resol. 28-9-95 autos López Gaspar Miguel y Otro c/García Roberto Esteban y Otro s/Ejecución Hipotecaria por $ 29.274 Juzg. Civil Nº 13. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.Pr.) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal; y para el supuesto de efectuar la compra en comisión, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 C. Pr. Asimismo quedarán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 14 a 16 hs. Informes en oficina del Martillero Teléfono: 854-7379.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 17/12 Nº 138.311 v. 18/12/97

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en calle Uruguay 714, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "NEW TEBAS S.A., c/BARREIRO ANTONIO BERNARDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 9119/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 23 de diciembre de 1997, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Del inmueble Rodríguez Peña Nº 1815/1821, entre las Avdas. Pte. Quintana y Alvear, de esta Capital Federal: "Desocupadas" la Unidad Funcional 22, Departamento "B", sita en el Piso 9º, de la Unidad Complementaria XVII, Planta Sótano, Cochera: la 15 ava parte indivisa y la Unidad Complementaria XVIII, Planta Azotea, Baulera. La Unidad Funcional consta de: Amplio living comedor, toilette, cocina, comedor diario, dependencias de servicio, tres habitaciones, uno en suite y otro baño principal. La U.F. 22 posee una superficie cubierta de 174,15 m2., balcón de 7,94 m2., lo que hace un total por piso y unidad funcional de 182,09 m2. Porcentual 4,50%. La 15 ava parte de la U.C.XVII (cochera), consta de una superficie cubierta total por piso y unidad complementaria de 345,73 m2. Porcentual 5,31% y la U.C.XVIII (baulera) consta de una superficie total de 10,76 m2. Porcentual 28 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circuns. 20, Sec. 7, Manz. 24, Parcela 11 A. Matrícula 20-1019/22. Base U$S 98.000. Al contado y mejor postor. No procede la compra en comisión. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más Iva, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada el remate; por aplicación del art. 79 inc. 4 de la Ley 24.441, realizada, la venta, el pago podrá hacerse en forma directa al acreedor. Se adeuda por: Expensas fs. 291 al 21/7/97 $ 13.287, habiéndole correspondido para el mes de junio de 1997 $ 462,06. Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 21/2/97: U.F.22 fs. 253 $ 6.737,74; U.C. XVII fs. 252 $ 200,01 y U.C.XVIII fs. 251 $ 428,25. A. Argentinas: al 6/2/97: U.F. 22 fs. 199 $ 1.567,09 y U.C.XVII fs. 200 $ 138,78. O.S.N. fs. 202/3 al 12/2/97 No registra deuda. El bien se exhibirá los días 19 y 22 de diciembre de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/12 Nº 138.070 v. 18/12/97

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine. Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MATTIOLI, CARLOS PABLO c/VIDAL, TERESA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 74.895), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de diciembre de 1997, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle José Bonifacio Nº 625/627, Unidad Funcional Nº 13, Piso 3º de Capital Federal, designado internamente con la Letra "D", y con entrada individual por el Nº 625 de la mencionada calle José Bonifacio. El mismo consta de: Living-comedor; Un dormitorio; Baño completo; Cocina y Hall de entrada. Se encuentra ocupado por la Sra. TERESA CLAUDIA VIDAL, quien manifestó ser la propietaria sin exhibir la documentación pertinente al momento de efectuarse la constatación por el martillero actuante. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y pin-

tura, y tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie Total: 42,14 mts./2, Porcentual 7,46%, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 49A, Parcela 31, Matrícula Nº 6-1981/13. Deudas: Rentas: $ 127,69 a Junio de 1996 (fs. 37). Aguas Argentinas: $ 16,42 a setiembre de 1996 (fs. 38). Las deudas por expensas comunes y por Servicio de Obras Sanitarias de la Nación, atento a lo manifestado a fs. 50 vta., la parte actora asume expresamente el compromiso de hacerse cargo de la misma, hasta la oportunidad de la efectiva posesión por parte del adquirente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.000. La Seña: 30% y la Comisión: 3% deben abonarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El adquirente deberá efectivizar el pago de saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de efectuada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (Art. 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 19 y 20 de diciembre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.058 v. 18/12/97

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MOREÑO, EDUARDO ANDRES c/GONZALEZ, NERY MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 31.810/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 29 de diciembre de 1997, a las 8,30 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, ubicado en la calle Uruguay Nº 666, Planta Baja de Capital Federal: El Inmueble situado en la calle Martín Irigoyen Nº 2979, Partido de General Sarmiento, Ciudad de San Miguel, en la Provincia de Buenos Aires, el cual consta de; Porche de ingreso; Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Cocina; 2 ambientes grandes destinados a Comedor diario y Depósito; amplio Jardín al fondo del terreno con casilla precaria y pequeño Jardín al frente sobre la calle Martín Irigoyen (de tierra). Está en buenas condiciones de conservación y pintura; hay una línea telefónica instalada y funcionando, y ocupada por la hija de la demandada, Sra. Beatriz Vacarezza de Velázquez, y sus dos hijos menores de edad, en carácter de préstamo que le efectuara su madre, Sra. NERY MARGARITA GONZALEZ. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección H, Manzana 13b, Parcela 2, Partida 49.703 (fs. 5 vta.). Deudas: Rentas: $ 366,80 (fs. 101) + $ 698,20 (fs. 102) + $ 603,10 (fs. 103) + $ 460,20 (fs. 104) + $ 168,20 (fs. 105), al 11/8/97. Municipales: $ 2.112,96 al 4/8/97 (fs. 106), O.S.N.: No tiene (fs. 109 y 118 a 120). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 18.500. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. En los edictos se hará constar los montos adeudados en concepto de impuestos; tasas; contribuciones y expensas, como así también, que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y que quien resulte adquirente en la subasta, se hará cargo del pago de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 23 y 24 de diciembre de 1997, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 17/12 Nº 138.057 v. 18/12/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, Piso: 1º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos "BERKENWALD CHAIM HERSZ c/YOUNG BEMOON s/Ejecución de Alquileres" Expediente Nº 8137/95, "Reservado", el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, con oficinas en Uruguay 228, Planta Baja, "7", rematará el día 23 de diciembre de 1997, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, ubicado en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 14, sita en la Planta Baja del edificio Av. Rivadavia Nº 2649/51/55/59/65/69/73 y Bartolomé Mitre Nº 2646/50/54/60/64/70/74, entre las de Paso y Castelli de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. 9, Manz. 11, Parc. 3. Matrícula: 11-6/14. Superficie total: 87,64 metros cuadrados. Porcentual 1,51 centésimos. La escritura de venta corre a fs. 252/257. La Unidad consta de cuatro ambientes con un patio central en Planta Baja, y un ambiente en Planta Alta, baño y cocina. La Unidad se encuentra en perfecto estado de habitabilidad, pudiendo ser visitada por los interesados en el remate, los días 18 y 19 de diciembre en el horario de 10 a 12. Deudas: A fs. 222, Aguas Argentinas hace saber que no existe deuda. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fs. 233 dice que se adeudan $ 680,07 al 27-11-96 y O.S.N. a fs. 245 informa deudas de $ 34,60 al 2-12-96. Según fs. 244 se adeudan $ 733,00 al 10-10-96 por Expensas. Se hace saber que la tasa por impuestos Municipales y Servicios Sanitarios serán a cargo de la parte Compradora. Base de venta: $ 35.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/12 Nº 138.274 v. 18/12/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "LELOIR JOSEFINA HORTENSIA, c/ESCUELA DE CIENCIAS DE LA ADM. DE BARCELONA S.A. y Otros, s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 59.725/92, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 23 de diciembre de 1997, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 7, Piso 1º, Departamento "D", inmueble calle Viamonte Nº 825/7/9, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Capital Federal. Compuesta de Hall, cocina, recepción, una habitación y baño completo, y se encuentra ocupada por el Sr. Rodolfo Juan Barbagelata, en calidad de propietario. Posee una Superficie total de 35,64 m2. Porcentual 3,22%. Base $ 22.500. Al contado y al mejor postor. Seña y a cuenta de precio 30% y Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Se adeuda: por Aguas Argentinas (fs. 213) al 10/7/96, no registra deuda; por O.S.N. (fs. 220) al 18/7/96 $ 194,97; y por Imp. Municipal (fs. 225) al 27/8/96 $ 111,82. Visítese los días 19 y 22 de diciembre de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 17/12 Nº 138.072 v. 18/12/97

Nº 73

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza sito en la calle Alsina 1418 2º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ADAMONIS, SUSANA y Otros c/LARA, MIRIAM NANCY s/Ejec. Hipot." Expte. Nº 74.420/96 (Reservado), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 23 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666, el inmueble en buen estado de conservación ubicado en la calle Congreso 1523/27 e/Av. del Libertador y Montañeses 4º piso "A" y unidad complementaria U.F. Nº 7 (cochera), constando de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, un toilette, cocina y dependencia de servicio, con pallier privado, cubriendo una superficie total de 138,16 dm2., porcentual 4,91%. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 93, Parcela 1 c. Matrícula 164494/7. Se entrega totalmente desocupado. Adeuda por expensas comunes $ 8.831 al 5/11/97 (fs. 217), impuesto municipal pesos 1.966,06 al 14/1/97 (fs. 123), Aguas Arg. $ 623,42 al 11/11/96 (fs. 39). Base: u$s 105.000. Contado. Mejor postor. Comisión 3%. Seña 30%. Todo en dinero en efectivo. No se procederá la venta en comisión. La exhibición se realizará los días 19 y 22 de diciembre en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.062 v. 18/12/97

Nº 78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "MAURO, FRANCISCO BRUNO ROMEO c/BURGUEÑO, ALBERTO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: 39055/96, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 8,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble sito en la calle Avenida Argentina Nº 68, Planta Baja departamento dos, entre Pueyrredón y Pampa, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al Sud Oeste lindando con Av. Argentina, 56,92 mts. al Sud Este, lindando con el lote 19, 8,73 mts. al Nord Este lindando con parte de los lotes 34 y 35, y 38,02 mts. al Nord Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 64, Parcela 25; Subparcela 2; Polígono 00-02. Partida: 190650. La Unidad Funcional dos, integrada por el Polígono 00-02 de Planta Baja, tiene una superficie cubierta de 58,01 m2, descubierta de 46,82 m2, siendo la superficie total del polígono y de la Unidad funcional de 104,83 m2, correspondiéndole una Proporción de 0,215% Ad-Corpus sobre el inmueble. El inmueble está construido en la parte trasera del lote, tipo P.H. y consta de dos plantas; en Planta baja existe una sala de estar, un dormitorio, baño, cocina comedor y un patio. En primer piso: un dormitorio y baño completo. Todo en buen estado de uso de conservación. Ocupa la propiedad el demandado con su familia en calidad de propietario. Registra deudas de Rentas a fs. 65 por $ 248,68 al 19/6/97; y Dirección de Rentas de la M.G.S.M. al 10/6/97 por $ 172,04. Base: $ 35.000, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión 3%, sellado impuesto fiscal 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital y oblar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna (art. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto, como perteneciente a estos autos. Se exhibe los días 19 y 22 de diciembre de 1997 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.073 v. 18/12/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "SZWARCER, DAVID y Otro c/ARMOA, DARIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 153.478/95). que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ituzaingó Nº 2247, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: IV Sec. P, Manz. 9, Parc. 8; Matrícula 33.031, Superficie según título 217,50 mt2. "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda que consta de living comedor, 3 habitaciones, cocina, baño y lavadero al frente. Asimismo existe la estructura de un garaje cubierto sin terminar. En los fondos existe una construcción sin terminar, faltando los techos, aberturas y cerramientos que consiste en cocina comedor, baño y una habitación, todo en buen estado de conservación y se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Deudas: a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 455,03 al 29/5/97 y $ 11,99; a Aguas Argentinas S.A. se encuentra fuera del radio; a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 326,63 al 30/5/97. Base: $ 17.878. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 17/12 Nº 138.059 v. 18/12/97

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo de Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. Déborah Beatriz Aleandri sito en calle Bmé. Mitre 718 Piso 5 de esta Capital, comunica por dos días en los autos "CARRAU BONOMI IGNACIO JOSE c/LA CORCHERA DEL PLATA S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 158637/96 que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 22 de diciembre de 1997, a las 11:30 horas en la calle Humberto 1º 2042 de esta Capital una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sita en la Av. Ader 638 de la localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aire, lindando con las calles J. A. Mazza y Los Ceibos a saber: Parcela 18, Manz. 20, Mat. 43034; Av. Ader entre Novarro y Mazza Parcela. 17, Manz. 20, Mat. 43053; Av. Ader Parcela. 16, Manz. 20, Mat. 43052; J. A. Mazza Parcela 11, Manz. 20, Mat. 43050; Av. Ader Parcela. 15 Manz. 20, Mat. 43051; J. Mazza Parcela 10, Manz. 20, Mat. 43049; J. Mazza Parcela 9, Manz. 20, Mat. 43048; Belgrano entre Novarro y Mazza Parcela. 3 Manz. 20, Mat. 43042; Mazza entre Belgrano y Ader Parcela 8, Manz. 20 Mat. 43047; Mazza entre Belgrano y Ader Parcela. 7 Manz. 20, Mat. 43046; Mazza esquina Belgrano Parcela 6, Manz. 20, Mat. 43045; Los Ceibos 657, Parcela 5, Manz. 20, Mat. 43044; Belgrano entre Novarro y Mazza Parcela 4, Manz. 20, Mat. 43043; Ader entre Mazza y Novarro Parcela 19, Manz. 20, Mat. 43045 del Partido de San Isidro. Su frente es de aproximadamente cincuenta metros, veinte de los cuales corresponden a un terreno parquizado y los treinta restantes a la planta propiamente dicha. Posee entrada individual y para camiones, con acceso a una playa de cemento reforzado, en forma de L, con salida a la calle Mazza. Su frente es de ladrillos a la vista y amplios ventanales. La construcción es de 2.500 m2. consta de planta baja con oficinas, primer piso y amplio galpón con entrepiso de tres metros de ancho en su lateral derecho, sobre la calle Los Ceibos tiene un galpón y vivienda para los caseros que consta de living comedor, dos dormitorios, sala de estar, cocina, baño y terraza. Los galpones tienen estructura de cemento, techos con cabriada de hierro y chapas de fibrocemento. Posee además comedor y diversos sanitarios. El estado general de conservación de la propiedad es bueno todas las medidas son aproximadas. Deudas: Municipales (fs. 60 $ 63.942,56 al 20/8/97), O.S. (fs. 357 sin deuda) A. A. ($ 2.417,10 al 16/9/97), Rentas (fs. 47/57 $ 148328,25 al 16/7/97). Base: $ 300.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de ley. Todo el dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que no corresponde la compra en comisión (Art. 598 del CPCC - Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna. La propiedad se exhibirá los días 19 y 20 de diciembre de 1997 de 10 a 13 horas. Desocupado según fs. 296/97.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.060 v. 18/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Marta Passina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESPINOZA, HUGO CESAR y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 66.011, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5923848, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-033517, Dominio: P-036.428. Base: $ 3.800,00. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Al contado y al mejor postor. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 64). Estado de conservación bueno, presentando dos pequeñas abolladuras en la parte derecha delantera del capot, rotura de la parrilla de plástico y abolladura en la puerta delantera lado izquierdo, posee rueda de auxilio, llave de rueda y gato mecánico como también la correspondiente radio pasacasete. Deudas (Fs. 73) al 31-1-97 $ 898,18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.004 v. 19/12/97

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto,

Secretaría Nº 3 de la Dra. Gabriela Vassallo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CHUMBITA, OMAR HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.083, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: BE877166, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ085325, Dominio: D-045.773, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 69): no tiene auxilio, con cuatro cubiertas armadas, gato, llave, con radio. Base: $ 4.500,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 93) al 31-3-97 $ 1.117,93. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 Nº 137.986 v. 18/12/97

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel A. Fabrizio, con sede en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOBRERO, JUAN CARLOS y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 70.823, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1988, motor de marca Renault Nº: 2796373, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-013974, Dominio: T-117.255, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 113 vta.): equipado con cinco ruedas armadas completas, cubierta en regular estado de conservación, tapizado roto en todos los asientos, guardabarros delanteros, traseros, lateral izquierdo en reparación, guardabarros trasero derecho en reparación, acrílicos de luces rajados, sin radio, sin cric, sin llave sacarruedas, espejos exterior rotos, raspones varios en carrocería, posee dos relojes adicionales en consola en funcionamiento. Base: $ 2.000.- Al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 157 y 158) al 31-3-97 $ 2.700,90. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo de la demandada. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero quien deberá depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/12 Nº 137.995 v. 18/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco Bosch (h.), con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANGUITA, Julio" s/Ejecución Prendaria, Expte. 65.013, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN985382, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ036886, Dominio: SPW-294, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: $ 4.628.- Entrega del bien previo pago total. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 42): $ 1.183.- al 30-12-96. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 17/12 Nº 137.980 v. 18/12/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos Ferrario, Secretaría Nº 12, del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERRERO, Ariel Darío y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.880, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN 974058, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8-AWZZZ30ZRJ003990, Dominio: K-024.525, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40 vta. y 41) pintura en regular estado, tapizado en regular estado, espejo exterior retrovisor izquierdo roto, tasas cubre llantas en mal estado, paragolpes delantero y trasero en regular estado, ruedas en regular estado, una rueda de auxilio en regular estado, puerta delantera, trasera y guardabarro trasero lado derecho abollado, y con pintura saltada, un gato y llave de rueda. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.000.- Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPC. Deudas (Fs. 68) al 30-10-96 $ 844,81. Se recibirán Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 17/12 Nº 137.984 v. 18/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRANADO, JOSE CLEMENTE" s/Ejecución Prendaria, Expte. 57.253, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº: UN966922, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ063932, Dominio: K-023.734, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 41. Base: $ 3.526,65. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 53) al 30-9-97 $ 1.144.-; conste que las deudas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Comercial y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal, hasta las 10.30 horas del día 18-12-97, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/12 Nº 137.983 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BURGUERA FLORIAN ANIBAL c/BOLADO FRANCISCO VENANCIO s/ejec." (Expte. 59.859) que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de diciembre de 1997, a las 10 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional No. 29 ("D") del 7mo. piso, sito en Echeverría 2714/16/18. M. H. 2649-72 como Parc. 2. Sup. Cub. 41,15 m2, Semi-cub. 1,42 m2. Porcentual 3,01 matrícula FR.16-3746/29 (fs. 67) Deudas a fs. 74, por A. B. y L. al 10/9/97 $ 42,38 a fs. 75, O. S. al 10/9/97, sin deudas, a fs. 76, A. Arg. al 11/9/97 $ 16,59. No registra deudas por expensas. Excelente estado. Ocupado por el Sr. Osvaldo Schiavone y Sra., quien dice hacerlo en calidad de propietario. Contado. Efectivo. Mejor postor. Base $ 13.000, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente si lo hubiera, en escrito firmado por ambos. El saldo deberá depositarse dentro del 5o. día de aprobada la subasta, (arts. 580 y 584 del C. P. C. C.) en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104.6 del Regl. del Fuero, conforme constancias de autos. Cierre de ofertas. 26 de diciembre a las 10 y 30 hs. Apertura de ofertas. El mismo día a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal (art. 579 C. Proc.). Días de exhibición. 22 y 23 de diciembre de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/12 Nº 138.055 v. 18/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORTORA, Luis Alberto" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.025, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN968715, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ075343, Dominio: C-1.738.724, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 41) tiene un choque en el lateral derecho, con deterioros en el guardabarro delantero derecho, están chocadas ambas puertas delantera y trasera derecha, vidrio puerta delantera derecha roto, paragolpe trasero golpeado, plástico trasero roto, sin cric, sin llave sacarrueda, sin auxilio, posee la radio original del vehículo marca Philips, la óptica delantera izquierda rota, pintura saltada en el guardabarro delantero izquierdo. Base: $ 3.423,70. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 66) al 8-9-97 $ 1.926,17. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/12 Nº 137.987 v. 19/12/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/STIGLIANO, CLARA DOMINGA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.546, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UNB804385, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ070420, Dominio: B-2.694.331, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 50) con rueda de auxilio, cric y llave de ruedas, con baliza plástica tipo triángulo, con equipo de gas GNC, puerta derecha chocada, guardabarros trasero derecho abollado, óptica delantera derecha rajada, con detalles propios del caso, sin radio ni pasacasete. Base: $ 3.401,01; Seña: 30%; Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 65) al 8-8-97 $ 1.271,99. Las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/12 Nº 137.981 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 del Dr. Jorge Medici Garrot, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO y Otro" s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.742, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5913757, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-024717, Dominio: C-1.788.991, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 51) sin funcionar, presenta puerta trasera derecha y delantera izquierda golpeada, plásticos traseros rotos, falta cerradura en puerta delantera izquierda y baúl, parrilla rota, carrocería masillada, con cric, auxilio y llave de ruedas. Base: $ 7.800,54; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: al 22-7-97 $ 1.792,23; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta el día anterior a la subasta a las 12 horas, la apertura se realizará el mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 137.997 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 del Dr. Jorge Medici Garrot, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ, MARIO RUBEN y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 62.177, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-011270, Dominio: T-136.334, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 44) con raspones en carrocería, con abolladura en capot, seguro de puerta roto, detalle de pintura, con cuatro cubiertas en uso, sin radio. Base: $ 3.075.-; al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, precio pago total. Deudas (Fs. 78) al 23-4-97 $ 620,54. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 137.998 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 del Dr. Jorge Medici Garrot, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARRETO, JOSE DOMINGO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 57.517, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 L, año 1991, motor de marca Renault Nº: 2845774, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-023591, Dominio: B-2.301.857, el que se encuentra en el

siguiente estado (Fs. 45) con deterioros del uso con goma de auxilio y cric. Base: $ 2.000.-; Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 99) al 3-4-97 $ 5.502,95 Fs. 100 $ 418,69. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta tres días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a la subasta a las 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 137.999 v. 18/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto Aleman con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTAGÑON DE VERGARA, OLGA TERESA y otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 72.480, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5948117, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-031894, Dominio: B-2.676.996, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 68) choque en puerta trasera derecha, guardabarro trasero derecho, roto acrílico derecho trasero, con raspaduras, sin radio, con rueda de auxilio, cric y llave sacarruedas, al contado y al mejor postor. Base: $ 11.312,95. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 83) al 31-8-97 $ 939,31. Las deudas por tasas, impuestos y multas que pesa sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del C. Ptos. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12.00 horas en la sede del Tribunal. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentre acompañado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/12 Nº 137.994 v. 18/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBARO, FERNANDO FRANCISCO" s/Ejecución Prendaria, Expte. 42.323, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº: 58527-89, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-005690, Dominio: B-2.706.132, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 29) golpe tapa de baúl, raspones en general, cerradura delantera izquierda forzada, parrilla rota, y detalles propios del uso, sin equipo de audio, rueda de auxilio, llave sacarrueda y cric. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.200,36; de no existir oferente a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 46) al 29-11-96 $ 350,79; las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.001 v. 18/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo interinamente del Dr. Gerardo Tello, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, TERESA DEL VALLE y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.520, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº: 5998771, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-070787, Dominio: AFO-816, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 66): acrílico trasero izquierdo roto, falta insignia, tapa de baúl en reparación, sin frente de estéreo, con cuatro cubiertas en uso, cric y llave de rueda, un auxilio armada. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 75): al 29-8-97 $ 795,21. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero y Art. 570 del CPCC hasta las 12.00 horas del día 19-12-97, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente bajo los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 17/12 Nº 137.992 v. 18/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LIBERMAN OSCAR NORBERTO c/CESAR ERNESTO y Otro s/Incidente de Subasta", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 22/12/97, en el horario de 12:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Zeballos, hoy España Nº 469, entre Independencia y Dorrego, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Sección: A; Manzana: 63; Parcela: 10a; Folio: 2351/69. Superficie: 10 metros de frente x 22,80 de fondo. El mismo consta de: en Planta Baja, un living y comedor, toilette, cocina comedor desmantelada, un garage; en el fondo existe un sector de aproximadamente 5 mts. x 8 mts. de jardín, el resto patio, un lavadero, un pequeño cuartito y parrilla. En Planta Alta, tres dormitorios, dos al frente con balcón aterrazado, y otro al frente con pequeña terraza, y dos baños desmantelados. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado. Se exhibe los días 19 y 20 de diciembre de 1997, de 8:30 a 10:30 horas. Base $ 36.764,66. Seña 30%, comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente Compra Venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C. Pr. Se aceptarán en los términos del Art. 104.5. del Reglamento del Fuero ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del día anterior a la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, debiendo entregar el actuario o prosecretario administrativo recibo cuando el oferente así lo requiriese, debiéndose consignar día y hora de la presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá presentarse por duplicado y deberá contener el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá acompañar el importe correspondiente a la seña fijada como así también el destinado a comisión y sellado en un cheque librado a la orden del tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del tribunal. Deuda informada en autos: Fs. 20 y 21 Rentas $ 838,84 (al 25-4-97); Fs. 32 Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública $ 303,05 (al 21-4-97); Fs. 39 y 40 Obras Sanitarias $ 443,26 (al 18-4-97). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/12 Nº 138.312 v. 18/12/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Diego Hernán Papa, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, VIVIANA MARIA HAYDEE y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.626, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5850047, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-004216, Dominio: R-092.744, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 47 vta.): pequeña rotura en la parrilla, posee tres relojes adicionales, con pasacasete con un casete trabado, butaca delantera tapizado roto, golpe pequeño en el capot y pequeñas abolladuras en las dos puertas del lado derecho, con cuatro cubiertas en regular estado, con cric y llave sacarrueda, con encendedor, con limpiaparabrisas, con cinturones de seguridad, apoya cabezas y espejo retrovisor, posee hoy patente dominio: RHV-588. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.018,46. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. Deudas: (Fs. 79) al 30-11-96 $ 528.- Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/12 Nº 137.996 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE CUADRA, ANGEL BALDUVINO y otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.055, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault Nº: 5965985, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-051700, Dominio: B-2.755.354, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 26) chocado en varias partes, todo el lateral izquierdo totalmente chocado, faltan los dos vidrios de puertas y el espejo retrovisor externo, tiene abollado el parante y techo del costado izquierdo, chocada toda la parte trasera, tapa de baúl, paragolpe roto como también los acrílicos traseros, chocado el guardabarro trasero derecho y puerta trasera derecha y raspón en guardabarros delantero derecho, tiene chocado el frente del capot, falta insignia delantera, roto el parabrisas, tapizado con quemaduras, no tiene radio, tiene goma de auxilio y cric; falta una taza de rueda. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.899,95; Comisión: 10%. Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 57): al 23-7-97 $ 1.275,52; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12.30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/12 Nº 138.002 v. 18/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Dr. Darío Meltnizky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VENTURUCCI, ALBERTO JUAN" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.691, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol, Gl, año 1992, motor de marca Volkswagen Nº: 1304455, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 9BWZZZ39ZNT059759, Dominio: L-076.716, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 34. Base: $ 2.354,05. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas: (Fs. 55/56/57 y 58) al 23-5-97 $ 2.537,00. Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará a las 12.30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/12 Nº 137.990 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 en ejercicio del suscripto, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/PERALTA CARLOS ALBERTO y otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 22.088, que el Martillero Público Luis Rostanzo, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 23 de diciembre de 1997 a las 12.15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble, bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la unidad funcional número dos local de negocio, ubicado en la planta baja que forma parte de la finca situada en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circ.: 15, paraje "Villa Devoto", con frente a la calle José León Cabezón 3708, esquina San Nicolás 5094/96, la unidad tiene entrada independiente por el Nº 3708 de la calle José León Cabezón. Inscripto en la Matrícula 15-74957/2 - Partida 1.545.659 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 - Sección: 83 - Manzana: 136 - Parcela: 1. Superficie 45 m2. 12 Dm. 2. Porcentual 19 con 44 centésimos. Dicho local consta en planta baja de un ambiente en esquina de aproximadamente 20 mts.2, un baño y un entrepiso de aproximadamente 2,50x5, con acceso por escalera dentro del salón, en regular estado de conservación. Base $ 9.583.- Seña: 30%. Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 64) no adeuda suma al 8-11-96, Aguas Argentinas (fs. 65) no registra deuda pendiente en pesos al 8-11-96. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 69) $ 653,42 al 13-11-96. Expensas (fs. 86). El demandado declara bajo juramento no tener deudas al 12-3-97. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 horas del mismo día. El inmueble se exhibe los días 19 y 22 de diciembre de 1997 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 Nº 138.009 v. 18/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita

Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/RATOVSKY, NILDA GRACIELA" s/Ejecución Prendaria" Expte. 26.666, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: un automotor de marca Fiat, modelo 128 Europa SE 1.3, año 1984, motor de marca Fiat Nº 128Al-038-7241988, carrocería y/o bastidor de marca Fiat Nº ZFA128A00-07057647, Dominio: S-499.729, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 51) en funcionamiento, con sus cuatro cubiertas, rueda de auxilio, gato y llave. Base: $ 1.500.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 17/12 Nº 137.993 v. 18/12/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22 Sec. Nº 44 comunica por un día en autos: "BRONCERIAS SANITARIAS TRES C. S.A. s/Quiebra, Expte. 23.254", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de diciembre 1997, a las 8 hs. 30' en Talcahuano 479 Capital, el conjunto de muebles y maquinarias de la fallida consistentes en muebles de oficina, tornos, limadora, perforadora, horno de pintura c/secador, balancines, inyectora Plamac, etc. según constan en autos, y en el estado en que se encuentran a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza. Venta en block (IVA incluido), comisión 10% en efectivo. Sin base al contado y mejor postor; la entrega es inmediata previo pago total del precio. Los bienes se exhiben los días 19 y 20-12-97 de 15 a 17 hs. en calle 121 (ex Segunda Suipacha) sin número entre 94 (Ombú) y 92 (López y Planes) de la localidad de Villa Bonich, Partido San Martín, Pcia. Bs. Aires. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104.6 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal Palacio de Justicia. Talcahuano 550 Piso 7º.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 17/12 Nº 211.213 v. 17/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella M. Timpanelli, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JOFRE, GABRIEL VISITACION y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.808, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5861060, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-010043, Dominio: X-655.592, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 46): guardabarro izquierdo delantero rayado con cuatro cubiertas armadas, rueda de auxilio, en general se encuentra en buen estado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.131; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 87) al 29-8-97 $ 1.637,28; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura de los mismas se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.000 v. 19/12/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OROZCO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.325, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN971398, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ080028, Dominio: D-043.270, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 42): el motor se encuentra desarmado y responde a los datos consignados en el mandamiento, con cuatro ruedas en regular estado y una rueda de auxilio en mal estado, posee un gato, llave cruz, con los siguientes deterioros raspones en pintura en la parte de guardabarros delanteros (derecho e izquierdo) y presenta picaduras en la pintura de techo y capó debido a piedras. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 48) al 22-7-97 $ 1.119,02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/12 Nº 137.982 v. 18/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CABRAL MARIA ANGEL" s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.387, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UNB802134, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZRJ062166, Dominio: Z-049.459, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31): lateral derecho golpeado, frente roto, luces rotas, chapa golpeada en el baúl. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 8% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 51) al 24-7-97 $ 1.773,46. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 17/12 Nº 137.985 v. 18/12/97

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto A. Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/MALLOFRE, ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte. 27.734, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 19 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda Diesel, año 1990, motor de marca Volkswagen Nº BE850278, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30-ZLJ202197, Dominio: B-2.260.997, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 48) no funciona, tiene el motor desarmado, sacado, encontrándose parte del mismo en el asiento trasero, y el resto en el baúl del automotor, no pudiendo constatarse, por encontrarse desarmado si el motor se encuentra completo. Base: U$S 2.676.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs.63/64) al 30-5-97 $ 2.671,56. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/12 Nº 137.988 v. 19/12/97

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/NOUVELIERE, MIGUEL ANGEL" s/Ejecución Prendaria Expte. 27.733, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 19 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231/33 de Capital Federal, donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de diciembre de 1997 en el horario de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, el siguiente bien: un automotor de marca Renault, modelo 18 TX, año 1992, motor de marca Renault Nº L9311-000945, Dominio: B-2.369.247, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40) funcionando, sin radio, ambos paragolpes que está deteriorada la pintura, el panel delantero izquierdo picado, cuatro gomas en regular estado, con rueda de auxilio, con los implementos (cric. y llave cruz), con pequeños toques en su carrocería. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.466,50. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 54): al 30-5-97 $ 1.925,76. El comprador deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/12 Nº 137.989 v. 18/12/97

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta de rodados" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nro. 660, piso 3ro., Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1997 a las 13 horas una camioneta, usada, sin motor, marca Rastrojero Diesel, chasis nro. no se pudo visualizar por soldadura, chasis nro. según chapita P68-24287, modelo aproximadamente 1974, tipo pick up. Possee: caja de carga de madera. Con deterioros generales averías desarmes y muy incompleta. Dominio C679028. Un automóvil usado sin funcionar, marca Renault 4S, motor nro. 5163588, serie nro. 908-39097, tipo sedán cuatro puertas, modelo año aproximado 1979. Posee: carburador, bomba de nafta, motor de arranque, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos, calefactor, radio, caja de velocidades, diferencial, dirección y cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento. Con deterioros generales averías e incompleto. Dominio M. 208963. El saldo del precio deberá ser depositado en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el artículo 580 del Código Procesal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. En block. Base total del remate $ 500.- Seña: 30%. Comisión: 10% más I. V. A. sobre comisión. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos al día hábil anterior a las mismas a las 11.30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conforme artículo 570 del CPCC y 104 del Reglamento del Fuero). Informes y catálogos: Esmeralda 660, 6to. piso de 10.00 a 15.00 horas. TE 322-8144/7673, Fax 322-1694.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/12 Nº 42.794 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta tierra inculta (área Mendoza) Exp. Jud. Nº 28.055", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 piso 3º, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1997, a las 13 hs., un campo sin aptitudes para agricultura y con escasos recursos para la ganadería se encuentra en la zona rural; se extiende al sur del canal Los Andes aproximadamente entre la prolongación rectas de las calles Galingniana y Arroyos hasta el Río Seco de las Vacas Muertas; Distrito Los Campamentos; Departamento Rivadavia: Prov. de Mendoza: Nomenclatura Catastral: no se hallan aprobados por cuanto existen superposiciones con otros inmuebles. En el año 1983 se confeccionó un plano de mensura donde se le asignó la Nomenclatura: siguiente: 10-99-00-1.300-630.100/ 10-99-00-1.300-400.320//10-99-00-1.300-450.370//10-99-00-1.300-440.230//10-99-00-1.300-390.360//Asimismo deben ser excluidos de la venta judicial las siguientes fracciones; la vendida a los Sres. Genaulaz de 1.299,10 m2 (ver fs. 632/633 Incidente de realización de bienes exp. jud. Nº 19.771; la vendida al Sr. Maranesi de 2.353,35 m2 (ver fs. 628/629 del Incidente de realización de bienes exp. judic. Nº 19.771; la vendida al Sr. Gallerani de 800,19m2 (ver constancia de dominio —Tercer inmueble— obrante a fs. 615 vta.) del incidente Nº 19.771; la fracción de 3 has. 3.175,07 m2 expropiada por la ley Nº 5238 (Mendoza) (destinada al Club Social y Deportivo Gargantini y Escuela 1-403 "Juan H. Vietes"; la fracción de 8.400 m2 expropiada por Ley 6.517 (Mendoza) destinada a la Escuela Nº 1-179 "Bautista Gerónimo Gargantini" la fracción de 1.848 m2 expropiada por Ley Nº 6.518 (Mendoza) destinada a la Capilla Nuestra Señora del Olivo. También quedan excluidos de la presente venta las fracciones de terreno sujetas a expropiación conforme leyes Nº 5238, 6517 y 6618, sancionadas por la II Legislatura de Mendoza, la fracción declarada Patrimonio Histórico Cultural por ordenanza Nº 3518 del II Consejo Deliberante de Rivadavia, referido a la Capilla Nuestra Señora de Olivo y la fracción de terreno de 1.003 has., 7.550 m2 declarada de Utilidad Pública por Resolución Nº 13/97 del II Consejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza cuya expropiación fue solicitada a la II Legislatura de Mendoza. Cabe destacar que ese plano y nomenclatura no se hallan aprobados por cuanto existen superposiciones con otros inmuebles y se han producidos oposiciones de otros propietarios. Tenemos superficie de tierra inculta según títulos 8.618 has 6.338,22 m2, según mensura de 8.413 ... ha 7.6980,88 m2. Base: $ 30.000.- Condiciones de ventas: al contado y al mejor postor, seña: 30%, comisión: 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositada en la cuenta de autos, a los efectos de percibirla una vez aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se admitirán posturas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Abriéndose las que se hubieren presentado el día hábil anterior a la venta a las 11 hs., en presencia del martillero, del síndico de los oferentes si lo hubiere y del público que quisiere concurrir. Informes y catálogos: Esmeralda Nº 660, piso 6º de 10.00 a 15.00 horas. T. E. Nº 322-8144/ 7673/9267. Fax 322-1694.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/12 Nº 42.795 v. 18/12/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZANABRIA, JACINTO TOMAS y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 21.051, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº: 5964667, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-034739, Dominio: AAY-799, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 31) en funcionamiento, en regular estado de conservación, con los tapizados manchados, con todas las cubiertas en mal estado, abollado el guardabarros trasero izquierdo, equipo de gas OYRSA GNC Nº 31.897. Base: $ 3.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 83) al 31-3-97 $ 1.452,11. No existe constancia en autos de eventuales deudas por multas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 Nº 138.003 v. 19/12/97

Nº 26

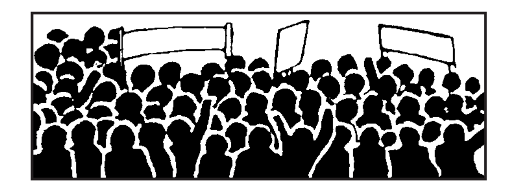
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONTEFORTE, PABLO VICTOR" s/Ejecución Prendaria, Expte. 13.046, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 20 de diciembre de 1997, a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 9.30 a 16.30 horas, el

siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo R11 TXE, año 1991, motor de marca Renault Nº: 5811722, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: B37T-002083, Dominio: C-1.517.013, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 34): con cric, con llave sacarruedas, sin radio pasacasete, con cuatro cubiertas en rodado en buen estado de uso, con abolladura en forma pequeña en capó y puerta trasera lado izquierdo, falta bagueta en la puerta lado del conductor, no tiene insignias, le falta el encendedor, posee algunos rayones propios del uso, en general su estado es bueno, se aclara que una de sus cubiertas se halla en avanzado estado de uso, con antena y sus accesorios de fábrica. Base: $ 3.000.- Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (Fs. 119 y 120) al 14-11-96 $ 6.062,86. Conste que las deudas que pesan sobre el bien serán solventadas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 17/12 Nº 137.991 v. 18/12/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

ACTA Nº 11

DE PROCLAMACION DE AUTORIDADES Y DE CANDIDATOS

En la ciudad de La Rioja, a los once (11) días del mes de junio de 1997, y siendo las veintidós horas, se reúnen en la sede partidaria de la U.C.R., sito en la calle Abel Bazán y Bustos Nº 825, los Sres. Raúl A. Galván (h.), Daniel H. Albornoz y Jorge R. Lávaque, integrantes de la Junta Electoral Partidaria, oportunamente designada, con el objeto de informar al Comité Provincia, sobre los resultados del proceso electoral y llevado a cabo con motivo de la Convocatoria a Elecciones internas dispuesta por el Comité Central para el día trece de julio de 1997, por la cual se convoca a todos los afiliados al partido a fin de elegir las autoridades partidarias que integrarán, por un nuevo período (1997-1999), los comités: Provincia y departamentales; también los Tribunales de: Conducta y de Cuentas, y de Delegados al Comité Nacional. Al mismo tiempo para elegir candidatos a Diputados Nacionales Titulares y Suplentes, Diputados Provinciales Titulares y Suplentes, Convencionales Constituyentes, Concejales Municipales y un Intendente Municipal, que representarán a la U.C.R. en las próximas elecciones convocadas por el P.E.P. para el día 26 de octubre de 1997.

Que, cumplidos los plazos electorales previstos en la convocatoria y en vista además que la totalidad de las listas de candidatos recibidas revisten el carácter de Unicas, tanto para cargos partidarios como para electivos, esta Junta Electoral, dado el carácter de UNICAS procede a aplicar el dispositivo previsto en el Art. 3º, 2do. supuesto de la Carta Orgánica Partidaria, que sugiere que, "En caso de oficializarse una sola lista se prescindirá del acto comicial".

En consecuencia:

LA JUNTA ELECTORAL
PARTIDARIA
RESUELVE:

Art. 1º) PROCLAMAR integrantes del COMITE PROVINCIA Presidente: RUBEN A. CEJAS MARIÑO. Vicepresidente: DOMINGA DEL VALLE ROMBOLA. Secretarios Titulares: NARDO E. BORDON, LUIS A. VILLALVA, JOSE MARIO BRIZUELA, EDUARDO B. MATZKIN, AMERICO N. OYOLA, PEDRO DEL V. GORDILLO, HERNAN BRIZUELA, JESUS M. ZARATE, JORGE R. LAVAQUE, CARLOS S. PIERANGELI, JULIO CESAR MARTINEZ (h.) Y FERNANDO BLAS REYES, secretarios gremiales: ELPIDIO CESAR CARRIZO y VALENTIN CUSTODIO DIAZ. Secretarios Suplentes: ROMULO NORBERTO TAPIA, MARIA L. JATUFF, OMAR H. ARAYA, MARIA INES ZALAZAR, HUGO A. LEIVA, DOMINGA CANDELARIA DIAZ y LUIS E. BARRIONUEVO.

Art. 2º) PROCLAMAR Delegados al Comité Nacional: Titulares: RAUL ALFREDO GALVAN, JULIO CESAR MARTINEZ, GUSTAVO DAVID PAVANI Y MIGUEL I. MEDINA. Suplentes: LUIS A. VILLALVA, y HORLANDO A. DIAZ BAZAN.

Art. 3º) PROCLAMAR Miembros del TRIBUNAL DE CONDUCTA: Titulares: JULIAN O. DE LA COLINA, JOSE N. AZCURRA, GRACIANO E. SALGUERO, JESUS M. ZARATE y GUILLERMO C. RITONDALES. Suplentes: JAIME ROBERTO KLOR, ANGELICA REYNOSO y JOSE GUSTAVO TELLO.

Art. 4º) PROCLAMAR miembros integrantes del TRIBUNAL DE CUENTAS: Titulares: ENRIQUE A. PEÑALOZA CAMET, ERNESTO CARLOS SALMAN y RAMONA DEL T. SANCHEZ OLIVA. Suplentes: GREGORIO C. NIETO y MARIA LUISA ORELLO.

Art. 5º) PROCLAMAR integrantes del COMITE CAPITAL: Presidente: RAMON A. BRIZUELA Y DORIA. Vicepresidente: CARLOS G. BARROS. Secretarios Titulares: NORBERTO M. PALACIO, PEDRO N. FONTEÑEZ, LILIAN TERESITA AGUILAR, ELENA I. TORRES, NICOLAS PELAGIO DIAZ, GERARDO ANIBAL MORENO y ENRIQUE A. GOYOCHEA. Suplentes: NICOLAS E. MOLINA, HUGO RENE MEDINA, ESTELA GLADYS RUIZ, y LUCIA GIORDANO. Delegados al Congreso: Titulares: FEDERICO C. PARADA LARROSA, GUILLERMO F. DOUGLAS RINCON, HORLANDO A. DIAZ BAZAN, ENRIQUE A. PEÑALOZA CAMET, BENJAMIN R. NIETO BRIZUELA, BEATRIZ H. PEÑALOZA, SUSANA I. FRONTERA, RAMONA RICARDA ROMERO, LUIS E. PAEZ REARTE, WALTER N. CRUZ, JORGE NICOLAS R. MATZKIN, NICOLAS E. MOLINA, MARTA A. BRIGIDO, HUGO RENE MEDINA, ROMULO N. TAPIA, HERMINIA N. GALVAN, GREGORIO C. NIETO, EDUARDO FABIAN N. MATZKIN, GUILLERMO F. GALVAN, JUAN C. PSARO, ELBA ROSA TOLEDO, RAUL A. GALVAN (h.), DORITA B. CIPOLATTI, GUSTAVO D. PAVANI (h.), HUGO A. LEIVA, ALEJANDRO E. BUSO, ALDO A. ASIS, LIDIA N. RAMOS, LUIS A. VILLALVA, HAYDEE N. DEL V. AGUERO, JESUS M. ZARATE, IRENE P. DIAZ, ARMENDO R. ARAYA, JUAN CARLOS SANCHEZ, VICTOR H. VARGAS, MARIA L. JATUFF, ROBERTO N. CACERES, NICOLAS E. ARABEL, MIGUEL I. MEDINA, RAMON A. BRIZUELA y DORIA, CIRILIO R. RODRIGUEZ, RAMON A. MONTEAGUDO, MARIA SUSANA LLAMAL y MARTA G. DE LEON, Suplentes NORBERTO M. PALACIO, GERARDO A. MORENO, SENEN R. MARTINEZ, PETRONA E. BAZAN, ANTONIA ABATT, MARGARITA R. E. BARRIOS, CLAUDIA A. GORDILLO, ETHEL E. MIROLO, RUBEN A. CEJAS, MONICA M. ARIAS SANDRA E. MORENO MARIA E. CARRIZO,ESTELA GLADYS RUIS, MARIA E. GALVAN, SILVIA DEL V. LLAVANTE, MARCELA MALDONADO, DOMINGA DIAZ, ALDO R. NIETO, NORMA GONZALEZ, YOLANDA ARIAS, ROSA REMENTERIA, LILIANA I. MERCADO, CATALINO R. CAMPOS y MARIA E. DOMINGUEZ.

Art. 6º) PROCLAMAR a las autoridades de los siguientes Comités departamentales: Dpto. ARAUCO Presidente: HECTOR E. OLIVARES. Vicepresidente: YOLANDA DEL V. BARRIONUEVO. Secretarios Titulares: MARIA E. CHUMBITA, TOMAS S. MARIN, FELIX E. MARTINEZ, CESAR A. ROMERO y ALBERTO N. GEREZ. Secretarios Suplentes: LUCIANO A. RAMOS, MARIO ZENON BARRIOS y JESUS F. PUCHETA. Delegados al Congreso. Titulares: HECTOR E. OLIVARES, MARTINA E. OVEJERO, HECTOR J. HILAL, JESUS F. PUCHETA, OSCAR N. BRIZUELA, SEVERINO A. MONTIVERO y LEONARDO PIO ROMERO. Suplentes: LUCIANO ALBERTO RAMOS, MARIO ZENON BARRIOS, CARLOS A. NUÑEZ y MARIA E. CHUMBITA. Dpto. CASTRO BARROS Presidente: DIEGO NICOLAS CASTRO, Vicepresidente: ALEJO MIGUEL GONZALEZ. Secretarios Titulares: PAOLA V. BRIZUELA, MARCOS A. PEREZ, MAGNA E. DE LA FUENTE Y ANASTASIO V. VERA. Suplentes: JESUS S. OLIMA y RAFAEL DE LA C. BARROS. Congresales Titulares: JUAN PORFIRIO DIAZ y FELIPE S. BRIZUELA. Suplente: ALFREDO MARCELINO DE LA VEGA.

Dpto. CHAMICAL Presidente: HUGO J. VERA. Vicepresidente: FILIMON S. MOYA. Secretarios Titulares: ARGENTINA G. LUNA, MIGUEL A. CENTURION, JORGE M. LUNA y ELIAS GASPAR BAZAN. Secretarios Suplentes: MANUEL SANCHO, ROSA M. BUSTAMANTE, JORGE ENRIQUE ADI, y LORENZA VENTURA FARIAS, Congresales Titulares: ALDO N. LOPEZ, DANTE N. VERA, RAUL C. TORANZO BAUDILIO M. OLIVA y JORGE OMAR CASTRO. Suplentes: RENE A. BONAUDI, JOSE D. ABDALA y MARIA C. CORZO.

Dpto. CHILECITO Presidente: JAIME ROBERTO KLOR. Vicepresidente: SOFIA D. GONZALEZ. Secretarios Titulares: FANNY ANGELA TULLER, LICIA N. ARENA, CLAUDIA B. ORMEÑO, y TOMAS MARIO OLMEDO y SONIA B. NUÑEZ. Secretarios Suplentes: RUBEN R. RIVERA, JOSE F. CALVO e IRIS A. DAVILA. Congresales Titulares: JAIME R. KLOR, GABRIELA N. GUEVARA, GUILLERMO N. BUSTOS, CARLOS A. MAZA, MIGUEL L. ELIZONDO, MARIA E. CACERES CAMPO, RITA F. RAMACCIONI, PATRICIA DEL V. HIDALGO, ANGELICA I. JUAREZ, TOMAS MARIO OLMEDO, IRENE B. YOMA, CARLOS A. IZASA, PABLO D. FLAIM GLADYS B. DOMINGUEZ, CLAUDIA NASIF, PEDRO S. PAEZ, SONIA E. RUARTES, JUSTO A. CASTRO y CLARA N. ALANIZ BUTEL. Suplentes: MARTA M. BETTIOL, SONIA B. NUÑEZ, HECTOR A. PAVON, GABRIELA A RODRIGUEZ, MARIO H. LENCINAS, LEONARDO F. RAMACCIONI, ALICIA DEL V. REYNOSO, MYRIAM DEL R. PAGES, CAROLINA E. CUELLO y OSCAR E. SASSONI.

Dpto. FELIPE VARELA Presidente: HECTOR F. CORTEZ CABALLE. Vicepresidente: LEOCADIO B. ORMEÑO. Secretarios Titulares: MARCELO A. PEREYRA, GLADYS S. PEREZ, JORGE A. PAEZ, y NICOLAS DEL V. ALBA. Secretarios Suplentes: JUAN E. CHANAMPE y JORGE DARIO HAIST. Congresales Titulares: JORGE PAEZ, MARCELO P. A. VIDABLE y LEOCADIO B. ORMEÑO. Congres. Suplentes: JORGE D. HAIST y NICOLAS DEL V. ALBA Dpto. GRAL. LAMADRID. Presidente: RICARDO HARALD SALZWEDEL. Vicepresidente: HUGO CARRIZO. Secretarios titulares: MARIANA C. ROLDAN, CARLOS CESAR LOPEZ, JUAN C. GONZALEZ y JOSE A. OCAMPO. Secretarios Suplentes: ALEJANDRO R. VERAGUA y JUAN AMARO TAPIA. Congresales Titulares: MARCELO ALDO N. ABDALA y ANGEL JESUS RODRIGUEZ. Congres. Suplentes: RAMON ELIO PAEZ.

Dpto. GRAL. SAN MARTIN Presidente: MAXIMINO ABREGO. Vicepresidente: JORGE NORBERTO PEREYRA. Secretarios titulares: OSCAR R. ARIAS, JOSE B. LUJAN, SALVADOR V. VALLES, y RAMONA D. SANTILLAN. Secretarios Suplentes: IGNACIO A. MURUA y JOSE H. RAMIREZ. Congresales Titulares: JUAN P. PEREYRA, JORGE N. PEREYRA y MAXIMINO ABREGO. Congres. Suplentes: MARIA ROSA ZORRILLA y JESUS I. ORTIZ.

Dpto. JUAN FACUNDO QUIROGA Presidente: ARCENIO ROBERTO AGUERO. Vicepresidente: RAMON EULOGIO CORZO. Secretarios Titulares: MARTA ROSALINA AGUIRRE, JOSE R. GOMEZ, JUAN ESPINOSA, y FRANCISCO J. SILVA. Secretarios Suplentes: LORENZA A. SORIA y RITA NICOLASA N. AGUIRRE. Congresales titulares: NICOLAS L. GRAMAJO y MARIA DE LOS A. GODOY. Congres. Suplente: ALBA NIDIA TELLO.

Dpto. GRAL. BELGRANO Presidente: DAVID ALBERTO MAGALESKY. Vicepresidente: JOSE ALBERTO LEGUIZA. Secretarios Titulares: MIRTA GLADYS ORTIZ SOTO, OSCAR F. VILCHE, RAFAEL FLORES y JOSEFINA MARZOLLI. Secretarios Suplentes: MARIA DEL VALLE PAGLIERI y ESTELA IGNACIA GONZALEZ. Congresistas Titulares: JORGE L. MAGALEVSKY, OSCAR F. VILCHE, MIRTA G. ORTIZ SOTO. Congres. Suplentes: JOSE A. LEGUIZA y DAVID A. MAGALEVSKY.

Dpto. INDEPENDENCIA Presidente: BORJA DEL V. AGUILAR, Vicepresidente: RAMON LIVIO TOBARES. Secretarios Titulares: RAMONA ILDA PAEZ, MARCELO N. BARRERA, FABIO A. BRIZUELA, y ALEJANDRA B. RUARTES. Secret. Suplentes: STELLA MARY BARRERA y EMILIANO M. GONZALEZ. Congresales Titulares: MARCELO NICOLAS BARRERA y PEDRO BALVINO SORIA. Congresal Suplente: LIVIO RAMON TOBARES.

Dpto. ROSARIO VERA PEÑALOZA presidente: LUIS OSCAR GALLARDO. Vicepresidente: Francisco Hipólito MERCADO, Secretarios Titulares: MARIO ALBERTO BENITEZ, CARLOS A. SOSA, NELIDA SORIA y JOSE FIDEL AMAYA. Secret. Suplentes: TOMAS ADRIAN BRUNA y MIGUEL GOMEZ, Congresales Titulares: ALDO ALBERTO MIRANDA, LUIS A. VEGA y OSCAR A. OYOLA MARTINEZ. Congr. Suplentes: MIGUEL A. SADDI y NORA DEL V. ARRIETA. Dpto. SAN BLAS DE LOS SAUSES Presidente: FERNANDO BLAS REYES. Vicepresidente: PEDRO JOSE RUIZ. Secretarios Titulares: JOSE VICENTE PEREZ, RICARDO N. QUINTEROS, HUGO C. PEÑAOZA, MARIO M. OLIMA y FERNANDO M. OLIMA. Secretarios Suplentes: PASCUAL F. ROMERO, MARIA E. NARVAEZ y ENRIQUE QUINTEROS. Congresales titulares: FERNANDO BLAS REYES y FRANCISCO D. QUINTERO. Congr. Suplente: DIEGO O. OLIMA. Dpto. FAMATINA Presidente: ANTONIO RAMON FABRE. Vicepresidente: JULIO TOMAS PERALTA. Secretarios Titulares: ISIDORA MENDEZ, ROQUE A. GONZALEZ, JOSE L. OLIMA y FELIX F. DIAZ. Secretarios Suplentes: MARIO A. MORALES y Vicente O. GALLARDO. Congresales Titulares: MIGUEL A. GONZALEZ y MIGUEL E. PERALTA. Congr. Suplente: ANASTASIO QUINTEROS. Dpto. VINCHINA Presidente: HECTOR EDUARDO ZAMORANO. Vicepresidente: VIRGINIA IRENE CASAS. Secretarios Titulares: CLAUDIO GABRIEL MACIEL, FRANCISCA EDALIA CORTEZ, RAMON N. PONCE CARRIZO, JOSE NARVAEZ y NICOLAS R. GONZALEZ. Secretarios Suplentes: JORGE L. GAITAN, GUSTAVO A. ZAVALEY y ARGENTINO A. RUIZ. Congresales Titulares: LUIS P. CARRIZO, ANTONIO B. JULIO y MARIA V. GAITAN. Congres. Suplentes: EUMENIO R. GAITAN BARRERA y LILIANA INES RUIZ.

Art. 7º) PROCLAMAR candidatos a Diputados Nacionales por la Unión Cívica Radical, Distrito La Rioja a los ciudadanos: ENZO THELISMAR HERRARA PAEZ y MARIA GRACIELA DASCOLA como Titulares y EDUARDO BERNARDO MATZKYN y BEATRI HELENA PEÑALOZA como Suplentes.

Art. 8º) PROCLAMAR Candidatos a Diputados Provinciales de la U.C.R., Distrito La Rioja de los siguientes Departamentos:

Dpto. CAPITAL a los ciudadanos: RUBEN ANTONIO CEJAS y DOMINGA DEL VALLE ROMBOLA como Titulares y a VALENTIN CUSTODIO DIAZ y RAMONA RICARDA ROMERO como Suplentes.

Dpto. ARAUCO a YOLANDA DEL VALLE BARRIONUEVO como Titular y LUCIANO ALBERTO RAMOS como Suplente.

Dpto. CASTRO BARROS a MARTA BEATRIZ WLODYCA como Titular y JUAN CARLOS SALON como Suplente.

Dpto. CHAMICAL a MARIO NICOLAS BONAUDI como Titular y a ARGENTINA GREGORIA LUNA, como Suplente.

Dpto. CHILECITO a MIGUEL LUIS ELIZONDO como Titular y SOFIA DOLORES GONZALEZ como Suplente.

Dpto. FELIPE VARELA a JORGE PAEZ como Titular y MARCELO PABLO ANTONIO VIDABLE como Suplente.

Dpto. JUAN FACUNDO QUIROGA a ARCENIO ROBERTO AGUERO como Titular y JUANA SEGUNDA CARRIZO como Suplente.

Dpto. VINCHINA a CLAUDIO GABRIEL MACIEL como Titular a EDUARDA GUILLEN como Suplente.

Art. 9º) PROCLAMAR candidatos a Convencionales Constituyentes por la Unión Cívica Radical, Distrito La Rioja, como Titulares a: FEDERICO CARLOS PARADA LARROSA, JOSE MARIO BRIZUELA, DOMINGA DEL VALLE ROMBOLA, ENRIQUE RAFAEL RAMACCIONI, JORGE NICOLAS R. MATZKYN, MARIA MERCEDES VEGA, RAUL ALFREDO GALVAN, SEGUNDO JORGE PELLIZA, MARIA CRISTINA OCAMPO, LUIS ALBERTO VILLALVA, FERNANDO BLAS REYES, MARCELA CRESPI, OSCAR FRANCISCO VILCHE, BORJA DEL VALLE AGUILAR, MARIO DUILIO TOBARES, MARCELINO ALFREDO DE LA VEGA JUANA SEGUNDA CARRIZO, RAMON ANIBAL MOLINA, AMERICO NICOLAS OYOLA. STELLA MARIS TELLO, MAXIMINO, ABREGO, FERNANDO NICOLAS ZABALEY, MIRTA GLADYS ORTIZ SOTO, FROILAN EUSEBIO CATIVA, CARLOS DANTE LANTERI, BEATRIZ HELENA PEÑALOZA, MARCELO ALDO N. ABDALA, ARCENIO ROBERTO AGUERO, GABRIELA NORA GUEVARA y JUAN C. PSARO como Titulares y a MARIO ALBERTO BENITES, SUSANA ADRIANA TAPIA, WILSON MANESTAR, RAUL ROBERTO PEREZ, MONICA ANTONIA ARAYA, TADEO ANTONIO O. SANCHEZ, PEDRO BALVINO SORIA, ANA MARIA GOYOCHEA, RAMON SANTIAGO RIOS, CANDIDO RAMON CARRIZO, DORITA BEATRIZ CIPOLATTI y FRANCISCO DONATO QUINTERO como Suplentes.

Art. 10º) PROCLAMAR candidatos a Concejales Municipales por la Unión Cívica Radical, Distrito La Rioja a los ciudadanos de los siguientes Departamentos:

Dpto. CAPITAL a GUILLERMO FEDERICO GALVAN, HAYDEE NOEMI DEL V. AGUERO, ALDO ANTONIO ASIS, PEDRO NICOLAS FONTEÑEZ, ELBA ROSA TOLEDO, GERARDO ANIBAL MORENO, NICOLAS OLEGARIO CACERES, MARIA DELIA VALLE, NORMA ELIDA RODRIGUEZ como titulares y a ROBERTO NICOLAS CACERES, MARIA L. GUERRERO, ALFREDO ANTONIO BURGOIS, EDUARDO ANTONIO MOLINA, MARIA F. PIOLI, y LILIANA ISABEL MERCADO como Suplentes.

Dpto. CHILECITO a GUILLERMO NICOLAS BUSTOS, TAQUIA LUIS JUAN RITA F. DEL V. RAMACCIONI, OSCAR EDGARDO FLORES, PATRICIA DEL V. HIDALGO, LUIS ALBERTO MERCADO, IRIS ANTONIA DAVILA, CLAUDIA BEATRIZ ORMEÑO y SONIA ALCIRA ORMEÑO como Titulares y a RAMON HORACIO ORTIZ, NILDA EDITH REARTE, RICARDO ANTONIO VEGA, MARIA ELENA PAEZ, PEDRO SAMUEL SORIA y AGUSTINA LUCIA NIETO como Suplentes.

Dpto. FELIPE VARELA a MARCELO PABLO A. VIDABLE, LUCIA DE LOS A. ORMEÑO, CIRILA LUCIA QUINTERO, CLEMENCIA NARVAEZ, GLADYS SUSANA PEREZ y MARIO DOMINGO VEGA como Titulares y a FRANCISCO IVAR OLIVA, ROSA NELY ROMERO, NICOLAS DEL VALLE ALBA, y ROSARIO OLGA NEYRA como Suplentes.

Dpto. GRAL. LAMADRID a MARCELO ALDO N. ABDALA, MARIANA CRISTINA ROLDAN y JOSE AMERICO OCAMPO como Titulares y a JUAN ANTONIO MUÑOZ y GLADYS MABEL FARIAS como Suplentes.

Dpto. JUAN FACUNDO QUIROGA a ARCENIO ROBERTO AGUERO, RAMON EULOGIO CORZO, NICOLAS LUCIANO GRAMAJO y JOSE ROBERTO GOMEZ como Titulares y a MARTA ROSALINA AGUIRRE, MARIA DE LOS A. GODOY y ANDRES NICOLAS GRAMAJO como Suplentes.

Dpto. INDEPENDENCIA a PEDRO BALVINO SORIA, VICENTE E. CALIVA y ZULMA MABEL ROMERO como Titulares y a RAMONA ILDA PAEZ y FABIO ALBERTO BRIZUELA como Suplentes.

Dpto. SANAGASTA a OSCAR ALBERTO TORRES, FRANCISCO DANIEL GARCIA y SILVINA N. HERRERA MOLINA como Titulares y a REYNALDA BEATRIZ GALVAN y GENARO ALBERTO HERRERA como Suplentes.

Dpto. VINCHINA a JOSE NARVAEZ, JUSTINA ANTONIA RIOS, GUSTAVO ARIEL ZAVALEY y RAUL CARMELO PONCE como Titulares y a NICOLAS RAUL GONZALEZ, EUMENIO RAMON GAITAN BARRERA y ANTONIO ANIBAR TRIGO como Suplentes.

Art. 11º) PROCLAMAR candidatos a Diputados Provinciales de la U.C.R., Distrito La Rioja, en los Departamentos: SANAGASTA a JOSE ALEJANDRO NIEVAS como Titular y a MARIA LIDIA AGUILAR como Suplente.

FAMATINA: a LUIS ANDRES LLERENA como Titular y a CRISTINA DEL VALLE VELIZ como Suplente.

ROSARIO VERA PEÑALOZA a FRANCISCO HIPOLITO MERCADO y MARIA NELIDA SORIA como Titulares y a RAMON EPIFANIO AVILA y MARIA ANTONIA GOMEZ como Suplentes.

Art. 12º) PROCLAMAR Candidato a Intendente por el Departamento Rosario Vera Peñaloza al ciudadano LUIS OSCAR GALLARDO.

Acto seguido y, en la seguridad de haber dado cumplimiento con el mandato encomendado por el Comité Provincia e interpretado fielmente El Estatuto de los Partidos Politicos. La Carta Orgánica Partidaria y la Convocatoria, esta H. Junta dá por finalizada su participación en el proceso electoral impuesto por los comicios internos del 13 de julio de 1997. — Daniel Albornoz. — Raúl A. Galván. — Jorge Lávaque.
Lía M. de la C. de Ibarlin, secretaria electoral.
e. 17/12 Nº 210.643 v. 17/12/97

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DEUDA EXTERNA: TITULOS: CARACTERES — SENTENCIA EXTRANJERA: EJECUCION — JURISDICCION: INMUNIDAD — RENUNCIA — PROCURACION DEL TESORO: COMPETENCIA — CUESTIONES DE OPORTUNIDAD MERITO Y CONVENIENCIA — EXCLUSION.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CERTIFICADOS DE VARIACION DE COSTOS: NEGOCIACION — PRENDA — MORA EN EL PAGO — INTERESES — LEY 21.392: FINALIDAD — EXCLUSION.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: FALTA DE CONFIGURACION — OBRAS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES — NATURALEZA JURIDICA.

DEUDA EXTERNA: Títulos: Caracteres — Sentencia extranjera: Ejecución — Jurisdicción: Inmunidad — Renuncia — Procuración del Tesoro: Competencia — Cuestiones de oportunidad mérito y conveniencia — Exclusión.

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales (“jure gestionis”) y no actos gubernamentales o públicos (“jure imperii”).

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; 2) los bienes de dominio público, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y 3) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1996).

Toda sentencia firme dictada contra la República por tribunales extranjeros —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

La renuncia a la inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

Los títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pactos comprendidos en los mismos.

De acuerdo al régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos — emisión de títulos—. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. 19/97, agosto 4 de 1997. Expte. 001-003468/97.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

Expte. Nº 001-003468/97 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Bs. As., 4 de Ago. 1997

A: SALOMON BROTHERS INC. (el “Underwriter”).

I. Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la “República”) de “BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 8375 %, por un valor nominal de quinientos millones de dólares estadounidenses (VN. U$S 500.000.000) (los “Títulos).

II. Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión de los Títulos y de los acuerdos que la instrumentan, a saber:

1. El Contrato de Suscripción celebrado entre la República y el Underwriter, con fecha 28 de julio de 1997 (el “Contrato de Underwriting”).

2. El Contrato de Agencia Financiera, celebrada entre la República y Bankers Trust Company (el “Agente Financiero”), con fecha 10 de diciembre de 1993, que rige los pagos, el canje y la transferencia de los Títulos (el “Contrato de Agencia Financiera”), en virtud de lo pactado en el Contrato Suplementario Nº 1 entre la República y el Agente Financiero, de fecha 4 de agosto de 1997.

III. El Contrato de Agencia Financiera —y su Contrato Suplementario Nº 1— y el modelo de contrato de Underwriting certificado por la República a la fecha del presente (y los documentos complementarios a los mismos, excepto el Prospecto) con relación a la emisión de los Títulos son referidos más adelante en el presente como los “Acuerdos”.

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en el Contrato de Underwriting se utilizan en el presente con el significado dado a los mismos en dicho Acuerdo.

IV. El presente dictamen ha sido solicitado por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 31 de julio de 1997 y se expide conforme el alcance previsto en la cláusula 6 (b) del Contrato de Underwriting fechado el 28 de julio de 1997.

V. A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los Acuerdos.

2. La Escritura de Compromiso del Banco Central de la República Argentina (el “BCRA”) del 20 de diciembre de 1993, la Carta Extensión del Compromiso y la resolución del Directorio del BCRA, Nº 418 del 30 de julio de 1997, a su respecto.

3. La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99.

4. El Código Civil de la República Argentina.

5. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley 17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

6. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61) (t.o. 1996), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

7. La Ley 24.764 (B.O. 2.I.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1997, en especial sus artículos 6º y 51.

8. La Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92), en especial su Título III.

9. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad de Austral 23.928 (B.O. 23.III.91) y el decreto 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

10. La Ley de Demandas contra la Nación 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67.

11. Las Leyes 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96), y el decreto 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el decreto 812/96 (B.O. 22.VII.96).

12. El artículo 2º de la Ley 23.898 (B.O. 29.X.90).

13. El decreto 21, del 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) y la Ley 24.667 (B.O. 25.VII.96).

14. Los decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 2455/93 (B.O. 9.XII.93); 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96) y 1573/96 (B.O. 30.XII.96); las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 457/93, 1300/94 y 190/96 y las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estado Nros. 1/97 y 326/97.

15. El informe técnico, memorando 255/97 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

16. La nota del 28 de julio de 1997 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 24.156.

17. El memorando 577/97 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a las cláusulas VI.10 del presente.

18. El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, de fecha 28 de julio de 1997.

19. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 28 de julio de 1997, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

20. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Acuerdos, para emitir los Títulos, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de los Títulos y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Acuerdos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Acuerdos y los Títulos, una vez autenticados y entregados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución: ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Acuerdos por parte de la República, de la emisión y venta de los Títulos o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Acuerdos o de los Títulos.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Acuerdos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de los Títulos por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Acuerdos y los Títulos contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente) excepto: (i) la ley 24.764; (ii) los decretos del Poder Ejecutivo nacional Nros. 2455/93 (B.O. 9.XII.93); 1161/94 (B.O. 21.VII.94), 338/96 (B.O. 8.IV.96) y 1573/96 (B.O. 30.XII.96); (iii) las resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 457/93, 1094/94, 1300/94 y 190/96 y (iv) las resoluciones de la Secretaría de Hacienda del citado departamento de Estados Nros. 1/97 y 326/97 (colectivamente denominadas las "Aprobaciones"); todas las cuales han sido debidamente obtenidas y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Acuerdos o de los Títulos.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Acuerdos, la emisión y venta de los Títulos y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Acuerdos y de los Títulos, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquellos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley 11.672 (t.o. 1996). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por los tribunales estaduales y federales con asiento en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal de la República Argentina sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1996), en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a la jurisdicción de los tribunales especificados y la estipulación de que las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América rigen estos Acuerdos y los Títulos, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Acuerdos y en los Títulos.

7. Los Acuerdos y los Títulos cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Acuerdos o de los Títulos en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Acuerdos o a los Títulos, salvo la Tasa de Justicia —cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas— que, a la fecha del presente, es del 3 % de conformidad con el artículo 2º de la Ley 23.898.

9. Los Títulos constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a los Títulos y el cumplimiento de los pagos comprendidos en los mismos, y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que todo otro Endeudamiento Externo de la República; excepto frente a aquel Endeudamiento Externo Público que se encuentre en una categoría superior a los Títulos exclusivamente en razón de los gravámenes que los garantizan; todo ello según se define en los Acuerdos y en los Títulos.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a los Títulos pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de los Títulos— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ellas operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Los Títulos se encuentran exentos de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorando 577/97 del 31 de julio de 1997), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de los Títulos) un Supuesto de Incumplimiento bajo los Títulos (según se define en los Acuerdos y en los Títulos).

VII. Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Acuerdos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 019

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ,
Procurador del Tesoro de la Nación.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CERTIFICADOS DE VARIACION DE COSTOS: NEGOCIACION — PRENDA — MORA EN EL PAGO — INTERESES — LEY 21.392: FINALIDAD — EXCLUSION

Las negociaciones sobre derechos futuros de cobro, estén o no emitidos los certificados respectivos, puedan considerarse incluidas en la excepción contenida en el artículo 1º de la ley 21.392; dicha normativa comprende a las operaciones de prenda sobre los certificados.

La finalidad de la ley 21.392 fue la de contemplar la situación de los atrasos en los pagos por parte del Estado, procurando neutralizar el menoscabo patrimonial que tal situación acarrea a los contratistas (conf. Dict. 146:395).

El pago de los intereses previstos en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas, en el caso de los certificados negociados, no responde a preservar el régimen de variación de costos, que posee autonomía normativa, sino a compensar la mora en el pago (conf. Dict. 181:90).

Quedan excluidas de las previsiones del artículo 1º de la ley 21.392 las deudas emergentes de certificados que hayan sido objeto de cualquier tipo de negociación por parte de los contratistas, comprendiéndose también a las operaciones de prenda sobre dichos certificados (conf. Dict. 167:410).

Dict. Nº 97/97, agosto 5 de 1997. Expte. 2020-25220-9/91.
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Expte. Nº 2020-25220-9/91
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL.

Bs. As., 5 de Ago. 1997.

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL:

Se solicita una nueva intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación en estos autos, con relación a la compensación por mora que debe aplicarse a los certificados de variación de costos definitivos a favor de la empresa SITRA S.A.I.C.F.I. y C., adjudicataria de las obras de construcción del Hospital Nacional de Pediatría "DR. JUAN P. GARRAHAN".

— I —

1. Los antecedentes del tema en consulta han sido detallados en el anterior dictamen de esta Casa que luce a fojas 548/558, a los que me remito en mérito a la brevedad.

Sin perjuicio de ello, recordaré algunos de sus aspectos sustanciales a efectos de la suficiencia y mejor interpretación de la presente intervención.

2. La cuestión estaba circunscripta únicamente a la compensación por mora en el pago de certificados de variación de costos. La procedencia de éstos había sido acogida por Resolución MSAS Nº 1073 del 2 de julio de 1990 (v. fs. 108/118) y su similar Nº 569 del 27 de agosto de 1993 (v. fs. 399/400). Fundándose en la Resolución MEyOSP Nº 1516/93, la recurrente pretendía la aplicación a sus acreencias del régimen del pago de intereses (art. 48, Ley 13.064) y no el sistema de actualización monetaria (Ley 21.392 y Decreto 2611/78).

3. Un elemento esencial a tener en cuenta era el hecho de que el 20 de octubre de 1981 SITRA S.A.I.C.F.I. y C. había celebrado con el Banco del Río de la Plata S.A. un contrato de prenda comercial sobre el importe de los certificados correspondientes al contrato básico, mayores costos, trabajos adicionales, devolución de fondos de garantía, intereses de esas sumas y cualquier otro relativo a la construcción de la obra, en garantía de los préstamos que el Banco le acordara o haya acordado y con destino al financiamiento de las obras.

Ese contrato recibió fecha cierta notarial por escritura de fecha 4 de noviembre de 1981, que luce a fojas 510/18 y que fuera agregada en autos el 4 de agosto de 1994 (v. fs. 509). Por el mismo instrumento, la contratista otorgó a favor del Banco poder especial irrevocable, para percibir del deudor el importe de las acreencias referidas.

4. Debe destacarse que a fojas 541/3 y fojas 58 del Anexo "A", está acreditado que al 20 de enero de 1994, la prenda había quedado extinguida y liberada, "... no registrándose más deuda amparada con esa garantía".

— II —

1. Atento que —conforme se infiere del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese ministerio— se trata de un pedido de ampliación de dictamen y no específicamente de su revisión, y teniendo en cuenta la importancia económica del asunto y la complejidad del tema, habrá de considerarse la cuestión.

La advertencia es pertinente por cuanto la Procuración del Tesoro ha reiterado desde antiguo que no corresponde que revise o debata las opiniones que vierte en sus asesoramientos (v. Dictámenes 185:90; 208:73 y 209:290 entre muchos otros) ya que constituyen pareceres de los que los órganos competentes pueden apartarse fundadamente bajo su responsabilidad, dado que sus dictámenes no tienen otra fuerza que la que deriva del propio poder de convicción de sus argumentaciones (v. Dictámenes 206:354 y 207:423 y muchos otros).

2. Es también del caso señalar que —como se sostuvo a fojas 548/558— el objeto de este dictamen, al igual que el del primero recaído en autos, tiende a determinar "... si ante la forma de negociación de los certificados de deuda de la obra de marras, resulta procedente excluirlos de las previsiones de la ley 21.392 y por ende, liquidar los intereses por mora conforme lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas".

Ello, frente a la existencia de circunstancias surgidas con posterioridad a su primera opinión y que la habilitan a una segunda intervención, por cierto también, como se dijera en aquella oportunidad, "... sin que ello implique abrir juicio de valor alguno sobre las demás cuestiones debatidas en las actuaciones ni sobre la procedencia, cuantía y validez de las acreencias".

3. Sentado lo que precede es menester puntualizar que, en el aludido dictamen se hizo referencia a una doctrina constante y reiterada de la Casa, en el sentido de admitir que cualquier tipo de negociación efectuada sobre los certificados de deuda habilita la exclusión del régimen de actualizaciones previsto en la ley 21.392.

— III —

Con posterioridad al pronunciamiento de esta Procuración del Tesoro han intervenido varios organismos, algunos volviendo sobre temas ya analizados por la Casa.

1. La Sindicatura General de la Nación, en primer lugar, ha pretendido introducir como requisito necesario para la aplicación de los intereses previstos en el artículo 48 de la Ley 13.064, que exista una cesión de créditos.

Ha entendido además, que el dictamen de este Organismo asesor planteaba dudas acerca de si los certificados de variaciones de costos definitivos de que se trata "'... se encuentran incluidos dentro de la prenda comercial constituida en garantía ..." y, en consecuencia, si les resultan aplicables los intereses mencionados así como que a los créditos dados en garantía de un préstamo se los pueda entender como negociados en los términos de la Ley 21.392 (art. 1º) (v. SIGEN en sus intervenciones de fs. 683/5, 752/55, 776/80).

Los aspectos sobre los que vuelve la SIGEN, han sido ya examinados en el anterior dictamen de esta Procuración del Tesoro, a donde corresponde remitirse. Por las razones expuestas en el acápite II.1. del presente, no serán parte de este análisis.

Se exceptúa de lo dicho la consideración respecto de que la aplicación "... de tal parámetro debería quedar limitado a la parte efectivamente negociada de la operación de crédito ..." (v. fs. 752/55), punto que sí abordaré al no caberle las observaciones que preceden.

2. La Dirección de Asuntos Jurídicos de ese ministerio, teniendo en cuenta el asesoramiento de esta Procuración del Tesoro y con el objeto de indicar los pasos a seguir a fin de practicar la liquidación de la deuda, señaló que el organismo competente debería "... identificar cada uno de los certificados que fueron objeto de negociación (o en el caso de autos, que fueron prendados) ...; establecer el período durante el cual la deuda proveniente de dichos certificados (o parte de la misma) fue objeto de contrato de prenda; liquidar intereses dentro de dicho período ... En el supuesto que el certificado hubiese sido objeto de negociación parcial el cálculo se limitará al monto efectivamente negociado (o prendado) ..." (v. fs. 706/10).

3. El Secretario de Coordinación Administrativa de ese ministerio expresó, por su parte, que las pautas reseñadas precedentemente no podían cumplirse, por cuanto no se habían emitido los certificados de reliquidación de variación de costos. Por lo tanto, entendiendo que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos es la autoridad de aplicación de la consolidación de la deuda pública, solicitó a la Secretaría de Hacienda que informara si en el caso, resultaba factible la aplicación de los intereses previstos en la Resolución Nº 1516/93 (fs. 721).

4. Ante tal requerimiento, el Subsecretario Legal de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del MEyOSP devolvió las actuaciones señalando "... que es de competencia de ese ministerio dictar el acto administrativo que decida la cuestión planteada, previa determinación del acatamiento del dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación" (v. fs. 722).

5. El 28 de diciembre de 1995, el Ministerio de Salud y Acción Social dictó la Resolución Nº 327, cuya copia obra a fojas 744/47, que reconoció —en lo que aquí interesa— una deuda a favor de la interesada de $ 8.780.119,49 relativa a los certificados de costo definitivos (identificados en el expediente como Anexo "B"), admitiendo la aplicación de los intereses del artículo 48 de la Ley 13.064 (v. párrafo 6º del Considerando).

6. El Subsecretario de Administración giró las actuaciones a esa Dirección General de Asuntos Jurídicos para que se expidiera, esencialmente, sobre la divergencia de criterios entre la SIGEN y la Procuración del Tesoro, así como la posibilidad de requerirle a esta última una ampliación de su dictamen y, finalmente, sobre la necesidad de revisión de la Resolución Nº 327/95 (v. fs. 791/93).

7. Luego de que la Dirección de Arquitectura indicara que no se verificaba la existencia de los certificados de variación de costos en cuestión (fs. 805), esa Dirección General de Asuntos Jurídicos señaló entonces, que no se habría instrumentado la deuda en los correspondientes certificados de costos definitivos y, en consecuencia, la negociación a que hace referencia la interesada sólo representaría una "promesa de prenda" en atención al carácter real del contrato de prenda.

Sostuvo así, que ello impedía considerar que los certificados hubiesen sido negociados mediante su efectiva tradición o desplazamiento y, por tanto, que tal circunstancia obstaba al reconocimiento de los intereses del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas.

Agregó además que, en el supuesto que se resolviera revocar de oficio la Resolución Nº 327/95 por razones de ilegitimidad, podría hacerse en sede administrativa, con sustento en el artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos "... teniendo en cuenta que si bien afecta derechos subjetivos de la empresa SITRA S.A. los mismos no se están aún cumpliendo ...".

8. En ese estado, se giraron las actuaciones a esta Procuración del Tesoro (v. Fs. 810/816).

— IV —

1. Ingresando al fondo de la cuestión, debe recordarse —aun a riesgo de caer en reiteraciones— que es doctrina constante de esta Procuración, que el texto del artículo 1º de la Ley 21.392, al expresar que quedaban excluidas de sus previsiones "... las deudas emergentes de certificados que hayan sido objeto de cualquier tipo de negociación por parte de los contratistas ..." comprendía también a las operaciones de prenda sobre dichos certificados; y que "... la prenda ... encuadra en el concepto de 'cualquier tipo de negociación' a que se refiere el artículo 1º de la Ley 21.392 (conf. Dictámenes 167:410)".

Por otra parte, en cuanto al tipo de contrato, ha dicho también que "... si bien es materia opinable definir la naturaleza jurídica de la operación efectuada, esto es, si constituye prenda comercial o cesión, lo cierto es que en todo caso implica un 'tipo de negociación' de los referidos en el art. 1º de la Ley 21.392 ..." (conf. Dictámenes 147:181 y 276).

Asimismo, que este Organismo Asesor ha agregado en otras opiniones que "... la finalidad de la ley quedaría cumplida si se entienden las palabras —cuando alude a 'cualquier tipo de negociación' de los certificados— como referidas a la naturaleza de los actos realizados ... (Dictámenes 146:395)" (v. Dictámenes 185:90).

De ello se sigue con claridad que no hay margen para dudar que cualquier tipo de negociación efectuada sobre los certificados de deuda habilita la exclusión del régimen de actualizaciones previsto en la ley 21.392.

Tal conclusión desplaza la hipótesis de que una supuesta "promesa de prenda" no permitiría la aplicación del artículo 48 de la ley 13.064, planteada por esa Dirección General.

2. La cuestión que se le plantea a la Casa en esta segunda intervención, es determinar el tratamiento debido a los derechos dados en garantía a favor del Banco por medio del contrato antes referenciado, en tanto que a ese momento no estaban representados por certificados materialmente emitidos.

Focalizado así el problema, corresponde advertir que no se observan inconvenientes de orden jurídico para negociar créditos futuros, eventuales, condicionales (conf. Art. 3204 del Cód. Civil) bien que, en el caso, se hace necesario analizar si esa operatoria permite la exclusión contenida en el artículo 1º de la Ley 21.392.

Esto es, si corresponde liquidar intereses o actualización sobre los montos de los certificados eventuales y futuros que pudieren legítimamente emitirse, habida cuenta de que aquel contrato de prenda abarcaba "el importe de los certificados y mayores costos" y demás amplios conceptos que se leen a fojas 511 y siguientes, a los que daría lugar la construcción de la obra, por trabajos ejecutados a partir del 1º de agosto del año 1981.

La cuestión se connota con el propio texto de la ley 21.392 (art. 1) que refiere a las "... deudas emergentes de certificados incluidos en operaciones de crédito ..." y que "... quedan excluidas las deudas emergentes de certificados que hayan sido objeto de cualquier tipo de negociación ...".

3. No resulta ocioso consignar, a esta altura del análisis, que la firma SITRA S.A.I.C.F.I. y C., aseguró que los derechos creditorios que se prendaban se hallaban vigentes (v. Cl.l in fine), lo que podría dar lugar a pensar que no pudo referirse a certificados no emitidos.

Sin embargo, en otro pasaje del contrato se facultó al Banco a percibir "cualquier suma que le corresponda hacer efectiva y tenga relación con el contrato celebrado" (v. C1.3 in fine), otorgando al efecto poder especial irrevocable para que la institución bancaria percibiera el importe de todos los certificados que le correspondiese cobrar a la contratista por trabajos ejecutados a partir del 1º de agosto de 1981 (v. Cl. 4), con lo que cabe concluir que se ofreció en garantía todos los créditos que se devengaran con motivo de la construcción de la obra.

En este sentido, la contratista —en su presentación de fojas 714/16— expresó que la prenda involucró a la totalidad de los certificados correspondientes a la obra.

4. Entrando ahora en el análisis de la cuestión deslindada en el punto 2., debe recordarse que en Dictámenes 146:395, este Organismo asesor afirmó que la finalidad de la Ley 21.392 fue la de contemplar la situación de los atrasos en los pagos por parte del Estado, procurando neutralizar el menoscabo patrimonial que tal situación acarreaba a los contratistas; y que en Dictámenes 181:90 sostuvo que el pago de los intereses previstos en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas, en el caso de los certificados negociados, no responde a preservar el régimen de variación de costos, que posee autonomía normativa, sino de compensar la mora en el pago.

5. De lo expuesto se sigue que, considerar incluidas en la excepción contenida en el artículo 1º de la citada ley —a partir por cierto del momento en que la administración entre en mora— a las negociaciones sobre derechos futuros de cobro, estén o no emitidos los certificados respectivos, no colisiona sino que se encuentra en línea con la finalidad de la norma.

En otras palabras, si la contratista, para financiar la obra obtuvo préstamos que garantizó con sus futuras acreencias contra la administración, por certificados emitidos o no, el costo financiero de tales préstamos correrá por su cuenta. Pero cuando la comitente no abone sus deudas en término, ésta debe absorber el mayor gasto financiero, a que su conducta dé lugar.

6. No se puede dejar de tener presente que el Decreto 2611/78 (B.O. 7.11.78), establece que la exclusión emergente "... de certificados negociados ... a que se refiere la última parte del segundo párrafo del artículo 1º de la Ley 21.392, se limitará al monto efectivamente negociado ...", y que fue dictado con el objeto de evitar que una negociación parcial, excluyese de la ley a toda la certificación comprometida.

Es del caso recordar que este Organismo asesor se pronunció respecto del citado decreto opinando que "... la finalidad de la ley quedaría cumplida (...) limitando a la parte del crédito efectivamente negociada la exclusión del régimen de actualización ..." (Dictámenes 146:395).

7. Por lo tanto, siguiendo bien establecidos criterios de esta Procuración del Tesoro, puede concluirse: primero, que las negociaciones sobre derechos futuros de cobro, estén o no emitidos los certificados respectivos, pueden considerarse incluidas en la excepción contenida en el artículo 1º de la ley 21.392; y segundo, que, previo al pago, corresponderá a la interesada demostrar y a los organismos técnicos comprobar, que los derechos futuros han sido efectivamente negociados en el sentido del decreto 2611/78.

— V —

Con respecto a la cuestión que se introduce respecto de la validez de la Resolución Nº 327/95 del Ministerio de Salud y Acción Social, en tanto no se efectúen las verificaciones y cálculos pertinentes derivados de los dictámenes de esta Procuración del Tesoro, ella resulta extemporánea y abstracta, sin perjuicio —entre tanto— de recurrir a la suspensión del acto administrativo referido, en los términos del artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

En el sentido indicado, queda expresada la opinión solicitada.

DICTAMEN Nº 097

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: FALTA DE CONFIGURACION — OBRAS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES — NATURALEZA JURIDICA

Conforme el artículo 1º de la ley 24.741, las obras sociales de las universidades nacionales son entidades de derecho público no estatal, por ello escapan a la esfera de aplicación de la ley 19.983, en razón de que no se hallan encuadradas en el ámbito de la Administración Pública (conf. Dict. 199:165; 204:187; 208:173; prov. 73/97).

Prov. Nº 84/97, agosto 6 de 1997. Expte. 5951/96.
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

Expte. Nº 5951/96
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Bs. As., 6 de Ago. 1997.

I. En las presentes actuaciones la Dirección General Impositiva reclama a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983 (B.O. 5/XII/72) y su decreto reglamentario 2481/93 (B.O. 13/XII/93), el pago de una deuda en concepto de aportes previsionales que reconoce su origen en las Actas de Inspección e Infracción Nº I-11439/1, las cuales fueron objeto de impugnación receptada parcialmente por la entidad recaudadora mediante la Resolución Nº 007/95 (v. fs. 151/152).

II. A esta altura del procedimiento corresponde señalar que con fecha relativamente reciente ha entrado en vigor la ley 24.741 (B.O. 23/XII/96), cuyo artículo 1º establece que "Las obras sociales de las universidades nacionales ... son entidades de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa, y tendrán el carácter de sujeto de derecho conforme lo establece el Código Civil para las entidades con personería jurídica".

A propósito de la norma precedentemente transcripta, cabe tener presente que reiterada doctrina de esta Procuración del Tesoro señala que las entidades públicas "no estatales" escapan a la esfera de aplicación de la ley 19.983, en razón de que no se hallan encuadradas en el ámbito de la Administración Pública (v. Dictámenes 199:165; 204:187, 208:173, Providencia Nº 73/97, entre muchos otros).

De tal manera, a partir de la entrada en vigencia del ordenamiento legal "ut supra" precitado, es del caso concluir que para el supuesto en análisis se ha tornado inaplicable la ley19.983, razón por la cual deberán devolverse estas actuaciones al organismo iniciador del trámite.

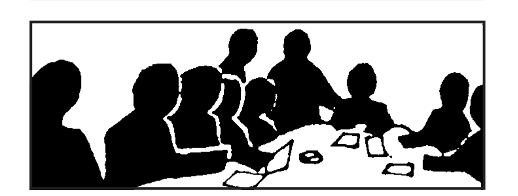
III. En virtud de lo expuesto corresponde devolver estas actuaciones a la Dirección General Impositiva.

Previamente, hágase saber a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, mediante envío de copia autenticada de la presente.

PROVIDENCIA Nº 084

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA
Sociedad Anónima
Nº 83204/159415

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en Paraná 768 piso 9no. "C" Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º) "Elección de dos accionistas para firmar el acta"
2º) "Documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/97. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550)"
3º) "Elección de Síndicos"
4º) "Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)"
Presidente - Eladio García
e. 11/12 Nº 75.996 v. 17/12/97

AILIME
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AILIME S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997 a las 18 hs., en la Av. del Libertador Gral. San Martín 6661 1º P. Depto. 10, Capital Federal. En caso de no contar con el quórum necesario, la mencionada Asamblea se llevará a cabo en el mismo día y lugar, a las 19.30 hs. Los temas a considerar conforman el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/1997.
3º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Tratamiento de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
Presidente - Arnaldo Luis Delsol
e. 11/12 Nº 137.182 v. 17/12/97

ALBERCA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el día 29 de diciembre de 1997 a las 17 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1997.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección. El Directorio.
Presidente - Salvador Gerardo Traficante

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario en el domicilio de la Asamblea dentro del horario de 15 a 18 horas.
e. 11/12 Nº 137.230 v. 17/12/97

"B"

BARAVALLE
S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de BARAVALLE S.A.C.I.F.A. e I. para el día 29 de diciembre de 1997 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la Sede Social de la Avenida Raúl Scalabrini Ortíz Nº 443, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por la Ley 19.550 y modificatorias, vinculadas con el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1997.
3º) Destino del resultado del ejercicio, Remuneración Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Presidente - Catalina N. De Baravalle
e. 11/12 Nº 137.190 v. 17/12/97

B. SANTORO Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1997 a las 16:30 horas en la sede legal de Perú 367, Piso 10º, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la oportuna designación de los componentes del actual Directorio.
3º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del miembro del Directorio.
4º) Designación de director titular y suplente.
5º) Varios. El Directorio.
Presidente - María Ester Santoro
e. 12/12 Nº 137.539 v. 18/12/97

"C"

CONSTRUCCIONES CHARCAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social, en Corrientes 456 9º 91, C.F. el próximo 30 de diciembre a las 10:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de los términos legales para la aprobación de los balances el 31/7/95, el 31/7/96 y el 31/7/97.
3º) Consideración de la información contable prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios cerrados.
a) el 31/7/95
b) el 31/7/96
c) el 31/7/97
4º) Destino de los resultados al 31/7/97.
5º) Fondos con cargo a rendir: consideración del saldo al 31/7/97. Cursos de acción a seguir.
6º) Consideración de la gestión de los profesionales contratados por la empresa para la ejecución de la obra. Estado actual del proyecto. Cursos de acción a seguir.
7º) Consideración de la gestión del Directorio.
8º) Honorarios al Directorio y Consejo Administrador.
9º) Elección de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Presidente - S. Okragly

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá cursar la comunicación que marca la Ley de Sociedades Comerciales con la debida anticipación legal en el domicilio arriba mencionado, asimismo la documentación pertinente se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio arriba mencionado.
Al considerar los puntos 5) y 6) del orden del día la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria.
e. 11/12 Nº 137.155 v. 17/12/97

CEREALOESTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CEREALOESTE S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de diciembre de 1997, a las 12.30 horas en la sede Administrativa de la Sociedad, Avda. Corrientes 415 - Piso 7mo. de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prevé el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 para el Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. Determinación de sus honorarios.
5º) Ratificación de lo establecido en el Acta de Directorio Nº 196 de fecha 5 de junio de 1997.
6º) Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente - Miguel E. Iribarne

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el 15 de diciembre de 1997, en la sede Administrativa de Avda. Corrientes 415 - Piso 7mo. de la Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas.
e. 12/12 Nº 137.482 v. 18/12/97

CERIGRÁN
S.A.

CONVOCATORIA

Nº 176.309. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 2/1/98, en Lavalle 715 2º B Capital, a las 10 hs. en 1º y 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inciso 1º de Ley 19.550 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31/10/97.
2º) Consideración del destino de las utilidades.
3º) Consideración de los honorarios al directorio Art. 261 Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de directores y su elección por 1 año.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Norberto Oscar Páez
e. 12/12 Nº 137.486 v. 18/12/97

CEMES
S.A.
Registro I.G.J. Nº 1.001.215

CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico Titular y conforme a las facultades que me otorga el art. 294 incs. 7º, 8º, 9º y 11 de la ley 19.550, convoco a Asamblea General Ordinaria de CEMES S.A. en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 1997 a las 10 horas y en caso de no reunirse el quórum legal, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a celebrarse en Paraguay nº 1484, piso 4º, depto. F, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la denuncia presentada a la Sindicatura por el accionista y Director Titular Mario Jorge Calvi sobre la omisión de tratamiento en Directorio de actos relativos a la gestión de la empresa, tales como entre otros, contratación de personal, sueldos y funciones fijadas a los mismos contratos con empresas de la competencia en materias que hacen a decisiones asamblearias suspensión del servicio bancario de cuenta corriente, contratos ajenos al objeto social con empresas cuya actividad se ignora, contratos con empresas de emergencias médicas, trámite de autorizaciones de prestaciones a afiliados derivados a una empresa de la competencia, asunción de hecho de la Presidencia por parte del Director Sergio Gustavo Vicente, incumplimiento de sus funciones por parte del Presidente Vicente Eduardo Capuccio, falta de suministro de estados económicos financieros desde el 6/3/97 a la fecha falta de análisis y tratamiento por el Directorio de la Auditoría impositiva efectuada por el Estudio Grop, Kocura y Asociados desde el 25/9/97 a la fecha, no convocatoria a reunión de Directorio desde el 12/9/97 pese a la situación social, falta de atención a los reclamos formulados por el denunciante respecto a ineficiencia de la gestión comercial.
2º) Obstrucción a la exhibición de los libros sociales y contables ante los requerimientos de la Sindicatura.
3º) Tratamiento de las responsabilidades de los Directores Vicente Gustavo Capuccio y Sergio Gustavo Vicente. Medidas a adoptar.
4º) Tratamiento de las renuncias formuladas por el Director Titular Mario Jorge Calvi y Síndicos Titular y Suplente, Dres. Mónica Beatriz Nogueira y Antonio Salvador Carmelo Mac Dougall. Designación en su caso de los reemplazantes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico Titular - Mónica Beatriz Nogueira

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea, en el lugar de realización de la misma, en el horario de 14 a 18 horas, los días hábiles.
e. 15/12 Nº 137.632 v. 19/12/97

CLINICA DANAE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1997, a las 14 hs. en Av. Díaz Vélez 4790, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Justificación para llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el artículo 234 - inc. 1º de la ley 19.550 de Sociedades Anónimas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de Autoridades y Número de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Pérez Rovira

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea de Accionistas, éstos deberán depositar sus acciones o comunicar su presencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 15/12 Nº 137.722 v. 19/12/97

"E"

EL POTRERO
S.C.A.
I.G.J. Nº 2536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre del año 1997, a las 18 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 949 piso 4º Buenos

Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1997.
4º) Distribución de resultados.
5º) Asignación de honorarios a los socios comanditados y fijación de la remuneración del síndico.
6º) Consideración de las gestiones de los socios comanditados y del síndico; y
7º) Elección de los síndicos titular y suplente por un ejercicio.
Socio Comanditado - Santiago María de Luynes
Socio Comanditado - Pedro María de Luynes
e. 12/12 Nº 137.819 v. 18/12/97

"F"

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1998, a las 15.00 horas, en la sede social sito en Av. Juan de Garay 3060 - Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de agosto de 1997. Aprobación de las gestiones de Directores, y Gerentes.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
Presidente - Fabián Eduardo Vasena
e. 16/12 Nº 137.868 v. 22/12/97

"G"

GRANJA PERITO MORENO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1997 a las 19.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
Presidente - Alberto Omar Aparicio

En caso de no reunirse quórum, se procederá a celebrar la Segunda Convocatoria, el mismo día a partir de las 20.30 horas, en la Sede Social de la empresa, según el art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 12/12 Nº 137.465 v. 18/12/97

GROSCH, CARLI Y CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GROSCH, CARLI Y CIA. S.A.I. y C. que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1997 a las 8 (ocho) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: Inventario General; Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto; Notas a los Estados Contables; Anexo I; Memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondientes al 37to. ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1997;
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25 % de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley Nº 19.550;
4º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de la gestión de los mismos;
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Daniel Ladislao Cuk
e. 12/12 Nº 137.522 v. 18/12/97

GRUPO 3
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1997 a las 9:30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5to. piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30/9/1997.
3º) Modificación de la denominación social.
4º) Reforma del artículo 1ro. del Estatuto Social.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi

La Asamblea en 2da. convocatoria se celebrará 1 hora después de fracasar la primera convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes (Art. 11ro. Estatuto Social).
e. 12/12 Nº 137.492 v. 18/12/97

"H"

HERSO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según corresponda a los temas a considerar, a celebrarse el día 29/12/1997, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en calle México Nº 628, Piso 9º, "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Juan Carlos Betazza;
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos, para cubrir el período correspondiente;
4º) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social, disponiéndose el uso de firma que obligue a todos los actos de la sociedad, por conjuntamente dos cualesquiera de los miembros del Directorio.
Presidente - Luis Javier Picco

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550) con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 12/12 Nº 137.498 v. 18/12/97

HOTEL LOS PORTONES
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre 1997 a las 17 hs. en primera convocatoria, a realizarse en Paraná 851 10 "41", Capital, para el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
II) Llamado a Asamblea fuera de término. Explicación de motivos.
III) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, a fin de aprobar Balance cerrado el 30/6/1997, ratificando sus anteriores.
IV) Consideración de la gestión de los Gerentes, y ratificación o no de los mismos por nuevo período.
V) Consideración del Resultado del ejercicio.
VI) Remuneración de los Gerentes y Distribución de utilidades.
VII) Modificación de contrato social por cambio domicilio social.
Socio Gerente - Manuel Rial Suárez
e. 12/12 Nº 137.526 v. 18/12/97

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por 5 días, que el Directorio de "INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN S.A." ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de diciembre de 1997, a las 12 horas, en el domicilio social de Yerbal 2431 Piso 6º, dto. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. "De la ley de sociedades, por el ejercicio cerrado el 31/3/97".
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Social al 31/3/97.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Renuncia del Director Titular Dr. Nibal Alexis Verna, consideración de su gestión. Ratificación de su reemplazante.
7º) Renuncia de los Directores Titulares Dr. Roberto Jorge Cocchiararo y Sra. María Zulema Semerena, consideración de su gestión.
8º) Remuneración del Directorio, evaluación deuda pendiente.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Carlos Alberto Vita

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Convocada deberán cumplir con el Art. 238, 2º párrafo, de la Ley de Sociedades.
e. 12/12 Nº 137.417 v. 18/12/97

INTER ROCK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Alejandro Magariños Cervantes 5129 de Capital Federal, para el día 5 de enero de 1998 a las 15 hs. en primera y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informes sobre contratos de obra - Otros contratos - Rendición de cuentas.
3º) Análisis de la situación social.
4º) Relaciones con Bancos.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Alejandro Magariños Cervantes 5129 de Capital Federal, para el día 5 de enero de 1998 a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio. Responsabilidad individual.
3º) Remoción de directores.
4º) Determinación del número de Directores.
5º) Elección de Directores Titulares.
Síndico - Hugo Alberto Sáenz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a ambas Asambleas deberán cursar sus respectivas comunicaciones de asistencia, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550.
e. 15/12 Nº 137.723 v. 19/12/97

INVERSORA NAVIERA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Antares Naviera S.A. y Transportes Marítimos Petroleros S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Antares Naviera S.A. y Transportes Marítimos Petroleros S.A.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la Sociedad y su disolución anticipada sin liquidación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Klaus Bertram-Nothnagel

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 15/12 Nº 137.644 v. 19/12/97

"L"

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro I.G.J. Nº 11.381

IIa. CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad realizará Asamblea Ordinaria en IIa. convocatoria, por celebrarse en el local social, sito en la Avenida Gaona Nº 5124, de la ciudad de Buenos Aires, el día 8 de enero de 1998, a las catorce horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes juntamente con el Señor Presidente confeccionarán y firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la actuación del Síndico Titular, durante el Ejercicio Anual Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás informaciones contables, notas e informe del Síndico Titular correspondientes al Ejercicio Anual Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de las retribuciones abonadas, por todo concepto, cargadas a gastos del Ejercicio Anual Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1997, a los Directores Titulares y al Síndico Titular.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de cuatro Directores Titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "A", cuatro Directores Titulares representantes de accionistas titulares de acciones de la Clase "B" y un Director Titular representante de accionistas titulares de acciones de la Clase "C". Todos ellos por el lapso de tres años.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el lapso estatutario.
8º) Resolución sobre las retribuciones mensuales, por todo concepto, por asignarse a cada uno de los Directores Titulares como tales y, en cada caso, a los miembros del Comité Ejecutivo, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 39 en el cual se devenguen hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
9º) Resolución sobre las retribuciones mensuales por asignarse al Síndico Titular, con cargo a gastos del Ejercicio Anual Nº 39 en el cual se devenguen y hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que trate el mismo.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo, por tanto, para asistir a la Asamblea, comunicar su

decisión, en tal sentido, antes de los tres días hábiles previos al de la fecha prevista para el acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Carlos María Rocchi
e. 16/12 Nº 137.810 v. 18/12/97

"M"

MARGAB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Inscripta en IGJ el 2/7/91 bajo el Nº 4394 Lº 109 Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, Paraguay 1307 Piso 4º Oficina 36 Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1997, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda para el caso de que no se hubiere reunido el quórum legal según el punto en consideración (ordinario o extraordinario) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de por lo menos un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término para la consideración de los Estados Contables de los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1995, 1996 y 1997.
3º) Balances Generales, Estados de Resultados, Memorias e Informes del Auditor y consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales vencidos los días 30 de junio de los años 1995, 1996 y 1997, y distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación o responsabilidad. Remuneraciones.
5º) Designación de Directores en reemplazo de quienes cesan por vencimiento del mandato;
6º) Aumento del capital hasta el quíntuplo autorizado, delegándose en el Directorio la determinación de su oportunidad y forma de su instrumentación. Consideración del derecho de preferencia.
7º) Solicitud de designación de auditores legales y contables de los períodos 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.
8º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo. Consideración del derecho de preferencia. Delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad y forma de su instrumentación.
9º) Disolución anticipada de la sociedad. Derecho de Receso.
10º) Designación del liquidador.

Presidente - Gabriel Osmar Maldonado

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 7 a 10, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria. A los efectos de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 la comunicación de asistencia individualizando las tenencias accionarias deberán cursarse a la sede social antes mencionada con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

e. 11/12 Nº 137.170 v. 17/12/97

MOLISE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1997 a las 18 horas. Convócase a los Señores accionistas de MOLISE S.A. para celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social de La Pampa 5981 Capital a las 18 horas en 1º convocatoria y a las 19 horas en 2º convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de toda la documentación contable relacionada con el Balance General al 30 de junio de 1997. El Directorio.

Presidente - Miguel Miele
e. 11/12 Nº 76.071 v. 17/12/97

MEDIA RES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 1998, a las 14:00 horas, en el local sito en la calle Paraguay Nº 1225, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la fijación de su remuneración.
5º) Elección de sus Directores titulares y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550), en las oficinas sitas en la calle Paraguay Nº 1225, Piso 11, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Sergio Danilo Copat
e. 16/12 Nº 137.774 v. 22/12/97

MOVILES BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de MOVILES BUENOS AIRES SA para el día 5 de enero de 1998 a las 10 horas en la sede social Avda. Córdoba 2485, piso 14, letra C Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados. Honorarios de directores aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo legal. Emisión de acciones. Ejercicio del derecho de preferencia.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.

El Directorio, 5 de diciembre 1997.

Presidente - Ricardo Omar Reaton
e. 16/12 Nº 137.777 v. 22/12/97

"N"

NEUMANN
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 33.226. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en San Martín 575, 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios Directores y Síndicos asignados oportunamente de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 11/12 Nº 137.186 v. 17/12/97

NORDENWAGEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, de NORDENWAGEN S.A. a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria, y, a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba Nro. 838, piso 9, oficina 18, de la ciudad de Buenos Aires, los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico número 6, finalizado el 31/7/1997 y aprobar la gestión desarrollada por el Directorio.
2º) Considerar las razones por las que se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos legales establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Considerar el resultado del ejercicio económico número 6, finalizado el 31/7/1997.
4º) Tratar la afectación de las sumas representativas de la cuenta "Ajuste de Capital" por $ 17.935.62, y de la cuenta "Aportes No Capitalizados" por $ 200.000.00 que figuran en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto que forma parte de los estados contables al 31/7/1997, a disminuir parcialmente el saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" que refleja pérdidas acumuladas a la finalización del período.
5º) Considerar la designación de Directores Titulares y Suplentes, por el término de tres años en el ejercicio de sus mandatos, en atención a la renuncia presentada por los actuales integrantes del órgano de administración.
6º) Designar a dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Hugo José Pulenta
e. 15/12 Nº 42.613 v. 19/12/97

"O"

OC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1997.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Armando David Maidanik
e. 12/12 Nº 137.496 v. 18/12/97

"P"

PETROBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PETROBA SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 5º of. 501 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designar un Director.
3º) Considerar la venta de los inmuebles de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Catalina Labary
e. 11/12 Nº 137.277 v. 17/12/97

PUMARIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 45.107. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/diciembre/1997, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado 31/10/1997.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Prieto
e. 12/12 Nº 137.462 v. 18/12/97

PAR-KING
S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. accionistas de PAR-KING S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 14 de enero de 1998, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 11:00 Hs. y 13:00 hs. respectivamente, en la sede social calle Esmeralda 961, 3ro. "I" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, al 31 de agosto de 1997.
2º) Tratamiento del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3º) Tratamiento de la gestión del Sr. Presidente.
4º) Nombramiento y designación de autoridades.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Según el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deben cursar con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - Diego Paulo Isabella
e. 16/12 Nº 137.831 v. 22/12/97

"R"

ROSARIOS Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1997 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 513 piso 6 A Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Fijación del número de integrantes del futuro directorio, designación de sus titulares y suplentes.

Presidente - Egon Rosarios
e. 15/12 Nº 137.890 v. 19/12/97

ROSSELLI Y CIA.
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1997 a las 9 horas en la calle Chacabuco 82 de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración prescindencia de la sindicatura, art. 284 Ley 19.550.
2º) Reforma de Estatutos.
3º) Autorización certificación Res. IGJ 9/87.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después.

Presidente - Antonio D. Lourido
e. 15/12 Nº 137.703 v. 19/12/97

ROSSELLI Y CIA.
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1997 a las 11 horas en la calle Chacabuco 82 de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos prescriptos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/8/1997.
2º) Fijación número de Directores, Titulares y Suplentes y designarlos por tres años.
3º) Autorización certificación Res. IGJ 9/87.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después.
Presidente - Antonio D. Lourido
e. 15/12 Nº 137.704 v. 19/12/97

"S"

SEMINARIUM HEAD HUNTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEMINARIUM HEAD HUNTING S.A. a la Asamblea General Ordinaria que será realizada el día 30 de diciembre de 1997, a las 9:00 horas, primer llamado, habiéndose previsto el segundo llamado para las 10:00 horas en el mismo día y lugar, en la calle Esmeralda 135, 7º piso, Capital Federal, a afectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
6º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
8º) Honorarios de los Miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
9º) Honorarios de los Miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
10) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 1998. El Directorio.
Presidente - Rafael Rodríguez Fasani

NOTA:
* Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en el domicilio de la calle Esmeralda 135, 7º piso, Capital Federal, hasta el día 23 de diciembre de 1997 en el horario de 9 a 18 horas.
La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 15/12 Nº 137.616 v. 19/12/97

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.
Expediente Nº 10.646

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1997 a las 15,30 horas a celebrarse en la sede social de Marcelo T. de Alvear 636 Piso 9º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Solicitar a los Señores Accionistas su conformidad para poner a disposición de la Sociedad la parte proporcional y necesaria de sus tenencias accionarias a los efectos de que ésta pueda utilizarlas para constituir garantías.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 15/12 Nº 137.712 v. 19/12/97

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Primera Convocatoria, el día 30 de diciembre de 1997 a las 16 horas y para el supuesto de falta de quórum, en Segunda Convocatoria a las 17 horas, del mismo día en la sede administrativa de la calle Avda. Antártida Argentina y calle 10, planta baja, sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración revalúo técnico al 31/3/97 de los inmuebles ubicados en calle Luján 2645 y 2650 de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Presidente - Roberto F. Lavalle
e. 12/12 Nº 137.542 v. 18/12/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse, en Primera Convocatoria, el día 30 de diciembre de 1997 a las 18 horas y para el supuesto de falta de quórum, en Segunda Convocatoria a las 19 horas del mismo día, en la sede administrativa de la calle Avda. Antártida Argentina y calle 10, planta baja, sector B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea y designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/3/97 y gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia, art. 251, ley 19.550.
5º) Renovación parcial del Directorio por el término de tres años, art. 14 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Presidente - Roberto F. Lavalle
e. 12/12 Nº 137.543 v. 18/12/97

TRANSPORTES MARITIMOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Antares Naviera S.A. e Inversora Naviera Argentina S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1997.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Antares Naviera S.A. e Inversora Naviera Argentina S.A.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la Sociedad y su disolución anticipada sin liquidación. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Vicepresidente - Klaus Bertram-Nothnagel

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres dias hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Tucumán 744, piso 11º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 15/12 Nº 137.645 v. 19/12/97

TODO TRANSMISION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1998, a las 15 hs., en Alsina 801 - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos artículo 234, inc. 1ro. ley 19.550 ejercicio 31-8-1997.
2º) Distribución de utilidades. Limitaciones art. 261, ley 19.550.
3º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
La comunicación de asistencia deberá cumplir con lo dispuesto por el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Presidente- Ernesto Rech
e. 16/12 Nº 137.585 v. 22/12/97

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA
Sociedad Anónima
I.G.J. A 259.942

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 293, Piso 2º, Capital Federal, el día 7 de enero de 1998, a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
2º) Documentación incluida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 30 de Junio de 1997.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura (aplicación art. 261 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Bs. As., 27 de noviembre de 1997.
Vicepresidente - Jorge Alberto Torres

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
e. 16/12 Nº 137.845 v. 22/12/97

"V"

VIEJO CEDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas en Marcelo T. de Alvear 636, 2do. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al décimo quinto ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de acuerdo con el Art. 275 de la Ley 19.550.
2º) Consideración del destino de los resultados y fijación de la retribución de los Directores y Síndico, aún en exceso del monto establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número de Directores y elección de éstos para el ejercicio Nro. 16.
4º) Elección de síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Antonio Campbell
e. 11/12 Nº 137.286 v. 17/12/97

VOLCAMAQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VOLCAMAQ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1997 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la calle Suipacha 921, 6º "D", de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1996.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Omar Amilcar Bonsignore
e. 12/12 Nº 137.445 v. 18/12/97

"Y"

YELMO S.A.C.I.F.I.
I.G.J. 10.640

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1997, a las 10.00 hs. en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3596 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1997.
2º) Retribución a directores (art. 261 L.S.C.).
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 15/12 Nº 137.666 v. 19/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Carlos J. Rocca, abogado, T 13 F 811 con domicilio H. Yrigoyen 434 4º Piso, Capital Federal, avisa que el señor Osvaldo Eugenio Galiez, Documento Nacional de Identidad 5101179 vendió el 33% indiviso de su Fábrica de Pastas Frescas, ubicada en AVENIDA ELCANO 3301 esq. SUPERI, Capital Federal al señor Carlos Alberto Lema, Documento Nacional de Identidad Nº 14.013.706, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en H. Yrigoyen 434, 4º piso, oficina B Capital Federal. Domicilio vendedor Zapiola 576 - Capital Federal. Domicilio comprador Elcano 3301 - Capital Federal.
e. 11/12 Nº 137.218 v. 17/12/97

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal, avisa que Ariel David Suli, y Jaime Alberto Chabube, con domicilio en la Av. Callao 1645, Capital Federal, vende su negocio de Lavandería mecánica autoservicio (604260), sito en la AV. CALLAO 1645 de Capital Federal, a Jazal SRL. en formación, representada por su socio gerente Sr. Héctor Adamosky con domicilio en Arévalo 1610 de Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 137.490 v. 18/12/97

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206,

Cap. avisan que "Manuel Peña, Manuel González Soneira, Antonio González Rodríguez y Delfín Araujo Peña", dom. Córdoba 545, Cap. vende a "Nicolás Guillermo Santone y Gisela Patricia Santone", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de Café Bar, Casa de lunch, Despacho de Bebidas, Venta de helados sin elaboración sito en AV. CORDOBA Nº 545/43 y FLORIDA 823 Local 12, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Eduardo Jesús Gómez, mozo, Ingreso 1/9/94 José Guerrero, cocinero, 2/5/94 y Fidel Fernández, mozo calle 1/11/91. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 12/12 Nº 137.410 v. 18/12/97

Se avisa al comercio que Las Heras S.R.L., con domicilio en la Av. Las Heras 2101, cede, transfiere a Rafael Basilio Dos Santos domiciliado en la calle Urien 7243, Capital, el negocio de Confitería, Casa de Lunch, Café Bar, Restaurante y Despacho de bebidas, sito en la AVDA. LAS HERAS 2101, Capital, libre de toda deuda, gravamen y libre de personal. Reclamos de Ley Avda. Independencia 2294, 8º "A" Capital Federal. Bs. As. 24/noviembre/1997

e. 12/12 Nº 137.420 v. 18/12/97

La Escribana Mirta Diana Salgado, domiciliada en Av. Libertador 672, 3 "A", Capital, comunica que rectifica en relación a los edictos 133.105, publicados entre los días 5/11/97 y 11/11/97, que el expediente que corresponde es el número 48539/94 del fondo de comercio y reclamos de ley con domicilio en ALBARELLOS 2578, Capital.

e. 15/12 Nº 137.706 v. 19/12/97

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, Cap. Avisa: Ana Julia Sánchez Saravia, dom. en Tucumán Nº 1484, Cap. Vende a: Luz Alvarado, dom. en Belgrano Nº 2046, Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en la AV. BELGRANO Nº 2046, 2 "D", Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/12 Nº 137.658 v. 19/12/97

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Mabel Langiotti, dom. Av. Belgrano 1944 4º "A" Cap. Fed. vende su negocio de Garage Comercial, sito en AV. CORDOBA 4131 Cap. Fed libre de toda deuda y/o gravamen, a Daniel Memmolo, dom. Av. San Pedrito 376 1º "B" Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/12 Nº 137.670 v. 19/12/97

Adriana Estela Cingolani, Escribana, Registro 1689 de Capital, Uruguay 292, 3º piso, of. 4, Capital comunico que Héctor Bendersky, domiciliado en Rivadavia 4634, Cap. Vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de farmacia y perfumería sita en AV. RIVADAVIA 4634, Cap. Fed., a Mónica Clara Friedlander, dom. Baigorria 4475; María Patricia Pasi, dom. Posadas 1445, P. 10º y Graciela Haydeé Garrido, dom. Santiago de las Carreras 195, todas de Capital Federal, quienes compran para y con dinero de Hallein SRL, en formación. Reclamo ley en Uruguay 292, Piso 3º, of. 4, Capital.

e. 15/12 Nº 76.324 v. 19/12/97

Ana María Saracho, domicilio Güemes 3892, 6º "A", Cap. Fed., avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita calle ARAOZ 2391, P.B. "A", U.F. 1, Cap. Fed. a "Low Price S.R.L." domicilio legal Aráoz 2391, P.B. "A", U.F. 1, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 16/12 Nº 137.805 v. 22/12/97

Representada por Ramón Fernández, martillero público, con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1920, 3º piso, Capital Federal, avisa que Angel Oscar Ruiz Díaz y Arnaldo Enrique Calabrese, con domicilio legal en la calle Av. Corrientes 4656, Capital Federal, venden al señor Héctor Feliciano Romero, con domicilio en la calle Panamá 929, 3º piso, Dto. 13, Capital Federal, el negocio de casa de lunch, café, bar y comidas minutas elaboradas, sito en AVENIDA CORRIENTES 4656 esquina PANAMA 995, Capital Federal, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda o gravamen y libre de personal. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/12 Nº 76.464 v. 22/12/97

"B"

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Paparatto S.A.", dom. Ricardo Balbín 3991, Cap. vende a "Avenida 3991 S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whiskería, cervería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla y (601040) com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 sito en BALBIN RICARDO Dr. AV. 3991 PB PA sót. esq. PLAZA 3933, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 11/12 Nº 137.289 v. 17/12/97

"C"

Adriana Fontana Cont. Púb., of. Av., de Mayo 1370 P13 of. 353 Cap. Fed. Avisa: que por esc. Púb. 96 y 295 del 12/2/1976 y 7/5/1976 la Soc. de hecho Jorge Mariano Volonte, José Kairuz y Amador González, dedicada a la explotación de garage, con domicilio en Charcas 2950, transfiere a Sancy SA inscripta en la I.G.J. con Nro. 936 Libro 87 T A el 5/4/77 con domicilio en Charcas 2950 Cap. Fed., su negocio de garage comercial ubicado en CHARCAS 2950 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/12 Nº 76.382 v. 19/12/97

"D"

Angela Cristina Cavallo, Contador Público, dom. Miró 1888, Cap. Fed. matrícula de Cap. Fed. Tomo 167 folio 144, avisa que la firma Fabrilen S.A. domiciliada en Dr. F. Aranguren 4863, Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio dedicado a "taller de corte de géneros y confección de ropa (por medios mecánicos)" con domicilio en DR. F. ARANGUREN 4863, Cap. Fed., a la firma Leidilen S.A., domiciliada en Dr. F. Aranguren 4863, Cap. Fed. Reclamo de ley Dr. F. Aranguren 4863 Cap. Fed.

e. 15/12 Nº 137.556 v. 19/12/97

"J"

Horacio J. Dallochio, abogado, con domicilio en Lavalle 1537, 4º piso "H", Capital Federal, notifica a acreedores, proveedores y público en general que "Frigorífico Vigna S.A.", con domicilio en José E. Rodó 6141 de Capital Federal, vende, cede y transfiere a "E. J. Iezzi S.A.", con domicilio en Lavalle 1537, 4º piso "H", Capital Federal, su sucursal sita en J. E. RODO 5995/97 de Capital Federal, dedicada a despostadero de vacunos y derivados, ventas al por mayor y menor de productos cárneos. Las oposiciones y reclamos de Ley en José E. Rodó 6141, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e. 16/12 Nº 76.489 v. 22/12/97

"L"

Isaac Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Oscar Jorge Robles, dom. Lazcano 4173 Cap. vende a Cristina Noemí Presas dom. Berasain 750 M. Grande Bs. As. su hotel (SSC.) sito en LUIS SAENZ PEÑA 471 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 15/12 Nº 137.579 v. 19/12/97

"M"

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, Corred. Púb. Tucumán 834, Cap. avisa que José Durán Barreiro, domic. Muñiz 1041, Cap. vende a Angela Concepción Arroyo, domic. Tucumán 834, Cap., el negocio de panadería sito en MUÑIZ Nº 1041/43 de Capital Federal. Reclamos n/oficinas.

e. 11/12 Nº 137.326 v. 17/12/97

"N"

Darío Andrae Mart. Público Alsina 710, Cap., avisa: Cosme Conforti, dom. Martínez Rosas 1080 P 2, Cap. vende a Fernando Valenzuela y Azurmendi Graciela dom. en Uruguay 626, Cap. su negocio de garaje comercial sito en NICOLAS REPETTO 1645, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/o. en término legal.

e. 11/12 Nº 137.160 v. 17/12/97

"O"

A. Mithieux, mart. púb. of. Uruguay 667, Cap. avisa: Carlos Fabbro, domic. Av. del Trabajo 6204, Cap., vende a Juan López, domic. Velez Sarfield 5143, Munro, Pcia. Bs. As., su bar sito en OLAZABAL 2314, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/12 Nº 76.516 v. 22/12/97

"P"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Uruguay 667, 10º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en PARAGUAY 623, cap., y anula edicto publicado Recibo nº 0044-00069993 fecha 15/10/97 al 21/10/97. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 Nº 76.065 v. 17/12/97

Lorenzo Vallerga, abogado, Esmeralda 770, 4º D, Capital, inscripto en el C.P.A.C.F. al Tº 51 Fº 114, avisa que Donato Renato Pompa con DNI 93.243.725, domiciliado en Avelino Díaz 947, 1º Capital, vende la Agencia de Remises Pompa sita en PAVON 4289, Capital; a Ruticar Transfer S.R.L. inscripta en I.G.J. el 18/11/97 Nº 9155 Lº 107 Tº SRL, con domicilio en Esmeralda 770, 4º D, Capital; libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Esmeralda 770, 4º D, Capital.

e. 15/12 Nº 137.660 v. 19/12/97

"R"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal avisa que Alejandro Hermindo Luis Ferrari, domiciliado en Rodríguez Peña 488 Capital Federal, vende a Concepción Terranova, domiciliada en Madero 837/839 Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Servicios de la Alimentación en General: Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, con depósito complementario, ubicado en esta ciudad, calle RODRIGUEZ PEÑA 488 Planta Baja y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 15/12 Nº 137.633 v. 19/12/97

"S"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, Abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Juan Carlos Veza, doc. D.N.I. con Nº 17.332.360, domiciliado en M. Ugarte Nº 3069, P.B., Dpto. "D" Cap., vende a Ana Patricia Pota, con Doc. D.N.I. Nº 20.185.086, domiciliada en Av. Castañares Nº 1626, Cap., el negocio de bar-confitería, sito en SARMIENTO Nº 1175, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 11/12 Nº 76.031 v. 17/12/97

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, Representado por Mónica Liliana Casares, Abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: María del Carmen Baldassini, con Doc. D.N.I., Nº 6.539.723, domiciliada en Santo Tomé Nº 2983, P. B. Dpto. "2", Cap. vende a Wladimiro Parzajuk, con D.N.I., Nº 14.817.025, domiciliado en Av. San Martín Nº 2788, Dpto. "B", Caseros, Pcia. de Bs. As., el negocio de lavadero de ropa sito en SEGUROLA Nº 2230, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 11/12 Nº 76.029 v. 17/12/97

A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667, Cap. avisa: I. Mendoza de Caricatti domic. J. M. Moreno 1335, Cap. vende a Carlos A. Cardarelli domic. Aranguren 443, Cap. su lavadero de ropa sito en SOLIS 490, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/12 Nº 76.066 v. 17/12/97

Palacio & Cía., representada por Salvador Crespo, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que Roberto Augusto Mayorca, y Gustavo Sifrido Vozzi, con domicilio en Sarmiento Nº 2899, Capital venden a Fernando Puente con domicilio en Lautaro Nº 805, Capital, el negocio de Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en la calle SARMIENTO Nº 2899, P.B., Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 12/12 Nº 137.376 v. 18/12/97

"T"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Lavalle 534 8º Cap. comunica que Andrés Melina DNI 20.638.730 dom. Acevedo 3680 Banfield Bs. As. vende el negocio de casa de lunch, café-bar, desp. de bebidas, whiskería-cervecería y min. helado de TUCUMAN 678 Cap. a Javier Larralde DNI 20.956.646 y Marcelo Eduardo Goria CI 11.329.235 ambos dom. Rivadavia 4390 14 C Cap. libre de deudas y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/12 Nº 137.489 v. 18/12/97

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor con of. en Tucumán Nº 1484, 4 C, Cap. Avisa: Ana Julia Sánchez Saravia, dom. en Tucumán Nº 1484, Cap. Vende a: Luz Alvarado, dom. en Av. Belgrano Nº 2046, Cap. su negocio de Hotel (SSC) sito en la calle TALCAHUANO Nº 249, 1ero. "A", Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/12 Nº 137.657 v. 19/12/97

"V"

Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, Abogada, of. en Amenábar 2280, Cap. avisa que: Silvia Suppicich, con Doc. D.N.I., Nº 12.276.876, domiciliada en Villarroel Nº 1131, Cap., vende a Carlos Alberto Elce, con Doc. D.N.I. Nº 4.434.426, domiciliado en Medrano Nº 833, Piso 1º, Departamento "A" Cap., el negocio de lavadero de ropa sito en VILLARROEL Nº 1131, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 11/12 Nº 76.030 v. 17/12/97

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Guillermo Osman Córdoba", dom. Fco. de Viedma 6901, Cap. vende a "José Tarsicio Rois López y Angel Martínez", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros, grill sito en VIEDMA, FRANCISCO DE 6901 PB ST. Capital, quién lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 12/12 Nº 137.411 v. 18/12/97

Tres Arroyos - A los fines previstos en el art. 47 de la ley 20.091 y art. 2 de la ley 11.867, se hace saber que La Previsión Cooperativa de Seguros Ltda., con domicilio en Av. Moreno 101 de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Delegados de fecha 31 de octubre de 1997, transfiere a partir del 1º de enero de 1998 a La Previsión Seguros S.A., con sede en Av. Moreno 101 de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, el establecimiento asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos y todos los rubros activos y pasivos que la componen, incluidos los originados en reaseguros activos y retrocesiones, nombre comercial, cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia de esa actividad aseguradora, para que La Previsión Seguros S. A. sea continuadora de La Previsión Cooperativa de Seguros Ltda. Oposiciones a la cedente por el término de ley, en los siguientes domicilios: Av. Moreno 101, de Tres Arroyos; Lavalle 421 - 4º Piso, de la Capital y/o Superintendencia de Seguros de la Nación, Av. Julio A. Roca 721, Capital Federal.

e. 11/12 Nº 42.615 v. 17/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANODIZADOS LIBERTAD S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea

General Extraordinaria del 8 de septiembre de 1997 que aumentó el capital social a $ 190.000, el Directorio ha decidido emitir 190.000 acciones nominativas, ordinarias, con derecho a un (un) voto por cada acción, de $ 1 (un peso) de valor nominal por acción. Con esta emisión se reemplazarán las actualmente en circulación, se entregarán las que corresponden por capitalización de ajustes y utilidades no asignadas y se ofrecerán a la suscripción 84.054 nuevas acciones. La forma de pago será 25% al suscribir y el 75% en un plazo no mayor de dos años, comenzando a percibir dividendos a partir del ejercicio 1997/1998. Los señores accionistas tendrán 30 días para ejercer el derecho establecido en el Art. 194 de la ley de sociedades. El Directorio.

Autorizado - Raúl Isola

e. 16/12 Nº 137.857 v. 18/12/97

"B"

BORG AUSTRAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

BORG AUSTRAL S.A., GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A. De conformidad con el artículo 83, inciso 3, de la ley de sociedades comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, BORG AUSTRAL S.A. informa que ha suscripto un compromiso Previo de Fusión de fecha 30 de septiembre de 1997 con GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A., de conformidad con los términos del cual, Borg Austral S.A. incorporará por absorción a Gameco S.A. y a Gamesa Austral S.A. y Gameco S.A. y Gamesa Austral S.A. se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones del Directorio de cada una de las sociedades de fecha 25 de septiembre de 1997 y por los accionistas de Borg Austral S.A. en Asamblea Extraordinaria Nº 9 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de Gamesa Austral S.A. en Asamblea Extraordinaria Nº 11 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de Gameco S.A. en Asamblea Extraordinaria Nº 9 del 12 de noviembre de 1997. A continuación se detalla la información requerida por el artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550 y sus modificatorias: Borg Austral S.A. con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 1994, bajo el número 5630 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas; Gamesa Austral S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1992, bajo el número 6850 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, Gameco S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1993, bajo el número 9279 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas. La sociedad absorbente Borg Austral S.A. aumentará su capital social en $ 429.000 valor nominal, llegando a tener un capital social de $ 441.000 valor nominal, como consecuencia de la absorción de Gameco S.A. y Gamesa Austral S.A. Activo y Pasivo de las Sociedades: Al 30 de junio de 1997, fecha de cierre de sus ejercicios anuales más recientes, Borg Austral S.A. tenía un activo total de $ 7.175.584, un pasivo total de $ 3.645.388 y un patrimonio neto de $ 3.530.196, Gamesa Austral S.A. tenía un activo total de $ 488.249, un pasivo total de $ 113.520 y un patrimonio neto de $ 374.729 y Gameco S.A. tenía un activo total de $ 276.562, un pasivo total de $ 113.233 y un patrimonio neto de $ 163.329. No hay relación de cambio. Oposición: Los acreedores de Borg Austral S.A. podrán ejercer sus derechos de oposición a la fusión en los términos del artículo 83 de la ley 19.550 y sus modificatorias, presentándose en las oficinas de Borg Austral S.A. sitas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 971, 1º piso de Capital Federal, República Argentina.

Presidente - Angel Emilio Molinos Merino

e. 16/12 Nº 76.507 v. 18/12/97

"G"

GAMECO S.A.

FUSION POR ABSORCION

BORG AUSTRAL S.A., GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A. De conformidad con el artículo 83, inciso 3, de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550 y sus modificatorias, GAMECO S.A. informa que ha suscripto un Compromiso Previo de Fusión de fecha 30 de septiembre de 1997 con GAMESA AUSTRAL S.A. y BORG AUSTRAL S.A., de conformidad con los términos del cual, BORG AUSTRAL S.A. incorporará por absorción a GAMECO S.A. y a GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A. y GAMESA AUSTRAL S.A. se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones del Directorio de cada una de las sociedades de fecha 25 de septiembre de 1997 y por los accionistas de BORG AUSTRAL S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 9 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de GAMESA AUSTRAL S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 11 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de GAMECO S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 9 el 12 de noviembre de 1997.

A continuación se detalla la información requerida por el artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550 y sus modificatorias:

GAMECO S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1993, bajo el número 9279 del Libro 113 tomo A de Sociedades Anónimas, BORG AUSTRAL S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 1994, bajo el número 5630 del Libro 115 tomo A de Sociedades Anónimas; GAMESA AUSTRAL S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1992, bajo el número 6850 del Libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente BORG AUSTRAL S.A. aumentará su capital social en $ 429.000.- valor nominal, llegando a tener un capital social de $ 441.000.- valor nominal, como consecuencia de la absorción de GAMECO S.A. y GAMESA AUSTRAL S.A.

Activo y Pasivo de las Sociedades: Al 30 de junio de 1997, fecha de cierre de sus ejercicios anuales más recientes, GAMECO S.A. tenía un activo total de $ 276.562.- un pasivo total de $ 113.233.- y un patrimonio neto de $ 163.329.-, BORG AUSTRAL S.A. tenía un activo total de $ 7.175.584.-, un pasivo total de $ 3.645.388.- y un patrimonio neto de $ 3.530.196.-, y GAMESA AUSTRAL S.A. tenia un activo total de $ 488.249.-, un pasivo total de $ 113.520.- Y un patrimonio neto de $ 374.729.- No hay relación de cambio.

Oposición: los acreedores de GAMECO S.A. podrán ejercer sus derechos de oposición a la fusión en los términos del artículo 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, presentándose en las oficinas de GAMECO S.A. sitas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 971, 1er. piso de Capital Federal, República Argentina.

Presidente - Angel Emilio Molinos Merino

e. 16/12 Nº 76.510 v. 18/12/97

GAMESA AUSTRAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

BORG AUSTRAL S.A., GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A. De conformidad con el artículo 83, inciso 3, de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550 y sus modificatorias, GAMESA AUSTRAL S.A. informa que ha suscripto un Compromiso Previo de Fusión de fecha 30 de septiembre de 1997 con GAMECO AUSTRAL S.A. y BORG AUSTRAL S.A., de conformidad con los términos del cual, Borg Austral S.A. incorporará por absorción a GAMECO S.A. y a GAMESA AUSTRAL S.A. y GAMECO S.A. y GAMESA AUSTRAL S.A. se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por resoluciones del Directorio de cada una de las sociedades de fecha 25 de septiembre de 1997 y por los accionistas de BORG AUSTRAL S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 9 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de GAMESA AUSTRAL S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 11 el 12 de noviembre de 1997; siendo aprobado por los accionistas de GAMECO S.A. en Asamblea Extraordinaria Nro.: 9 el 12 de noviembre de 1997.

A continuación se detalla la información requerida por el artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550 y sus modificatorias:

GAMESA AUSTRAL S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1992, bajo el número 6850 del Libro 111 tomo A de Sociedades Anónimas; GAMECO S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de septiembre de 1993, bajo el número 9279 del Libro 113 tomo A de Sociedades Anónimas; BORG AUSTRAL S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de junio de 1994, bajo el número 5630 del Libro 115 tomo A de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente BORG AUSTRAL S.A. aumentará su capital social en $ 429.000.- valor nominal, llegando a tener un capital social de $ 441.000.- valor nominal, como consecuencia de la absorción de Gameco S.A. y GAMESA AUSTRAL S.A.

Activo y Pasivo de las Sociedades: Al 30 de junio de 1997, fecha de cierre de sus ejercicios anuales más recientes, GAMESA AUSTRAL S.A. tenía un activo total de $ 488.249.-, un pasivo total de $ 113.520.- y un patrimonio neto de $ 374.729.-, GAMECO S.A. tenía un activo total de $ 276.562.- un pasivo total de $ 113.233.- y un patrimonio neto de $ 163.329.-, y BORG AUSTRAL S.A. tenía un activo total de $ 7.175.584.-, un pasivo total de $ 3.645.388.- y un patrimonio neto de $ 3.530.196.- No hay relación de cambio.

Oposición: los acreedores de GAMESA AUSTRAL S.A. podrán ejercer sus derechos de oposición a la fusión en los términos del artículo 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, presentándose en las oficinas de GAMESA AUSTRAL S.A. sitas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 971, 1er. piso de Capital Federal, República Argentina.

Presidente - Angel Emilio Molinos Merino

e. 16/12 Nº 76.508 v. 18/12/97

"L"

LA CAMELIA S.A.

Se hace saber por tres días que conforme Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de noviembre de 1997, se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 180.000 mediante la suscripción de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, que se integrarán de contado y en el momento de su suscripción, otorgándose a los accionistas el derecho de preferencia y acrecer, conforme lo determinan los artículos 194 y sig. de la ley 19.550.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.

Presidente - Rafael H. Noriega

e. 16/12 Nº 137.853 v. 18/12/97

"O"

OBLIMENTO S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OBLIMENTO S.A. de fecha 14 de noviembre de 1997, dispuso aumentar el capital en la suma de $ 999.999 o sea hasta la suma de $ 1.000.000 destinado a su suscripción y emitir para su cobertura 99.999.990 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v/n $ 0,01 y de 5 votos por acción.

Por delegación de la asamblea, el directorio ha resuelto que el aumento debe ser integrado en efectivo y al contado dentro de los 60 días a contar desde la suscripción o bien mediante la afectación de aportes a cuenta de futuros aumentos de capital que hubieren ya realizado los señores accionistas hasta el límite de sus derechos de suscripción.

Se ofrece la suscripción del aumento a los Sres. Accionistas quienes podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días a partir del último día de esta publicación, en los términos del art. 194 Ley 19.550.

Presidente - Héctor Eduardo Lorenzo

e. 15/12 Nº 137.738 v. 17/12/97

"P"

PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A.

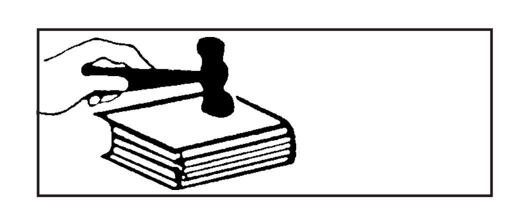
VICTRIX PETROLEUM S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Artículo 83 inc. 3º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. Petrolera Argentina San Jorge S.A., con domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 925, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1963 bajo el Nº 207, folio 480 del Libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y VICTRIX PETROLEUM S.A., con domicilio legal Tte. Gral. J. D. Perón 925, 7º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1992 bajo el Nº 4927, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1997, las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A. incorpora a VICTRIX PETROLEUM S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de septiembre de 1997. 2) Valuación del activo y pasivo de PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A. (sociedad incorporante o absorbente): (i) según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 1997: Activo: 404.642.977, Pasivo: 104.353.920. 2) Valuación del Activo y del Pasivo de VICTRIX PETROLEUM S.A. (sociedad incorporada o absorbida) según el Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 1997: Activo: 52.877.480, Pasivo: 41.165.403. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionadas, PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S.A. y VICTRIX PETROLEUM S.A., Tte. Gral. J.D. Perón 925, 7º piso, Capital Federal, domicilio legal de ambas sociedades.

Autorizada - María Lucrecia Cucchiaro

e. 15/12 Nº 137.729 v. 17/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (TE, 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.50 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Peugeot, modelo 405 GR TF, año 1994, dominio B2.712.981, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.696 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Ford Sierra Rural Ghia, año 1987, dominio C1.331.792, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.683 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.10 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Sierra GL, año 1992, dominio E168.703, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.690 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1989, dominio W072.383, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle México 3233, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.691 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.30 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1989, dominio Z039.717, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.692 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.25 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, año 1987, dominio V028.346, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.693 v. 17/12/97

El martillero Hernán Federico Miguens, con oficinas en Avda. de Mayo 651, piso 3º de Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, rematará el 29 de diciembre de 1997 a las 10.40 hs., en Güemes 3365, Capital el siguiente bien: automotor marca Ford, Galaxy 2.0L, año 1994, dominio STJ836 / D045.089, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365, Capital Federal. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna de venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 15/12 Nº 137.694 v. 17/12/97

El martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 2º piso "A" (te. 375-5492/5560) designado al efecto por los Sres. Russo, Roque y Cecchi, Oscar Juan Angel, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres (3) días que el día lunes 22 de diciembre de 1997, a las 10.25 hs. en el Salón de Remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, ante Escribano Público, procederá a la venta, al mejor postor y en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 1, sita en Planta Baja del edificio de la calle Suipacha 642/644 entre Tucumán y Viamonte de esta Capital Federal. La unidad cuenta con 139,67 m2 - Porcentual 11.51% - Nomenclatura Catastral: Circ.: 14 - Sección: 5 - Manz.: 73 - Parcela: 30 - Matrícula FR 14-192/1. La propiedad se encuentra desocupada. En el estado físico en que se encuentra y que se exhibirá los días lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de diciembre de 15,30 a 18,30 hs. Venta al contado con la base de dólares USA ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y seis con 60 ctvos. (u$s 145.676,60). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, una seña del 30% y comisión 3% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y abonar el saldo de precio del remate al martillero, conforme al art. 63 de la ley 24.441, dentro de los 5 días de realizado el remate. Asimismo hace saber que para el caso de que no hubiere postores por dicha base y, de conformidad con lo normado por el art. 61 de la ley 24.441 y art. 585 del CPCC, procederá a una nueva subasta, en forma inmediata, con una reducción del 25%, o sea, con la base de u$s 109.257,45 y, si tampoco hubiere postores, rematará sin limitación de precio (Sin base) y al mejor postor. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "RUSSO ROQUE y Otro contra SAN FRANSISCO S.A.C.I. e I. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 49.584/97", y tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 - 1º piso, Capital. Registran las siguientes deudas, acreditadas en autos: a fs. 55 Aguas Argentinas $ 530.03 al 26/8/97; a fs,. 65 O.S.N. $ 113,67 al 4/9/97; a fs. 70 el Gob. de la Ciudad de Bs. As. informó el 23/09/97 deuda de $ 689,47 y, por expensas comunes a fs. 53 al 26/8/97 $ 9.401,59. Importes todos sujetos a reajustes.

Buenos Aires, diciembre de 1997.
Jacinto E. López Basavilbaso, martillero.

e. 15/12 Nº 137.732 v. 17/12/97

El Martillero Hernán F. Miguens (TE. 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, subastará el 29 de diciembre de 1997, a las 11,15 hs. en Güemes 3365, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en dicho domicilio, con las siguientes características: automotor marca Ford Sierra L, año 1985, dominio B 2.044.831, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% restante deberá ser abonado en efectivo, dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, en lugar y horario a convenir, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 16/12 Nº 76.470 v. 18/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA IGLESIAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/12 Nº 76.172 v. 17/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Mariana Gesualdi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Collazo, sito en Talcahuano 490, 2do. piso Capital Federal, cita

a TILLET CARLOS MIGUEL a fin de que en el término de 60 días comparezca en autos "TILLET CARLOS MIGUEL s/ Ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 12/12/97.
e. 15/12 Nº 209.753 v. 17/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 18 Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, Capital Federal en autos: "VIDAL, BIENVENIDO c/HAWILA DELIA NOEMI s/Desalojo por Falta de Pago" se ordena notificar la Sentencia dictada a fojas 51 que dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, septiembre 23 de 1997 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la demandada, subinquilinos y/u ocupantes, a desalojar el inmueble sito en Guaminí 1512, Capital Federal, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de desahucio. Con costas. Los honorarios serán regulados determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Oportunamente, archívese el expediente. Firmado; Blanch, Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 16/12 Nº 76.439 v. 17/12/97

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, P. 4, Capital Federal (1013) cita por diez días a VICTOR HUGO FIGARI, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "ARDANUY, AMERICA VICTORIA s/Sucesión ab intestato" bajo apercibimiento de continuar las actuaciones. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Fernando Jorge Cesari, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 28/11 al 2/12/97.
e. 16/12 Nº 74.795 v. 17/12/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA SESA. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/12 Nº 76.159 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ARAGONA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 15/12 Nº 76.179 v. 17/12/97

Juzgado Nacional Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE BARRECA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/12 Nº 76.358 v. 18/12/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FALABELLA y TERESA EMILIA FRISONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/11 al 1/12/97.
e. 16/12 Nº 74.638 v. 18/12/97

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, Secretaría Nº 45, comunica en autos "GAYARRE de PEREZ VICENTE, ALICIA c/PEREZ VICENTE, CESAR s/Divorcio", la parte resolutiva de la sentencia: "Buenos Aires, febrero siete de 1989: Vistos... Considerando... Resuelvo: Decretar la convesión de la sentencia de fs. 48/9, declarando disuelto el vínculo matrimonial que unía a CESAR PEREZ VICENTE y a ALICIA RAQUEL GAYARRE, con los efectos previstos en las disposiciones legales citadas. ...Jorge L. Noro Villagra, Juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 16/12 Nº 76.451 v. 17/12/97

Nº 88

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B., Capital Federal, en autos: "MAYORA, GRISELDA MARIA y Otro c/ALSINA, HUGO ANGEL s/Privación de/ Patria Potestad, Expte. Nº 29.414/97", ordena publicar edictos por 2 días, a efectos de citar y emplazar a HUGO ANGEL ALSINA, a fin de que comparezca y conteste demanda en el término de 15 días, en los autos de referencia, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 16/12 Nº 137.855 v. 17/12/97

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE LUCA y de doña ZORAIDA CELIA VARELA. A los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 12/11/97.

e. 16/12 Nº 72.572 v. 18/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, cita y emplaza a FABIO DANIEL MORALES (D.N.I. 20.211.912), para que dentro de cinco días desde la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES FAVIO DANIEL s/Ejecución Prendaria" por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/12 Nº 76.397 v. 17/12/97

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber que en los autos: "SPOKOJNY ISRAEL HILARIO y Otra s/Cancelación" se dispuso la cancelación del pagaré por la suma de Ciento sesenta mil doscientos sesenta y dos pesos librado a la orden de ISRAEL HILARIO SPOKOJNY y SILVIA MORMANN DE SPOKOJNY por la firma CREDITO AUTOMATICO S.A., el 4 de agosto de 1997 con vencimiento 3 de septiembre de 1997. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 9/12 Nº 136.842 v. 30/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal, comunica que en los autos "EMILIO JOSE BARONIO S.A.S.I.E. s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del cheque Nº F-10580178, girado sobre la cuenta Nº 50213/47, abierta en el Banco de la Nación Argentina. Sucursal Aduana. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 15/12/97 Nº 76.329 v. 6/1/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, en autos: "AGUERO, MARIO DANIEL c/MINISTERIO DEL INTERIOR POLICIA FEDERAL ARGENTINA s/Cobro de Australes", notifica por dos días la sentencia recaída en autos al Sr. don ARMANDO LEON APELBAUM: "///nos Aires, 4 de septiembre de 1995. Fallo: Condenar... y a don ARMANDO LEON APELBAUM... a pagar, dentro del plazo de veinte días corridos, a don MARIO DANIEL AGÜERO la cantidad de cinco mil pesos ($ 5.000), con más los intereses fijados en el considerando 8 y las costas del juicio. Fdo.: Raúl Torti. Juez Federal". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 16/12 Nº 76.467 v. 17/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JUAN CARLOS BERON (D.N.I. 16.814.052), en causa Nº 12.010 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 13.944, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 2 de diciembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.231 v. 19/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 7, a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Secretaría Nº 56, a cargo de la Dra. Sandra Verónica Guagnino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "BOREA, ARMANDO OSCAR s/Hurto de Energía Eléctrica —Art. 162 del C. P. N.—, causa Nº 2554 se ha decretado que ...". En atención al tiempo transcurrido y a lo informado por el personal policial y no habiendo comparecido hasta la fecha ARMANDO OSCAR BOREA, cítese al mismo por edictos a efectos de que comparezca ante este Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Sandra V. Guagnino, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
e. 16/12 Nº 210.421 v. 22/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIO RAUL ARGUELLO, a estar a derecho en la causa Nº 23835 que se le sigue por el delito de Infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/12 Nº 209.867 v. 17/12/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PEDRO CESAR ROMERO, a estar a derecho en la causa Nº 23.429 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C. P. P. N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/12 Nº 209.869 v. 17/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 de la Dra. Vanesa M. Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/1995), caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A.) y Otros s/Inf. Art. 174, inc. 5 C.P.": ///nos Aires, 2 de diciembre de 1997. ...cítese al Sr. ALEJANDRO ALFREDO CARRARA (D.N.I. 21.538.455), a los mismos fines ordenados con fecha 13 de noviembre del cte. año, mediante la publicación de edictos por el término de ley. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Jorge L. Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa M. Risetti, Secretaria. ///nos Aires, 13 de noviembre de 1997. ...respecto de los Sres.... ALEJANDRO ALFREDO CARRARA, fíjese audiencia a fin de recibirles declaración indagatoria —conforme lo ordenado a fs. 4690/1— para los día 22 de diciembre próximo,... en todos los casos a las 10.00 hs. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Vanesa Risetti, secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 3 de diciembre de 1997.
e. 15/12 Nº 210.292 v. 19/12/97

Nº 4

"Emplácese a EMILIO SCHLAIG que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría, 2 de diciembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/12 Nº 210.466 v. 22/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8665/97, caratulados "VALDIVIA, ARIEL MAXIMILIANO s/Inf. Ley 23.737" notifica a ARIEL MAXIMILIANO VALDIVIA, D. N. I. 27.922.427, que por resolución del 6 de noviembre de 1997, se resolvió: I) Declarar Inimputable a ARIEL M. VALDIVIA en esta causa nro. 8665/97 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en virtud de lo establecido por la Ley 22.278. II) Sobreseer en esta causa nro. 8665/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, a ARIEL M. VALDIVIA, cuyas demás condiciones personales obran consignadas en autos, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, por obrar en autos una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inciso 5to. del C.P.P. y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19 al 25/11/97.
e. 11/12 Nº 207.263 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1926, caratulada "N. N. s/ Delito de Acción Pública", notifica a JUAN JOSE MAGALLANES o RICARDO ALBERTO CEPEDA, que por resolución del 29 de octubre del corriente año, se resolvió: Sobreseer en las presentes actuaciones, rotuladas bajo el nro. 1926/97, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, por la Secretaría nro. 15, al Sr. JUAN JOSE MAGALLANES o RICARDO ALBERTO CEPEDA, en relación a los acontecimientos por los cuales se impulsara la acción penal a fs. 38 y por no encuadrar en figura legal alguna, los sucesos "ut supra" delineados —art. 336 inc. 3ero. del C. P. P. N. —. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19 al 25/11/97.

e. 11/11 Nº 207.264 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8786/97, caratulados "TIRELLI HERNAN DIEGO y Otro s/ Inf. Ley 23.737" notifica al Sr. FABRICIO CHAPE OLIVERA, D. N. I. 23.862.991, que por resolución del 25 de noviembre de 1997, se resolvió: I)... II) Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8786/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, a FABRICIO CHAPE OLIVERA, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C. P. P.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 12/12 Nº 210.064 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1231/96 caratulada: "EISLER, GUILLERMO MARIO s/ Delito de Acción Pública" notifica a SILVIA MEDINA, cuyos restantes datos filiatorios se desconocen, que el 25 de noviembre de 1997 se resolvió sobreseerla en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 292, 296, 174 5º del Código Penal, en razón de que el delito no fue cometido por la imputada (art. 336, inc. 4º C. P. P.), declarando que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 12/12 Nº 210.065 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8786/97, caratulados "TIRELLI HERNAN DIEGO y Otro s/ Inf. Ley 23.737" notifica al Sr. HERNAN DIEGO TIRELLI, D. N. I. 25.358.355, que por resolución del 25 de noviembre de 1997, se resolvió: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8786/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, a HERNAN DIEGO TIRELLI, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C. P. P.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 12/12 Nº 210.066 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 8656/97, caratulados "ROMERO CLAUDIO ARMANDO y Otro s/ Inf. Ley 23.737" notifica a CLAUDIO ARMANDO ROMERO, D. N. I. 14.109.539, que por resolución del 28 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseer a CLAUDIO ARMANDO ROMERO, en esta causa nro. 8656/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C. P. P.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 12/12 Nº 210.067 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8656/97, caratulados "ROMERO CLAUDIO ARMANDO y Otro s/ Inf. Ley 23.737" notifica a CESAR MAXIMILIANO SANTOS, D. N. I. 27.274.416, que por resolución del 28 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseer a CESAR MAXIMILIANO SANTOS, en esta causa Nro. 8656/97 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C. P. P.).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 12/12 Nº 210.068 v. 18/12/97

Nº 10

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente comparezca MIGUEL JESUS HEREDIA PARABA a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el nº 9057/97 caratulada "HEREDIA PARBA MIGUEL JESUS s/ Uso de Doc. Adulterado o falso", bajo apercibimiento en casos de incomparecencia de declararle rebelde. Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal. Ante mí: Javier E. Helou, secretario federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

e. 12/12 Nº 210.011 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación, a CARLOS RODOLFO MASSA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8437/97, caratulada "MASSA, CARLOS RODOLFO s/ Uso de Documento adulterado o falso", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 19, 28 de noviembre de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 12/12 Nº 210.016 v. 18/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. SERGIO RENE YODERI, con D. N. I. Nº 17.161.772 y ROBERTO DAMIAN PEREZ, Con D. N. I. Nº 20.231.205, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 201 caratulados "YODERI, SERGIO RENE y PEREZ, ROBERTO DAMIAN s/ inf. ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlos rebeldes y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 12/12 Nº 210.073 v. 18/12/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24, del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a: AMALIA CASTRO (DNI 3.295.320), JOSE DI SANZO (LE 4.495.681), VICENTA VARGAS (LC 4.217.055), TERESA SCHER (LC 3.610.220), REINALDO SOTELO (LC 7.517.402), ALICIA ROQUE (DNI 1.887.245), MARIA ITALIANI (DNI 4.545.515), MIGUEL IBAÑEZ (LE 4.067.639), DELIA RODRIGUEZ (LC 2.703.888), MARIA TERESA SAAVEDRA (LC 4.422.883), ALBERTO ROZUMNIUK (LE 4.872.203), ILDEFONSO HORNOZ (LE 5.209.453), RAUL ALMADA (LE 4.793.531), BLANCA SANCHEZ (LC 1.401.441), AMALIA RAIMONDO (LC 1.887.209), ELISA GULLO, EDGAR FANEGO, ROBERTO CASTIGLIO y LIDIA HOROT de lo dispuesto en la causa Nº 3524/96 (ex B704) caratulada "N. N. s/ Delito de acción pública dte. Bramer Markovic Alejandro": ///nos Aires 1 de diciembre de 1997. ... Atento que ni de los informes remitidos por la Excma. Cámara Nacional Electoral ni de los remitidos por la División Legajos de la Policía Federal Argentina ha podido determinarse el actual domicilio de las siguientes personas: AMALIA CASTRO (DNI 3.295.320), JOSE DI SANZO (LE 4.495.681), VICENTA VARGAS (LC 4.217.055), TERESA SCHER (LC 3.610.220), REINALDO SOTELO (LC 7.517.402), ALICIA ROQUE (DNI 1.887.245), MARIA ITALIANI (DNI 4.545.515), MIGUEL IBAÑEZ (LE 4.067.639), DELIA RODRIGUEZ (LC 2.703.888), MARIA TERESA SAAVEDRA (LC 4.422.883), ALBERTO ROZUMNIUK (LE 4.872.203), ILDEFONSO HORNOZ (LE 5.209.453), RAUL ALMADA (LE 4.793.531), BLANCA SANCHEZ (LC 1.401.441), AMALIA RAIMONDO (LC 1.887.209) y que tal como surge de las presentes ELISA GULLO, EDGAR FANEGO, ROBERTO CASTIGLIO y LIDIA HOROT han mudado sus domicilios sin dar razón de ello, notifíqueselos mediante la publicación de edictos —por el término de ley— que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro de las 48 hs. de la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria en orden al delito de fraude en perjuicio de la administración pública (art. 174 inc. 5 en función del art. 172 Código Penal), art. 150 C. P. P. ..." Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal, ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.

e. 11/12 Nº 209.850 v. 17/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 1, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, en autos "ESSO S. A. P. A. c/ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y Otros s/Aduana", cita al Sr. ANTONIO HONORATO TORRES, D. N. I. Nº 4.412.055, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de octubre de 1997 ... en atención a la declaración jurada expresada, constancias de autos y lo establecido por el art. 145 del Código Procesal, cítese a ANTONIO HONORATO TORRES a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y diario "La Nación" por el término de dos días y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Ernesto L. Marinelli, Juez Federal".

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Pablo Carossino, secretario.

e. 16/12 Nº 137.847 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, a cargo del Dr. Ernesto L. Marinelli, Secretaría Nº 1, sito en calle Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, en autos "ESSO S. A. P. A. c/ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y Otros s/Aduana", cita a TRAPET S. A., para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997 ... en atención a la declaración jurada expresada, constancias de autos y lo establecido por el art. 145 del Código Procesal, cítese a TRAPET S. A.: a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial ... por el término de dos días y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC). Fdo.: Ernesto L. Marinelli, Juez Federal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Pablo Carossino, secretario.

e. 16/12 Nº 137.849 v. 17/12/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 2464 "GILES, ROBERTO ADRIAN s/Robo Agravado", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de setiembre de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30, por el cual se condenó a ROBERTO ADRIAN GILES, por ser coautor penalmente responsable del delito de robo en poblado y en banda en grado de tentativa, a la pena única de cuatro años y un mes de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y costas Fdo. Dr. Hugo J. Martín Valerga, Dr. Oscar H. Garzón Funes, Dra. Patricia Cusmanich de Dugo. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30. Ante mí: Dra. María Margarita Gay, secretaria. Dr. Jorge Luis Brouillón Sigler, Juez Nacional de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.

e. 15/12 Nº 210.302 v. 19/12/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 46, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior captura de CRISTIAN ALEJANDRO ALI, quien una vez habido deberá ser trasladado en calidad de detenido comunicado a la Unidad 28 del Servicio Penitenciario Federal, a disposición de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela I. Simian, Secretaria.

e. 11/12 Nº 210.241 v. 17/12/97

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B, cita y emplaza a Carlos María Manchuca Mendieta, DNI Nº 92.459.046, a que en el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. A tal fin se transcribe el decreto pertinente, "///sario, 1 de diciembre de 1997. Requiérase a Carlos María Manchuca Mendieta que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3, a prestar declaración indagatoria. A tales fines, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, que publique por cinco (5) días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí Germán L. A. Sutter Schneider, secretario".

e. 16/12 Nº 210.512 v. 22/12/97

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B, cita y emplaza a Sergio Daniel Saracho, DNI Nº 16.066.163, a que en el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. A tal fin se transcribe el decreto pertinente, "///sario, 25 de noviembre de 1997. Requiérase al llamado Sergio Daniel Saracho que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3, a prestar declaración indagatoria. A tales fines, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, que publique por cinco (5) días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mí Félix Angelini, secretario".

e. 16/12 Nº 210.511 v. 22/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y

Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 126/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 11 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA EDUARDO FELIX, D. N. I. Nº 24.275.865, domiciliado Barrio Progreso Casa L. 10 Campo Viera/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.140 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 119/89 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 10 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a CARBALLO RAMON OSCAR, D. N. I. Nº 21.683.485, domiciliado Aristóbulo del Valle/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.142 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 199/87 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 11 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a SOTELO MARTIN GUILLERMO, D. N. I. Nº 18.646.104, domiciliado en calle R. La Ferrer 1902 La Matanza/Buenos Aires, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 13 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.150 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 174/89 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 11 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a GARCIA RAMON FERNANDO, D. N. I. Nº 21.573.016, domiciliado Dos de Mayo/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 13 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.152 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 175/89 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 11 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ MARCELO ADRIAN, D. N. I. Nº 23.882.404, domiciliado calle Chacabuco s/Nº de Piray Dpto. Montecarlos/Mnes., por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 13 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.153 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 30/88 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 10 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a CIESLIK LUIS ALBERTO, D. N. I. Nº 18.668.541, domiciliado Barrio Villa Alta Puerto Iguazú/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.156 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 109/91 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 11 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DA SILVA MIGUEL JORGE, D. N. I. Nº 21.793.668, domiciliado Monjón Grande, San Javier/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.159 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 124/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DANIELUK JOSE RAUL, D. N. I. Nº 24.086.073, domiciliado Colonia Seguin Lote 4 Campo Viera/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.163 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 278/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALVAREZ CLAUDIO ALEJANDRO, D. N. I. Nº 22.827.324, domiciliado Wanda Dpto. Iguazú/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.167 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 390/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a RIOS CARLOS GABRIEL, D. N. I. Nº 22.427.882, domiciliado calle Carlos Pellegrini, Puerto Rico/Mnes., por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.168 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 238/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Vistos y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a VILLALBA FRANCISCO DANIEL, D. N. I. Nº 23.929.011, domiciliado Estab. Gerula San José, Dpto. Apóstoles/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal".

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

Miryan Mabel Benítez, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.170 v. 18/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 152/93 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Visto y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a GUIMARAEZ JUAN MARCELO, D. N. I. Nº 24.079.585, domiciliado Palo Rosa Nº 3670, Eldorado/Mnes., por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal". Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

e. 15/12 Nº 210.213 v. 19/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 171/88 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Visto y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a SEGOVIA ROBERTO, D. N. I. Nº 20.678.603, domiciliado Km. 8 y 1/2 Eldorado/Misiones, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal". Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, de noviembre de 1997.

e. 15/12 Nº 210.212 v. 19/12/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Avda. Mitre Nº 2358, 1º piso de Posadas, Mnes., cita y emplaza por el término de (5) cinco días a partir de la última publicación, en la causa Nº 284/81 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 17.531 ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Posadas, 12 de noviembre de 1997. Visto y considerando: ... Resuelvo: 1º) Hágase saber a DA ROSA EDELIRO, D. N. I. Nº 24.645.772, domiciliado Dto. Guaraní, Paraje Martín Güemes/El Soberbio/Mnes., por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial ... que deberá comparecer ante este Tribunal ... dentro de los (5) cinco días a partir de la última publicación ... Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal". Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 17 de noviembre de 1997.

e. 15/12 Nº 210.211 v. 19/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los articulos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	Marcelo J. Goldberg	13/11/97	EDUARDO RODOLFO GIANCASTRO, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	HURTO
6	118	Domingo Montanaro	28/11/97	BEATRIZ MATILDA SOSA DE LOBO Y SERGIO GUSTAVO LEYTE ROZAS	3	59.724/96 - HURTO Y ESTAFA
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	04/12/97	FLOVIO HUGO BRACCIO Y JOSE MIGUEL GOMES IRUSTA	5	Nº 69.200/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
11	133	Marcela L. García	26/11/97	VALENTIN EDUARDO VALLE	1	ESTAFA
12	137	Susana B. Parada	27/11/97	MARTA SUSANA ABALO Y ELBA TASSI	5	Nº 37.342/97 - FALSA DENUNCIA
16	111	Gustavo J. Rofrano	05/12/97	ALBERTO RUBEN RODRIGUEZ	5	ROBO CON ARMAS
16	111	Gustavo J. Rofrano	25/11/97	DANIEL ADRIAN VALDIVIA, FABIO GUSTAVO CONCONE Y JOSE LUIS MARIA PALMA	5	FALSO TESTIMONIO
16	111	Gustavo J. Rofrano	28/11/97	PERLA ARRUA	5	COACCION
16	111	Gustavo J. Rofrano	28/11/97	CATALINA VILLALBA DUPONT	5	ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	03/12/97	PATRICIA CLAUDIO LUNA	3	Nº 93.753/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	09/12/97	RAMIRO PEREZ GOMAR ALONSO	2	NRO. 799/96
17	153	Silvia López Crespo	28/11/97	RAMON ALBERTO LEIVA	3	Nº 71.845/97 - ROBO
17	153	Silvia López Crespo	03/12/97	HECTOR SANCHEZ DOMICILIADO EN ANDALUCIA 3425 DE CAPITAL	3	Nº 72.724/97 - ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	03/12/97	ERNESTO CHABALE	3	AMENAZAS
23	158	Gustavo M. Pierretti	26/11/97	ESTELA DEL VALLE ABRAHAM	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	21/11/97	LATO Y DANTE RUIZ	30	COACCION
29	152	Daniel Mauro	01/12/97	NORA PATRICIA SOLARI (D.N.I. NRO. 13.062.841)	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
30	109	Marcelo P. Vázquez	26/11/97	WALTER REYNOSO ANTAIGUA Y JORGE LUIS CALDERON VALENTIN	3	45.307/97 - DAÑO AGRAVADO
30	109	Marcelo P. Vázquez	28/11/97	EDUARDO HECTOR BERTA MARTINEZ Y NELSON MARTINEZ ALEJANDRO	3	45.307/97 - DAÑO AGRAVADO
30	109	Marcelo P. Vázquez	01/12/97	DIEGO EDUARDO ASMAD	3	45.307/97 - INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL
30	164	Ignacio Belderrain	27/11/97	CARLOS FABIAN MAGGIONE, DNI 17.108.850	3	HURTO DE AUTOMOTOR
31	119	Domingo L. Altieri	27/11/97	RAFAEL NARCISO EMANUEL	3	ESTAFA
31	119	Domingo L. Altieri	26/11/97	HUGO CIVILE Y JULIO RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º C.P.)
31	119	Domingo L. Altieri	20/11/97	PASCUAL SCENI Y RAMON PEREZ	3	ESTAFA
32	114	Jorge L. Gorini	01/12/97	JAVIER WILFREDO AIRE - D.N.I. Nº 22.252.148	5	Nº 98.635/97

e. 15/12 Nº 167 v. 19/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	Daniel A. Petrone	28/11/97	ALBERTO LUIS GALATEO	3	Nº 95.103/97 - DEFRAUDACION
13	140	Jorge G. Malagamba	27/11/97	MARCELO ALEJANDRO RAGNI	3	NRO. 71.447/96
27	106	Laura G. Bruniard	27/11/97	DANIEL ANTONIO POSE	3	Nº 88.138/97 (70.411) - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	25/11/97	MANUEL GUILLERMO MUÑOZ	15	ROBO

e. 15/12 Nº 168 v. 17/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
2	4	Luisa Albamonte	26/11/97	EMILIO ANGEL GRANIERI - DNI. Nº 18.057.121	5	Nº 18.528
3	5	Sandra Viviana Goñi	27/11/97	MONICA TERRANOVA (D.N.I. 13.245.499)	3	Nº 10.917
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	01/12/97	GUILLERMO AZAR, TITULAR DEL DNI Nº 18.597.882	3	Nº 8.282
7	14	Sebastián Sal	27/11/97	DANIEL CODESAL	3	AV. CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	27/11/97	FELIX PEREZ REDRADO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 15/12 Nº 169 v. 19/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	13	Héctor D. Ochoa	26/11/97	STELLA MARIS OCAMPO	3	INFRACCION A LA LEY 24.241
7	13	Héctor D. Ochoa	27/11/97	EDUARDO HORACIO RUGGIERO	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	Mónica M. Iguíñiz	28/11/97	ANTONIO DANIEL ORLOV	1	INF. LEY 23.771
8	16	Mónica M. Iguíñiz	28/11/97	NESTOR ENRIQUE SCIANI	1	INF. A LA LEY 23.771

e. 15/12 Nº 170 v. 17/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde sito en Libertad 533 PB, Capital Federal comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de VARESSE S.H. y JOSE LUIS BULNES MARTINEZ y GUSTAVO DANIEL ROMAY, dispuesta el día 30 de octubre de 1997. Se ha designado como Síndico al Cont. Luis M. Escobar con domicilio en calle Tucumán 1539 7º 71 Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1997. Se ha fijado audiencia para el día 14 de julio de 1998 a las 11:30 hs. a fin de que tenga lugar la audiencia informativa la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 11/12 Nº 76.039 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de TONARELLI MARIO FRANCISCO, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1º A, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º, L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/12 Nº 210.056 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de DANUBIO S.A. DE HILANDERIA Y TEJEDURIA, en la que se designó síndicos a los Dres. Ricardo Héctor Sabor, Luis María Ghiglione y Juana Eva Bilenca, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to. de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.227 v. 19/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja, Cap. Fed., hace saber que el día 19 de noviembre de 1997 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Sucesión de ANTONIO CHECANOVSKI SAICAFI designándose síndico al Contador Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 de Cap. Fed. (Te. 545-1777) ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 17 de febrero de 1998. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de marzo de 1998. Informe art. 35 LC 31 de marzo de 1998. Informe art. 39 LC 13 de mayo de 1998. Audiencia informativas 5 de agosto de 1998. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 15/12 Nº 76.328 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1997, se decretó la quiebra de ENRIQUE CARLOS CALABRIA, en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 635 10º I, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 16/12 Nº 210.433 v. 22/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., comunica que en los autos "WISNIACKY, BENJAMIN s/Quiebra" con domicilio en San Pedrito 140 P.B. Dpto. "D" se decretó con fecha 30 de octubre de 1997 la quiebra del Sr. BENJAMIN WISNIACKY. Se hace saber a los acreedores deberán presentarse hasta el día 11/2/98 a verificar sus créditos, contarán hasta el 25/2/98 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 11/3/98 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5 "D", Capital Federal. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.244 v. 19/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 11 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ZALMAR SRL. s/Quiebra", Expte. Nº 83.627, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de marzo de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná 224, piso 6º "22" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 15/12 Nº 210.314 v. 19/12/97

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la Síndica C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal y los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por las siguientes: 2 de marzo, 16 de abril y 1 de junio de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Miguel A. Frabrizio, secretario.
e. 15/12 Nº 210.248 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a ROBERTO GABRIEL SANSO, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de diciembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 11 de marzo de 1998 y 22 de abril de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo cuerpo legal, para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.219 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 24 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "NICOLAS PARRILLA DIEZ S.A. s/Quiebra" Expte. 74.454 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 22 de diciembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo y 17 de abril de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.693 v. 19/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MILY TOUR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 62.389; síndico Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, piso 3, 'K', donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/12 Nº 209.851 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "VINOKUR PABLO MARIO s/Quiebra", Expte. Nº 65.460, habiéndose designado síndico a Nadales Mariana, H. Yrigoyen 1379, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98, en el horario de 9 a 14 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/12 Nº 209.852 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "BLANCO ETEL HEBE s/Concurso preventivo", que se ha decretado con fecha 20/11/97 la conversión de estado de quiebra en concurso preventivo de ETEL HEBE BLANCO, síndico designado Roberto Boffa, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 piso 7 "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 26/02/98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 13/04/98 y 27/05/98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de setiembre de 1988 a las 10:00 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/12 Nº 137.525 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "ANDRADE JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 68.585, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Bmé. Mitre 1131, Piso 7º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/2/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro de radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 3 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/12 Nº 210.451 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MARIAS JORGE JULIO s/Quiebra", Expte. Nº 63.617, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan

bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro de radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/12 Nº 210.454 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CARDENAS MARIANO JAVIER s/Quiebra", Expte. Nº 68.506, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, Sarmiento 1371, 8º "801", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/98, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro de radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/12 Nº 210.455 v. 22/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13/11/97, se decretó la quiebra de: LIAUDAT, GABRIELA IRMA, con domicilio en la Avda. Santa Fe 5073, piso 1º "G", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626 —piso 2— "D", Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de marzo de 1998 y 12 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Roberto E. Bieri, secretario.
e. 12/12 Nº 210.103 v. 18/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de CARLOS ROMAN VORRABER, en la cual se designó síndico a la Señora Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Av. Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/12 Nº 210.232 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de LEL S.A., en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de febrero de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 15/12 Nº 210.234 v. 19/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DREISY S.A. El síndico designado es Noemí Z. Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 Piso 2º "D" de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 3 de febrero de 1998. El síndico, en orden al informe general (art. 39), que con fecha 24 de febrero de 1998, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/12 Nº 209.855 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FELDMAN NORBERTO MARCOS s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 1º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/12 Nº 209.858 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FIBRAX S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de marzo de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/12 Nº 210.443 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LLUQUE EMILIO JOSE. El síndico designado es Domingo Marinkovic, con domicilio en Escalada 989 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 3 de marzo de 1998, presentando al síndico la documentación. Asimismo el síndico que deberá presentar el informe individual (art. 35) el día 16 de abril de 1998 acompañando los legajos particulares de cada uno de los acreedores. Se deja constancia que de conformidad con el art. 36, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo de ley que vence el día 4 de mayo de 1998, intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/12 Nº 210.426 v. 22/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados COOP. DE TRABAJO MELFAC LTDA. s/Quiebra, Expte. Nº 71.596, que con fecha 27/10/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14 Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 6 de mayo de 1998, a las 12 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 12 de febrero de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 26 de marzo de 1998 y 13 de mayo de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.297 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "CERISOLA DANIEL NORBERTO s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 4 de noviembre de 1997 la quiebra de DANIEL NORBERTO CERISOLA, titular de D.N.I. Nº 11.076.145, domiciliado en la calle México 1220 Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 horas de notificado por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se lo cita para que comparezca a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 8 de mayo de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853 piso 4to. teléfono 15-446-5660, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 31 de marzo de 1998 y 15 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase el día 16 de abril de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 16/12 Nº 210.499 v. 22/12/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1997 se ha decretado la quiebra de: "MIGLIO HORACIO ARMANDO" en la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de abril de 1998, y el general el día 1 de junio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/12 Nº 210.295 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA. S.A." con fecha 17 de noviembre de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 19 de febrero de 1998 ante el Síndico Cdor. Gerchovich Jorge Juan con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso "A", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de abril 1998 y 19 de mayo de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "REVESTIMIENTOS J. S. MARTIN Y CIA. S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 16/12 Nº 210.448 v. 22/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, interinamente a car-

go del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Planta Bernal", expediente Nº 62.244, que se ha presentado en autos una oferta de compra del inmueble de la fallida sito en la calle Espora 105, Bernal, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000), a abonar mediante depósito en la cuenta de autos, dentro de los diez días hábiles de hecha saber por notificación personal la aprobación de la propuesta. La oferta ha sido presentada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Quilmes, quienes han condicionado la misma a la cancelación de todos los derechos reales de servidumbre que afectan al inmueble de la Universidad Nacional de Quilmes, lindero al que se ofrece adquirir, como así también el desestimiento de la acción y del derecho en el juicio promovido contra la citada Universidad y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría 14, de la Capital Federal. Ante el requerimiento de la sindicatura, los oferentes han prestado expresa conformidad en autos a los efectos que las costas del referido juicio se establezcan en el orden causado, quedando a cargo de los mismos la obtención de la conformidad por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en su carácter de codemandado, como así también el pago del impuesto al valor agregado sobre los bienes muebles que se consideran inmuebles por accesión.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/12 Nº 210.514 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DRUKER ABRAHAM, decretada con fecha 25/11/97. El síndico actuante es el Contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio constituido en la calle Reconquista 661 Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de abril de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de mayo de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de abril de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/12 Nº 210.548 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, Piso 5º, hace saber en los autos caratulados "NEWMAPLE S.A. s/Quiebra", la presentación del Proyecto de Distribución Final. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/12 Nº 210.484 v. 17/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "SOSA DEL VALLE JUAN MANUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JUAN MANUEL SOSA DEL VALLE (L.E. 4.544.166), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de marzo de 1998 y 13 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 12/12 Nº 210.123 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Número 23, del Dr. Emilio Perea, sito en la Avda. Callao 635, 4º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de IRINA SACIAIF. El síndico designado es Jaime David Feigielson con domicilio en Rodríguez Peña 231, 9º Piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 26 de marzo de 1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de la verificación de sus créditos y títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de L.C., los días 12 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1998 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 15 de septiembre de 1998 a las 11 hs. en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/12 Nº 76.433 v. 22/12/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 1 de diciembre de 1997 se decretó la quiebra de RODOMETAL S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso de los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferré Olive con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628 4º "C". En los términos del art. 202 LCQ tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1 LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 11/12 Nº 209.912 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de STILTON S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle L. N. Alem 790, 2º. En los términos del art. 202 LCQ, tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77, inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 12/12 Nº 210.122 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de OCCHIUZZI, WALTER ALEJANDRO D. N. I. 14.902.261 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas se constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º, del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle San Martín 933 5º "R", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1998.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 210.300 v. 19/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Laspiur Martín Sarmiento, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la firma "TRUXUM SRL" con domicilio en Gualeguaychú 2512 de esta Ciudad, con fecha 17 de noviembre de 1997. Se informa a los acreedores que hasta el día 6 de marzo de 1998 podrán presentar el Síndico Cont. Di Nápoli Norberto, con domicilio en Uruguay 771, piso 10º Oficina 105 de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 3 de Septiembre de 1998 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/12 Nº 76.214 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de noviembre de 1997, en los autos caratulados "BAZAN, AMELIA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AMELIA BAZAN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. fíjase hasta el día 5 de marzo de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de abril de 1998 y el 29 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 12 de febrero de 1998 a las 10:30 hs, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 16/12 Nº 210.501 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28,a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1-12-97, en los autos caratulados "DAMMOR S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DAMMOR S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-4-98 y el 12-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 19-2-98, a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/12 Nº 210.503 v. 22/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARRELL ELIDA ALEJANDRA decretada con fecha 24 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 21 de Abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimados a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 209.860 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la

Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EVANGELISTA CLAUDIO ALBERTO decretada con fecha 28 de octubre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 6 de marzo de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimados a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 209.874 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO S. BERGAMASCO E HIJOS S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 20/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 11/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimados a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 Nº 209.923 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GALARDON S.A. decretada con fecha 24 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Víctor Bellaria, con domicilio en la calle El Quijote 2526, hasta el día 14 de abril de 1998.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 11/12 Nº 209.924 v. 17/12/97

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto, Secr. Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callo 635 piso 3º, hace saber que en autos "DISTRIBUIDORA ENCAL S.A. s/Concurso Preventivo", Se dispuso su apertura con fecha 14 de noviembre de 1997. Los acreedores presentarán a verificar sus créditos hasta el día 13 de febrero de 1998 por ante la síndica Dra. Susana Mazzitelli domiciliada en Lavalle 1882 3º "A" Capital Federal. Hasta el día 27 de febrero de 1998 podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. La síndica presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 hasta el día 27 de marzo de 1998, y el informe general del art. 39 de la ley 24.522 el día 10 de junio de 1998. Señálase audiencia informativa para el 29 de septiembre de 1998 a las 9:30 hs. El plazo de exclusividad fenecerá el 7 de octubre de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/12 Nº 137.836 v. 22/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de TRADINTER ARGENTINA S. A. Expte. Nº 28.734. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bme. Mitre 3120 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de febrero de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/12 Nº 210.218 v. 19/12/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS BLANDI, con fecha 14 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es la contadora Graciela Susana Bastitta con domicilio en la calle Viamonte 1365, piso 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de marzo de 1998. Fíjanse los días 16 de abril y 2 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/12 Nº 210.440 v. 22/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de NOTABIL S.A., con domicilio en Bulnes 1253 Capital Federal en los autos caratulados NOTABIL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.877 la cual se designó síndico al Señor Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerar los ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/12 Nº 210.183 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de BURSAL S.A., con domicilio en Av. Córdoba 1332, 7º piso, Capital Federal en los autos caratulados BURSAL S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 27.633 la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26 de marzo de 1998 y 12 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/12 Nº 210.185 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 P.B. de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "SACSONOFF LEONOR s/Quiebra" (Exp. 25.952), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de LEONOR SACSONOFF, LC 3.221.384 con domicilio en calle Arenales Nº 1942, piso 2do. Dep. "A", de esta Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4to. Piso Capital Federal hasta el día 5 de marzo de 1998; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la LC y Q se presentarán los días 16 de abril de 1998 y 1 (uno) de junio de 1998, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libres y demás documentación que tuviera en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/12 Nº 210.513 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nro. 38 sito M. T. de Alvear 1840 Planta Baja ciudad de Buenos Aires, llama a mejorar oferta, conforme los siguientes antecedentes: Autos: "ALFA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación judicial s/incidente oferta adquisición de planta". Bien: Calle 7 nro. 519 y calle 7 Nro. 521 de La Plata Pcia. de Bs. As. Precio base a mejorar: U$S 200.000. Condiciones de pago: al contado, dentro del 5to., día de notificado el auto que tiene al oferente por adjudicatario. Garantía de oferta: 10% del precio que se llama a mejorar. Deberá ser depositado en la cuenta de autos (L. 294 F. 197). Lugar y plazo de presentación de ofertas: sede del Tribunal hasta el día 19/12/97 a las 12 hrs. Forma de presentación de las ofertas: En sobre cerrado al que se deberá acompañar el depósito en garantía. Apertura de ofertas y puja posterior entre oferentes válidamente presentados: el día 22/12/97 a las 12.30 hrs. en la sede del Tribunal. Demás condiciones de venta obran en autos o solicitar informes en el teléfono 371-4490 de 15 a 18 hrs. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/12 Nº 76.415 v. 17/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550 P 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "GIBAUT, NESTOR ANTONIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6/10/97 se decretó la quiebra de GIBAUT, NESTOR ANTONIO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cdr. Juan Angel Fontecha, con domicilio constituido en Vidal 3375 P 2º Of. "7" de Capital Federal, hasta el día 29/12/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 12/3/98 y 27/4/98 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 11/12 Nº 209.853 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 24.876) comunica por cinco días la quiebra decretada a "INDUSTRIAS PLASTICAS ERPE S.R.L.", con fecha 10 de noviembre de 1997, haciéndose saber: a) Que el domicilio de la fallida es: Rodríguez Peña 974, 1er. piso "3" de Capital Federal; b) Que ha sido desinsaculado síndico el Dr. C. P. Luis Humberto Chelala, con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º oficina "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1998; c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de marzo de 1998, y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 12 de mayo de 1998; d) Que el fallido queda obligado dentro de los tres días a dar cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la ley de quiebras; e) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; f) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; g) Que se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; h) Que se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; i) que se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; j) Que se intima a los socios gerentes de la fallida a abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal; k) que se ordena formar el legajo previsto por el art. 279 de la Ley Concursal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/12 Nº 210.022 v. 18/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por 5 días, que en los autos caratulados: "HIF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 28.590), con fecha 17 de noviembre de 1997, se ha decretado en estado de Quiebra a HIF S.R.L., constituida el 29/10/1993 por instrumento privado, e inscripta al Nº 10.666 del Libro 99 en fecha 13/12/1993, con domicilio legal en Huergo 210 Piso 13 Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, y ha sido designado síndico, el Cdor. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 Piso 10 Depto. "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 17/2/1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/1998 y 21/4/1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/12 Nº 209.967 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 24 de noviembre de 1997 la apertura del Concurso preventivo por conversión del ASERRADERO DE MARMOL Y GRANITO IRIMAR S.A., con domicilio en la calle California 3401 esq. Luna de la ciudad de Buenos Aires, y que fuera designada síndico, la contadora pública Dra. Edith N. Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225 piso 3ro. de la ciudad de Buenos Aires, donde atenderá a los acreedores y a quienes deberán presentar la verificación de sus créditos hasta el 24 de marzo de 1998. Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa se celebrará el día 30 de setiembre de 1998 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1997.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.

e. 12/12 Nº 137.530 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Dario Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, hace saber en autos caratulados "CRISPI, HORACIO ANTONIO s/ Quiebra", Expte. Nº 29.707, que con fecha 19/11/97 se ha decretado la quiebra de "HORACIO ANTONIO CRISPI", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle José Martí 702, Ciudad Autónoma de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L. C. Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 16 de marzo de 1998 y supletoriamente, la del día 30 de marzo de 1998, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohibe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los titulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, Oficina 40, Capital (1050), hasta el día 16 de marzo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de abril de 1998 y 15 de junio de 1998 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273, inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Darío Melinitzky, secretario.

e. 15/12 Nº 210.225 v. 19/12/97

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GAVILAN VILMA NANCY el día 17 de noviembre de 1997. El Síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de abril de 1998 y 19 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88: 7 LC.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/12 Nº 209.156 v. 17/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "VENTURINO, EDUARDO CRISTOBAL s/Quiebra", que se han presentado el informe y proyecto de distribución final (fs. 175/176/177) y, que han sido regulados los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes en autos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 12/12 Nº 210.101 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de MONKY MAN S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 1998 presenten al síndico Francisco R. Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se a dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MONKY MAN S.R.L. s. Quiebra". en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
El secretario.

e. 16/12 Nº 210.417 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1997, se ha decretado la quiebra de DIAZ LUIS ALBERTO (L.E. 7.631.825), intimar a los acreedores para que hasta el día 25 de febrero de 1998 presenten al síndico López Mirta Aurora con domicilio en Avda. Corrientes 2335 piso 5º "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se librar por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/12 Nº 210.419 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de EXPRESO CASTELLANO S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 25-5-78 bajo el Nº 1439 L 89 Tomo A del Libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de marzo de 1998 presenten al síndico Alvarez Roberto José con domicilio en Adolfo Alsina 1441 Piso 3º 308/309 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores JUAN MANUEL CASTELLANO L.E. 5.129.205, ELIDO CARLOS ARMAGNO L.E. 1.120.432, JUAN CARLOS CASTELLANO L.E 5.129.205 y PEDRO BENITEZ L.E 5.159. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EXPRESO CASTELLANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/12 Nº 210.423 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de VIDAL CARLOS ALBERTO (D.N.I. 20.840.794), intimar a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1997 presenten al síndico Cano Francisco Rogelio con domicilio en Uruguay 618 Piso 2º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 16/12 Nº 210.424 v. 22/12/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja comunica por el término de cinco días en autos JAWOR, ENRIQUE JOSE s/ Concurso Preventivo de Acreedores, Expte. 31.965, que con fecha 7 de noviembre de 1997 se abrió el concurso preventivo de ENRIQUE JOSE JAWOR. Se designó síndico a la Dra. Norma Catalina Canturi, con domicilio en Tres Arroyos 2956, dep. 4, Capital Federal, fijándose el plazo hasta el día 20 de febrero de 1998 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 4 de abril de 1998 y 20 de mayo de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 19 de junio de 1998. Publíquese por cinco días en Boletín Judicial y La Nación.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/12 Nº 76.035 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1997 se le decretó la quiebra a "MELLINO SALVADOR" (C.I.: 3.866.286), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de marzo y 15 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dél término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 11/12 Nº 209.854 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "EQUINOQUIMICA S. A. s/Quiebra", por resolución de fecha 22 de septiembre de 1997 se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución de fondos a fin que los acreedores tomen conocimiento, con la salvedad de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo con fecha 18 de diciembre de 1996 se ha procedido a la regulación de honorarios: al Dr. Roberto Gaztelú, Síndico de la firma, la suma de pesos 4.900 al Dr. Luis A. Pronesti, $ 740, a la escribana inventariadora, Dra. Marta E. Acosta, $ 740, al escribano inventariador Dr. Julio César Etchart $ 1.950, al coadministrador Sr. Marcelo Humberto Possi $ 5650 al Dr. Luis María Astigueta, $ 740, y a su apoderado Dr. Mariano A. Etchenique $ 250.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/12 Nº 209.856 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º), Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1997, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de "MORRIS, FELIX JORGE PATRICIO", D.N.I. 8.154.607, habiendo sido designada síndico la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 de Capital Federal, ante quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1998. Fíjanse los días 17 de abril y 2 de junio de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Señalándose el día 14 de setiembre de 1998, a las 9.30 hs. para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 Nº 76.431 v. 22/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nro. 48 comunica por cinco días la quiebra de AGROPECUARIA SAN PATRICIO S.A. Expte. Nro. 29.071, habiendo resultado Síndico el Contador Doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nro. 833 Capital Federal, a quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el día 03 de abril de 1998 y el día 20 de mayo de 1998 respectivamente. V. Intímase al Fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la Sindicatura todos los Libros de Comercio, Contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima a la Fallida a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs.; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. VI. Intímase a los Terceros que posean bienes de la Fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/12 Nº 210.505 v. 22/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de HECTOR DANIEL FERNANDEZ (DNI 14.505.881). El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 6º "614" de esta Capital Federal (Tel. 393-5788). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de abril de 1998 y 3 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fijase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/12 Nº 209.907 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "YIGUERIMIAN JORGE s/ Quiebra". Exp. Nº 26.030. El síndico designado en autos es la contadora Beatríz Falcov con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 4º, "34", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 1 de

abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 20 de mayo de 1998. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 11/12 Nº 209.908 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MONTERO SIENRA BLANCA IRIS s/ Quiebra". Exp. Nº 25.744. El síndico designado en autos es el contador Francisco Spigel con domicilio en la calle Av. Córdoba 859, piso 12, "C" y "D", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 3 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 22 de mayo de 1998. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/12 Nº 210.236 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "YANNONI DE GONZALEZ ELSA CLELIA s/ Quiebra". Exp. Nº 27.667. El síndico designado en autos es la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Pasteur 154 piso 1º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 25 de febrero 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 8 de abril de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de mayo de 1998. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 15/12 Nº 210.237 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ZENGA JORGE ANTONIO (DNI 4.166.930) con domicilio en la calle Venezuela 4380 1º "d", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Francisco Spigel, con domicilio en la calle Córdoba 859 12º piso "C" y "D" de esta Capital Federal (Tel. 312-3798). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de abril de 1998 y 1º de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 30 de abril de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/12 Nº 210.238 v. 19/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SZMULEWICZ EDUARDO HORACIO (DNI 14.027.421) con domicilio en la calle Rivadavia 5502 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de marzo de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 28 de abril de 1998 y 12 de junio de 1998, respectivamente. A los fines previstos por el Art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 13 de mayo de 1998. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/12 Nº 210.240 v. 19/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 hace saber que en los autos caratulados: "DE BRITO SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", de conformidad al art. 264 de la Ley de Concursos, la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretaria.
e. 16/12 Nº 210.458 v. 17/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, hace saber por 5 días que en fecha 5 de noviembre de 1997 se ha declarado la quiebra de STEINHAUSER S.A.C.I. y A. domiciliada en Cabildo 1924 de Capital Federal, Se ha fijado plazo hasta el día 30 de diciembre de 1997 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico designado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240, Capital Federal y que cuentan hasta el 13 de febrero de 1998 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de marzo de 1998 y 28 de abril de 1998 respectivamente. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 horas todos los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado y dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Dado, firmado y sellado a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/12 Nº 209.928 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de TIERI DE GOMEZ OLGA BEATRIZ con domicilio en la calle Azara 142 5º piso "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de febrero de 1998 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituye domicilio en la calle Quintino Bocayuva 333 PB, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 Nº 210.128 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE MARIO GOMEZ con domicilio en la calle Azara 142, 5º piso "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de febrero de 1998 ante el síndico Reynaldo Alberto Casagrande, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de abril de 1998 y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 Nº 210.129 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de DISEGNO MOBILI S.R.L. con domicilio en la calle Montevideo 887, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de febrero de 1998 ante el síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituye domicilio en la calle Paraná 539, 6º piso, 36/37, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 1998 y 28 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 Nº 210.131 v. 18/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermadirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de JORGE ADRIAN CARLOS ELIASCHEV con domicilio en la calle Caracas 313 piso 5º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de febrero de 1998 ante el síndico Mauricio Mudric, quien constituye domicilio en la calle Lavalle 1718, piso 5º "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo de 1998 y 13 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 15/12 Nº 210.126 v. 19/12/97

JUZGADO NACIONAL, CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto José Martino, Secretaría Unica publica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1996, se decretó abierto el Concurso preventivo de ABARMEL S. A., con domicilio en la calle Lavalle Nº 1569, piso 6º, Dto. 606, de la Capital Federal, y su agrupamiento con el concurso preventivo de ALANTEX S.R.L., con domicilio en la Avenida Mitre Nº 5342, de Villa Domínico, Bs. As., habiendo sido designado Síndico el Dr. Raúl Rymberg, con domicilio constituido en la calle Boedo Nº 188, 1º Piso, of. A y B, de Lomas de Zamora. Se fija el día 2 de marzo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos y, en el caso de ALANTEX S.R.L., puedan ampliar su solicitud de verificación y los días 14 de abril y 29 de mayo de 1998, como fecha en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L.C.). Designar el día 15 de mayo de 1998 plazo hasta el cual las deudoras deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 L.C., contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo el día 15 de setiembre 1998 (art. 43 L.C.); el período de exclusividad vence el 13 de octubre de 1998. La Audiencia Informativa prevista por el art., 45, penúltimo párrafo de la Ley 24.552, se fija para el 6 de octubre de 1998, a las 10:30 horas en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario la Ciudad de Avellaneda, de Avellaneda
Lomas de Zamora, 4 de diciembre de 1997.
Daniel Romanello, secretario.
e. 12/12 Nº 137.488 v. 18/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/12/97 - Vence: 17/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/12/97	BAEZ, FELIPE ANIBAL	76204
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/12/97	GABRIEL LUIS SPINELLI Y MIRTA BEATRIZ PELONI	76194
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/11/97	GERONIMA AVENDAÑO	137406
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	30/10/97	HORACIO JULIO ALMADA	76203
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/97	JULIO VALITZKY	76217
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/11/97	PATRICIA CRISTINA OVIEDO	76270
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/11/97	MARIO CERCHIA	76136
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/12/97	DOMINGA LUISA GUISLINI	76149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/11/97	MATILDE MORAN	76185
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/04/94	VICENTE GUIJUELOS	76161
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/11/97	HEBE RAQUEL CARMEN SIRONI	76139
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	18/11/97	MANUEL DI PASSIO	76252
22		FERNANDO L. SPANO	20/11/97	DORA AMODIO	137396
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	24/11/97	JOSE GERONIMO SEMINO Y ANA MARIA ROMERO	76177
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/12/97	AMALIA CONCEPCION DE IRIGOYEN DE CLEMENT	76268
29	U	FERNANDO CESARI	30/09/97	JOSE MARTINEZ	76213
29	U	FERNANDO CESARI	7/10/97	NELIDA ILDA GARLASCHI	76215
29		FERNANDO CESARI	26/09/97	MARIA VIRGINIA CAYETANA BRIZUELA	76269
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	25/11/97	LEON LACHER	76142
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/97	LEONOR FERELLO DE SELVAGGIO	76154
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/97	WANDA MARIA HAYDEE FLOCCO	76157
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/11/97	OSVALDO NEMESIO MASIP	137518
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/11/97	BUCCHIERI CARMELO JOSE	76187
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/11/97	DESCOUIT OSCAR NADIR	76189
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	6/11/97	DESCOUIT ESTHER TERESA	76190
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/11/97	ERMELINDA GONZALEZ	76176
45	U	MARISA S. SORINI	3/12/97	OSVALDO LORENZO BOGGIANO	76134
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/11/97	JUANA NAKONECZNA	76146
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/97	COHEN, JACINTA LOLA	76264
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/11/97	CESAR JULIO DAZZINI	76250
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/11/97	MARIA EMA BANDRES O MARIA EMMA BANDRES	137540
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/11/97	MARIA JOSEFINA PIAGGIO	76143
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/97	NISSIM ZEITUNE Y ESTHER ZEITUNE	76138
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/12/97	MARIO DAVID ZEIGUER	76202
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/97	JULIO RICARDO PEREZ SANDE	76225
65	U	RUBEN D. ORLANDI	28/11/97	MARIA DEMARCO	76150
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	27/11/97	PALMIRA BERTA PASTORINO	76171
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/11/97	ANTONIO PERGOLO	76251
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/11/97	JORGE JOSE GONZALEZ Y DE MARIA ANTONIA PECIALLO	76180
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	10/11/97	PIERA CITTADINI Y CLEMENTINO SCARPONI	76229
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/11/97	ADAN ALEJANDRO HEREDIA	76145
91	U	ALBERTO UGARTE	18/11/97	CECILIO LUIS AUGUSTO JACK	76265
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/97	ALBINA FRANCISCA MARTINEZ DE BOTINI	76137
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/11/97	CACCIATORE, ENRIQUE	76256
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/97	MARIA ANGELICA GIMENEZ	76192
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/11/97	AMADEO CAPINEL	76223
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	24/11/97	LIDIA SANCHEZ	76144
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	7/11/97	ESTHER PILIAVSKY	76160
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	21/11/97	DOMINGO ALBERTO LE PERA	76216
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	24/09/97	SANTA TESTA Y ERNESTO RICARDO ROMANELLI	76227

e. 15/12 Nº 236 v. 17/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

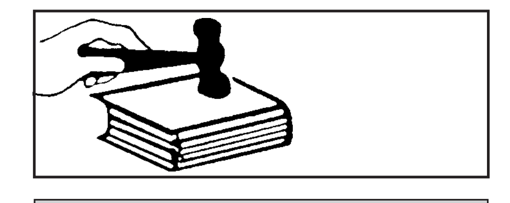
Publicación: Comienza: 16/12/97 - Vence: 18/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/11/97	ADOLFO PIETRA	76374
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/12/97	HAYDEE NOEMI POYO	76391
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/12/97	HECTOR GERMINAL ALBERTI	76354
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/12/97	ORFILIA CLODOMIRA ZEBALLOS DE ALBERTI	76355
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/10/97	OLIVERIO GUTIERREZ	76294
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/12/97	MODESTO VENTRE	76308
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/11/97	ORDOÑEZ BASELISA	76313
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/12/97	ARIEL EROS MARZORATI	76316
27		ROBERTO PARRILLI	5/12/97	AMALIA CONCEPCION DE IRIGOYEN	76315
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/11/97	LUCIA KRUMINSCH	76327
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/12/97	ALBERTO VICENTE FERNANDEZ	76375
37	U	GUSTAVO DANIELE	29/10/97	AMALIA FILGUEIRA	76376
37		GUSTAVO DANIELE	29/10/97	STRAFACE, FRANCISCO VITORIO Y MALANGONE, NORMANDA NELIDA	76384
42	U	MARIA ELENA UCAR	29/10/97	MARIA ARGENTINA ALVAREZ	76295
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/12/97	NELIDA ANGELICA BENITEZ	76326
45		MARISA S. SORINI	3/12/97	RICARDO DANIEL LLANOS	76282
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/11/97	NAVARRO, DORA NELIDA	76339
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/12/97	MILANI, JOSE	76362
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/12/97	ALFREDO FERNANDEZ	76302
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/12/97	DORA LAURA FORNASARI	76363

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/11/97	LUCIA CIPOLLA	76303
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/12/97	SEOANE, CECILIA MARIA Y SEOANE, MARIA ESTHER	137730
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/09/97	PROCUPET LEON - PRECUPET O PROCUPET HAEDA - ROSENFELD SARA	76296
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/12/97	MARIA AMALIA MARQUEZ	137689
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/09/97	GUILLERMO SEMINARIO	137630
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	9/12/97	ADELA DARHANPE	76291
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/10/97	JOSE LUIS WALTER	76322
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/12/97	LEONEL RICARDO CANOVAS	76353
65	95	RUBEN D. ORLANDI	5/12/97	ESPERANZA SOLEDAD CALBEIRO	76377
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/12/97	HAYDEE ELSA RIVA	76383
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	2/12/97	TOMAS GUILLERMO RODRIGUEZ Y NELIDA HAYDEE PETRUCELLI	76100
68		PATRICIA BARBIERI	21/11/97	ANA D'ONGHIA	76319
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/12/97	MARIO RAUL TAMBURO	76340
73		DOLORES MIGUENS	19/11/97	VAZQUEZ MABEL NOEMI	76342
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/97	HORTENSIA BARBERIA DE SOUZA	76364
74	U	JUAN A. CASAS	7/11/97	JOSE CARUSO	76283
74	U	JUAN A. CASAS	3/12/97	MARIA JOSEFA GARCIA	76330
78		ISABEL E. NUÑEZ	9/12/97	HORACIO JOSE UHIA	137643
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/12/97	DANIEL LUIS KICILLOF	76365
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/12/97	IGNACIO KUFA	76373
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/11/97	EMILIO ALVAREZ	76323
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/97	MANUEL RODRIGUEZ	76285
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/12/97	MARIO ROBERTO LOUSTANAU	76292
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	31/10/97	MARIA CARMEN IGLESIAS	137629
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	3/12/97	JOSE CARLOS ALBERTO CORBELLA	76284
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	4/12/97	ISAAC KASS	76379
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/12/97	AGUSTIN FERNANDEZ	137638
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/12/97	OFELIA ESTHER DELLA MORTE	76274
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/97	ANTONIO JUAN PALLA	76286
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/97	ALFREDO POLIDO	76317
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	4/12/97	JULIO MENENDEZ	76310

e. 16/12 Nº 237 v. 18/12/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950 piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CONCEPCION ARENAL 1635 c/RIBAS, CARLOS HUGO s/Ejecución de Expensas", Expte. Nro. 80.490/94 que el día 22 de diciembre de 1997 a las 11,40 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero público Osvaldo Jorge Palacios subastará la Unidad Funcional Nro. 3 sita en la planta baja del edificio con frente a la calle José Ortega y Gasset (antes Concepción Arenal) Nro. 1635 entre las de Soldado de la Independencia y Migueletes. Superficie total de 22,08 m2. Porcentual 0,60% y que según constatación obrante en autos consta de: un ambiente con baño completo y kichinette en regular estado de conservación, ocupado por la Srta. María Cristina Ribas. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 20 y 21 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Deudas: Municipales fs. 120 $ 320,11 al 6/8/96; O.S.N. fs. 109 $ 61,46 al 7/6/96; Aguas Argentinas fs. 104 $ 36,13 al 5/6/96; Expensas fs. 124/125 $ 2.242,09 a agosto/96. Base: $ 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro el quinto día de intimado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 16/12 Nº 76.474 v. 17/12/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sede: Bartolomé Mitre 718, Piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE SOLAY, Isabel Margarita y Otros c/PALACIO Fernando Alfredo y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 44.140/95) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 23 de diciembre de 1997 a las 11,45 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble sito en la localidad de Francisco Alvárez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle La Tradición, sin número, entre las calles Los Fresnos y Sánchez de Bustamante, edificado sobre los lotes de terreno números 7-8 y 10 de la manzana 99, Frigorífico totalmente desocupado, con frente de aproximadamente 30 metros con chapa de entrada en puerta de acceso, edificado en dos pisos con frente de ladrillo a la vista y consta de 5 y 6 Cámaras Frigoríficas, sin impulsores. Terraza sin equipo de frío. Por escalera interior se accede a un amplio espacio cubierto, tipo oficina. Todo en buen estado de conservación conforme constatación de fs. 162/171. Superficie: Lote nº 7, Matrícula 10.634: 218 metros 15 decímetros cuadrados, Lote Nº 8. Matrícula 10.635: 330 metros 60 decímetros cuadrados y Lote nº 10. Matrícula 42.951: 218 metros 15 decímetros cuadrados, con una superficie total de 766 metros 90 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Manz. 99, Parcelas 7/8 y 10. Dominio e Inhibiciones: fs. 124/133. Títulos: fs. 144/147/149 y 152. Condiciones de venta: En el estado que se encuentra. Con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad corpus". Al contado y al mejor postor. Base $ 176.850. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal al 25/4/97 fs. 143 $ 1.296,05 fs. 141 $ 1.432,38 fs. 139 $ 1.235,49, obras Sanitarias fuera del radio de acción. Inmobiliario Renta: al 30/4/97 $ 1.235,49. Obras Sanitarias fuera del radio de acción. Inmobiliario Renta: al 30/4/97 fs. 134 $ 349,95 y fs. 135 $ 293,22 fs. 136 $ 25,07 y fs. 137 $ 251,38. Días de exhibición: Viernes 19 y lunes 22 de diciembre de 1997 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 16/12 Nº 138.206 v. 17/12/97

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Nº 55 de la Dra. Mónica C. Fernández, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "MIRON JOSE MOISES c/MARTINEZ DE MARTINEZ, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 24.030/95 que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 22 de diciembre de 1997 a las 10.00 hrs. en el salón de ventas de la Corporación de Remadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado "Tortuguitas" con frente a la calle Benito Lynch, entre las de Colombia y Panamá, respectivamente, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. R.; manzana 2; parcelas 5-d, 5-e y 5-f respectivamente, compuesta por tres lotes de terreno designados en su títulos con los números de Partidas: 151046, 151047 y 151048, también respectivamente. El inmueble cuyas características se detallan, es el de una quinta con una superficie total de 1.685,25 m2. en regular estado de conservación y plantación, donde en el centro del terreno se halla edificada una casa compuesta de amplio parque y en la planta baja consta de dos habitaciones, una grande y otra chica, un living comedor con cocina integrada al ambiente y un hogar, dos baños y lavadero, observándose una escalera por la que se accede a la planta superior donde hay tres dormitorios con pisos de cerámica y baño completo, pasillo y balcón terraza al frente. La propiedad posee en el parque una amplia pileta de natación y un importante quincho bien instalado y otra construcción adyacente destinada a vestuario para apoyo de la pileta de natación. Cuenta también con cloacas, luz eléctrica y agua con el aporte de un motor eléctrico y bomba. No posee línea telefónica. Adeuda a la Dirección Provincial de Rentas al 26/11/97 $ 2.622,48 y a la Municipalidad de Malvinas Argentinas, pcia. de Bs. Aires, al 12/12/97 $ 2.390,65. Según constancias de autos no posee deudas por agua y cloacas por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicios. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Luis Alberto Miño, su esposa Sra. Julia Gabriela de Miño e hijos menores, no pudiendo acreditar en qué condición se encuentran ocupando el inmueble por carecer de contrato ni ninguna otra documentación legal para ello. Base $ 54.600. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus" y en el estado físico y jurídico que se encuentra la propiedad. El inmueble posee una inscripción previsional de embargo Nº 1867676/0 del 21/12/94 por u$s 1.730 más $ 500 en autos: "GAGLIARDI, OMAR HECTOR c/MARTINEZ, NESTOR HUGO y Otro s/Ejecutivo" en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 2º de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 18 y 19 de diciembre de 1997, de 14.00 a 16.00 hrs. Publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 16/12 Nº 138.804 v. 17/12/97

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica (Alsina 1418 1o. piso) hace saber por 2 días en autos "FAGNANI, AMELIA D. c/BRESSAN, ANTONIO D. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 40.461/96) que el día 26 de diciembre de 1997 a las 13.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal y por intermedio del martillero Martín Disnaldo Tunstall, se subastará el inmueble sito en la calle Reyles entre Tabaré y Lucio V. Mansilla, lote 6 de la manzana 10, matrícula 81.487 del Partido de Morón (hoy Partido de Ituzaingó), consistente en un lote de terreno de 800 m2 sobre el cual se encuentra instalada una vivienda prefabricada y en construcción otra de material compuesta de baño, cocina comedor y dormitorio aún sin techar. Posee luz eléctrica y se encuentra ubicado sobre calle de tierra a 2 cuadras del Camino del Buen Ayre y 10 cuadras del Acceso Oeste. Está habitado el Sr. Rojas y su familia en calidad de ocupante. Base de venta: $ 5.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir el comprador domicilio en el radio del Juzgado. Se visita el día 20 de diciembre de 1997 de 10 a 13 hs. No procederá la compra en comisión, ni podrá el comprador solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 CPCC mod. ley 24.441). Respecto de las deudas estese a las constancias de autos. Venta sujeta a aprobación judicial. Publíquese en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 16/12 Nº 76.448 v. 17/12/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 3 días en autos "CONS. PROP. LOS CARDALES COUNTRI CLUB c/BRITEZ, JUANA ROSA s/Ejecución Expensas", Exp. 37.497/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de diciembre de 1997, a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nº 30 identificada con la Letra "B" del 7mo. piso del Inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Paunero Nº 2780/96 esquina Cabello Nº 3402, Matrícula 18-3.907/30, N.C.: C. 18, S. 21, M. 42, P. 1, que mide 41,76 m2, porcentual 2,71% y que adeuda: GCBA al 23/4/97 (fs. 264) y Aguas Arg. al 8/4/97 (fs. 246), no adeudando Expensas al

30/3/97 (fs. 257) ni OSN al 22/4/97 (fs. 252). Del mandamiento de constatación surge que la unidad está ocupada por la demandada como única ocupante y propietaria, y se trata de un ambiente con balcón corrido, baño completo y cocina con pequeño lavadero pudiendo constatar que el estado de conservación es regular ya que el ambiente principal tiene una gran humedad con revoque caído y un agujero de unos 20 mts. aproximadamente y pintura descascarada en el techo. Tiene también la actualidad el piso levantado por un problema de la loza radiante delante de la puerta del baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 23.000.- Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. Asimismo, deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 CP). Exhibición: los días hábiles del 15 al 19 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 16/12 Nº 137.818 v. 18/12/97

Nº 45

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MUNIN, MARIA TERESA c/CASTRO, CESAR, s/Ejec. Hipot." Expte. 3773/97 que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 2, de P. Baja y 1er. Piso, c/terraza, integrante de la finca sita en la localidad de Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., frente a la calle Colón hoy 4570 y Fraga 4573, entre las de C. Tejedor y Victorica. Acceso por Fraga 4573, con las siguientes superficies. Polígono 00-02 (P.B.) 85,89 m2. cub, semi-cub. 6,16 y descubierto 61,60 m2. Total polígono. 153,65 m2. y polígono 01-01, de 1o. piso, de sup. cub. 19,38 m2., semicub. 4,27 m2 y descub. de 77,80 m2. Total sup. polígono 101,45. Sup. Total 255,10 m2. Porcentual 60,10%. Sup. lote terreno 328,30 m2. Nomen. Catastral. Circ. III, Secc. E, Mzna. 41, Parc. 6, sub-parcela 2 Nº Partida Inmob. 333.223 (Test. fs. 86) Escalera al 1o. piso, con 3 dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y patio grande. Por escalera a la terraza, con otro dormitorio grande. Construcción precaria, sin pintura y con señales de deterioro. Ocupada, por el Sr. César Castro, su esposa, 2 hijos mayores y una nieta menor. Deudas a fs. 57 no registra por pav. luz, gas, cloacas y agua. A fs. 60 por. A.B. y L al 14/7/97 $ 59,92 Rentas, (fs. 67) al 21/8/97 $ 125. O. San. (fs. 70) al 21/8/97 $ 58,29. No existe adminst. ni gastos expensas. Condiciones de venta. Contado. Efectivo. Mejor Postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50%. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de C. Fed., con los recaudos art. 133 del C.P.C.C. El saldo deberá depositarse dentro del 5o. día de aprobada la subasta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en Bco. Nación, Suc. Tribunales o podrá abonarse directamente al acreedor, quién deberá depositarlo dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada, con los recaudos de los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. No está permitida la compra en comisión. Días de exhibición: 22 y 23 de diciembre de 1997, de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/12 Nº 76.483 v. 17/12/97

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por (2) dos días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos "VERTANESIAN, PEDRO c/DI PIERO, ELIDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 26.010/97, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de diciembre de 1997, a las 9,45 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien a saber: fs. 70 en la localidad de Sarandí - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, calle Paunero Sud. sin número - Unidad funcional Nº 1 de 34,86 mts. 2. según plano - P. H. 4-142-B-1. Manzana 58. Parcela 33. Antecedente Dominial Nº 1367, año 1974, zona IV. Avellaneda (4) Matrícula 1196. Base: $ 12.000,00. Seña 30%. Comisión 3% y 0,5% del sellado de ley cada parte, déjese constancia en los edictos que las deudas que por tasas é impuestos tiene la propiedad y que el comprador deberá de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º (quinto) día de notificado por el Ministerio de ley del Auto que aprueba el remate. Títulos en autos. Deudas: Fs. 41. Aguas Argentinas al 1/9/97, saldo $ 18,53, fs. 57, rentas al 18/9/97, $ 54,20 más $ 3,00.- fs. 44, O.S.N. No registra deudas Acta del Sr. Escribano (Contratación) ocupado por el Sr. Félix Roberto García y manifiesta que ocupa el inmueble que es de Propiedad de su Sra. Suegra Elida Di Piero, Estado Físico y su descripción: Por la puerta de entrada se accede a un sector descubierto de aprox. de 5,5x4 mts. hay un baño y un lavadero, a continuación accede a una habitación de 2,80x4,5 mts. el estado de la propiedad es precario y se encuentra semi construida en obra - luego de comprobar el estado físico y de ocupación del inmueble, se hizo saber al Sr. García que el Juzgado ordenó la desocupación, en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la Fuerza Pública, manifestando el Sr. García que en el lugar no existe Administrador y que no se paga expensas. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. Horario de visitas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 16/12 Nº 76.481 v. 17/12/97

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Sra. Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo del Sr. Rubén O. Orlandi, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el B. O. y en La Nación, en autos "RODGER DAVID A. c/DOTTI, MARIA F. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 86.159-Reservado), que el martillero Ricardo González (TE. 813-1667) rematará el día lunes 29 de diciembre de 1997 a las 11,45 horas en el salón de la calle Uruguay Nº 666 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga Nº 678/80 5º Piso Dep. "A" (U.F. 10). Según la constatación efectuada (f. 208) consta de hall de entrada, living comedor, hall de distribución, dos dormitorios, un baño completo, antecocina, cocina, lavadero y baño de servicio, y un balcón que dá por la calle Gurruchaga. El departamento está ocupado por la Sra. María Angélica Locatelli, sus tres hijos menores de edad y su madre María Francisca Dotti, la cual se manifiesta que es la dueña, siendo los únicos ocupantes. Nomenclatura Catastral: Partida 1233104, Sec. 31, Manz. 019, parcela 026, circ. 18, matrícula 18.689/10. Superficie cubierta 79 m2., porcentual 7,02. Deudas: ABL $ 1.915,82 al 16/5/97 (f. 244) y $ 2.046,62 al 22/4/97 (f. 232); Aguas Argentinas $ 515,94 al 22/4/97 (f. 239); OSN $ 480,24 al 25/4/97 (f. 241); no adeuda expensas (f. 237). Base: $ 53.000 (f. 248). Seña 30%. Comisión 3%. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 16/12 Nº 76.487 v. 17/12/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, tercer piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CALLE PERON 1248/52 c/TUCCI, VICTOR s/Ejecutivo", Expediente Nº 50.787, que el martillero Luis Pío Díaz Valdez rematará "Ad-Corpus", el día 22 de diciembre de 1997, a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Presidente Teniente Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el 50% indiviso del inmueble perteneciente a la demandada Marta Beatriz Touza, sito en la calle Presidente Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1248/52/60, Unidad 53, piso 4to., Matrícula: 14-414/53, de Capital Federal. Se trata de un inmueble para vivienda que consta de amplio hall de entrada, dos dormitorios a la calle, baño completo, comedor con espacio abierto para cocina. El estado general es regular. Conforme informó un ocupante, el inmueble se halla ocupado desde 1996 por el mismo, quien dijo ser y llamarse René Rodríguez y su familia, siendo su madre, la Sra. Catalina Da Silva, comodataria, desconociendo si el comodato fue instrumentado por escrito, pero que el mismo había sido por el plazo de dos años desconociendo la fecha de inicio. Base: $ 19.101,99. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuere feriado (arts. 41 y 133 del C.P.C.C.) y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Se registran las siguientes deudas: Municipal (ABL): $ 8.767,20 al 23/10/96; O.S.N.: $ 1.655,84 al 23/10/96, Aguas Argentinas: No registra deuda al 23/10/96 y Expensas del edificio: $ 350,10 al 12/9/96. Se hace constar que la expensa del edificio correspondiente al mes de agosto de 1996, ascendió a la suma de $ 350,10. Exhibición: Los días 18 y 19 del mes de diciembre de 1997, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/12 Nº 137.858 v. 17/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Alsina Nº 1418 piso 3ro. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "VERDIER, OSCAR JORGE c/HUGETTI, CLAUDIA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.169/93 (Reservado) que el día 22 de diciembre de 1997 a las 12,10 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Un inmueble sito en la calle Navarro Nº 5111 entre las de Cervantes y Río Salado de Cap. Fed. inscripto en la matrícula respectiva bajo el Nº 15044336, Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 89; Manzana 44-A; Parcela 26; Partida 290.800 y que mide según título: 8,67 mts. de frente al S.E.; 17,38 mts. al S.O.; 18,49 mts. al N.E. y 8,55 mts. en el contrafrente al N.O. y que según informe obrante en autos se trata de un local a la calle que consta de: En planta baja, salón de 13 x 5 mts.; tres espacios libres de 3 x 3 mts. y dos baños para ambos sexos. En entrepiso: Un salón de las mismas dimensiones que el de planta baja; dos espacios libres y un cuatro mas pequeño. Techo de losa, en planta baja pisos de baldosa y entrepiso de madera sostenido por armaduras de hierro. El inmueble posee vidrieras a ambos lados de su entrada, siendo su estado de aparente abandono pudiéndose notar la falta de actividad desde hace tiempo encontrándose en su interior diversos elementos en desuso diseminados por todo el local. Se deja constancia que se ha denunciado la existencia de un inquilino con contrato de fecha 1/2/96 con vencimiento el 31/1/99. Que la cláusula VII del mutuo en su parte pertinente dice: también caducarán los plazos de pleno derecho sin necesidad de interpelación alguna judicial o extrajudicial... cuando con relación al inmueble gravado se realicen los actos que se expresan cuyas consecuencias serán inoponibles a la parte acreedora: a) Locación o préstamo de uso total o parcial, constitución de usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, cesión de tenencia, uso o explotación de terceros por cualquier título. Cláusula X. Declara la parte deudora que el inmueble hipotecado se halla desocupado en posesión de la deudora. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. fs. 342 $ 375,87 al 23/9/97; Aguas Argentinas fs. 341 $ 2542,10 al 23/9/97; O.S.N. fs. 337/340 $ 6343,75 al 1/10/97, todas sujetas a reajuste. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentran y exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Base: $ 45.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la fecha del proveído que apruebe el remate (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. reformado por la ley 24.441 no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/12 Nº 76.478 v. 17/12/97

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Cantón, Juez Nacional. Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "OTERO MARTA GLORIA c/PAOLINI GUIDO s/Incidente de Ejecución de Alimentos" que el Martillero Sr. Ricardo P. Barthe, rematará el día 22 de diciembre de 1997 a la hora 13, en el local sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, lo siguiente: El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Guayra Nro. 2275/77/79. Unidad 16, piso 1ro. y Unidad Funcional Nro. 3 (cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 27, Manz. 14, Parcela 15 A Mat. Nro. 16-10499/16. Superficie Total 52,69 m2, porcentual 07,63%, que consta de un cuarto con placard con balcón chico, cocina completa, un baño, pasillo de comunicación, living, balcón al frente, todo ello en buen estado de conservación, ocupado por la señora Otero Martha en carácter de propietaria junto a su hija. Base: $ 25.867,66 al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 10,11 (Fs. 57) Obras Sanitarias $ 51,22 (Fs. 58). MCBA (EBL) $ 83,33 (Fs. 59) Expensas: no posee deudas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 16 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 16/12 Nº 137.747 v. 17/12/97

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Doctora Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "SPIRITOSO ALICIA ESTER c/VILA ALEJANDRO MIGUEL s/Ejec. Hip." Expte. Nº 76.754, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 19 de diciembre de 1997 a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Iberá sin número entre las de Pampa y Neuquén constituido por dos lotes designados en su título con los números 23 y 24 de la manzana 315, que miden cada uno de ellos 10 mts. de frente al OSO e igual medida en el contrafrente por 30 mts. de fondo conformando una superficie de 300 m2 c/uno. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. V, Manz. 315, Parc. 23 y 24. Partidas Nros. 88.777 y 88.778 y Matrículas 33.848 y 34.219 respectivamente). Dicho inmueble se ubica sobre calle Iberá s/nº a 60 mts. de la calle Neuquén, en el Barrio Santa Brígida. Se trata de una casa con techo de tejas francesas, que se compone de living-comedor con cocina americana, dos dormitorios, un baño y una bohardilla. En el fondo hay un quincho con parrilla, pequeño vestuario y pileta con filtro cercada con rejas. Tiene luz eléctrica, motobombeador para agua y pozo ciego. Está ocupada por el demandado en calidad de propietario como casa de fin de semana. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Gral. Rodríguez al 4/12/96 $ 436 por la Parc. 23 y $ 436,01 por la Parc. 24; a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por la Parc. 23 al 13/6/97 $ 688,46 y respecto a la Parc. 24 se rematará libre de deuda por impuesto inmobiliario por no haber contestado la Dirección de Rentas el requerimiento que se le formulara. No registra deuda a O.S.N. por carecer de servicio sanitario. Exhibición: 17 y 18 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. Sellado Ley 0,5%. Base $ 26.344. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 16/12 Nº 76.488 v. 17/12/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica sito en

Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal: comunica por dos días que en autos "GOYES OLGA TERESA c/CARO ELBA, INES s/Ejec. Hipotecaria" Exp. Nº 92.532/96: Que el Martillero Roberto J. Fresno rematará el 22 de diciembre del corriente a las 10 hs. en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primo 2042 P.B. de esta ciudad. El inmueble ubicado en la calle Besares 2821 Unidad 6 del Piso 2º, Matrícula 16-23776/6 Nomenclatura Catastral Cir. 16 Sex. 43 Man. 145 Parc. 20 Partida Nº 1852429 demás datos en expediente. Al contado y al mejor postor en efectivo y en el acto de la subasta con la Base de treinta y cinco mil dólares (U$S 35.000): que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elba Inés Caro, D.N.I. 5.794.442 en carácter de dueña y que lo habitan en conjunto con Patricia Risso de 25 años hija, con D.N.I. 22.241.190, Cristián Daniel Risso, hijo 22 años D.N.I. 24.768.900, Claudia D. Risso, hija D.N.I. 27.340.324, 18 años, y un niño de dos años llamado Hyldt nieto de la dueña del bien. Condiciones físicas consta de: un living comedor, tres dormitorios, un baño instalado, una cocina chica y un lavadero chico, que en la actualidad carecen de mantenimiento, sus pisos de madera, en living comedor y en los dormitorios y de cerámica en baño, cocina y lavadero, con deterioros propios del uso, caños de agua rotos y otros varios. Falta de pintura en sus paredes etc. que el edificio tiene treinta años de antigüedad aproximadamente. Su frente en la entrada se encuentra en muy buen estado de uso y conservación: que la unidad mencionada se encuentra en un 2º Piso contrafrente por escalera: que el inmueble podrá ser visitado los días 18 y 19 de diciembre del corriente de 15 a 17 hs., previo llamado telefónico al Nº 701-5268, con que consta el bien: Base: U$S 35.000; Seña: 30%; comisión: 3%. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta; Deudas: a fs. 67 O.S.N. s/Deudas; a fs. 69 D. Gral. de Rentas al 19/3/97 $ 400,52; a fs. 83 expensas $ 3.552,32 al 3/4/97 de la Ley 24.441, que modificó el Art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión lo cual debe constar en los edictos. El comprador deberá constituir Domicilio Legal dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber a los eventuales adquirientes que deberán efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de realizada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Bco. Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo y hasta la oportunidad prevista en el Ar-tículo 580 del Cód. Procesal, para constancia en edictos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 16/12 Nº 137.962 v. 17/12/97

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "MIZRAHI SARA c/MASTROIANNI O MASTROIANNI Y SIRIANI SUSANA s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 90.273/95 (reservado), que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día veintitrés de diciembre de 1997, a las 17:00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Unanue Nº 3516 (hoy Av. Ana María Janer), entre Laguna y Martínez Castro de esta Capital; Sup. Total 221 m2, 57 dm2, Nom. Catastral: Circ. 1; Sec. 56; Manz. 121A; Parc. 3; Dominio Matrícula F.R. 1-10689. Deudas: Fs. 121, A. Arg. al 18/11/97 $ 55,37; Fs. 120 O.S.N. al 18/11/97 $ 267,68; Fs. 122 Municipal al 18/11/97 $ 2.332,96. Venta Ad-Corpus Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 1,5%; (uno y medio por ciento), saldo del precio dentro del quinto día de aprobación de la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 del C. Procesal. Según informe del Martillero (fs. 90), el inmueble se encuentra ocupado por la demandada su esposo e hija. Dicha propiedad consta de una sola planta y se compone de tres unidades destinadas a vivienda. Al fte. ocupa la demandada, consta de patio, comedor, cocina, baño, dos habitaciones, existe escalera acceso a terrazo; por pasillo al medio, existe otra unidad con patio central, dos habitaciones, baño y cocina y por el mismo pasillo al fondo existe otra unidad también con patio central, dos habitaciones, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación por acción del tiempo, estando las dos últimas unidades totalmente desocupadas y en estado de abandono. Exhibición los días 17, 18, 19 y 22 de 12 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto de compraventa (conf. art. 598 del Cód. Procesal, mod. por el art. 79 de la ley 24.441). Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 16/12 Nº 137.860 v. 17/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, planta baja, Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/JIMENEZ, RAUL ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 63.696, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 22 de diciembre de 1997, a las 15,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 p., modelo Senda Nafta, motor VW Nº UNB 824966, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZSJ025377, año 1995, Dominio AHN 440. Base $ 4.800 Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.624,92, h. 3/97 al 30/8/97. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Méjico 33233, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 16/12 Nº 76.462 v. 18/12/97

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos: "CIADEA S.A. c/FERNANDEZ, VERONICA LILIANA y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 63.686, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 22 de diciembre de 1997, a las 14,35 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Ford, año 1989, modelo Escort Ghia, motor Nº KXCA 13715, carrocería y/o bastidor Nº KA82KX-07363, Dominio C 1.452.293. Base $ 5.881,02; de no haber postores, media hora más tarde $ 2.700, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes los años 89 al 97 por no estar inscripto, que estarán a cargo del juicio. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Piedrabuena 3740/80, Capital.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/12 Nº 76.475 v. 18/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "ANTONIO L. GIBAUT S. A. s/ Quiebra s/ Incidente enajenación de bienes" (Expte. 31.631), que los martilleros Isaac Joaquín y Luis Damián Osuna, rematarán el día 23 de diciembre de 1997, a las 13:40 horas, en el Salón de ventas sito en Teniente Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la Planta Industrial —ramo curtiembre— de la Fallida, como unidad y en funcionamiento, en Blok Inmuebles, instalaciones, maquinarias, muebles. La Planta Principal, sita en Bernal, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a cuatro calles: Pilcomayo, Luis María Campos, G. Alvarez y entrada por Pampa 1101. Superficie 8320 m2, cubiertos 8100 m2 y libres 1900 m2, todo aproximadamente. Matrículas y Dominios: 5261/2 (86); 14542; 14543; 5449/55 (86); 2535 (Fº 1942/56); 2535 (Fº 1942/56); 1942/56; 3446 (Fº 195/49); 14252; 14253; 18545; 18544; 18543; 18542; 49124; 3114; 3114; 3114; 3114; 13987; 30070 (86); 49022 (86); 190/56; 56585; 2295-63; 2295-63. Nomenclatura Catastral: Circ.: 2º, Secc.: 0; Manz.: 62, Lotes: 4, Sub-Lote 2, 5A, 5B, 6, 14, 13 13A, 31B, 16, 15, 17, 18, 19, 20, 21B, 21, 22A, 23, 24A, 31A, 32A, 33, 37-1, 3, 7B, 7C. Galpón Depósito en la Manzana 53, formando esquina sobre las calles Luis María Campos y Pampa, Lotes 24 y 25a, este último ha sido formado por las antiguas parcelas 25, 26, 27a y b; y 28. Superficie 1350 m2 (la construcción también abarca el lote 29 de aprox. 400 m2 y del cual no existe constancia de dominio), todo aproximadamente. Matrículas: 48435 (86) y 76826 (86). Denominación Catastral: Circ.: 2; Secc.: 0; Manz. 53; Lotes 25A y 24. Terrenos en Magdalena: Sitos a 900 m de la Ruta Nacional Nº 11 a 3 Km de la ciudad de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, junto al Arroyo Atalaya de la Localidad de Magdalena, partido de Magdalena, Pcia. de Buenos Aires, Sección Rural, en zona industrial, con una superficie aproximada de 64.500 m2, Matrículas 13.061 y 13.062 (65), Nomenclatura Catastral: 2º Parcela 48d y 2º parcela 48f. Todos los inmuebles se venden con sus instalaciones, maquinarias, muebles y útiles que en ellos se encuentran, como unidad y en funcionamiento destacando algunas de las importantes máquinas para curtiembre: Descarnadoras, Trinchadoras, Divisoras, Escurridoras, Rebajadoras, Humectadoras, Mesas Secadoras, Secaderos y Túneles de Secado, desfloradoras, Ablandadoras, Pintadoras, Lustradoras, Pulidoras - Extampadoras, Piletones y Fulones, Calderas, Generadores, etc., conforme constancias de autos y catálogos. Condiciones: "ad corpus" como unidad en funcionamiento, con una Base de $ 966.066 al contado y mejor postor. Seña: 30 %; Comisión: 4 %, I. V. A.: a cargo de los compradores. Se fija en 10 % el porcentaje que deberá tributarse en concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los bienes muebles. Sellado de ley: El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Código Procesal) depositándolo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de V. S. y como pertenecientes a estos autos. Se excluye la compra en comisión. Ofertas bajo sobre: Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar: Carátula del expediente en la parte exterior del sobre, presentar las ofertas por duplicado con el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a la comisión y sellado, incriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Exhibición: Los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1997, en el horario de 14 a 18 horas. Informes: En los teléfonos: 15 490-8776 / 816-0554, más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Hernán de Papa, secretario.

e. 11/12 Nº 209.956 v. 17/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 (Talcahuano 550, piso 7º) hace saber por dos días en autos "SEMONI TEXTIL SRL., s/Quiebra, s/inc. de enajenación", que el día 26 de diciembre de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la subasta sin base, al contado y en block, de los bienes inventariados en autos, usados y en el estado en que se encuentren, a saber: máquinas rectilíneas, circulares, enconadoras, compresores, revisadoras y plegadoras, computadora con teclado, visor e impresora Epson; balanzas, ventiladores, mesas de corte, escritorios, sillas, estanterías, piezas de tela, conos de hilos y prendas varias, etc. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio final de venta. Comisión: 10%. Los bienes deberán ser retirados por los adquirentes, dentro de las 24 hs. de efectuada la subasta, siendo a su exclusivo cargo los gastos que demande el desmonte y traslado de los bienes. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 24/12/97, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de los interesados, las que deberán ajustarse a los términos del art. 104 del Reglamento del fuero Los bienes se exhiben en Paso 2047, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires, los días 22 y 23 de diciembre de 1997, de 14 a 16 hs. Publicar en Boletín Oficial y Diario " La Nación".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 16/12 Nº 210.580 v. 17/12/97

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo comercial Nº 23, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MG INGENIERIA S. A., s/ Quiebra", Expte. Nº 30039, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 19 de diciembre de 1997, a las 13.30 horas, en el salón del Centro de martilleros, sito en Uruguay 666, PB, Capital Federal, lo siguiente: I) Una camioneta Peugeot 1995, número de dominio ADP 505, naftera, en regular estado de conservación. Base: $ 8148,67. En caso de no haber oferentes, a la media hora saldrá con una base reducida en un 50 %. En el supuesto de no producirse la venta judicial con base reducida, a la media hora siguiente saldría nuevamente a subasta sin base. II) Escritorios, sillas, ficheros, sillones, mesas, mesa de dibujo, mesitas ratonas, escritorios para computación. III) Elementos y equipamientos de computación, computadoras, fax, fotocopiadoras. IV) Equipos de radio Johnson para vehículos. B) Herramientas: motosierras, pinza cofimétrica. Condiciones de venta: Seña: 30 %. Comisión 10 %. IVA 21 % a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Se hace saber a los compradores que el saldo de precio deberá ser depositado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibido comprar en comisión. La venta de los bienes se realizará en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. Los bienes se entregarán después de ser aprobada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta el día 17 de diciembre de 1997, realizándose la apertura de los mismos el día 18 de diciembre de 1997, a las 11.00 hrs. en el Juzgado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero. El listado completo de los bienes a subastar, puede retirarse en el Salón de Remate. Exhibición: Los bienes serán exhibidos los días 17 y 18 de diciembre de 1997, de 15 a 17 horas, en calle Piedras 1319, Capital Federal, para el vehículo, herramientas y elementos de computación y; en la calle Calderón de la Barca 3590, Capital Federal, para muebles, herramientas y equipos de radio.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/12 Nº 137.363 v. 17/12/97

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SINDICATO UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 28.217, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 29 de diciembre de 1997 a las 10,25 hs. en Güemes 3365 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 nafta, año 1994, motor RXAR19213, chasis 8AFETNL24RJ094035, dominio ADU 488, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en dicho domicilio. Al contado y mejor postor. Base $ 8.494,47 seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 31/7/97 $ 1.553,19 (fs. 39). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/12 Nº 137.680 v. 17/12/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, a cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, Piso 2º de Capital Federal hace saber por tres días en autos: "SECHI ENRIQUE FLORO c/GONZALEZ ADRIANA s/Despido". Expte. Nº 30.236/94 que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 23 de diciembre de 1997 a las 12.00 hs. en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Rondeau 1648 entre Solís y Virrey Cevallos. Se trata de un terreno con portón de doble hoja de un lado y una puerta independiente. El terreno está desocupado, encontrándose en el lugar estacionados una camioneta blanca y un auto en desuso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3. Sección 16. Parcela 5. Manzana 27. Matrícula: 303.515 (fs. 145). Sup. Total 8 m, 227 mm de frente por 43 m. 300 mm. de fondo (fs. 145). Deudas: Aguas Argentinas al 8/9/97, $ 656,10 (fs. 107) Rentas A.B.L. al 9/9/97 $ 1.289,57 (fs. 124), O.S.N.: al 30/9/97 $ 99,10 (fs. 128). Base: $ 4.126,86. Al contado y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen por ministerio de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición 19 y 21 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997.
Carlos E. Casalia, secretario.

e. 16/12 Nº 76.472 v. 18/12/97